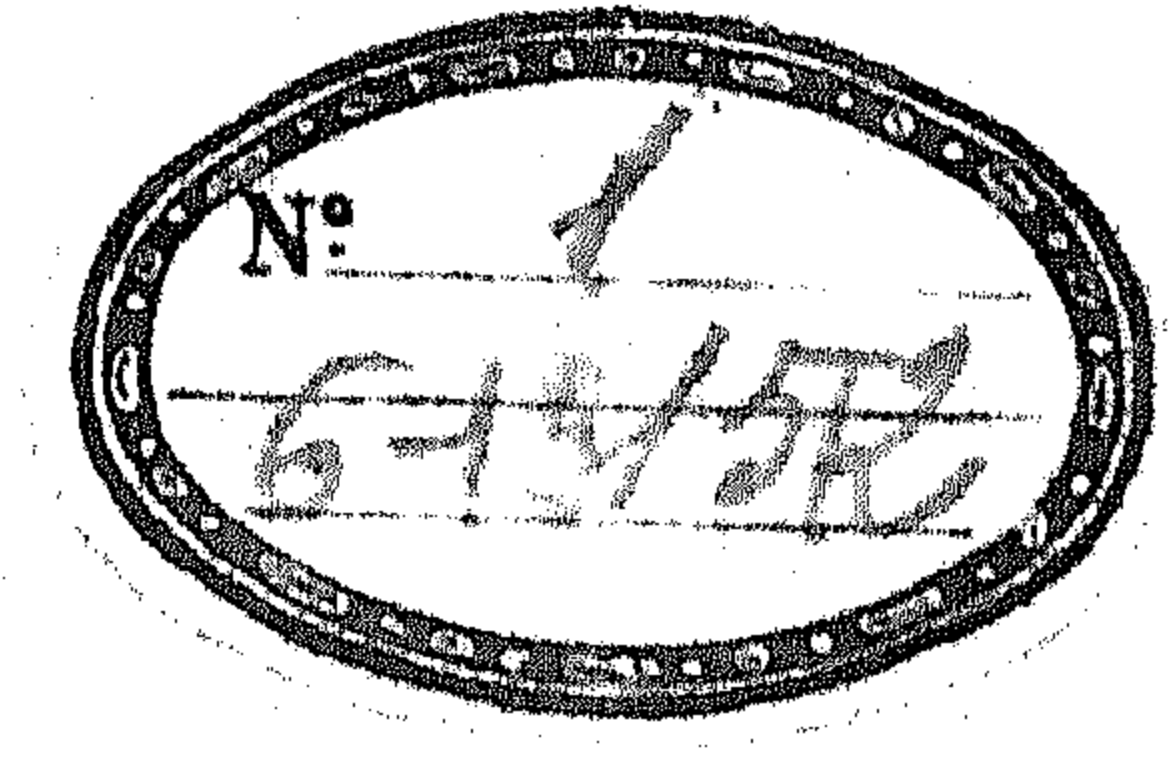
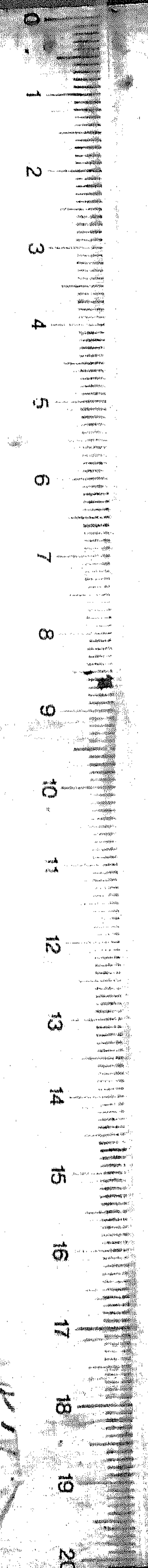


UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY
A
521
7018
242

1932

1932
Jan 1



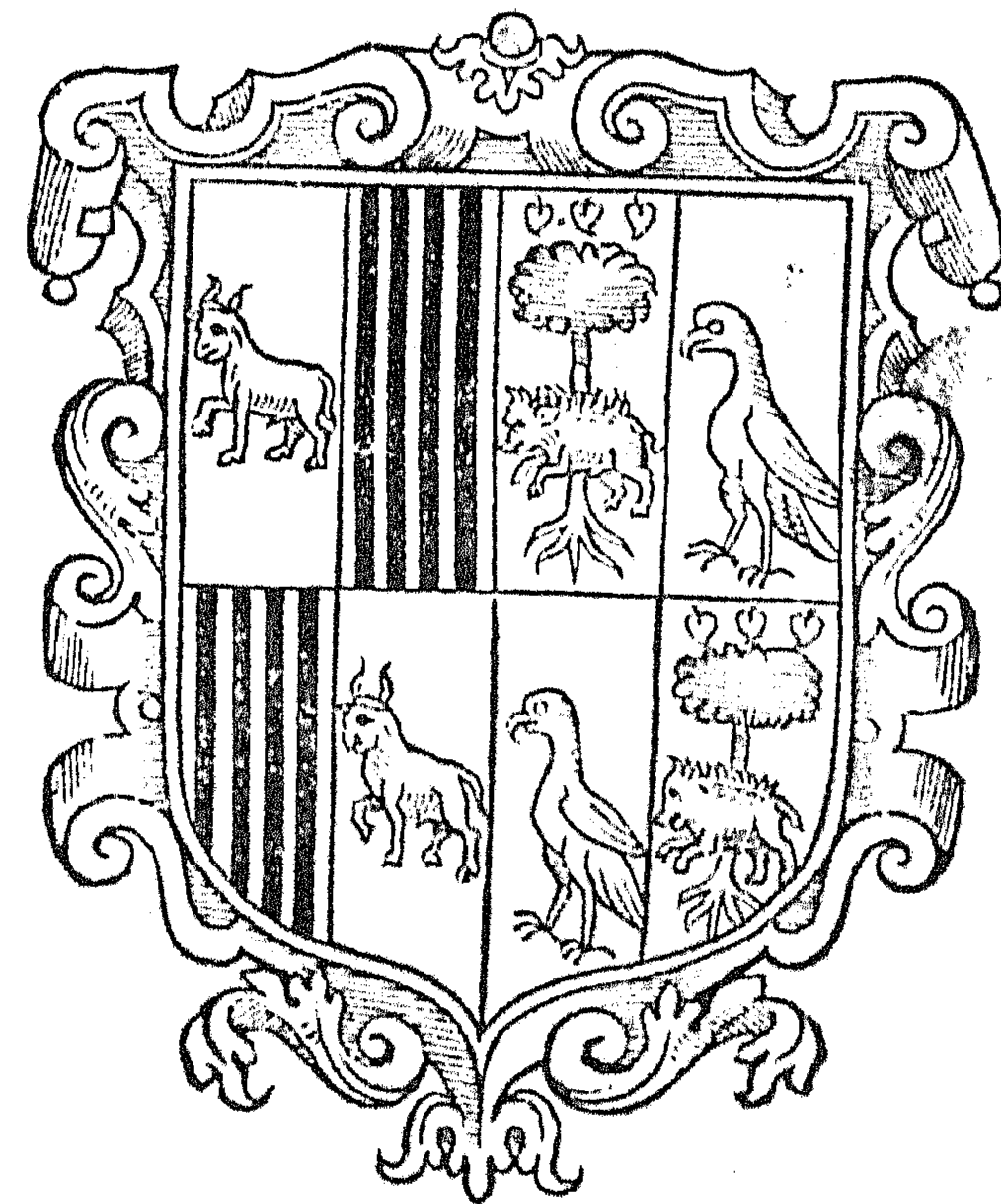
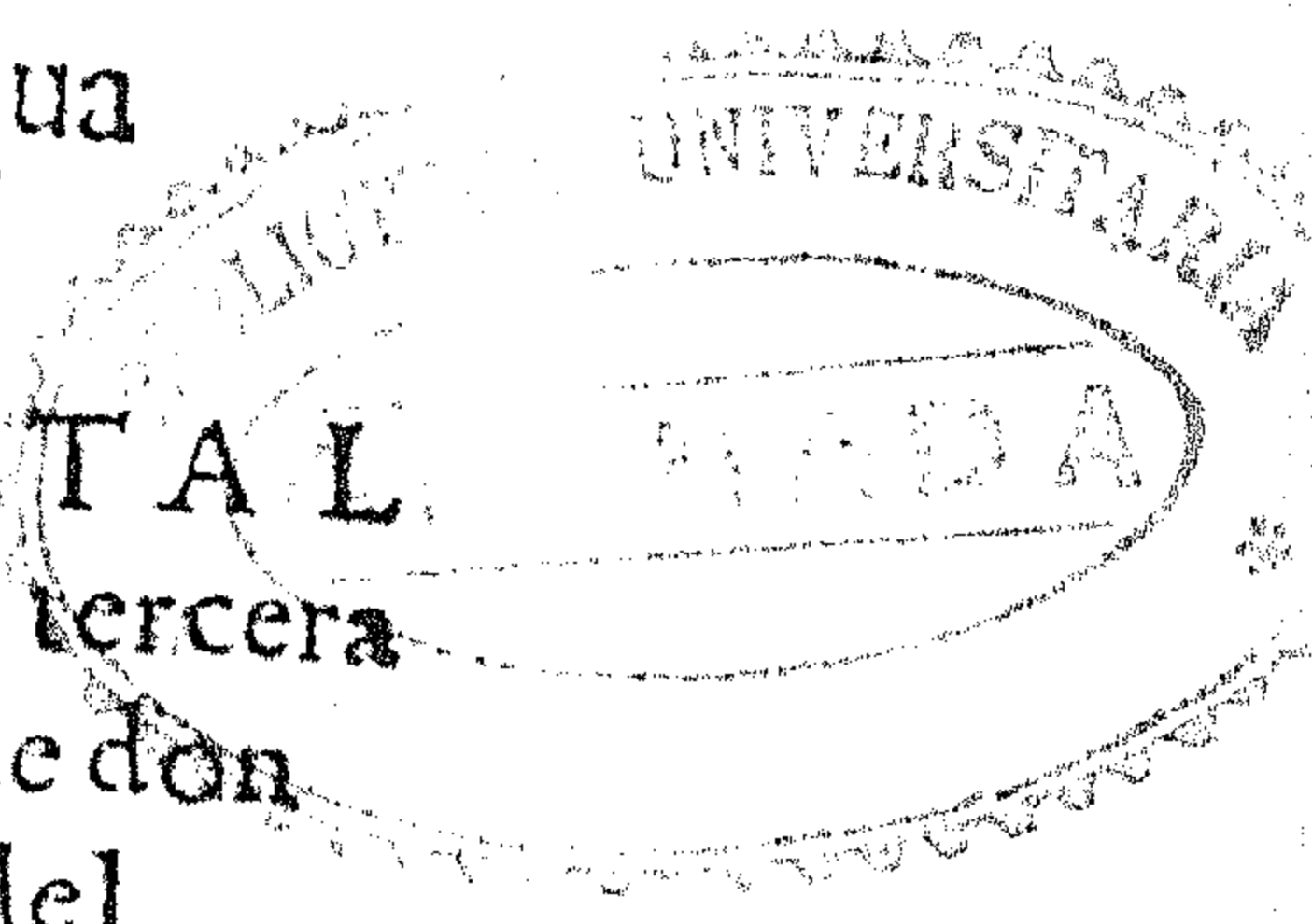
99

R. 1746

CONCORDIA DE
LAS LEYES DIVINAS,
Y humanas, y defengano de la iniqua
ley de la vengança.

COMPUESTA POR DON ARTAL
De Alagon Conde de Sastago, religioso de la tercera
regla del Señor San Francisco, y a peticion de don
Martin de Alagon su hijo, de la Camara del
Principe nuestro señor.

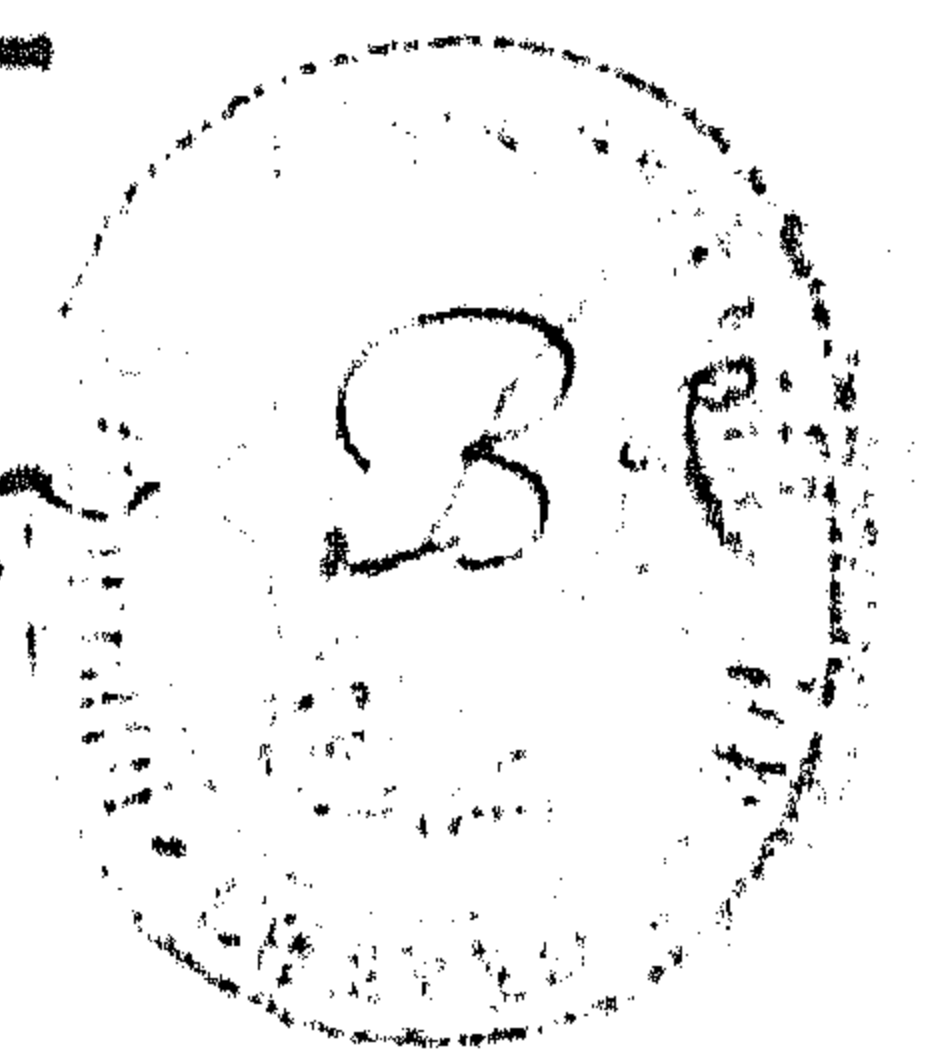
DIRIGIDA A DON IVAN IDIAQUEZ
Del Consejo de Estado de la Magestad del Rey
nuestro señor.



CON PRIVILEGIO:
En Madrid, Por Luys Sanchez.

Año. M. D. XCIII.

El Colegio de la comp. de Jesus de Salamanca



TASSA.

YO Iuan Gallo de Andrada, Escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fee, que auiedo se visto por los Señores del, vn libro compuesto por el Conde de Sastago, intitulado, Concordia de las leyes diuinas y humanas, y de la iniqua ley de la vengança, que con su licencia fue impresso, le tassaron a tres marauedis el pliego en papel. Y mandaró que esta tassa se ponga al principio de cada volumen del dicho libro, para que se sepa y entienda en lo que se ha de vender. Y para que dello conste, de mandamiento de los dichos señores del Consejo, y pedimiento de la parte del dicho Conde de Sastago, di esta fee, que es fecha en la villa de Madrid, a cinco dias del mes de Febrero, de mil y quinientos y nouenta y tres años.

*Iuan Gallo de
Andrada.*

ERRATAS.

En la Epistola. 1. pag. 2. lin. 5. donne, diga, donde.
 Y en la Epistola. 2. pag. 3. que fuera, diga, que fuere fuera.
Folio. 6. pa. 2. lin. 6. reprouado, di, reprouado. fo. 19. pa. 1. li. 26. derri-
 bandole, di, derribandoles. fo. 24. pa. 1. li. 11. que lo, di, que los. fo. 29.
 pa. 2. li. 6. al Dios, di, a la Dios. fo. 33. pa. 1. li. 2. podria, di, podia. y li. 9.
 a los, di, los, folio. 38. pagin. 1. li. 14. sujetar, di, sujetarle. fo. 42. pa. 1. li. 7.
 nuestra, di, vuestra. fo. 58. pa. 2. li. 9. condenado, di, condenando. fo. 60.
 pa. 1. li. 12. racionar, di, racionar. fo. 66. pa. 2. li. 19. Cebatucel, di. Ceta-
 bucel. fo. 76. pa. 2. li. 19. desterrò, di, destierro. fo. 83. pa. 2. li. 7. ofrèta,
 di, afrenta. fo. 115. pa. 1. li. 23. la vida, di, la honra, y la vida, y li. 9. funda
 di, fundada. fo. 117. pa. 2. li. 1. difencia, di, diferencia. fo. 112. pa. 2. li. 10.
 poroso, di, poderoso. fo. 123. pa. 2. li. 26. vna, di, vna. y li. 9. tomada, di,
 tomado. fo. 130. pa. 1. li. 13. hijos, di, hijo. fo. 132. pa. 2. li. 1. alcançamos, di,
 alcançaron. fo. 133. pa. 1. li. 14. moratrado, di, mostrado. fo. 135. pa. 1. li. 21
 de mio, di, del mio.

El Lic. Christoual
 de Orduña.

APROVACION.

HE Visto este libro intitulado, *concordia*
de las leyes divinas y humanas, compues-
to por don Artal de Alagon Conde de Sasta
go, y no he hallado cosa contra nuestra santa
Fè, o buenas costumbres, antes contiene muy sus-
tancial, y curiosa doctrina, que serà de mucho
prouecho y gusto para todos, y mas para gente
de Corte, para quien es tan necessaria la ma-
teria, y ansi este libro es el primero que sale im-
presso della, con tanta claridad, grauedad, y
erudicion: y assi se deve mandar imprimir.
Dada en este Colegio de la Compañia de Iesus
de Madrid, a diezisiete de Diciembre, de
mil y quinientos y nouenta y dos años.

Gaspar de Castro.

EL REY.



DOR Quãto por parte de vos don Artal de Alagon, Conde de Sastago, nos fue hecha relaciõ que auia descompuesto vn libro intitulado, Concordia delas leyes diuinasy humanas, y Desengaño de la iniqua ley de la vengança, suplicandonos os diessemos licencia para imprimirlo y priuilegio, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizieron las diligencias que la prematica por nos fecha sobre la impresion de los libros dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razõ, y nos tuuimos lo por bien. Por la qual por os hazer bien y merced os damos licencia y facultad, para que vos, o la persona que vuestro poder huuiere, y no otra alguna, podays hazer imprimir y vender el dicho libro q̄ de suõ se haze mencion en todos estos nuestros reynos de Castilla, por tiempo y espacio de diez años, que corran y se quenten desde el dia de la data desta nuestra cedula, so pena, que la persona, o personas que sin tener vuestro poder lo imprimie-

re

re, o vendiere, o hiziere imprimir o vender, pierda la impresion que hiziere, con los moldes y aparejos dellos, y mas incurra en pena de cinquenta mil marauedis cada vez q̄ lo cõtrario hiziere: la qual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para la nuestra camara y fisco, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare. Con tanto, que todas las vezes que ouieredes de hazer imprimir el dicho libro durante el dicho tiempo de los dichos diez años, le traygays al nuestro Consejo, juntamente con el original que en el fue visto, que va rubricada cada plana, y firmado al fin del de Iuan Gallo de Andrada nuestro escriuano de camara, de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impresion esta conforme a el, o traygays fee en publica forma, de como por corretor nombrado por nuestro mãdado se vio y corrigio la dicha impresion por el dicho original, y se imprimio conforme a el, y quedan impressas las erratas por el apuntadas para cada vn libro de los q̄ansi fueren impressos, para q̄ se tasse el precio q̄ por cada volumẽ ouieredes de auer. Y mãdamos al impressor q̄ansi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni el primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro cõ el original al autor, y persona a cuya costa lo imprimiere, ni otro alguno, para efeto de la dicha correccion y cassa, hasta q̄ antes y pri-

uilegio

cumplir con las obligaciones que a las Magestades diuina y humana tenia, pues se hallaua en la Camara del Principe nuestro señor, y en medio de la Corte, donde auia tantas cosas que distrahan del seruiçio de nuestro Señor. Y condescendiendo con su peticion, me parecio que lo que el podia pretender en ellas, y le podia conuenir saber, era el como podia cumplir con entrambas obligaciones, que parecen tan contrarias, pues es regla del santo Euangelio, que ninguno puede seruir a dos señores: y así acordè de concordar esto, y mostrar que no ay contrariedad, ni cosa que encuentre en el seruiçio de los Reyes de la tierra al del Cielo, si bien se entienden las leyes de entrambas cortes, cosa en que han trabajado tantos, y hecho tan poco prouecho, si por los efetos se ha de juzgar, lo qual no me quitò el animo para tratar dello, antes me lo dio, porque sino saliere con lo que pretendo, ni acertare a tratar dello, la misma grandeza de la cosa boluera por mi atreuimiento:

uimiento: y si acertare a dezir algo mas que otros, aura sido bien empleado mi trabajo, y dende que le comence fue con presupuesto de dirigirlo a V. Señoria, pareciendome que a mas del fauor que la obra recibiria, siendo de V. Señoria amparada, era la mayor diligencia que yo podia hazer (para prouar lo que pretendia) señalar y declarar sujeto, en quien estuuiesse retratado todo el fin de mi argumento, que es hazer vn cauallero muy cauallero, y juntamente muy christiano, y puesto en el mayor lugar que en la tierra se puede conseguir, cerca de los Reyes, porque concurriendo todo esto, en alguno se viesse, con la esperiencia poderse cumplir, y no embaraçar la vna milicia ala otra, ni auer estado que lo impida: y pues esto, no solo a mi parecer (que como tan aficionado a V. Señoria me podria enganar) pero al de todos se halla en su persona, el principio y fundamento desta obra, será el poner a V. Señoria por exemplar, y biuo

retrato della dirigiendola, para que assi
procediendo en ella para no perderme,
ni errar, recorriessse a V. Señoria, y a la
memoria de sus heroycas virtudes, como
lo he hecho, para representar a todos, lo
que del biuo exemplar de su persona auia
colegido y sacado, a imitacion de Moyfes,
a quien mandò Dios que hiziesse su casa, y
tabernaculo, segun la traça y modelo que
le auia mostrado en el monte. Y si para
hazerla casa material, en dõde Dios auia
de estar figuratiuamente, fue necessario
vn modelo, y que Dios lo ensenasse a
Moyfes, mucho mas necessario es tener-
lo, no material solo, sino biuo, para hazer
casa en que Dios estè, no figuratiuamen-
te sino por gracia, que es el alma del hom-
bre, y las deste tiempo estaran dispuestas,
para que Dios pueda morar en ellas si se
dispusieren, conforme al modelo biuo de
V. Señoria, a quien nuestro señor conti-
nue el asistirle con su gracia, para que de
virtud en virtud vaya passando hasta go-
zar de su gloria, y ami para q̄ haga otros
serui-

seruicios, a V. Señoria, a quien suplico ace-
te este tan pequeño, por ser mas obra su-
ya que mia: pues de mi no tiene sino el
dezirlo, y en V. Señoria està la verdad
de lo que se dize. En Madrid a. 23. de Ene-
ro. 1593.

*El Conde de
Sastago.*

A DON

A DON MARTIN DE
Alagon Gentilhombre de la Camara del
Principe nuestro señor.

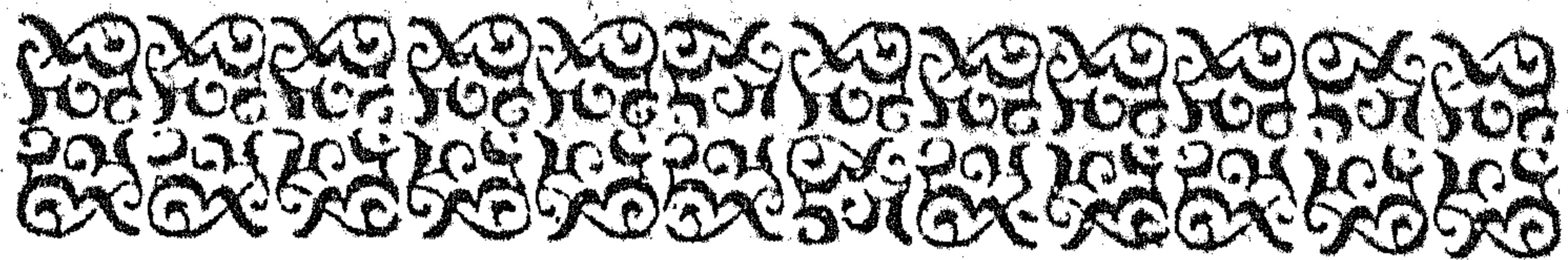


POR SATISFAZER
a vuestro desseo con que me pe-
dis os escriua lo que de los san-
tos puedo colegir, para vuestro
aprovechamiento, dessecandolo yo
tanto, me ha parecido que ninguna cosa podia
ser de mayor utilidad, si yo acertase a trata-
lla, como el mostrar el engaño en que biuen mu-
chos hombres pareciendoles que los que biuen
en el mundo, en los negocios tratos y leyes del, y
vida de corte, y palacio Real, no pueden biuir
en la policia Christiana, ni guardar enteramen-
te las leyes de Iesus Christo, por parecerles son
contrarias a las del mundo: y pues vos os ha-
llays en corte y con obligaciõ de guardar las le-
yes della, ninguna materia podra ser mas util,
que la de mostrar que essas biẽ entendidas no im-
pidẽ la guarda delas de Dios. Porque en hecho
de verdad, ninguno puede ser grãde en el mũ-
do, ni tener verdadero valor, ni nobleza, sino
los

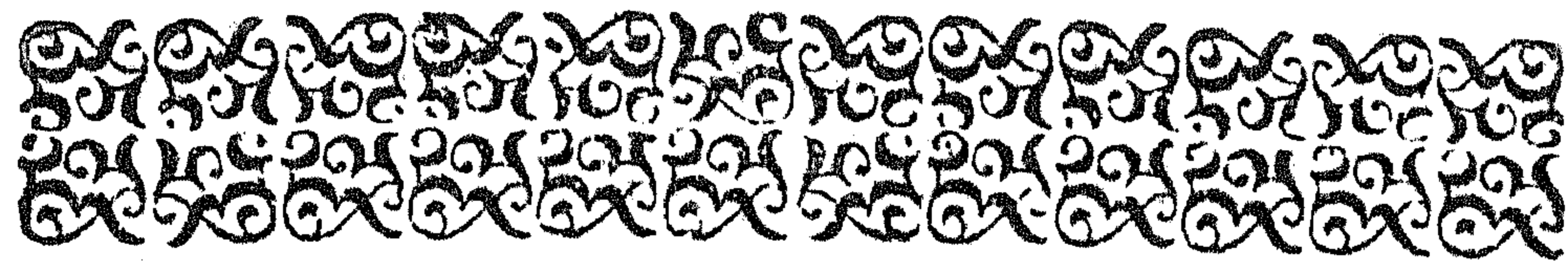
los que fueren muy Christianos, y obser-
uantes al Euangelio, y Mandamientos del,
al qual no contradizen las leyes del mun-
do honrado, bien entendidas, Y pues para
los professores, de la ley que Iesus Christo ense-
ñõ no serian menester razones que prueuen
esta verdad, pues todos han de estar persua-
didos della, atendiendo al general provecho, y
a que los fuertes varones corroboren su virtud,
y a que los debiles y flacos puedan cobrar fuer-
ças, para hazer lo propuesto, y los perdidos y
ciegos luz, para descubrir su ruyn estado, si pre-
tendieren lo contrario, tomare el agua de muy
lexos (como diZen) para dar principio y fun-
dar este mi argumento, aunque con la breue-
dad possible, pues mi intencion no es salir des-
te proposito, ni dilatar lo que no perteneciere a
el. Y assi passare por lo demas, con mucho com-
pendio, trayendo solo lo que para mayor clari-
dad de lo propuesto me pareciere conuenir, to-
mando muy de su principio nuestra sagra-
da religion, para que se vea mejor la verdad
della, y assi la obligacion que ay de seguirla,
y que el no hazerlo es falta, y que assi lo serã
todo

todo lo que fuera della, pues todo lo contrario es falsedad y mentira: y siendolo, como lo es, quedara mucho andado para la confirmacion desta verdad, y argumento propuesto, pues contra la verdadera no puede auer ley justa, ni honrada, ni ser honra el seguirla. Plegue a Dios yo acierte a tratarlo como deſſeo, el qual os guarde en ſu ſanto amor y gracia, como puede. En Madrid. 23. de Enero. 1593.

El Conde de
Saſtágo.



PROLO.



PROLOGO AL LECTOR.



O He dado tanta ocasion en esta obra para poderla cõdenar (por auer emprẽdido materia tan graue , siendo tan conocida mi ignorãcia) que aunque con pios ojos la miren, hallaran muchas cosas que les puedã ofender; pues aunque no se falte en la verdad de la dotrina, pues se compadece gastar vn mal vaso el buen licor que en el se pone, y vn minero salobre, la dulçura del agua , podre yo auer hecho lo mismo en la disposicion della: y ansi no se atienda al lugar por donde passa, sino a la fuente de donde procede, con presupuesto que lo que yo por ella he pretendido, no ha sido enseñar lo q̄ no se sabe, pues la gente a quien directamente va endereçada , que es la principal, tiene tanta noticia de lo que

¶¶¶ deue

PROLOGO.

deue hazer, que no ha menester sino vn recuerdo, y representarle la razón y obligacion que ay, para tener por mejor las leyes de Dios que las del mundo. Y assi todo lo contenido en este libro se suma en dezir esto, y prouarlo, no solo cõ autoridades de la Escritura, q̃ para los fieles son las q̃ hã de apretar, pues son testimonios de Dios: pero he añadido a essas los exemplos de los que sin la Fê diuina que professamos se han conformado tanto con ella, que nos ha de ser de gran confusion ver lo que hizieron: para que de todo esto resulte el entender los hombres, que pues otros que lo fueron como ellos, biuieron con la policia que se verá, nosotros lo deuemos hazer cõ mas perfección, por las ayudas q̃ para ello tenemos, sin dudar de lo q̃ Dios nos tiene mãdado, no dando oreja a lo que el mundo professa, que es satisfazerse de los pretendidos agrauios, prouando que no lo son los que se tienen por tales, y que assi aun por las leyes

PROLOGO.

leyes del mundo no estan los hombres obligados a ello, por no ser esse el medio para aueriguarse verdades, sino para padecer la que lo es, en que por la mayor parte se funda la honra, que esto nunca pudo ser bueno, ni q̃ vna cosa tan excelente como la honra estè pendiente del desfatino de vn temerario, el qual no puede quitar, la que no pudo dar, y la que por tantos actos virtuosos (en que consiste) se ha conseguido, y que la ley diuina no priua a los hombres de todo lo que es policia, honra, y regalo onesto, correspondiente al estado de cada vno, y que no ay contrariedad entre las diuinas, y humanas leyes. No se haze tabla general de las particulares cosas que contiene este volumen, pareciendo que basta hazerla de los capitulos y cabeças principales, y de lo que en cada vno de los libros se trata, pues de sus titulos (que son lugares comunes) se puede colegir la materia que se contiene en ellos,

PROLOGO.

en que hallara el Lector lo que puede pre-
tender sobre cada materia, con que se le
de ocasion a no satisfacerse della en
dos renglones (que dizen) de que
procede el no saberse las cosas
con fundamento.

(.?..)

TABLA

TABLA DE LOS Capitulos en este libro contenidos.

LIBRO PRIMERO.



*CAPITULO Primero, Que
ay un Criador, y causa prime-
ra de todas las cosas, a quien
llamamos Dios. Fol. 1.*

*¶ Cap. II. Que sin Fe infusa no
puede ser Dios conocida, en quanto es fin
sobrenatural. Fol. 2.*

*¶ Cap. III. Que la dignidad del hombre es
tal, que solo Dios puede satisfacer sus
deseos. Fol. 4.*

*¶ Cap. IIII. En que se divide la ley de Dios,
y se declara consistir en ella la verdadera
honra. Fol. 6.*

LIBRO SEGUNDO.

*CAPITULO Primero, del amor, culto
y reuerencia que a Dios se deve. Fol. 8.*

¶ Cap.

TABLA:

- Cap. II. Del no jurar el nombre de Dios en vano. Fol. 18.
- Cap. III. De la santificacion de las fiestas. Fol. 20.
- Cap. IIII. De la honra que se deve a los padres, y de lo que a cerca desto dixeron, diuerjas naciones. Fol. 35.
- Capit. V. Del no matar, y de las leyes que hizieron los Gentiles contra los omicidas. Fol. 47.
- Cap. VI. Del no fornicar, y de lo que los Gentiles hizieron en cumplimiento deste precepto. Fol. 58.
- Cap. VII. Del no hurtar, y de quan perjudicial sea a la republica el quebrantar este precepto. Fol. 73.
- Cap. VIII. Del no mentir. Fol. 77.
- Cap. IX. Del no cobdiciar la hazienda, ni muger agena. Fol. 91.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO Primero, De la verdadera nobleza, y en que consiste, y las condiciones

TABLA.

- diciones que ha de tener, y que estas se hallan en la familia Christiana. Fol. 94.
- Cap. II. De la antiguedad de la familia Christiana. Fol. 94.
- Cap. III. Que la familia Christiana se ha conseruado siempre con obras de virtud. Fol. 97.
- Cap. IIII. Que el mayorazgo de la familia Christiana, está vinculado al Christiano que hiziere obras varoniles. Fol. 101.
- Capit. V. Que la familia Christiana no admite mezcla de otras familias peregrinas, ni bastardas. Fol. 104.
- Cap. VI. Que la verdadera nobleza no consiste en la opinion del vulgo variable. Fol. 107.
- Cap. VII. Que las leyes que dio Dios al hombre, fueron las mas honradas, y mas conformes a la verdadera nobleza. Fol. 110.
- Cap. VIII. De la iniquidad del juyzio del duelo. Fol. 125.

¶ Fin de la Tabla.



LIBRO PRIMERO,
EN QUE SE TRATA DE
Los fundamentos de nuestra sagrada
Religion, y de la ley
Diuina.

CAPITULO PRIMERO,
*Que ay un Criador, y causa primera de
todas las cosas, a quien llama-
mos Dios.*



PROPOSICION
Catolica, y puesta en razon, que
el Mundo, Cielo, y Tierra, y todas
las demas criaturas fueron cria-
das por Dios. Y siendo esto assi,
pues criaturas suponen Criador, es cierto que lo
huuo, y ser el que no puede errar, a quien compete
el nombre de Dios. Y assi se lo dio Moysen, pues
tratando de la creacion del mundo dixo, En el Genes. 1.
principio crio Dios al Cielo, y a la tierra. Desuer-
te que este nombre, Dios, fue y es conueniente al
vniuersal Criador de todas las cosas, y assi mismo

A ser

NOS SEMPER.



DOMINI

CVSTODIAT

fer vno en sustancia: porque la multitud se encuentra con la suma potencia, y perfeccion en todas las cosas, la qual es propia de Dios, y así todo lo que fuese repartido tendria de menos, que en Dios no cabe, porq̄ en el no se puede hallar falta, y serlohia de potencia, si tuuiese necesidad de ser ayudado. Y por ser esta verdad tan llana, no me alargare en ella, pues el fin no es, sino reducir a la memoria estos principios, y verdades, a los que entiendo no dudan dellas. Y para que asentado este fundamento, de ser Dios el señor vniuersal, y criador de todas las cosas, y primera verdad, se entienda que lo que nos tiene dicho y ordenado es cierto, y verdadero, y que no se pudo engañar, ni ordenar cosa que no fuese buena, como el lo es, y que tales son todas las cosas que ha mandado crear y obrar: y así todo lo que han dicho, y dixeron otros, no se ha de creer en quanto fuere contra lo que Dios dixo, ni tiene autoridad, y así no ha de ser admitido, como no lo ha sido en la sustancia de los hombres ilustres y graues del mundo, que aun sin tener lumbre de Fè, y sin ser alumbrados sus entendimientos, y sin ser sus voluntades ayudadas de la gracia, no teniendo el conocimiento del verdadero Dios, hizieron leyes muy conformes a las diuinas, y a las de la razon.

¶ Cap.

¶ Cap: II. *Que sin Fè infusa no puede ser Dios conocido en quãto es fin sobrenatural.*

ES PROPIO de Dios proueer a todas sus criaturas de todo lo necesario, así para su conseruacion, como para conseguir cada vna dellas su vltimo fin, en que hã de reposar y descansar, como lo hizo Dios con las criaturas irracionales, dãdoles instinto, y apetito para su cõseruacion, y medios con que lo hiziesen, centro y fin, cõ que en su manera descansassen. Que pues tan largamente el deuoto padre Fray Luys de Granada lo trata, no aura para que hazerlo yo, ni dezir mas de lo q̄ el dize de la criatura racional. Y es, q̄ por ella no dexara, ni dexò de hazer Dios lo q̄ por las otras, que era darles medios para su conseruacion, y para descubrir su vltimo fin y conseguirlo. Y auiendo de ser, como lo es, el fin de la criatura racional, la clara y beatifica vision de su hazedor, como esta, no se pudiesse alcançar, ni los medios para conseguirla con las fuerças y discurso de la naturaleza, por ser cosas sobrenaturales, y de quererlo hazer con las propias, han resultado tantos errores en el mundo: fue necesario que por medio sobrenatural entendiesen esto los hombres: y así con su diuina prouidencia lo proueyo Dios, inspirando, y rebelando a sus seruos los Patriarcas, y Profetas, todo lo necesario para conocer los hombres a Dios,

A 2 y ser

y ser esse su vltimo fin, y el como lo auian de alcãçar. Y vltimamẽte por Iesu Christo su hijo Vnigenito, manifestò lo q̄ se auia de creer, obrar, y esperar, que es lo que contienen los articulos de nuestra santa Fè, y Mandamientos de la ley de Dios, que oy tenemos y confessamos, y en que consiste la verdadera honra y nobleza. Y que estos sean los que este señor vniuersal (que no se puede engañar) mandò y quiso que creyessemos y obrassemos, se verifica por los testimonios que dello tenemos, auiendolos dado los que los recibieron de Dios, y passado de vnos a otros, a quien auemos de dar Fè y credito. Por que sin Fè no se puede biuir vida espiritual, ni aun temporal, y politica: que si esta faltasse, faltaria todo, pues con ella creemos que el mundo fue criado, y que hizo Dios al hombre de nada, y que el mundo fue destruydo y castigado por el diluuió, y todas las de mas cosas que en esse medio passaró. Y con Fè humana, que Iuan es hijo de Pedro, y que a Roma la fundaron Romulo y Remulo, y las Monarchias, e Imperios que ha auido en el mundo, y las leyes que hizieró los Emperadores, y Reyes, por las quales a vnos quitan las vidas, a otros las haziendas, y passamos por ello, dando credito a que aquellas leyes fueron Imperiales, y que aquesto y aquello passò assi, porque lo dixeron hombres graues, aberiguando auerlo assi entendido de los Principes, o auerse hallado en

en establecer tales leyes, y otras cosas particulares que se traen por la misma razon: De manera, q̄ ninguna puede auer para dezir que no ha de auer Fè de las cosas passadas, y antiguas, que de mano en mano han llegado a nuestros tiempos por la tradicion de los hombres. Y si esto ha sido necessario en las cosas temporales, de que en muchas pudiera auer euidencia con algun trabajo, en las que cõ ninguno puede auella, esforçoso que se crean, y aun deue ser lo mas conueniente: porque siendo Dios sumamente poderoso, bueno, sabio, y tal que no puede errar, ni caber en el imperfecion, es cosa llana, que pues crio a los hombres para mostrar su grandeza y magnanimidad, y para que lo conociesen, y alabassen, que si huuiera otro medio mas conueniente que el de la Fè, lo huuiera dado. Pero como no se pudiesse hallar para ser Dios conocido por la criatura, dio esse: porque si ella por si pudiera estando en la carne conocer a Dios perfectamente, como dize Lactancio Firmiano, fuera y igual a Dios, el que lo conociera como en si es, y por esso referuo esto a la lumbre de la Fè, y el darla a los que la recibieron, para que dellos passase a nosotros. Y a quien defendiesse lo cõtrario querria preguntar, que traça daria en estas cosas? pues por mucho que se enuanezca el ingenio humano, no hallarà que se pueda biuir sin credito y Fè. Pero la diuina prouidencia lo ordeno de tal manera, que

aunque de las cosas de la Fè, no puede auer evidencia, ay tan grande certeza dellas, y de auer las Dios rebelado a sus siervos, y de ser reglas y leyes hechas y notificadas por el: que qualquiera entendimiento puede quedar conuencido, porque de la misma grandeza dellas resulta el ser rebeladas de Dios. Porque qualquiera cosa que fuere natural y humana, dicha o hecha por hombre: pudiera ser entendida y comprendida de otros hombres, pues todos son formados de vna masa y naturaleza, y essa finita y astricta a terminos. Y assi las tuuieron los hombres, para entender lo q̄ otros hizieron, como lo vemos por experiencia: pues no sabemos cosa que alguno aya hecho o entendido, q̄ no aya tenido companero, no solo en entendella, pero en hazella: Y assi es propio de Dios, no ser comprendido, ni entendido assi como el es: sino de si mismo y de los hombres lo ha de ser el creerlo, como esta dicho. Y que Dios que prouee en todo suficientemente, proueyo al hombre del medio dela lumbre dela Fè, como del mas conueniente para su justificacion, que consiste como se ha dicho en creer lo contenido en los Articulos q̄ tenemos, y en obrar lo que en los mandamientos se nos manda. Y prouea se ser estos de Dios, por ser tales, que ningunos otros se pudieran imaginar, ni dar mas justos, ni conuenientes, ni toda la naturaleza humana, ni los
mayores

mayores ingenios della supieran, ni pudieran ordenar cosa mas perfeta, ni mas conforme a su naturaleza, que lo contenido en la ley de Dios, sumada en dos preceitos tan justos, y conuenientes, como es reconocer, amar a Dios y honralle, y querer para el proximo lo que para si.

Demas desta razon, tan sin poder tener contraria, parece que no puede auer duda de ser esta ley dada por Dios: pues aquellos a quien ello manifesto lo dizen y afirman, a los quales se ha de dar credito, porque ellos por si no pudieron entender, como esta dicho, lo que era sobrenatural, y si lo dixeron, fue porque de Dios los entendieron, y otras cosas que con el tiempo se auian de cumplir, cosa que no la puede saber sino Dios, y a quien el lo reuela. Y assi viendo que se cumplieron, como lo que dixeron los Profetas, se concluye, que les dixo Dios esso, y lo demas que escriuieron: y que lo que no esta cumplido, se ha de creer lo cumplira, como se cumplio lo que tanto tiempo antes dixeron. Y assi se ha de creer todo lo que los Profetas escriuieron, y se contiene en los libros aprouados por la Yglesia, a quien toca el hazerlo, y declararlo, y aueriguarlo: y qual es la verdadera tradicion de lo que Dios reuelò y dixo a sus siervos. Porque auiendose traduzido en diuersas lenguas lo que en los originales se hallò, teniendo las lenguas terminos, vocablos, y frases diferentes: con
gran

gran cuydado conuenia lo hiziesse la Yglesia, que representan el Papa, Cardenales, Prelados, y Doctores para estas cosas congregados, a quien assiste el Espiritu Santo, para que no puedan errar en lo que determinan, y declaran: y assi infaliblemente se le deue dar credito en la aprouacion de los libros Canonicos, y a todo lo en ellos contenido. Y pues esto es assi, y mi intento no sea fundar esto (que lo està tanto) no tratare yo de hazello: y por bastar lo dicho para introducion de lo que se ha de dezir y entender, y es, que sin Fè diuina y humana no se puede biuir, y que la que professamos los Christianos es la verdadera, como dada por Dios, que no puede engañarse, ni engañarnos, y assi se dice que tenemos Articulos, y cosas que creer, y mandamientos, segun las quales emos de obrar, y que en la obseruancia destos consiste, no solo la perfeccion de la vida Christiana, y premio eterno, pero la nobleza, valor y honra temporal.

¶ Cap. III. Que la dignidad del hombre es tal, que solo Dios puede satisfacer sus deseos.

CONSTITUYO Dios al hombre quando le crio, y hizo de nada, en tan grande dignidad y nobleza, con vn apetito natural de cosas grandes, y desseo de honra y gloria, que con razón pudo

pudo dezir Iob, *Quien es el hombre para que lo engrandezcays, y porque poneys vuestro cuydado en el?* Admirauase Iob de la dignidad del hombre, y de la nobleza de su naturaleza, y de lo que Dios le ayuda y fauorece con su gracia para conseguir cosas grandes: la qual por experimentar en si, tenia razon de dezir lo que dixo, atribuyendo a la gracia del Señor lo que veyá en si, que esso quiso dezir en la particula, *Porque poneys acerca del vuestro coraçon, que fue como si dixera, Por esso tengo yo en poco todo lo que perdi, porque con vuestra gracia se leuantan mis pensamientos a cosas mayores, conociendo que para ellas me criastes, y no para las que me quitastes, de que vsaua, por no ser ellas con las que se ha de contentar y satisfacer la criatura racional: porque auiendo sido tan dignificada, como lo fue, pues fue criada a la imagen y semejança de Dios, con menos que el no se puede ni deue contentar. Y assi entendio este santo Varon esto, y que los medios que Dios da para conseguirlo son los mas ciertos, y no los que el mundo ofrece, y assi tuuo por tal el de sus trabajos, pues en espiritu se regozijo en ellos. Y por entender el Demonio, q̄ el natural apetito del hombre era el desseo de cosas grandes, y q̄ no se auia de cōtentar cō menos que Dios, le parecio que por ningun camino le podria derrocar mejor, que por el de representarle que podria*

B asseme-

Gen. 2.

asemejarse a Dios, como la cosa que mas le podía mouer, y prouocar por su natural apetito de grã deza y nobleza: y assi propuso a Eua que serian semejantes a Dios, si comian de la fruta del arbol de la sciencia. Y siendo el hombre agente libre, como conuenia que lo fuesse, pues era hecho a la semejança de Dios, que lo es: pudo dexarse engañar y elegir lo que le pareciesse, y errar en la eleccion, como lo hizo Eua, no entendiẽdo el engaño de Satanas, aunq̃ era tan manifesto, pues la criatura no se podía cõparar ni ygualar cõ su criador, por mas altos desseos q̃ tuuiesse, de los quales cayò Adã traspasfando la ley de Dios, por dar contento a su muger: y assi no solo no fueron dioses, pero quedaron hechos semejantes a los brutos, q̃ carecen de entendimiento, en traspasfando el preceto diuino, y assi cayò del estado de la justicia original, y de tan noble se hizo pechero. Pero aunq̃ el perdio la justicia original, y de tã illustre se hizo villano, y nos dexò a todos tales, y sujetos a ser concebidos en pecado, hijos de ira, con q̃ quedaron los dones naturales estragados, pero no quedarõ perdidos, aunq̃ mas sujetos a engañarse, y vsar mal dellos, so algũ color, o apariencia de bien, de gloria, o honra, q̃ este apetito siempre se ha conseruado en la naturaleza, con el qual ayudados los hombres de la diuina gracia, pueden conseguir la verdadera gloria, honra y nobleza a que su naturaleza los inclina.

¶ Este

¶ Este apetito natural està de tal manera insito a la naturaleza, que ninguna cosa le puede apartar della, porque es agente natural, y assi siempre procura y solicita el cumplimiento de su desseo, que es su engrandecimiento, y con este fin se han mouido y mueuen en sus acciones los hombres, vnos por vnos caminos, y otros por otros, que en esto ay diferencia entre los hijos de Adan, y no en el desseo natural de su bien y aumento, que este es comun a todos. Del qual apetito han resultado grandes bienes, y beneficios en las Republicas, en donde ha auido hombres señalados en virtudes morales, en que quisieron los hombres singularizarse los vnos de los otros, y por ser entre ellos señalados, para gozar de la honra y gloria que a los tales se les deue, y por esso hizieron grãdes hazañas en todo genero de empreffas, aunque los que no atendian al fin sobrenatural, que es Dios, y por quien se auian de hazer para conseguirlo, erraron: pero no fueron menores, sino muy mayores, las que hizieron tan gran numero de Santos, los quales teniendo conocimiento de Dios, y lleuandolo por objeto, y teniendo por cierta, y verdadera honra el seruirlo, y seguirlo, lo hizieron: y por el contrario los que no atendieron, sino a la gloria, nobleza y hõra aparente, fuerõ causa de grãdes daños y ruy nas de Republicas, q̃ por otros virtuosos y verdaderos nobles se auia cõstituydo. Y esto es lo q̃ yo

B 2 pretendo



pretendo mostrar, y aurolo hecho, prouando que los hombres que han hecho cosas grandes, y dignas de eterna memoria, han seguido la virtud, y biuido cõforme a las reglas de razón, gobernándose por ellas, en q̄ está fundados los preceptos y cõsejos de nuestra sagrada Religion, y reprobado los defectos que han hecho, los que llevados de su gusto y pasión se han apartado deste camino, como se verificò en Adan, el qual por no obedecer a Dios, cayò de la nobleza en que lo auia criado, y lo mismo ha acaecido y acaescera a los que le imitaren en esto.

¶ Cap. IIII. En que se diuide la ley de Dios, y se declara consistir en ella la verdadera honra.

PARA Lo propuesto será necesario saber en q̄ consiste la ley de Dios, para q̄ se entienda fundarse en ella las honradas del mundo, y que las han guardado los q̄ merecieron nombre de grandes en el, y q̄ por la obseruancia dellas han de adquirir los hombres la verdadera honra y nobleza, y conseruarse en ella, la qual ley aunque se diuide en diez Mandamientos, se suma en dos, que son, El amor de Dios, y del proximo, y aun en vno, que es el amor de Dios, q̄ del p̄den los demas: y así procederse ha por ellos, diuidiendolos en dos partes con

con esta distincion, que los que pertenecen al honor de Dios, se pondran de parte, y en vna tabla como dizen auerse dado a Moysen: y los q̄ tocã al amor del proximo, en otra. Los que pertenecen al culto y honra de Dios, se encierran en tres, en amarlo sobre todas las cosas, y honrarlo y reuerenciarlo. Para lo qual se señalaron las fiestas y dias de guardar, no porque en los demas dias no se ouiesse de hazer: sino para que en estos por ninguna cosa se dexasse, y en ellos con mas particularidad, y atencion se hiziesse, y en que no se haga cosa contra esta honra, y reuerencia a Dios tã deuida, como es el no jurar su santo nombre en vano, y mucho menos el no blasfemarle, y auiendo se sumado en estos tres capitulos, lo tocante a la honra de Dios, quiso que por otros siete se tratasse lo que toca al beneficio del proximo. Y a me parecido muy conueniente para mi argumento hazer fundamento en la ley diuina en que se encierra la natural: y prouar que los que no tuuieron la luz de la Fè, con sola la lumbre natural, la guardaron: para que desto resulte entender, que es ley diuina: pues nadie con verdad ha podido hallar defecto en ella. Porque es propio de las obras de Dios ser perfetas como lo son. Y quedando esto prouado, quedara menos que hazer en la prouea de nuestro argumento. Y pues concurriendo todos en guardar lo substancial della, como cosa diuina,

que sino lo fuera, y cõforme a la naturaleza no fuera asì admitida, quedarà llano ser ley verdadera la de Dios, y que asì ha de ser creydo y obedecido, y como sobre el no puede auer otra cosa, el que mas se allegare a el, y a sus leyes, tendra mas de grandeza. Y pues de la de Dios ni se puede dudar, ni de alli passar, el que mas participare della, tendra mas de honra, y de nobleza. Y asì cõcluyo este presupuesto, con dezir, que esta no se alcanza cõ solo conocer a Dios y creerlo, sino con obedecerlo: y ojala lo hiziesse los Christianos, como lo hizieron aun los engañados Gentiles, los quales tenian en tanto el obedecer a sus dioses, por entender ser asì deuido a la deydad, que con este conocimiento, ni rehusauan, ni dificultauan cosa, de las que les mandauan: y asì ninguna hizo mas resistencia a la predicacion del Euangelio en la gẽtilidad, que el parecerles por ninguna cosa se podia faltar a la fidelidad prometida a sus dioses, aunque venian a entender, y a ser conuencidos de ser falsos: y que auiendo todas las naciones, aun las muy barbaras hecho esto, sola la familia Christiana sea la que le parezca poder confessar con la boca a Dios, y con la obra desobedecerle, es la cosa mas barbara de quantas ha auido en el mundo, y como de tal se queixa Dios por el Ecclesiastico, diziendo, Dos maneras de gẽtes aborrecio mi alma, mas la tercera, y que habita con los Sichenitas, es la que yo mas aborreci,

aborreci, porque essa no es gente, como si dixera. No es digna del nõbre de gente racional. Y esto que dixo de los de Sichen, fue porque era gente que auiendole confessado por Dios, adoraua tambien al sol. Y es muy propio de los q̄ siendo Christianos, biuen como gentiles, adorando al sol, no al de justicia, sino al de la vanidad del mundo, que es lo que se ha de destruyr en este mi argumento: en que aura mucho andado verificando la obediencia, y credito que a Dios se deue, en que dezimos que nadie dudò. Y no dudando, quedara llano que se hà de seguir sus leyes, y consistir en ellas la verdadera honra, y no en las desatinadas del mundo, q̄ son contra las de Dios.

Y asì passare a tratar en particular dellas:

(?.)



LIBRO SEGUNDO,
EN QUE SE TRATA DE
Los diez Mandamientos de la Ley de
Dios, en que se conformaron, aun las
naciones que carecieron de la
luz sobrenatural.

CAPITULO PRIMERO,
*Del amor culto, y reuerencia que a Dios
se deve.*

NO PUDO NI PVEDE
Auer cosa mas obligatoria, ni mas
conforme a razon, que querer bien
a quien nos haze bien, y lo puede
hazer. Y como el tener ser, y ser ra-
cional (q̄ es el capaz para alcãçar el perfeto ser de
la bienauenturãça eterna) sea concedido al hõbre,
q̄ cosa mas justa, ni mas deuida, q̄ amar a quiẽ dio es-
te ser, que es Dios? Y asì es muy llana y obligato-
ria cosa, el auer de amar, honrar, y seruir al autor, y
conseruador de todas las cosas, de tal manera que
no se ha de admitir cosa alguna en el coraçon, que
impida

impida el amor de Dios en el honrarle y seruirle,
el qual es causa vniuersal de todas las cosas, y asì
por el se han de menospreciar todas, y a ellas
ha de ser antepuesto su amor culto y reuerencia, y
asì lo hizieron y han hecho todos los hõbres gra-
ues, y que han tenido reputacion de tales. Pero tã-
ta infinidad dellos hã errado en el conocimiento
del verdadero Dios, que queriendo alcançar con
sus fuerças y iuyzio natural (no pudiendose alcan-
çar el sobrenatural por el) siendo sobre las fuerças
de naturaleza, dieron en los errores y desatinos, q̄
la gentilidad tuuo, aunque toda ella a los que amò
y honrò como a dioses, fue, porq̄ pretendian serlo,
por parecerles vehian en ellos cosas, mas que de
hombres.

§. I.

Y Para mayor claridad de su error, y de nuestro
acierto en el conociẽto de Dios, digo, que
Adan fue el primer hombre del mundo, y asì pa-
rece que ninguno pudo dar mas cierto testimonio
de Dios que el, pues le tratò, y con el platicò, y no
pudo negar ser criatura suya, y asì como tal reci-
bio la ley que le dio, y biuió en ella, hasta q̄ se dexò
vencer del Demonio, y cayò del estado de la justi-
cia original en q̄ fue criado, con la qual reconocio
a su criador, y lo respetò y honrò, admitiẽdo la ley
y mandamientos suyos, sin replica, de diferẽte ma-
nera que los Angeles malos, que la tuuieron, y se
conde-

condenaron. Y esto se prueua bien, por la persuasion del demonio, q̄ les persuadio q̄ quebrátassen el preceto q̄ Dios les auia dado, en cuya obseruancia estauã, y assi lo hizo cõ mucha astucia, como era necesario, la q̄ tuuo para derrocarlos, por estar ellos tan fortalecidos con la justicia original, cūpliendo con lo q̄ Dios auia mandado: y desto se colige por la persuasion del demonio (q̄ tãbien lo sabia) q̄ auia Dios, y que el era criador y señor vniuersal, y lo auia sido del, y de Adan. Y assi pregunta (començando la tentacion por la parte mas flaca, que era nuestra madre Eua) diziendo. Porq̄ os ha mandado Dios, que no comiessedes de la fruta de todos los arboles que estan en el Parayso? Respondiole Eua, diziẽdo, de la fruta de todos los arboles q̄ estan en el Parayso podemos comer, pero de la fruta del arbol q̄ està en medio del Parayso, nos ha mandado Dios, no solo q̄ no la comiessemos, pero que ni aun la tocassemos, porque seria posible morir si tal hiziessemos. Y la serpiente assegurandola de la muerte, la dixo, No morireys? Sabe Dios q̄ en el mismo punto que comieredes deste arbol se abriran vuestros ojos, y fereys como dioses, sabidores del bien y del mal. Y nuestra madre Eua, desuanecida cõ tan alta promesa, puso los ojos en la fruta, y comio della, q̄ no deuiera: y no contentandose con auer ella quebrátado el preceto diuino, dixo a su marido, q̄ comiessede ella, y assi lo hizo por no entrístecerla: y

en

Gen. 3.

en esse mismo punto se abrierõ a entrãbõs los ojos, y echaron de ver q̄ estauan desnudos, y tomando vnas hojas de higuera cubrierõ su desnudez lo mejor q̄ pudieron. Y estandose mirãdo el vno al otro, auergõçados y corridos de si mismos, oyerõ la boz de Dios en medio del Parayso, despues de medio dia a la hora de Nona, q̄ venia a pedirles quenta de la obediencia y respeto q̄ le deuiã, y temiendole se abscondieron. Y dize Dios, Adan en donde estays? A quien respõdio, Señor oy vuestra boz en el Parayso, y temi toparme con vos, porque estaua desnudo, y por esso me abscondi, para q̄ no me viesedes. Y dixo Dios, Dime quien te ha mostrado q̄ estauas desnudo, sino el auer comido del arbol que te era prohibido: y queriendose escusar de la culpa en la confessiõ della, dize, La muger que me aues dado me dio de la fruta, y comi della. Y dixo Dios a la muger, Porque has hecho esto, la qual respon dio, La serpiente me ha engañado, y comi de la fruta. Hase puesto esto tan largo, por ser a mi parecer de grãde importancia para la verificacion y cono cimiẽto del culto de Dios, por darle el principio q̄ tuuo, q̄ no fue menos antiguo en la tierra, q̄ las primeras criaturas, q̄ fueron las q̄ pudieron tener mas verdadera noticia del, assi por el felice estado en q̄ fueron criados, como por la lùbre de la Fè q̄ tuuieron: y assi absolutamẽte se deue dar credito a lo q̄ por su tradiciõ tenemos, y se ha cõtinuado por sus

sucesores, que a esse fin se ha puesto este tan solido principio del conocimiento y trato de Dios, el qual resulta de toda esta platica, pues en ella se tratò de dar preceptos de admitirlos, de guardarlos, temor de auerlos quebrantado, verguença y confusion escusa del pecado: que todo esto dize, conocimiento de Dios, temor y reuerencia, pues por esso huyeron temiendo a Dios, y respetandole se abscondieron, y la esperiencia les hizo presto entender la potencia diuina, pues conforme a la sentencia, por ella dada biuieron en trabajos, y por la desobediencia que a Dios tuuieron se la negarõ a ellos las demas criaturas, que antes les estauan sujetas, y demas desto se sabe, lo que nuestros padres primeros lloraron su pecado, y reconocieron, y honraron a Dios todo el tiempo de su vida, que fue verdadero testimonio de conocerlo: a los quales enseñado dellos siguió su hijo segundo Abel, mejor q̄ Cain, pues sacrificò de lo mejor de su ganado, reuerenciando y honrádo a Dios, como deuia por aquel medio que fue a Dios tan agradable, como de su acetacion se colige.

Esto hizo el otro hijo de Adam Sem, y Enos su nieto con mas particularidad, que conforme a la significacion de su nombre, fue el primero que inuoco el del Señor. Y esta misma obediencia tuuo Enoch a Dios, y assi de vnos a otros passò el conocimiento veneracion y honra de Dios, hasta el dilu-

diluuio, que en todo aquel tiempo no se dudo del conocimiento de Dios, y despues del diluuio se predicò en diuersas prouincias por Noe, y se continuo por tantos Patriarcas y Profetas de mano en mano, y se confirmò con obras tan heroicas la predicacion y enseñança de esta verdad, como el Apostol S. Pablo refiere, escriuiendo a los Hebreos, ^{Heb. 11.} en donde señala los varones graues, que por la lumbr natural corroborada con la de la Fè, hizieron grandes cosas, y que no obstante no uehian cúplido lo que se les auia prometido, no por esso cessauan de su buen proceder, porque estauan muy confiados por la Fè biua que tenian, de que se cumpliria en algun tiempo. Porque es propio de la Fè, tener por mas cierto lo q̄ se cree, que no lo que se ve. Y con ella passaron los varones de naturaleza, continuando de vnos a otros el conocimiento y culto diuino, hasta que vino Moyse, que dio reglas y orden recibidas de Dios, para que con mas particularidad se hiziesse, como lo hizieron tantos Reyes y Profetas, de quien haze larga mencion la Escritura Sagrada, aquíe remito tratar dellos. Pues para mi intento basta dezir, que estos fueron continuando lo que los primeros començaron, que fue el conocimiento del verdadero Dios, y lo manifestaron al mundo, y de que auia de venir a el para su remedio, y que llegado este felicissimo tiempo tã dicho so dessecado, y anunciado por nuestros mayo-

res, el mismo hijo de Dios, que fue la segunda persona de la santísima Trinidad, a quien los antiguos auian reconocido y honrado con diuersos ritos, y sacrificios, vèdria al mundo para reconciliarnos cō su Eterno Padre, y enseñarnos con doctrina, y exèplo, como se auia de conseguir el fruto de la reconciliacion, objeto y fin principal dela criatura racional, que era gozar de Dios, auiendo sido reconciliada, por medio de su hijo. Demanera que dende el principio del mundo, de mano en mano passò el culto diuino con diuersas ceremonias, con que se reconocia vn solo Dios, hasta la venida de Iesu Christo, en todos los que no negaron la Fè, que del se tenia. Y para que se vea lo que es deuido el culto y reuerencia de Dios, y la conformidad que en esto ha auido en las criaturas racionales, serà bien tratar el como esto se ha guardado, aun por los que no tuuieron conocimiento del verdadero Dios, y adoraron las criaturas, asì racionales, como irracionales debaxo de alguna deidad, que en ellas consideraron, que aunque erraron en el cono cella sobrenaturalmente por quererlo alcançar con sus fuerças naturales, y no con la lumbre de la Fè, pero no erraron en dezir que a Dios se deuia honra y culto, y a las cosas diuinas, q̄ esto es lo que contiene en el primer mandamiento. Y asì como a tales la dieron a las criaturas q̄ adoraron por dioses, por considerar en ellas algunas cosas q̄ les parecian

mas

mas que de hombres, como queda dicho.

§. II.

EL conociemièto de vn solo Dios, se cōseruò (segun se colige de autores graues) hasta q̄ en la edificacion de la torre de Babilonia, se diuidieron los hombres en diuersas prouincias y regiones, por auerse diuidido las lenguas, y no entenderse. Lo qual proueyò Dios, por atajar la soberuia y prefuncion de pretender poder huir, y librarse de su obediencia los hombres: Porque aunque Caan se auia dado a diuersos vicios, y enseñados a otros, no se sabe que adorasse Idolos. Y asì se tiene por cierto que començo esta idolatria, despues de esta diuision de lèguas. Porq̄ aunque los hombres estauan enseñados por Noe, y sus decendientes virtuosos, a honrar a vn solo Dios, teniendo tambien vna sola lègua, en ella se enseñaua cō palabras y terminos con q̄ la auian aprehendido. Pero tomando el demonio ocasiõ de la diuersidad de las lenguas, teniendo cada vna frases y terminos particulares, (por que esso dize diuision de otra) pudo el demonio hazerse maestro de interpretar lo q̄ cada vno en su lègua dezia, apartandolos del verdadero sentido e inteligècia de la primera y comùn lègua, antes de la diuisiõ vsada, q̄ no es menos antigua esta maldad de corróper la escritura, y el verdadero sentido della, como lo hazen oy los hijos del principe de las tinieblas, lo qual començo en el esta diuision de lenguas,

guas , dando en cada vna su sentido endereçado apartarlos del culto y honra del verdadero Dios, con otros cien errores, que de esse auian de resultar, y el principal y mayor fue induzirlos a Idolatrar, dando a las criaturas lo que solo se deuia al Criador: Y para esto usò a mas de la falsa interpretacion de las cosas de ayudar a los hombres a hazer cosas prodigiosas y extraordinarias, y que pareciesen sobre naturales no lo siendo. Porque sabiendo el Demonio la virtud natural de las yeruas y de las piedras, y la influencia de los cielos, ajuntadas vnas cosas con otras, y a sus tiempos, venian a hazer efetos extraordinarios y raros. Y del conocimiento de los cielos y planetas , colegian las cosas que naturalmente auian de suceder , publicandolas los hombres por ciertas. Viendo esto la gente ignorante, (que entonces la auia mucha) juzgauan ser cosa diuina lo que uehian ser cosa tan extraordinaria, y señaladamente el dezirles lo por venir y librarlos de algunos trabajos, y hazerles bienes, como los hizieron a algunos dellos, por industria y medio del Demonio. Y de aqui tuuo principio la Idolatria, y el primero que dizen Idolatro , y hizo Idolatrar, fue Nino Rey de Babilonia, hijo de Bello , el qual Bello fue muy valeroso y virtuoso, y su hijo fue tan honrado, que celebrando las virtudes de su padre, desseaua quedasse perpetua memoria dellas. Y acudiendo el Demonio a este desseo, le

per

perfuadio que hiziesse vna estatua que representasse muy al natural a su padre , y la pusiesse en vn aposento de los mejores de su palacio. Y viendo ellos y los demas subditos lo mucho que se agradaua de la honra que a su padre se le hazia, trataron todos de honrarlo con gran veneracion, y en su nombre le pedian mercedes, y perdon de delitos, y el lo concedia todo en nombre de su padre Belo. De q̄ resulto que los que del auian recebido beneficios, y los que desseaua agradar a Nino, llamauan a su padre Belo, Dios: y siendo esso lo que Nino desseaua no perdio la ocasion, sino que luego le hizo templo y ordeno que se le hiziesen sacrificios para alcanzar del lo que pretendian, lo qual hizieron de tal manera los Assirios, que no solo los ofrecian de animales, sino tambien de hombres, y niños inocentes. Y assi fue Belo el primer idolo y criatura racional, que fue adorada por Dios , que al sol ya dizen auian adorado los Egipcios , por la persuacion de Caan, hijo que fue tercero de Noè: que como queda dicho, no se sabe que el huuiesse adorado dolos, el lo persuadio a los Egipcios, y Nembroch su nieto adorò al fuego. De manera q̄ de la doctrina de Caan, procedio el principio de la idolatria, assi de las criaturas racionales, como de las irracionales. Y su visnieto Belo fue el primer idolo, el qual fue adorado en diuersas partes fuera de Babilonia. Y de aquella nacion estendiendose este error por

D

el

el mundo, no huuo criatura de quien pudiesen tener algun beneficio los hombres, de quien no hiziesen vn Dios. Y assi adorauan diuersas plantas, yeruas, y animales, y lo enseñarõ a otras naciones.

Menádro Rey de los Egiptios, como refiere Herodoto. lib. 2. y Estrabon. lib. 17. fue el primero que mandò a los pueblos, que adorassen las criaturas, y el q̄ ordenò q̄ huuiesse mesas y camas regaladas para esse fin, y se dio a este culto regalado cõ titulo de religiõ, como lo refiere Diodoro Siculo.

De Licurgo se quenta, que no solo instruyò a los Lacedemonios en la vida politica, con las leyes que les dio, sino que hizo lo mismo en lo tocante al culto y veneracion de los dioses. Y assi mandò q̄ no huuiesse imagenes que los representassen, pareciendole ser cosa indecente, que por figuras corruptibles, fuesen representados los dioses inmortales, como lo refiere Alexandro, libro segundo, capitulo veinte y dos, de Melisca Rey de los Cratas, se quenta auer sido de los primeros que ofrecieron sacrificios a los dioses, y el que inuento ritos y ceremonias para ello. Y Orfeo traca fue el inventor de hazer Fiestas a los dioses, y del modo de satisfazer y purgarse de los pecados, y de impetrar salud, y otros bienes de los dioses y aplacar su ira, como lo escriuió Celio. libro 18. capitulo. 23.

Cadamo en la prouincia de Fenicia hijo de Agenoro, fue el que lleuo a Grecia la solene veneracion

de los dioses, con canticos y alabanças, y el modo de consagrar sus imagenes, y lo mesmo hizo Orfeo, como lo refiere Eusebio, lib. 10. de preparatione Euangelica. Iano fue el primero que en Italia edificò templo a los dioses, con diuersas ceremonias. Y por esto le dieron el primer lugar en los sacrificios, como lo refiere Macrobio tratando de las cosas de Italia, lib. 1. cap. 9.

Estos que auemos referido, y otros que seria largo el tratar dellos, entendieron que a sus dioses se deuia culto y veneracion. Y auiendo errado por las causas dichas en atinar al verdadero Dios atribuyeron el serlo a las criaturas, en que vieron grãdes excelencias. Y assi por ver la hermosura del Sol, de la Luna, y de las estrellas, y la de algunos elementos, y sus naturales propiedades, fueron tenidos por dioses y adorados por tales, pero no examinar bien todo lo que en ellos auia, pero no sin particular prouidencia proueyo Dios, como dize san Chrysostomo, q̄ todas las criaturas y elementos no fuesen del todo perfectas, sino q̄ se mostrasse ser criaturas, para q̄ no pudiesen ser adoradas, sino su Criador. Y assi las sujeto siempre a su volũtað, y ala de sus seruos, los quales en su nõbre teniã dominio sobre ellas, como lo hizo Iosue sobre el sol, haziẽdole de tener, y Eliseo sobre las aguas, y a los tres niños obedecio el fuego, y la mar a Moysen, para q̄ como se dize no se pudiesse los hõbres engañar

Iosue. 11.
4. Reg. 2.
Daniel. 2.
Exod. 4.

en su veneracion, atribuyédoles la diuinidad que a solo su Criador y señor de todas las cosas se debe, que se las dieron tantos engañados, por ver y considerar en estas criaturas cosa que les pareciesse diuina, y lo mismo hizieron a los hombres, en quien consideraron cosas semejantes. No passando a considerar sus imperfecciones que no se podian comparar con la infinita perfeccion de Dios. Y assi a Anaxagoras Eloçomenio Filosofo, dicipulo de Anaximeno, porque en vna grande necesidad y esterilidad, aseguro que auia de llouer, y llouio, como lo auia dicho, lo adoraron por Dios los de aquella tierra, como lo refiere Philostrato, tratando de la vida de Apolinio, y Volaterano. lib. 13. cap. 3. Antropel Teageniotasio valerosissimo Capitan, el qual por sus hazañas memorables, fue coronado con triunfo quarenta vezes, persuadiendose el pueblo que por su valor era cosa diuina, y en su nombre poder conseguir remedio en sus enfermedades y trabajos, lo adoraron por Dios:

Platon Filosofo, y Agefilao Rey de los Partos, por sus virtudes fueron contados en el numero de los dioses, como se refiere en muchas historias, y en particular trata dello Alexandro. lib. 6. cap. 4. Philipo Butacides, fue el mas hermoso de toda Grecia, y por su hermosura y belleza, en su muerte se hizo vn sepulcro suntuosissimo, en el qual los Egestanos le ofrecian sacrificios, adorandolo como

mo a Dios, como lo refiere Herodoto. lib. 3. Los Romanos a sus Principes Cesares, con cuyas virtudes y nobleza crecio el valor de aquella Republica, despues de muertos los adoraron por dioses, eternizando sus nombres en la tierra, llamandolos dioses inmortales. Y vsauan para esto de esta ceremonia, que en siendo muertos ponian vna cama de marfil cubierta en palacio de brocado, sobre la qual ponian vna estatua semejante al Cesar muerto: y la figura del Principe, y su rostro de color macilento representando vn enfermo cercano a la muerte, y en derredor de la cama asistian la mayor parte del dia todos los Senadores vestidos de luto, a la mano izquierda, y a la diestra muchas matronas vestidas de blanco. Y desta manera estauan siete dias, y en este tiempo visitauan la estatua los Medicos, como si fuera persona biua, y dezian q̄ yua la enfermedad de aumento, y al fin de los siete dias dezian ser muerto. Entonces los Caualleros moços por la calle que llamauan sagrada, lo lleuauan en la misma cama a hombros ala plaza, y los muchachos y donzellas principales yuan de vna parte y otra cantando hymnos y canticos tristes. Y de alli passauan al campo marcio, en donde estaua hecho vn teatro quadrado con muchas gradas cubiertas de brocados y de grana, puestas sus armas de marfil, y otras varias y diuersas pinturas e imagenes grauadas en el marfil. Y debaxo del teatro es-

taua compuesta vna hoguera de leña seca, y en la segunda grada del teatro puesta su figura, y junto della puestos muchos perfumes, y olores, y los caualleros moços vestidos ricamente en derredor del teatro manejan sus cauallos conforme al estilo q̄ tenían, y los magnates y principales magistrados, y gouernadores de la Republica yuan en carroças en este acompañamiento: y llegados todos allí, el pueblo pegaua fuego a la hoguera, y encendida, y abrasada la leña, de lo mas alto del teatro echaua a bolar a vna aguilá, persuadiendose q̄ aquella aguilá subia a la alma del difunto al Cielo, y desta manera lo consagrauan por Dios, y lo honrauan, y venerauan por tal, como lo refiere Sabelio, lib. 5. eneida. 7. y dello haze mencion Celio lib. 21. cap. 23.

Iulio Cesar fue adorado por Dios, porque en los juegos y ceremonias cō q̄ el nueuo Cesar successor suyo le honraua haziendole las abseQUIAS, aparecio vna estrella dando mucha luz y resplandor con sus rayos, la qual se mostraua a las onze horas del dia, y por esto creyó estar su alma en el Cielo, y así lo veneraron por Dios, poniendo vna estrella en la cabeça de su estatua, como lo refiere Sabelio lib. 5. eneida. 7.

Apolino Tiraneo fue venerado por Dios, por Bardosán Rey de Babilonia, como lo refiere Philastro, y Bolaterano lib. 13. cap. 4. Marco Antonio Filósofo despues de su muerte, fue venerado, y hō-

rado

rado por Dios de todos, y se llamó el verdadero Dios del Senado, y de todo el pueblo, y se persuadiá ser sacrilego el q̄ en su casa no adoraua su imágē, y le hizierō vn tēplo dōde auia sacerdotes q̄ lo veneraua y hōrauá, como lo refiere Sabelio lib. 4. eneida. 7. Y desta manera fueron tenidos por dioses Iupiter, y Mercurio, y la infinitad de falsos dioses, q̄ la gentilidad venerò por verdaderos, q̄ fuerō tãtos en número, q̄ se podría mal referir, y tales, q̄ algunos adorarō por dioses a los ajos, y a las cebollas, y moñas.

§. III.

DE todo esto resulta, q̄ las criaturas racionales, lo las que carecen de razon, a quien los hōbres honraron como a dioses, fue por singulares excelencias q̄ les parecio auer en ellas, dignas de la hōra, y veneracion a la deidad deuida, y q̄ esta cōsideraciō les mouio a honrar las criaturas, a quien atribuyeron cosas diuinas: y así con razon se puede dezir, que aunque estos erraron en darles las q̄ les dierō, que a solo Dios se deuiã: pero la virtud y excelencia que consideraron en los que honraron como a dioses, atribuyendoles diuinidad, fue siēpre honrada y estimada, q̄ es de lo q̄ pretendemos tratar, como està dicho. Y lo propuesto parece q̄ basta para prouar, q̄ estamos conformes en este primer precepto de venerar, amar y hōrar a Dios, pues ninguna nacion ha auido q̄ dexasse de reconocer esto, aunq̄ errarō en el verdadero Dios, y muchos lo há hecho

con

con sacrificios y muertes de hijos, y mugeres, y otras cosas muy traordinarias, y hecho leyes para que assi se hiziesse. Y pues en el deuerse honra y reuerencia a Dios, los engañados, y los que seguimos la verdad conformamos, y sea cosa llana, que no lo puede ser ninguna pura criatura, pues tiene criador superior, y de quien recibe el ser, tambien lo será que el que lo da a todas sin recibirlo de ninguna, ha de ser Dios, a quien se deua sobre todas las cosas honrar, amar, y reuerenciar, como lo confiesa nuestra sagrada Religion: y assi el primer precepto de su ley comprehende y obliga a todos. Y para que mejor se entienda, y con ella se cumpla, se dize, que la honra y culto que a Dios se deue, es en tres maneras, a saber es, que sea de coraçon, palabra, y obra. De coraçon, teniendolo ofrecido a Dios, y de solo su amor ocupado amandolo de todo el, que este es acto interior, en el qual conseruándose el hombre, y estando dispuesto para con las obras, y palabras confesarlo, y anteponerlo a todas las demas aficiones, hasta perder la vida por su honra, amor y glorificacion, y ley, se cumple con el primero destes preceptos, y del q̄ penden todos, que es el del diuino amor, el qual se puede cumplir en esta vida, contra lo que los miserables deste tiempo han querido sustentar y pretender, diziendo, q̄ mandaua Dios cosas impossibles en el precepto de la caridad, por q̄ no se podia cumplir en esta vida.

vida. Que aunque sea verdad que la total perfeccion deste precepto no se consiga en ella, sino en la otra patria de los bienaventurados: pero ha de entender, como dize san Agustin, y san Ambrosio, que es distinta la perfeccion de los viandantes, de la perfeccion de los bienaventurados, y que assi no nos pide Dios en esta vida, sino lo que como viandantes podemos, y no de lo que gozan los moradores del Cielo, en quien no ay macula, ni ruga, cosa que en esta vida no se puede conseguir. Pero no por esto se falta a este precepto, el qual se comienza en esta vida, y se ha de continuar por toda ella, pero perfeccionase en la otra, y cumplase en esta con este precepto, amando a Dios sobre todas las cosas, anteponiendole a todas ellas, y esperando en el, y no en otra criatura, y honrandolo y reuerenciandolo en quanto podemos, hasta poner la vida por su amor, honra, y seruicio. A lo qual estando deliberados aunque aya intermision y falta, se cumple con este precepto, sin que por la intermision y flaqueza se haga cōtra el: Porque si siete vezes al dia cayere el justo, no perdera el nombre de justo con la cayda. Y assi dize san Hieronymo, que no pierde el nombre de justo, el que por la penitencia se leuanta siempre del pecado. Y assi el no estar siempre, y aetualmente amando a Dios de todo coraçon, y de todo entendimiento y voluntad, no es faltar a este precepto, pues no faltar

E voluntad

voluntad y determinacion de hazerlo, como queda dicho. Con el qual cumplieron los martires con toda la perfeccion que los viandantes pueden, pues pusieron la vida por no apartarse del amor y honra que a Dios deuián, que fue el mayor punto a que la caridad puede llegar. Y pues a esta llegaron ellos, y de ay no se puede passar en esta vida, quien duda que cumplieron con lo que en ella se puede cumplir, y que como ellos lo hizieron, lo pueden hazer otros, como en hecho de verdad ha auido, y creo ay oy muchos, que algunos ratos ha llegado a tal punto su amor, que olvidados del propio, estuuiéron tan vnidos con Dios, que pudieron dezir con el Profeta, Desfallecio mi carne y espíritu, porque es Dios señor de mi coraçon, y paz de mi alma para siempre. De manera, que vacios de si, esten llenos de Dios, y no quieran sino a Dios, ni se acuerden de otra cosa, ni biuan en si, como el

Psal. 72. Apostol lo escriuio a los de Galacia de si mismo y pues el lo hizo, lo hã podido hazer, y han hecho otros. Y aunque esto, como dize S. Bernardo, sea cosa celestial vaciarse el hombre de si, y despojarse de la vestidura del viejo Adan, y vestirse de la de Christo, aunque sea dificil, y asì pocas vezes se llegue al punto desta perfeccion, basta que alguna vez lo ayan hecho algmos, como lo hizieron muchos Sãtos, para verificar ser posible, y no mãdar Dios cosa que no lo sea. Y esto basta para el intento, que

solo

Psal. 72.

Ad Galat. 2.

solo es declarar en suma el cūplimiento deste preceto, y que a el estan obligadas todas las criaturas racionales, como lo dezia Dauid, Bēdicē alma mia a tu Dios, y no te oluides de los beneficios que de su larga y poderosa mano has recebido, y por esso se compusieron los Psalmos y canticos de que vsa la Yglesia: y esto han de hazer los fieles della, no cayendoseles jamas de la boca el nombre del Señor, pues por serlo, y por todas sus obras se le deue, como lo hazia el santo Job: cargado de trabajos, juzgando y conociendo el bien que en ellos auia, y de hazerlo le resultaua, y que dessa manera quiere y deue ser Dios honrado y alabado, como lo significò el Profeta, diziendo, Llamame en el dia de la tribulacion, para q̄ te libre della, y me glorifiques. Y en otro lugar dize, Bendecire al Señor en todo tiempo, y no se caera de mi boca su alabãça. Y siendo esta la segunda manera de honrar y reuerenciar a Dios, en el segundo lugar se puso el preceto de no hazer lo contrario a esto.

Psal. 102.

Psal. 49.

Psal. 33.

Cap. I I. De no jurar el nombre de Dios en vano.

EL segundo preceto de la primera tabla, es, No jurar al nōbre de Dios en vano, q̄ se haze, lleuãdole en la boca irreuerentemēte, para traerlo por restigo, o seguridad de todo lo q̄ se les antoja a los hōbres, queriendo hazer creer sus desatinos, com-

randolos a la primera verdad, queriendo mostrár en esto ser la mentira que ellos dizen tan verdad, como la de Dios, que es vna de las mayores blasfemias que se pueden dezir. Pues para que no lo sea, y sea licito el jurar, son menester tres cosas q̄ son, verdad, justicia, y juyzio. Quiero dezir que el juramento sea discreto, y que el que jura, mire todas las circunstancias que se requieren, para ser el juramento licito, las quales son, que sea verdadero y justo no haziendo daño al proximo, por no jurar juridicamente, y todo lo que es fuera desto, es pecado, y contrario a este precepto. Y no sin gran lastima se ha de dezir quan mal es guardado, y que los gentiles tuuiesse mas respeto a sus dioses de palo en este articulo, que no tenemos los Christianos al Dios verdadero, pues fue sentencia de Socrates, que solo se podia jurar por salvar su honra y vida, y por librar a sus amigos de algun gran trabajo. Pero que por hacienda ni otro interesse, ni otra cosa de la tierra, no se podia jurar por los dioses. Y así ni entre los Gentiles se permitia el hazerlo, porque tenian tanto respeto a sus dioses, segun refiere Brodeo, que los de la prouincia de Antiogono no se atreuián a jurar el nombre de sus dioses, pareciendoles grande irreuerencia traer su nombre por prenda; y seguridad de sus promesas, que tan facilmente faltan los hombres a ellas. Y de todas las naciones ha sido tan condenado este

este delito en los casos que no se deua hazer, que así como el hazerlo cō las circūstancias deuidas, es acto de alabança, y de religion el hazerlo fuera de ellas, y sin necesidad se ha tenido por alebrosia, por ser el que cometen los alebrosos Angeles, que ellos y sus seguidores blasfeman de Dios, sin ser les de vtilidad para remediar sus tormentos, y así dize san Chrysostomo, que ay pecados que no basta castigarlos en los que los cometieron, sino que conuiene que por el castigo quede memoria de la atrocidad del delito, para que los hombres se guarden del, viendo con los ojos lo que no pueden ver, en la persona que lo cometio. Y así dize, que este delito es vno dellos, y que desta manera se ha de castigar. Como lo dixo Dios por Zacharias,

Zach. 5.

el qual para mostrar que no se escaparia de castigo este delito, y qual seria, dize, que vido vna haz de fuego andar por el ayre sobre la casa del jurador, y que la abrasaria sin dexar en ella madera ni piedra, que no la deshiziesse. Porque no menor exemplar castigo merece delito tan voluntario, y de quien tan poca vtilidad se faca, y es tan contrario al honor, y reuerencia que a Dios se deue. Y así a los que faltan a el, se deue dar el castigo que se da a los alebrosos del mundo, derribandole las casas para exemplo y escarmiento de otros, como aqui lo dize este Profeta. Y por

Ezech. 17.

Ezechiel se dize, que destruyò Dios a Hierusa-

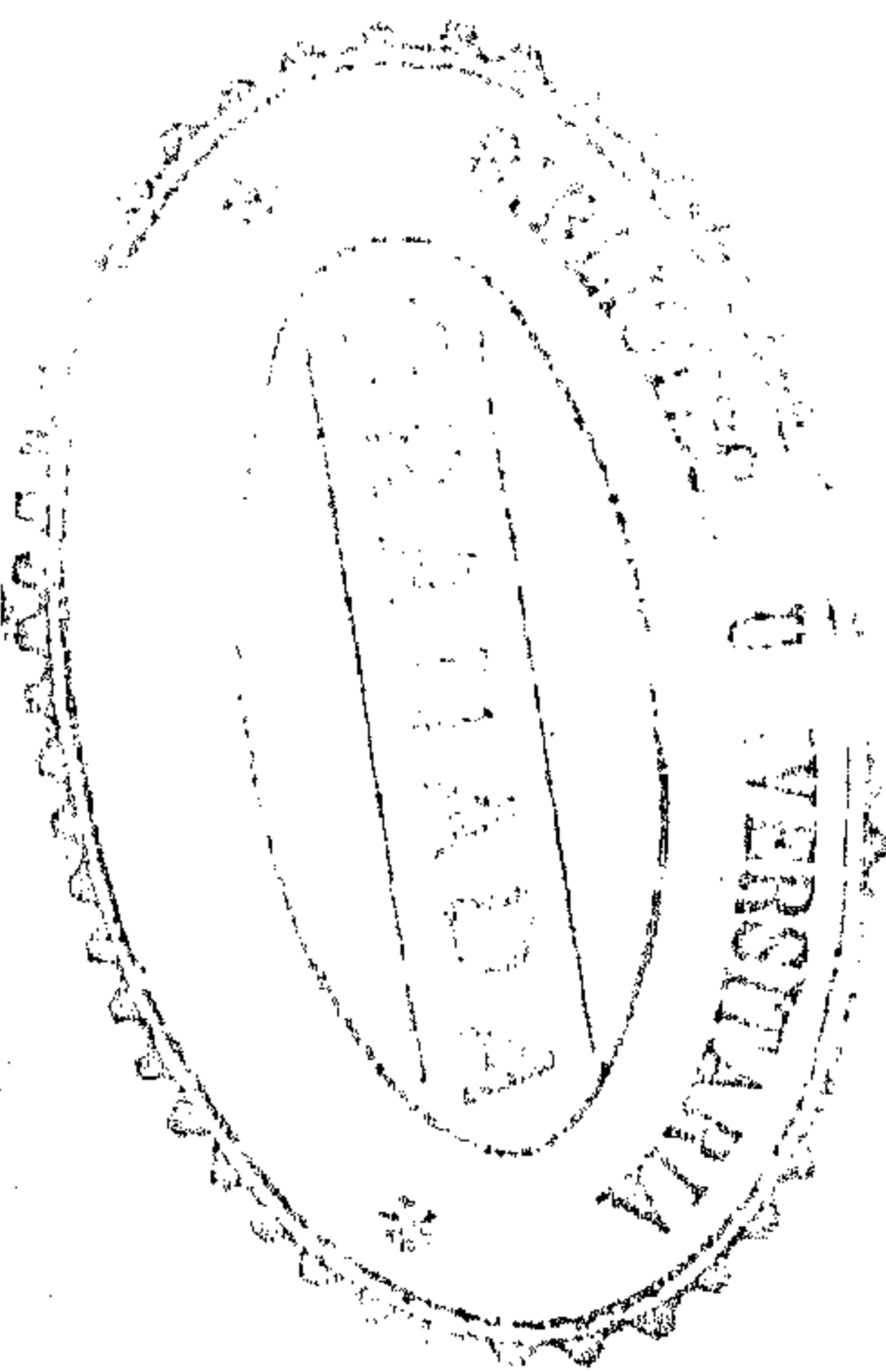
E 3 lem,

lem, sin dexar en ella cosa que no arrasasse por tierra hasta su templo, y las cosas sagradas del; y que ellas, y el Rey Sedechias, y la demas gente de su reyno fuesen cautiuos, y ante los ojos del propio Rey fuesen muertos sus hijos, y a el sacassen los ojos, y assi fuesse lleuado preso a Babilonia, tomando Dios por executor de este castigo a Nabuchodonosor Rey della. Y todos concuerdan en que este castigo se dio a esta ciudad que auia sido hasta entonces inuictissima, y era en la que Dios era honrado, y metropoli de su pueblo escogido, porque su Rey Sedechias, auiendo con juramento prometido a Nabuchodonosor de serle fiel amigo, contrauiendo a su juramento, se concertò con el Rey de Egipto, que era enemigo de Nabuchodonosor, para hazerle guerras. Por lo qual, como dicen los santos, sobre este lugar, merecio tan grande castigo, juzgando no deuerse menora los que juran y quiebran el juramento, auiendo querido por el engañar a los que prometieron algo, dando por fiança de su promesa a Dios (castigò muy digno de tal atreuimiento.) Y segun san Chrysostomo dize, Este castigo no se hizo en fuerça de gente, ni de poder de Nabuchodonosor, sino con muy poca: porque assi se viesse al ojo proceder de Dios. Y dize el mismo santo, que estuuò la ciudad de Hierusalem cercada, y sitiada tres años, pudiendose auer hecho el castigo

tigo el primer dia, pues era del poder y mano de Dios, pero quiso que durasse aquel tiempo, para significar que los tales por todo el tiempo de su vida seran atormentados è infamados, y despues della a esto les sucedera la eterna ruyna, sin que los libren della algunas buenas obras ni otra cosa alguna, pues aun las sagradas desta ciudad, o templo, fueron arruynadas con lo demas. Y assi vemos que los miserables que cometen este delito en esta vida, comiençan a padecer lo que merecen, y son tenidos en tan poco de todos los del mundo, que huyen dellos como de gente infame. Y por esso es tan notorio y tan aborrecido de los hombres, que usan de razon, y se precian de serlo. Y pues por la bondad de Dios esta har to reparado este vicio en nuestros tiempos, aun entre soldados, que solian hazer gala dello, podra bastar lo dicho.

¶ Capit. III. De la Santificacion de las Fiestas.

EL Tercer modo de reconocer a Dios es el de la Santificacion de las Fiestas, es a saber, que aunq en todo tiempo deue ser Dios amado y reuerenciado, y en ninguno ofendido, como en el primero y segundo precepto se ha tratado, en este tercero se da ordẽ como en particular se aya de hazer esto, y que aya dias dedicados para ello con particular confi-



consideracion y cuydado, y con particulares ceremonias, lo qual es tan necessario y justo, que ninguna cosa me parece lo puede ser mas (por ser la verdadera prueua del amor de Dios, y demonstracion de lo que del se siente) que el reuerenciarlo con particular culto, y veneracion, que aunque esto se auia de hazer todos los dias, y todas las horas, conformandose la Yglesia con nuestra flaqueza, se contentò con menos, y ordenò que alomenos se hiziesse los dias de fiesta, que para esto tiene dedicados, y no hazerlo en ellos con particularidad, a mas de que se falta a este preceto, es gran muestra de estar el coraçon elado, que sino fuesse assi: pues el amor no se puede encubrir, no solo se haria lo que la Yglesia manda, y en los dias que lo manda, pero en ellos, y en otros se daria muestra del fuego que en el pecho ardiessse, como la dieron tantos Santos, y deuen hazerlo oy muchos justos, que tiene Dios abscondidos debaxo de su humildad. Y aunque no pueda ser con la perfeccion y continuacion debida (que esto està reseruado para la patria) lo hazen muchos, y lo debrian hazer todos con la que pueden hazerlo los viandantes, como queda señalado en el primer preceto. Y esto es lo que declara la verdadera obseruancia del primero. Y por que con actos exteriores, que son necesarios, se manifiesta lo que ay en lo interior: para esto con gran razon señaló la Yglesia de siete en siete dias, huuiessse

huuiessse vno dedicado al culto y honra de Dios, y al reconocimiento de los beneficios de su diuina mano recibidos, el qual con gran congruencia se llamó Domingo, porque en las obras que en semejante dia hizo Dios, se mostrò ser señor vniuersal de todas las cosas, pues en esse dia acabò de redimir al mundo, y resucitò de entre los muertos, con virtud propia que solo Dios lo puede hazer, con la qual concluyò toda la redempcion de los hombres, q̄ de nada auia criado, y en esse dia cometio la predicacion del Euangelio a los Apostoles. Y como dize san Iuan, en esse dia soplò en ellos el Espiritu Santo, y en esse mismo vino el Espiritu consolador, q̄ se les auia prometido despues de auer subido Christo a los Cielos. Y assi S. Leon dize, Este es el dia consagrado de mysterios, en que dispèso Dios los tesoros de su gracia. Y assi la Yglesia con razõ dize, Este es el dia q̄ hizo el Señor, alegremonos y regozijemonos en el, y con gran cõsideraciõ se señaló este dia para la alabança y particular seruicio de su Señor, por entender q̄ ninguna cosa puede mouer mas a la criatura racional a hazerlo, q̄ la memoria de los beneficios y mercedes recibidas. Y assi auiendose recibido en este dia tantas, y tan principales, no pudo auer dia mas cõuiniente, ni medio mejor, q̄ el de señalar este dia, pues solo el nombre del puede y deue bastar, para alabar y vèdecir al que tantas mercedes en el nos hizo, sin que hu-

uiesfen precedido meritos, que a ello le obligafsen, pues todo procedio de su bondad. Y afsi nos ha de fer gran confufion, ver que reconocemos a los hombres de quien recebimos algunas buenas obras, y no deualde, fino muy merecidas: y con todo effo fe estima en tanto la buena obra de honra, o de hazienda de los hombres recibida, que vemos cada dia infinidad de hombres, que por lo que de los Reyes han recibido padecen grandes trabajos, y ponen por ello cada dia las vidas a riesgo, y no aguardan al setimo dia, para alabarlos y feruirlos, fino que todos los dias y las horas tratan deffo, pareciendoles todo poco, tras auer fido tal lo que recibieron o pudieron recibir, pues de necesidad ha de fer finito como el que lo da, y lleno de mil cargas, que en Dios es al contrario. Y afsi deuria fer mucho mayor el cuydado que en esto fe auria de tener, como lo han tenido, y tienen los hōbres cuerdos, q̄ en nuestra fagrada Religion ha auido, y a y. Y afsi tanto numero dellos entēdiēdo, como se auia de entender, esta obligaciō, se confagraron perpetuamente al culto y honra diuina. Y pareciendoles que todo quanto se podia hazer era poco, para mostrar lo que eran agradecidos, hizieron tanto quāto nos manifiestan las historias de los fundadores de Religiones, y de sus dicipulos, en q̄ ha auido tanto numero de santos, y la grā copia de los q̄ se retirarō a los yermos para mejor ha-

hazer esto, con tanta aspereza de vida, y con tan rigurofa penitencia, q̄ afombraron al mundo cō ella, como fue la de san Pablo, san Onofre, S. Antonio, y otros santos hermitaños, q̄ feria largo el referirlos, y la penitencia de la Madalena, de S. Francisco, de santo Domingo, y de S. Hieronymo, y otros; q̄ pues todo esto es tan notorio, y lo q̄ sus seguidores han hecho, y el modo y reuerencia con que lo hizieron, dexare de referir lo mucho que se podria, contentandome con dezir que quarenta dias estuuo postrado por tierra Moyfen, haziēdo oraciō por el pueblo: y el Rey David siete vezes cada dia se presentaua ante Dios a hazer este oficio de todo coraçon, como lo significò en el Psalmo. *psal. 118.* diziendo. *I. Reg. 1:* Pedi vuestra gracia y presençia de todo coraçon, y Ana la muger de Elchana hazia oracion con tantos afectos y eficacia; q̄ fue tenuta por em briagada del Sacerdote Eli, y de Ana la viuda Profetisa se quenta, que assistia mucho tiempo en el templo perseverando en la oracion, y de S. Bartolome Apostol refiere Sabelico, q̄ cien vezes cada dia hincava las rodillas delante de Dios. Y dela Bēditissima reyna de los Angeles señora nra se quēta, q̄ antes de auer cōcebido al verbo Eterno, dēde q̄ amenecia hasta la hora d̄ terciā estaua en oraciō, y Iesu Christo N.S. q̄ vino a enseñarnos, lo hizo en esto, pues d̄ noche se yua al mōte a orar, y d̄ dia al tēplo: declarādo que en todas las horas tiēpos y lugares

se podia y deuia hazer. Y el modo reuerencial auia de ser hincadas las rodillas, o derribandose sobre el rostro. Y para hazer esto, como queda dicho, señaldò la Yglesia el dia del Domingo, en el qual manda se vaque de toda obra seruil, y mucho mas de los cuydados y obras del Siglo, como lo tenia dicho mucho tiempo antes el real Profeta David, diziendo, Atended y mirad de espacio, que yo soy Dios, y sere ensalçado sobre los hombres en la tierra. Llama aqui Dios a sus criaturas, a que desocupadas de los cuydados temporales, atiendan a reconocer los beneficios y mercedes, que de su mano han recebido, señaladamente por medio de su vnigenito Hijo, con cuya venida se dio al traues cõ la idolatria que tan dilatada, y estendida estaua en el mundo, y se fue reduziendo el mundo al culto del verdadero y vnico Dios. Y este es el de que tratamos, y se ha de hazer para cumplir con este preceto, vacando a toda obra seruil, y por lo menos que aquel dia se oya missa entera, estando si quiera aquel rato con atencion a aquel sacrificio, en que se representan los misterios de la passion de Christo señor nuestro, con que redimio al mundo, para que reducidos a la memoria lo reconozcamos por señor y Redentor: y dedicando aquel rato al reconocimiento de estos beneficios, se haga con la eficacia possible, mostrandonos gratos, y conocidos, proponiendo de hazer obras que den testimonio.

monio de lo que en el coraçon ay, o ha de auer cõ el cõplimiento dellas. Y si alguna flaqueza, o descuydo ouiere, por esso la Yglesia regida por el Espiritu Santo reiterò, y multiplicò estos dias, y quiso que anduuiessen en turno. Porque lo que no se hizo bien en vn dia, se hiziesse en otro. Y assi el mejor modo de guardar la Fiesta, es tomarse cuenta como se guardò la passada. Y si no haze esto el Christiano, tiene poco de tal, ni que se pueda pedir menos que bniir a cuenta y razon con Dios, que si cada dia los hombres lo hazen los vnos con los otros, y no de ocho en ocho dias, sino cada dia, y no horas, sino todo el dia, tratando de sus negocios temporales, y de endereçar aquellos, y reparar en lo que entendieron perderse como ha de parecer mucho hazer esto, por los bienes Espirituales y eternos? Y tras que nadie puede negar esto vemos el notable descuydo cõ que se trata, y que ninguna cosa se haze con menos cuydado, que la guarda y santificacion de las Fiestas, no solo por la gente popular y comun, sino por la mas granada, siendo la que la auia de enseñar a los rudos, y de poca consideracion y termino, y el saber honrar y reuerenciar, que es propio de los hombres de mayor naturaleza, por la costumbre que tienen de hazerlo los vnos con los otros. Y assi, es gran confusion ver que para solo Dios falte el cuydado, sobrando para los hombres, y con

tanta manera de ceremonias, quantas sabemos se usan con los Principes de la tierra, y con el silencio, veneracion, y compostura con que se assiste, no solo en su presencia, pero aun en sus palacios. Todo lo qual auria de ser gran parte para levantar el entendimiento a considerar la mayor obligacion q̄ ay para hazerlo con Dios, q̄ no se haze assi, pues de los templos se hazen lonjas y faraos. Y assi con gran razon pudo dezir Christo, que su casa de oracion estaua hecha cueua de ladrones, queriēdo dezir, que se hazia en ella lo que se pudiera hazer en la casa del Siglo mas profana.

§. I.

MV Y antigua y conueniente cosa es que aya casa en cada Republica, o casas señaladas para el culto diuino, en donde se junte el pueblo a adorar a Dios, y a reuerēciarlo, y que en ellas no se haga otra cosa, y que aya personas dedicadas para este particular culto, vasos y ornamentos que no siruan en otro ministerio, y que los ministros dellos representen alli con sus sacrificios al que Iesu Christo nuestro Señor ofrecio a su Padre en la haca de la Cruz, aunq̄ fue el mismo sacrificado. Que todo esto fue figurado en la arca del testamento viejo, y en las cosas que en ella auia: para las quales quiso q̄ se hiziesse vn tabernaculo, donde estuiesse la arca, y se hiziesse las demas cosas del culto, y seruicio diuino, y los sacrificios que ordeno a Moysen

Moysen se hiziesse para esto, y q̄ para hazellos fuesse a aq̄l lugar dedicado, al qual tabernaculo y lugar para esto señalado, sucedio el tēplo de Salomō, endonde con mayor grandeza aparato, y ceremonias fue Dios adorado. Y si en la sombra y figura se guardaua tanta solenidad, y tanta ceremonia, que se aura de hazer para celebrar y honrar la verdad, y al mismo Dios, que tenemos encerrado en el sacramento del altar? Y si para lo ceremonial huuo templo dedicado, y tan de atras, mucho mas razon serà que lo aya donde este Dios, para oyr las peticiones de los hombres, y donde ellos hagan oracion, y le reconozcan por Señor y Redentor sus criaturas. Y assi los Apostoles, en todas las partes que predicaron edificaron templos en Asia, Siria, Etiopia, en la India, y aun en la prouincia de los Scitas, donde auia gente tan fiera, que comia carne humana, que segun refiere Nizephoro. En estas prouincias dedicaron templos los Apostoles S. Felipe S. Bartolome, S. S. S. Mateo S. Andres, y los consagraron, para q̄ no pudieffen seruir de otros usos. Y assi los Apostoles dieron principio a señalar templos para este culto y hōra de Dios, que aunq̄ el no este astricto a este, o a aquel lugar, pues lo inche todo, como lo dixo Salomon, quando acabò, de edificar el tēplo: si el cielo Impiréo ni los demas cielos no, os puedē señor cōprehēder, ni encerrar, quāto menos podra encerraros esta casa q̄ yo he edi-

edificado para el seruicio vuestro? Pero ha querido y quiere que aya lugar particular dedicado para esto, por el beneficio y vtilidad de los hombres que se mueuen a la reuerencia de las cosas, por la singular grandeza, ornato, y veneracion con que en-
 reídē auer sido tratadas de sus predecesores y mayores, y el recato con que a las cosas sagradas, y diuinas se allegaron. De la qual veneracion, por no ser familiar, ni vulgar, y hazerse en particular lugar de la manera dicha, nace mouerse el pueblo a la veneraciō de Dios, tan deuida y necessaria a los hombres, y por esso quiso Dios que se vñase de medios tan conuenientes para ello, y como a tal la ha querido quitar de la Yglesia en estos tiempos los enemigos della, que no han atendido ni atienden, sino a turbarlo todo, por biuir conforme a sus gustos, huyendo de todo lo que les puede dar aldaudas, y mouer, y estimularles el coraçō en su mal estado, como lo hazen grandemēte las oraciones, sacrificios, y ceremonias de la Yglesia en el culto diuino. Pues todo esto da bozes de lo que a Dios se deue, y de la obligacion que ay de corresponder a ello, lo qual es a Dios mas grato en la casa y templo para ello señalado, que en otra parte: como se lo pidio Salomon lo fuesse quando le dixo en la cōsagracion del templo que edificò, Esten Señor vuestros ojos abiertos de dia y de noche para mirar por esta casa, de la qual dixistes, Serà en ella ensal-

çado

çado mi nombre, para que oyais las peticiones de vuestro sieruo, y las oraciones de vuestro pueblo de Israhel, en este lugar. Y assi dize Tertuliano, que lo que Dios por ventura negaria a los que en particular le suplican algo, concedera al pueblo que le pidiere lo mismo en el templo, en donde concurre tanta multitud de fieles, que dan bozes a Dios vnanimemente y cōformes: y assi de diferente manera oye Dios la oracion hecha alli de todos, que la particular, porque aquella vnion y consonancia de voluntades en la caridad y reuerencia de Dios, junta con las oraciones de los Sacerdotes, es a Dios muy grata: y assi fue oyda la oracion que la ciudad de Bethulia hizo por Iudith, y la que la Yglesia hizo por san Pedro, como se cuenta en los Actos de los Apostoles, libràdole Dios de la carzel y lo han sido otras muchas hechas desta manera, y señaladamente en aquellos felices tiempos, en que con tanto espìritu y reuerencia se frequentauan los templos, y se hazia oracion en ellos, que es para lo que fueron constituydos, y no solo para hazer cuerpo y presençia en la Yglesia, ni para oyr los sermones, y ver los sacrificios que se celebran, sino para sacar dello materia para la deprecacion y oracion. Y assi por ser este el fin y objeto de lo que alli se celebra, no la llamò Dios casa de predicacion, ni de audicion, sino de oracion. Y assi dixo por san Matheo, Mi casa se llama, casa

Iudith. 9.

Actos. 12.

Matth. 11.

G de

de oracion. Porque si esto no se faca de la asistencia del templo, sirve poco el yr a el. El qual exercicio y oficio, y lo que en los templos, y fuera de ellos se deue hazer, lo enseñò nuestro maestro celestial con la oracion dominical. Y siendo el vnico maestro nuestro, que esta en el Cielo, como lo dixo la suma verdad, por san Matheo. Vno es el verdadero maestro, que esta en los cielos, del qual el que no fuere enseñado en lo interior, no obstante q̄ entre en la Yglesia quedara muy ignorante, y esta erudicion se aprende alli, y la enseña Dios a los hombres de buena voluntad. Y assi dize san Augustin: muchos lugares ay donde se enseñã a los oyentes las sciencias especulatiuas: pero el q̄ enseña a los coraçones tiene la cathedra en el Cielo, el qual sino habla interiormente al alma, aprouecha poco el ruydo, y aparato de palabras, que exteriormente fueran a los oydos, cõforme a la doctrina del Apõtol san Pablo, quando dixo. No el que planta ni el q̄ riega, haze la buena cosecha, sino el que la aumenta, y la trae a perfeccion, que es Dios. Y para suplicarle esto se deue yr a los templos, y se han de oyr los sermones, y los diuinos officios, que para esto fueron instituydos, y para que alli con mas particularidad se oyga y aprẽda la palabra de Dios, y se leuanten los pensamientos, y el coraçon al Cielo, y se põgan los ojos en Dios, y sea santificado el nõbre suyo en la tierra, como el nos lo enseñò, y q̄ le pidieffe-

Matth. 25.

1. Cor. 3.

pidieffemos no menos q̄ su Reyno, declarandonos q̄ lo tenia para darlo a los q̄ comenzando aqui a cumplir su voluntad perfectamente, lo hiziessen en el Cielo, y libres de sus culpas se mantuuieffen del pan de los Angeles, q̄ esto contiene la oracion dominical, que ninguna ay mas excelente, ni mas compendiosa. Y se auria de llorar con lagrimas de sangre, ver de la manera q̄ esto se haze, q̄ por los mas creo es de condicion, q̄ no solo no es impetratiua para alcançar lo q̄ en ella se pide, sino prouocatiua a castigo. Y realmente me persuado yo, q̄ muchos de los trabajos q̄ da Dios en el mundo, son por la irreuerencia de este exercicio. Y cõ grãrazõ, pues no ay cosa mas puesta en ella q̄ el deuerse reuerencia, no solo a Dios, pero a los mayores y principes, ni mayor desatino q̄ dar mas a ellos q̄ a Dios, y q̄ importadonos lo q̄ nos importa su gracia, q̄ no es menos q̄ la vida eterna, lo tratamos tã accessoriamente, q̄ si la verdad quisierẽ dezir aũ las personas aquien va endereçado, q̄ son la gẽte principal del mundo, creo q̄ casi todos podrã cõfessar, q̄ en los templos y fuera dellos, aũq̄ ayã dicho muchas vezes la oraciõ del Pater noster, hã estado muy poco atentos, a lo q̄ deziã. Y assi no ay porq̄ marauillarse de ver q̄ andã elados, y que no consiguen lo q̄ tanto auian de procurar, como es la comunicacion, y gracia diuina por el medio de la oracion, siendo tan facil con la que Dios se contenta, de los que por justas

ocupaciones no pueden vacar a la mas continua, y excelente. Y esta es la que ningun hombre por ocupado que este en seruicio del Rey, ni de la Republica se puede ni deue escusar. Y es vna eleuaciõ del coraçon a Dios, lo qual se puede hazer gouernando los exercitos, y armadas, y peleando justa mente contra los enemigos, gouernando las Republicas, y siruiendo en los particulares officios a los Reyes. En todo lo qual no se podra proceder bien, ni podran ser seguros los buenos successos, sino fuere a todas estas cosas delante y anduuiere entre ellas el conocimiento de Dios, y el suplicar le ponga su mano en las cosas, y la de al que las trata, que de esta oracion nadie se puede escusar, pues entre todas las acciones humanas se puede exercitar! O valame Dios y quan poco cuydado se pone en procurar cosa tan grande como es tener a Dios presente, y por guia, pues no cuesta sino el pedirlo, conociendo que sin el no se puede hazer nada, y queriendo por el hazer todo lo que toca a cada vno en su ministerio, y assi pedirle para esto su presencia y asistencia, procurando detenelle (todo lo que mas fuere posible) presente en su entendimiento, ofreciendole su voluntad en aquello mismo que quiere, y ha de hazer para no hazerla en cosa que sea contra la suya, que pues estos son actos interiores, para los quales ni son menester muchas letras, ni mucha habilidad ni fuerças sino.

sino sencilla voluntad, nadie se podra escusar dello. Y mucho menos lo deue hazer la gente principal y cuerda, pues no puede merecer el hõbre el nombre de serlo, no tratando las cosas como tal, y aquel no las trata, q̄ no las considera, y consulta con la razon. Y mal las puede considerar quien aun no trata dellas, ni las piensa: y si esto es necessario aun para las cosas humanas, serlo ha mas para las cosas diuinas, con quien no puede cumplir el que no pensare ni reduxere a la memoria que ay Dios, y que se le deue honrar y seruir, y que del depende todo nuestro bien y acierto, y que assi a el se ha de recorrer, y presentar ante el nuestras peticiones, y todas nuestras cosas, y hazerlas conforme a las reglas que el nos dio. Esta es la oracion que por lo menos se ha de hazer tomandonos cuenta en los dias para esto dedicados de como nos auemos auido en ello. Que aunq̄ no sea con la perfeccion q̄ se deue, ni por todo el dia, como seria razõ, deue ser si quiera por vn pequeño rato, q̄ no le puede faltar al q̄ lo quisierẽ. Pues sea cõ la reuerencia y consideraciõ q̄ para tratar con Dios se deue. Y pues como sea con pesar de no hazer mas, creo nuestro Señor se tendra por satisfecho y contento. Y al q̄ assi lo hiziere le abra camino para q̄ pueda yr ganando tierra, por el regalo y prouecho q̄ hallara, aun en las cosas temporales por la comunicaciõ diuina, q̄ no serà menos que facilitar y hallanar las dificultades.

que se ofrecen en el mundo, que es el argumēto de que vamos tratando, lo qual sienten y experimentā los que guardan este precepto, vacando algun rato a Dios, como queda dicho, y lo significò el Profeta, diziendo, Atended y mirad que yo soy Dios, como si dixera, Soy el que puedo allanar y facilitar las cosas, como lo conocen los que vacan, y algun rato dedican a su conocimiento, y haziendolo experimentarā la fruaidad que resulta del trato de Dios, como en el mismo Psalmo lo dize, prouocādonos a ello. Y pues el q̄ llegare a gustar de Dios, lo hallara tal, que le hara suauē todo lo que tratare cō el, quien lo dexara de hazer? Y quien desto se puede excusar? Y a nos de ser gran cōfusión, ver como lo hizieron los Gentiles con sus dioses, y quan a su costa, y quan sin gusto ni prouecho, cūplieron con la obligacion q̄ entendian tener de honrarlos.

§. II.

Los Gentiles hizieron templos, y señalarō ministros para los sacrificios q̄ hazian a sus dioses, conociendo ser cosa deuīda a la deydad el culto y reuerencia. Y Aristoteles con la lumbrē natural alcançò, que a Dios se deue lo mejor que tenemos, y que aquello que estimamos mas, es suyo: y que por mucho que le demos, quedamos mas deudores: porque ninguna cosa ay tan subida que a Dios se yguale, y assi todo se le deue como a superior. Lo qual dixo este Filosofo, porque entēdio

con

con la lumbrē natural, que por ella todos los hombres auian de reconocer que auian recebido todo lo que teniā de otro: y que este era Dios, y q̄ assi su ser y vida procedia del. Y teniendo este conocimiento, del se seguia el deuersele todo, y la honra y reuerencia, y assi es de derecho natural, reconocerlo con algun culto, sacrificios y dones, que esto es religion: pero el quāto, y el como esto se auia de hazer entre los Gentiles, quedò al arbitrio de los hombres, q̄ en el deuerse hā cōcordado todos, aunq̄ no en el como, ni a quien. Porque en determinar, quien era el Dios a quien esto se deuia, ha auido la variedad de errores q̄ se cuentan de los Gentiles, y en el como huuo la misma entre ellos: pero todos cōcordaron en q̄ se auian de hazer tēplos dōde hōrassen a sus dioses, y assi en toda la gētilidad los huuo, aun que los Persas y Alemanes tuuieron por opiniō, q̄ no auia de estar los dioses debaxo de techos y edificios encerrados, porque de ningunas paredes podian ser comprehēdidos, y assi los destas naciones tenian por templos las sierras y mōtes altos, y alli leuātauā sus altares, y ofreciā sacrificios, y los Alemanes hazian lo mismo en los jardines, y florestas, y les dauan nōbres de los dioses q̄ alli venerauā, como lo refiere Cornelio Tacito. Desta opiniō fueron tambien los Scitas, esto fue en los principios: pero como se fue introduciendo mas la policia en el mundo, tambien la tuuieron los hombres en hazer

hazer templos a sus dioses, y por los montes y valles quedarón capillas, como nosotros tenemos agora hermitas: pero no se permitia a nadie edificar templos que primero no los dotase. De manera q̄ pudiesse sustentarse el edificio, y los ministros que tuuiesse en el para seruidio y culto de los dioses, para que viendo como eran tratados y estimados los templos, y sus ministros, fuesse así mas reuenciados.

Los Romanos se preciauan de muy religiosos, y así en los exeroitos junto a la tienda del Capitan, se armaua otra para templo, o oratorio, y en el se guardaua la aguija imperial, y tenian su manera y modo de consagrar los templos con muchas ceremonias, lo qual hazia en Roma el Consul, y en Grecia, el Capitan, o Emperador, y estas personas encendian fuego para consagrar los templos, y lleuauan delante trompetas, y musica, y dezian ciertos versos antiguos para esto dedicados de tiempo inmemorial. Y el Pontifice Maximo con los demas Sacerdotes asistia a esta ceremonia: lleuaua el consagrante cubierta la cabeza con vn velo, y auia de asistir a esta solemnidad todo el pueblo, que para esto era llamado con pregon publico: porque no se permitia señaladamente entre los Romanos hazer cosa que tocasse a religión en secreto, y apuerta cerrada, y auia ley que sin voluntad del pueblo no se pudiesse consagrar templo,

ni dedicar lugar de deuocion, mas con el tiempo se remitió esto al Senado, y a los tribunos de la Plebe, y no podia ser hecho vn templo para dos dioses, ni podia hombre que fuesse infame edificar templo, ni casa de deuocion, ni tampoco hombre triste ni afligido, ni podian sacrificar llorando: porque a los dioses dezian no se les podia pedir cosa alguna con semblante triste, y este estilo guardauan los Romanos, y Griegos.

Luciano en el dialago que hizo de la diosa Siria, refiere, que los Egypcios fueron los primeros que edificaron templos, y luego los Asirios, y Fenices.

De Burises Rey de Egipto cuenta Diodoro, que edificò vn templo en Thebas, que tenia mil y seyscientos y veynte y cinco passos de largo, de altura quarenta y cinco codos, y las paredes de grueso quarenta y cinco pies, y que a la grandeza deste templo correspondia la riqueza de oro, plata, y piedras preciosas que en el auia.

En Grecia el templo de Delphos fue el mas famoso, así en riquezas como en ceremonias, y en el ser visitado y frequentado de las naciones.

Iupiter tuuo en muchas partes templos, pero en Africa tuuo vno de los mas afamados, y fue intitulado, de Iupiter Amon. El templo de Diana en Epheso fue tan famoso, que se tuuo por vna de las siete marauillas del mundo, tenia quatrocientos

y cinco codos de largo, dozientos y veynte de ancho, durò de hazer dozientos y veynte años. El templo de Iupiter en el monte Olimpo fue muy venerado y frequentado de las gentes. En Calabria segun Titolibio auia vn famoso templo dedicado al Dios Iuno. En la ciudad de Saora, junto del rio Eufrates, segun refiere Luciano, auia vn templo el mayor de toda la prouincia, y el mas religioso que auia en el mundo a su opinion: porque allende del edificio y labor, tenia todas las cosas necessarias, afsi como ofrendas, y cosas al parecer milagrosas, con que tenian suspensos los animos, de los que venian a ver el templo por causa de religion. Tenian en este templo, nouenas, que acauadas ellas ofrecian cantidad de oro, o otras cosas, y hazian oracion los Sacerdotes, por los que las trahian.

Tenian grã cuèta en la edificacion de los tēplos de hazerlos en partes acomodadas, a lo q̄ atribuhiã al Dios cuyo era el templo, y q̄ no estuieffen cerca de casas profanas, y de contratacion, de manera q̄ por la disposicion del sitio se conocieffe, que aquel lugar era el mas prehemiente, para estar allí Dios: y junto del templo auia casas para los ministros, y todo quanto era necessario, para la religion y culto del templo, y afsi lo edificauan en el mejor puesto de la ciudad. Todos los templos eran priuilegiados, refugio, y seguridad de los malhe-

malhechores, como no fuesse caso acordado el que huuiesse hecho el delinquente. En Efeso fue el templo de Diana muy priuilegiado en estas cosas, de tal manera que los que se acogian a el eran libres, y aun mil pasos en derredor.

Los Griegos hizieron vn templo, que llamauan de la Misericordia en la ciudad de Atenas, con el mismo priuilegio, y en Thebas se hizo lo mismo. Entre los Espartanos, y Lacedemonios tenian en tanto el templo de Palas, que los que se acogian a el de todos delitos, eran libres.

Los Egypcios tenian al templo de Afsiris priuilegiado para los delinquentes, y los de Pergamo al templo de Esculapio para el mismo efeto, y otras muchas naciones hizieron lo mismo, teniendo por graue pecado sacar de los templos a los que se acogian a ellos, para librarse de las manos de la justicia. Y no solo fueron muy singulares y curiosos los Gentiles, en hazer templos a sus dioses: pero en el culto y seruicio dellos, y en acudir en sus necesidades a ellos, en los tiempos que tenian ordenados para hazer sus sacrificios y plégarias: de tal manera, que (segun escriue Celio libro sexto capitulo diez y ocho) en el templo de Diana, que estaua edificado en la ciudad de Bubaste, de los peregrinos, y de las ciudades, y tierras comarcanas, en la fiesta

principal de esta diosa se llegauan a juntar en ella passadas de siete mil personas, quitadas mugeres y niños. Y no solo sacrificauan en esta fiesta animales, sino sus propias carnes, rompiendolas con disciplinas rigurosas, en las quales lo era mucho los Egypcios, y señaladaméte cierta gēte q̄ biuia entre ellos llamados los Cares, los quales con cuchillo se heriá las frentes, derramado mucha sangre.

Libro de las
Republicas
del mundo.

Los Indios eran tan penitentes que se saxauan las orejas, y las lenguas todos, y otros se rompian los morzillos de los brazos, y de los pechos, con nauajas de piedra, y otros se saxauan los muslos. Y en algunas prouincias de los Indios, se vsaua derramar y sacarse sangre de diuersas partes y entre las otras se agujerauan las lenguas, y passa uan por aquel agujero vn palo de madera, y lo lle uauan assi. Y el que mas sufria este trabajo era mas penitēte, y esto haziá para disponerse al ayuno de su quaresma, q̄ era para todos en comun de ochenta dias, y en particular para los Sacerdotes de do blado tiempo (en gran confusion de lo poco que nosotros hazemos) y al fin della llenauan los pa los con que llevaron trauesada la lengua, y los ofre cian a sus idolos, y en el ayuno de la quaresma, no comian sino vnas tortillas de maiz tan grandes como vna hostia, y tan gruesas como el dedo y en todo esse tiempo ni se bañauan ni llegauan a sus mugeres.

Los

Los Turcos con ser Barbaros, son penitentes, y aunque no honran a Mahoma como a Dios, hazen lo como a su Profeta embiado por el, y assi tienen casas adonde acuden los pueblos a honrarlo, y sus Alfaquies les leen alli el Psalterio de Daud, y les enseñan como han de adorar a Dios. Tienen el ayuno muy riguroso, y muchos dellos hazen vida muy aspera, y se visten de vna manta quadra da de lana, y de cerdas, lleuan cercillos en las orejas, y vnas fortijas de plata muy delgadas, apretadas al miembro viril, por conseruar la castidad. De manera, que con ser comunmente tan sensuales ay muchos dellos muy castos y virgines. Y para con seruar su limpieza hazen vida muy aspera, y van todos rapados, y predicando amonestan, è induzen a este modo de biuir a los demas, y a estos tienen ellos por grandes santos.

§. III.

LOS Gentiles tenian muchos Sacerdotes para el seruicio de los templos, y Numa Pompilio, segundo Rey de los Romanos, ordenò è instituyo ocho ordenes de Sacerdotes, q̄ por no can sar no se refiere el oficio de cada vno dellos, el que los quisiere saber lea a Dionisio Alicarnaseo, lib. 2. Pero lo que no se puede passar en silencio, es la limpieza y puridad q̄ querian tuuiesse los Sacerdotes, y el respeto que les guardauan. Y assi los que auian de ser Sacerdotes, eran examinados con grã

H 3

des

des trabajos è injurias para hazer prùeua de su paciencia y virtud. Porque el que no fuesse singular en esto, juzgauan no ser digno del Sacerdocio. Y Gregorio Nazianceno dize, que por doze trabajos auia de passar los Sacerdotes del Dios Mitra, para llegar a ser ministros de su templo. Los Egypcios querian que aun en lo exterior fuesen los Sacerdotes tan buenos y limpios, que ninguna falta permitiesen huuiesse en ellos. Y tenièdo por tal el auer sido casados dos vezes, los tales, no erã admitidos para Sacerdotes.

Libro de las
Republicas
del mundo.

Los Sacerdotes de los Indios, q̄ seruian en el templo del sol, no comian carne, ni dormian debaxo de tajado, sino en tiendas de lino. Y los de la Isla de Candia no solo no comian carne, pero se absteniã de comer cosa cozida.

Los Sacerdotes de los Egypcios, para tomar aquel oficio, auian de renunciar todas las cosas temporales y humanas, hasta las mugeres, y no beuiã vino, ni comian carne por guardar la castidad, y lo mismo hazian los Misisios del Esponto, y los Esenos. Y ciertos Sacerdotes de los Atenienses, q̄ haziañ oficio de maestros de las cosas sagradas, segun escriue S. Hieronymo, beuiã el vino de la cicuta tẽplado cõ otras cosas, porq̄ no mataste: la qual por ser fria tiene virtud de refrenar las passiones carnales, y por esso lo beuiã. Los Sacerdotes y ministros de los tẽplos, rean tenidos en gran veneracion por los

los Egypcios, de manera q̄ erã respetados como los Reyes. Tenian su biuenda y hazienda muy segura, y antes auia de faltar para todos que para ellos, y asì les dauan la tercera parte de las rentas y frutos. Eran estimados en mucho, porq̄ tratauã (segun ellos deziã) cõ los dioses, y eran como coronistas suyos y maestros, y leyan los hechos de sus mayores, y los referiã a los Reyes, para q̄ imitando sus hechos se hiziesen mejores. Y Estrabon en su Geografia dize, q̄ en algunas partes eran tan honrados los Sacerdotes, q̄ teniã el primer lugar, y erã tan poderosos y respetados que llegauan a quitar sus estados a los Reyes, no deponiendolos, sino embiãndolos a matar, sin hazer para ello mas q̄ embiar vn ministro de justicia, el qual executaua el mandamiento del Sacerdote, sin contradiccion: y hecho esso passaua a elegir a otro Rey.

Los Romanos fueron los que con mayor cuidado trataron lo que conuenia a la Religion, y veneracion de sus dioses, como esta dicho. Y asì tenian vn Pontifice maximo, cuya autoridad era suprema como el nombre lo declara, y es el del Papa entre los Christianos. La antiguedad deste Pontifice fue grande en Roma. Porque desde Numa Pompilio començo, y fue el primero vn yerno suyo llamado Numa Marcio, y no se daua esta dignidad, sino a personas muy graues, como era el Cõsul, Pretor, Cẽsor, y Edil, y esto durò grãdestiẽpos, y podia

podia administrar el oficio de Consul, y Censor, aũ que fuesse Pontifice Maximo , pero no podia salir de Roma.

§. IIII.

Lib. de las
Repub. del
mundo.

ESTA Dignidad se fue leuando de punto, hasta quererla los Emperadores, y la tuuierõ dende Ostauiano, hasta Graciano: era perpetua y superior a todos los Sacerdotes, con los quales consultaua las cosas de la Religion, conocia de los excessos, y los corregia y reprehendia, y embiaua sus oficiales y visitadores, porque nada se hiziesse indecentemente. Si trahian algun Dios nueuo, o ceremonia peregrina, el la examinaua, aprouaua, o reprobaua, el señalaua las sepulturas, y con el se consultaua si se auian de canonizar sus Capitanes, y si auian de poner en los templos las estatuas, e insignias de sus trofeos. El señalaua los juramentos, y porque dioses, o cosas podiã jurar, y si en esto auia excesso, castigaua a los culpados como a sacrilegos, y en las processiones yua vestido de Pontifical, y tenia a su cargo el cõcertar el año, y las fiestas, y publicarlas. Si alguno queria peregrinar, o yr en romeria, se hazia con su licencia, auiendo examinado la causa y motiuos. El examinaua los casamientos, y no podia auer diuorcio sino por sentencia suya, tambien dispensaua en las cosas prohibidas, tenia sus legados, y nuncios, conocia de las virgines vestales, y todos los años le trahian por

memo-

memoria todo lo que acaeceria en la paz y en la guerra. En el imperio Romano no se podria edificar templo, sino con su licencia. Al Pontifice maximo pertenecia tratar de las leyes que se auian de hazer, y a los Pontifices menores se las declaraua è interpretaua, que todo esto es muy conforme a lo que agora haze el Papa con los Prelados, en la determinacion de los concilios. Y tambien se conformaron a los Gentiles con nuestra Religion, en tener dias dedicados para el particular culto diuino, en que no se trabajasse. Porque a mas de lo dicho, Numa Pompilio segundo Rey de los Romanos ordenò, que la vigilia de los dias que tenian diputados para la particular veneracion de sus dioses, con pregon publico se notificase, que el dia siguiente cessassen de todo exercicio de obras seruiles, y de todo genero de trabajo, para q̄ assi de todo coraçon, se empleassen en la honra y veneracion de los dioses, y que con sacrificios, suspiros y gemidos, hiriendose los pechos, se postrasen ante ellos para impetrar su gracia y auxilio en sus necesidades.

Y à Pitagoras le parecio que esto se auia de hazer muy de proposito y con grande acuerdo y consideracion. Demanera que dende sus casas dezia, que auian de yr los hombres a los templos, sin diuertirse a otras cosas, ni tratar dellas aquellos dias, como lo refiere Plutarco, y los

I

Moros

Moros siendo su seta tan torpe, y su cabeça vn hōbre tan vicioso, señalaron dias y tiempos para hōrarlo, y para ello dedicaron los viernes de todo el año, con obligacion de vacar de toda obra antes del medio dia, y que aquel tiempo se empleasse en alabar a Dios, que a Mahoma no tenian por tal sino por su ministro.

§. V:

LO Que resulta de todo lo dicho, es, auer concurrido todas las naciones, aunque Gentiles, y barbaras en creer que ay Dios, a quien se deue honra, culto, y veneracion. Y afsi lo hizieron con particular acuerdo, señalando personas determinadas para q̄ de contino se ocupassen en el seruicio de Dios, y lo honrassen en los tēplos cō particulares ceremonias de Religion, procurando que fuesen limpios, templados, castos, y penitentes, y escogidos entre los demas, los Sacerdotes que esto ministrassen, y que el pueblo restante lo hiziesse, alomenos en cierto tiempo, y dias señalados para ello: y que deste culto y honra diuina huuiesse cabeça, a cuya assercion y deliberacion se huuiesse de estar en las cosas de la Religion, como lo estaua. Demanera, que toda la Gentilidad, aunque errò en el conocimiento del verdadero Dios, a los que prestaron obediencia, y honraron como a tales, fue, por parecerles vehian en ellos, aunque hombres, y en las criaturas irracionales, aunque criaturas

turas, alguna cosa diuina, y extraordinaria, por la qual juzgauan deuerferles particular veneracion, y la que se deuia a la diuinidad, que en deuersele no huuo nadie que dudase: y los Gentiles lo hizieron con tanta singularidad, y cuydado, como se vee en lo dicho con tan gran frecuencia, entereza y limpieza de vida, y con tan especial respeto y cuydado con que siempre se exercitauan en seruicio de los idolos sus ministros, en especial por sola alguna calidad que hallaron en ellos, tras conocerlos ser hombres flacos y defetuosos en otras mil cosas. Demanera, que por sola vna en que les parecieron singulares, en que juzgaron alguna diuinidad, no pudiendo con sus fuerças naturales acabar de entender la verdad sobrenatural, por no disponerse, honraron con veneracion y culto a aquellos en quien hallaron algunas cosas que les parecieron ser mas que de hombres, y afsi diuinas, y por esso los honraron como a tales. Desuerte, que el conocer esta deuda, ha sido cosa comun, aunque en pagarla a quien se deuia, a auido la variedad de opiniones, que se ha visto en los Gentiles. Pero es gran confuscion nuestra ver lo que hizieron: Y aunque erraron en determinar en particular, a quien legitimamente se deuia la honra y el culto, con todo esso nos hizieron gran ventaja en el trabajo y cuydado de hazerlo, pues fue cōtã excessiuos y trabajosos medios, como se colige

de las historias dellos, y de lo que aqui se ha apuntado, que aunque no lo fueran tanto, pues les faltaba la gracia de Dios, con q̄ son alibiados los exercicios de nuestra sagrada religion, auian de fer los suyos mucho mas penosos que los nuestros: pero conuencidos de ser deuidos a la diuinidad, por esta razon los tuieron por bien empleados, y los passaron con alegria y contento, y con menos faltas en ellos que nosotros en los nuestros. Y assi, perseverando en este culto y reuerencia, dieron tanto credito a sus dioses, que jamas dudaron los Gentiles de cumplir, lo que por sus oraculos se les mandaua, por muy dificultosas cosas que fuesen, tras hallarlos en cien mentiras cada dia. Pero el respeto y buen credito que dellos tenian, les hazia creer mas lo que les dezian, que no lo que veian al ojo, y experimentauan cō las manos: de tal manera, que si Iupiter dixera a Alexandro, o a Anibal, a Cesar, o a Pompeyo, que esto, o aquello auian de hazer para adquirir nombre y gloria eterna, y lugar acerca de los dioses, con inmortal memoria, lo hizieran, como lo hizieron ellos y otros, siendo algunas cosas muy torpes, y que en ningun buen juyzio podia caber el ser dignas de honra: pero bastauales a ellos como a nosotros nos debria bastar, el entender que Dios lo mandaua, en que ha de consistir mucha parte de nuestro argumento. En lo qual no se engañauan, aunque se engañassen en la persona

persona que celebrauan por diuina. Y pues de lo dicho ha resultado la conformidad que huuo siempre entre las naciones, en la veneración de la diuinidad, y que a Dios se le auia de dar credito, obedecer, y seruir, quedará en memoria esta verdad, para lo que adelante auemos de tratar, por ser el fundamento de la solucion de nuestro argumento. Y assi passaremos a tratar de los preceitos y reglas tocátes al beneficio de los proximos, en que espero hallaremos no menor conformidad con las leyes Christianas en los Gentiles, que en las passadas pertenecientes al culto diuino.

Cap. III. De la honra que se deve a los padres y de lo que acerca desto dixeron, y hizieron diuersas naciones.

EL Primer mandamiento de la segunda tabla, y el quarto en el orden de los del catalago, es honrar a los padres, assi corporales, como espirituales, cosa tan deuida, y tan conforme a la naturaleza, que no seria menester ocupar mucho tiempo en prouar quan justo y razonable sea esto, y quan vniuersal ley, pues della ninguna nacion se ha apartado, sino abraçado la mucho, por ser tan vtil a los hombres. Pero es de gran consideracion ver la orden de nuestra santa ley y preceitos della, y la benignidad y bondad del legislador, pues pone en el

primer lugar este precepto, de los que tocan al beneficio y utilidad de los hombres, del qual pende mucho la buena direccion y execucion de los otros. Porque si este precepto se guardasse como se deve, estaria mucho andado en los demas, porque es el que compone los hombres, pues la paternidad primera y perpetua, es Dios, pues fue y es, el que aunque no engendro a los hombres les crió y les dió ser, y la virtud de poderlo dar a los de adelante vaos a otros. Y así este vniuersal Padre es a quien propiamente se deve este respeto, honra y veneracion, y hazer por el todo lo que este mandamiento comprehende, y no solo estauan obligados nuestros primeros padres a hazello como hijos espirituales y corporales de Dios, pero esta obligacion se ha continuado, y ha de ser, y es perpetua en todas las criaturas racionales: porq̄ a mas de que esta virtud de engendrar, la dió Dios a los hombres, como a las demas cosas, la que en esto tienen y recibieron los hombres, es disponer la materia: pero el ser del hombre formal, que es del alma, esse siempre lo cria Dios, y como por ella se diferencia la criatura racional, de las que carecen de razon, y es en lo que los hombres se semejan a Dios, y la creacion de las almas, siempre procede del: siquese que todas quantas criaturas hauido racionales en el mundo, muy propiamente se han llamado y llaman hijos de Dios, como lo entendio

entendio el Apostol san Pablo, quando escriuiendo a los de Epheso, dixo, Hincó las rodillas al padre de mi señor Iesu Christo, de quien tiene origen y nombre toda paternidad del Cielo, y de la tierra, y san Chrysostomo dize, Solo Dios es padre de todas las almas. Y esto tiene poca duda, pues la suma verdad lo tiene declarado, pues enseñandonos a orar, dandonos animo para impetrar lo que pretendemos, quiso que nuestra oracion comencasse por esta palabra tan tierna, como es dezir, Padre nuestro, que estas en los Cielos: y así con razon se ha podido dezir lo que al principio desto se dixo, que del cumplimiento deste precepto pendia mucho el cumplimiento de los demas. Porque si los hombres reconocen a Dios como verdaderos hijos, de esso procedera estar como tales, muy sujetos a sus mandamientos, atendiendo a la celestial herencia, prometida a los verdaderos hijos, que cumplieron con este precepto, primeramente con Dios, que si con el se huuiesse hecho lo segundario, seria facil, que es hazerlo con los padres corporales, y carnales a que directamente va endereçado este precepto.

§. I.

¶ No se yo cosa de mayor estima, ni por quien a Dios se deua mas, q̄ por auernos querido, no solo hazer sus hijos por la generacion espiritual de la creacion de las

de las almas: pero por auernos reengendrado por su gracia, y adoptado en hijos, como lo significò san Pablo, dizièdo, El qual nos predestinò para ser hijos adoptiuos suyos. Y assi, siendo verdad (como lo es) que de entrambas maneras es Padre, que cosa ay que nos pueda ser de mayor consuelo, ni pueda dar mayor animo para ser del ayudados por todas las vias que el poderfelo pedir como hijos: porque si el mal padre (como dize nuestro Padre Celestial) no dara a su hijo en lugar de pan piedras, que podemos esperar de nuestro Padre Celestial, cuya paternal naturaleza no se altera assi como la de los hombres? ni se puede dezir del lo que dellos, ni vsar deste nombre de mal padre, que a los hombres muchas vezes acacce serlo, pero en Dios nunca, porque siempre es bueno, y tal todo lo que haze, y assi lo es el corregir y castigar sus hijos, por serlo, pues para su bien, lo haze, como lo significò el Apostol a los Hebreos, diziendo, Aquien Dios ama castiga, y a çota a los hijos que ha de recibir en su gloria. Y assi, pues Dios no puede errar, ni asegurarnos mas de su amor, que con llamarle Padre, y querer que lo llamemos tal, y que cõ este apellido amoroso le pidamos, como podemos de confiar de alcançar lo que justamente le pidieremos? Por cierto de ninguna manera, y por ninguna otra podemos perder el derecho de su hazièda, sino por no recorrer a el, querièdo nuestra porcion, y salimos

Eph. 1.

Matth. 3.

Hebre. 12.

y salimos de su casa, que en siendo fuera della se pierden estas riquezas, como las perdio aquel moço perdido, de quien hizo mencion el Euangelista *Luce. 15.* De la qual historia resulta, que fuera de la casa de nuestro padre no puede auer bien, y que el que se perdio por auer salido della, no se puede cobrar, sino boluiendo a la misma, es a saber, Que en la Yglesia Catolica Romana està el bien, y fuera della no ay ninguno: pero como esposa de nuestro celestial Padre tiene las puertas abiertas para recoger a los hijos engañados, que abrieren los ojos para desleer boluer a la casa de su padre, y representarlos ante el para cobrar lo perdido, como lo cobrò el hijo Prodigio, que fue desto figura, y *Luce. 15.* lo cobraràn todos los que reuerenciaren, y reconocieren a Dios por padre, y a el recorrieren. Y por esto se dixo bien, que tomando este preceto en su cabeça y origen guardandolo auia mucho andado para cumplir con los demas, y aun lo tendran los que fueren buenos hijos, y cumplieren en este preceto con los padres temporales: porque mucho tiene andado el buen hijo, en la virtud, y el que tal fuere sabrà ser buen padre y buen hermano, y assi cumplir con las obras de la caridad en estos precetos contenidas. Y por esso dize el *Ecclesiast. 5.* El que teme al Señor honra a sus padres, y los sirue como a señores, que le dieron el ser.

ES de tanta importancia la obseruancia deste precepto, que a ninguno puso Dios pena particular tan rigurosa como a este: pues no fue menor que de muerte, no solo proueyendo que los que lo quebrantassen, y en lugar de vengenzar a sus padres, los maldixessen, no solo con palabras, sino con no prouerles lo necesario, fuesen apedreados: pero si en esto se descuydassen aquellos a quien tocava, dexo esta misma pena incluida en este precepto, si bien se entiende, reservandose Dios la execucion della, pues dize, Que el que honrare al padre, y le beneficiare, que essa es la verdadera honra, y le mantuviere y proueyere de lo necesario, aunque sea con faltar a si propio (que hasta esto llega la fineza de la caridad) que buriará largos años sobre la tierra, dando a entender, que los que lo contrario hizieren en buena consequencia, han de ser breues sus dias, y malos, y assi reservandose Dios este castigo, cometio la execucion del a los demonios, segun aquello que se escriue en los Proverbios, donde se dize, El hijo que con los ojos haze escarnio, y burla de su padre, y desprecia el parto de su madre, si que le los ojos los cuerbos de los albañares, y comanle los hijos del aguilá, quiere dezir, Que los hijos que no cumplieren con esta diuina ley natural, han de morir violentamente.

Prover. 2.

amente despedaçados destas carniceras aues, por la impiedad que usaron con sus padres, dexando los morir de hambre, matando estas aues la suya en sus carnes, en las quales, segun san Dionisio, se figuran los demonios, que con mayor crueldad que ellas, haran esto mismo en los malos hijos, que no merecen menos que tener ruin y corta vida en este mundo, y en el otro ser pasto de los demonios.

CAan burlo de su padre, y fue el primer hijo despues del diluuió, que cometio la primera irreuerencia, y desfacato contra su padre, por lo qual tuuo el mayor castigo que se le pudo dar en esta vida, que fue sujeta a seruidumbre a todos los suyos, que como dize san Crisostomo, de ay tomó origen y principio la seruidad, por la maldicion que dio Noe a los descendientes de Caan, diziendo, que seruirian a los seruos de sus hermanos, como se escriue en el Genesis, Y Sabelio libro primero capitulo primero, dize, que les comprehendio de tal manera esta sentencia y maldicion, que fueron vagos por el mundo, hasta llegar a las partes de Arauia, en donde biuieron con sus mugeres, y hijos. Y no auiendo recebido luz de su padre, sino maldicion, biuieron en tinieblas del conocimiento de Dios, pues fueron de quien comenzó la idolatria,

Gene. 9.

(que es la mayor pena que se les puede dar a los hombres) atribuyendose a la transgresion de este precepto, que consiste en el honrar y sustentar a los padres, y asi parece que no se puede subir mas de punto la grauedad deste delito, que con dezir q̄ se pierde la luz del Cielo y del Señor del, y auerse introducido por ella, la seruidumbre en la tierra.

Abislon fue inobediente a su padre, pues se quiso quitar el reyno, pero ya que no murio apedreado por su poder murio ahorcado de vna encina atravesado con tres lançadas: porque no merecia muerte natural, el que contra naturaleza quiso quitar la vida a su padre, y la honra, que por la suya le deuia. *2. Reg. 18.*

ESTA ley es tan conueniente para todos, que aora poco que hazer en concordarla con las leyes del mundo: porque a todas las naciones es muy conueniente, y a ningun hombre ha podido parecer mal, el ser honrado de sus hijos, y ser muy dignos de castigo, los que lo contrario hiziesen. Y asi los Atenieses tenian ley, que los hijos que fallasen en mantener a sus padres, en el tiempo de la necesidad y de la vejez, perdieffen la nobleza, y con mucha razon: porque aunque a este precepto estan obligados los hombres, mucho mas lo estan los hombres nobles y principales. Y asi mas justamente deue perder essa calidad los que olvidados della.

della hizieron cosa tan vil, y Solon Rey dellos no quiso hazer ley de castigo contra los patricidas, pareciendole que ningun hombre que lo fuesse podia cometer este delito. Y por esso no hallò pena conueniente para el, y asi la dexò a la del arbitrio. Y el Rey Artaxerxes entendiendo que cinquenta de sus hijos (q̄ tuuo mas de ciento de muchas mugeres) se auian cõjurado con Dario (que era el mayor de los legitimos) de matar a su padre, aunq̄ no lo efetuaron, a todos ellos, y a sus mugeres, y hijos, passò a cuchillo: y auiedolo hecho, dio gracias al sol, a quien adoraua por Dios, diciendo, que de su mano auia venido el castigo. Y asi dixo, alegraos los de Persa, y dezildo a las naciones peregrinas, que Dios ha hecho este castigo, para que a todos sirua de exèplo, como lo refiere Sabelico lib. 3. Eneida. 2. A Iulio Cesar le parecierõ pocas las penas que estauã señaladas, cõtra los q̄ pufiesfen manos violentas en sus padres. Y asi aadiò la dela confiscacion de bienes (cosa correspondiente a la Alebofia.) entendiendo, que ninguna podia auer mayor, que la del hijo contra el padre. Como lo refiere Alexandro. lib. 3. cap. 5.

Los Egypcios no quisierõ librar al arbitrio a los Iuezes el castigo del patricidio (el qual se comete no solo cõ poner en los padres las manos crueles, sino con dexarlos morir de hãbre, no socorriendolos en sus neccsidades,) y asi ordenarõ, q̄ los hi-

jos así lo hiziesen, por todas las junturas de sus cuerpos, fueren heridos con plumas de hierro, y tras esto fueren echados sobre vna hoguera de espinas encendidas, para q̄alli fueren quemados viuos. Como lo escriue Diodoro. lib. 1. capit. 6.

§. V.

LOS de Macedonia no solo a los que cometian este delito, sino tambien a sus confortes, los despeñauan de vna alta peña, para que así muriesen despedaçados, los coraçones tan inhumanos, en quiẽno pudo haber la filial piedad, como lo refiere Alexádro ab Alexádro en el lib. 3. capit. 5.

Marco Tulio refiere, q̄ los Romanos mãdauan, q̄ el patricidio fuesse castigado, metiẽdo al hijo que lo huiesse cometido, dẽtro de vn quero de vaca, y q̄ en el muy cerrado, lo echassen en el rio, jurgando q̄ los elemẽtos, de q̄ auia sido formado por medio d̄ su padre, era justo le faltassen, yno le recogiesen en su muerte, por auerla el tal, cometido en su padre, y así el tal hijo acabasse cõ tã rigurosa muerte, en demostracion de la grauedad de su delito.

Modesto iuris consulto digestorum. lib. 49. ad legem Pompeiam de parricidijs, dize, que auia ley por la qual se prouehia, q̄ los patricidas fueren açotados cruelmente, y despues cosidos, y metidos dẽtro de vn cuero de vaca, cõ vn perro y vn gallo, y vna viuera, y vna mona dẽtro, y a todos así jũtos los echassen en la mar, para q̄alli despedaçado el patricida.

patricida, de aquellos animales, muriesse rabian-do, como hizo padecer a su padre.

§. VI.

DE todos estos exẽplos se colige, lo q̄ aun los Gẽtiles sin Fè, y sin la ley del Euãgelio, põderaron este delito, que como esta dicho, de la misma manera se comete, por la omision, que por la comision, y aun parece mayor crueldad no compadecerse vn hijo de su padre, que le ve morir de hambre poco a poco, padeciendo mil muertes, que con alguna pafsion, o ira desatinada poner las manos en el. Y así concordamos bien en este preceto los Christianos cõ todas las naciones, y en auer auido en ellas los q̄ entendiendo la obligaciõ y razon deste preceto, y q̄ en todo caso auia obligacion de reuerenciar, seruir y obedecer a los padres, lo hizieron. De lo qual es buen testimonio la obediẽcia de Isaac, pues por obedecer a su padre no rehusó la muerte, antes se ofrecio de buen grado a ella, y por esso merecio que Dios embiasse vn Angel del Cielo, que quitasse el cuchillo a su padre, para que el que ofrecio la vida por obedecerle, la tuiesse para decender de su linage, el hijo de Dios segun la carne.

Genesi. 22.

§. VII.

EL santo Ioseph, aunque entendia la conjuraciõ de sus hermanos, y que tratauan de darle la muerte, mandandole su padre que fuesse a visitar.

Genesi. 37.

- Gen. 37. visitarlos, obedecio de buena gana, por lo qual merecio que le librasse Dios de aquel peligro, y estoruase, que no se pudiesse poner por obra su muerte, y que fuesse esto medio para venir a ser tan grã Principe, que le vinieron a adorar y seruir, los que entonces trataron de darle la muerte. Y el buen Tobias el moço no quedò sin premio del trabajo que padecio en cumplir el mandamiento de su padre, y de ferle tan obediente hijo, pues vino rico del viage, y acompañado de vn Angel en el camino, y traxo remedio para curar la ceguedad de su padre.
- Tob. 2. A Salomon por ser tan obediente hijo, aunque tenia David su padre otros hijos mayores que el, y muy suficientes para reynar, siendo de edad de doze años, lo prefirio a los demas, por ser en esta virtud singular, de tal manera que en siendo Rey puso a su madre en ygual trono, y en el la reuerenció, y mandò que todos la honrasen y respetassen como a su propia persona. Pero todo esto es nada, y muy poco, en respeto de la obediencia que Christo señor nuestro tuuo a su padre, pues por ella se hizo hombre, y padecio y murio por los hombres: y no solo a la venditissima Reyna de los Angeles obedecio como a madre, sino tambien a su padre, de opinion Ioseph: como lo significò el Euangelista, diciendo, Que estaua sujeto y obediente a ellos, para enseñarnos, q̄ de la misma manera lo auemos de
3. Reg. 2. Luce. 2.

de hazer con nuestros padres: lo qual como si lo huiera aprehendido en su escuela, lo entendio el Rey Antigono hijo de Demetrio, el qual, auiendo cautiado a su padre, el Rey de Siria, llamado Seleuco, le escriuió vna carta pidiendole la libertad de su padre, y que el se entregaria por el, y le daria toda la porcion, que de Grecia auia conquistado, por cierto cosa digna de alabanza, como lo refiere Plutarco. Y no lo es menos, lo que escriue el mismo autor de Theleuco, de quien su padre auia hablado muy mal, y entendiendolo el buen hijo que estaua sin culpa, de las cosas de que su padre le acusaua dixo, que tenia razon, en lo que su padre dezia. Pareciendole cosa mas justa, que el fuesse juzgado de alguna falta, que no que se viesse en su padre, aueriguandose no ser verdad lo que dezia.

Celio libro onze, capitulo 17. cuenta, que el Rey Antigono auiendo ganado el imperio de Cipro, lo entregò a su padre, pareciendole que los bienes ganados por sus vitorias, a el solo se deuiã ofrecer, pues le dio el ser para conseguir las: Y assi tuuo por cosa muy deuida, dar el reyno al padre, antes que possederlo el.

De los hijos de Metello Romano cuenta Alexandro. lib. 6. capitulo. 10. que auiendoles desheredado su padre, y pudiendo deshazer el testamento no lo quisieron hazer, diciendo, que te-

nian por mejor quedarse sin la hazienda de su padre, que dexar de cumplir su voluntad, que parece vna de las mayores finezas que se pueden referir. Y no fue menor la de Simon Ateniese, el qual estando su padre en la prision condenado a muerte, tuuo orden de facarlo de la carcel, y de meterse en ella por el, y poner su vida à riesgo, por librar a su padre de la muerte.

§. III.

PARECE podran bastar estos exemplares, que de lo vno y de lo otro ay tantos, que seria prolixidad auerlos de referir todos, y con los referidos parece, queda hecha euidencia, de quan vniuersalmente se aya abraçado este preceto, y se aya cumplido de muchos, assi fieles, como infieles, y la pena que para los transgresores ayan dado diuerías naciones. De manera que podemos dezir, que en este preceto conformamos todos, y que no se halla ninguna nacion que contra el aya hecho ley, pues no lo fue, ni era lo que los ambiciosos Pontifices de los Iudios, ciegos de su codicia aconsejauan a los moços de su tiempo, diciendo: que era mas justo ofrecer sus bienes al templo, que no socorrer con ellos a las necesidades de sus padres. Porque en aquel pueblo no solo no huuo ley que tal mandasse, pero la huuo de la obediencia y obligacion de honrar y mantener a sus padres, como se dize en el Exodo, donde da por vendicion del

Matth. 15.

del hazello, la larga vida, y dello se trata en otros muchos lugares. Y assi por Christo N. S. fue condenado lo que los Sacerdotes de aquel tiempo aconsejaron, diziendoles ser tradicion dellos, y contra la ley dada por Dios, lo que ellos dezian, y assi les dixo. Y porq̃ vosotros quebrantais el mandamiẽto de Dios, por nuestra tradiciõ? Pues auiendo dicho Dios, Honra a tu padre y madre, y el que maldixere a su padre o madre, muera mala muerte, dezis vosotros, que el hijo puede dezir a su padre sin fauorecerle en su necesidad, padre mio el sacrificio que yo hago a Dios sera por entrambos, y no honrã a sus padres quebrantãdo el mandamiento de Dios por conseruar vuestra tradicion.

§. VI.

Este preceto no solo se hade entender de los padres corporales, sino en general tambien de los espirituales como son el Papa, y Prelados de la Yglesia, y Principes seculares, pues a los vnos y a los otros se deue lo contenido en este preceto, q̃ es la honra, reuerencia, y credito, y la paga de sus deueños, para su sustentacion. Porque toda potestad dize S. Pablo es de Dios, y quien resiste a essa resiste a la ordenaciõ de Dios. Y assi pecan y faltan en este preceto los que defraudan a los superiores de sus derechos, y los que no los honran y veneran, y mucho mas los que procuran comouer a otros a que les pierdan el respeto, leuantandoles

testimonios falsos, interpretando mal sus cosas, y gouierno, poniendo la lengua en lo que no entienden, ni les pertenece, ni el juzgar de la vida y costumbres del Principe, porque no es licito a la oueja juzgar de su pastor, sino dexarlo al juyzio de Dios, como lo escriue el Apostol san Pablo, diziendo. Tu quien eres para juzgar al sieruo que no es tuyo? para su señor, caerà, o dexarà de caer. Sentencia de tal cabeça, como la del Apostol san Pablo, que tan de lexos entendio el daño que auia de auer en el mundo, por querer fer los discipulos sobre el maestro, y los subditos no querer reconocer superior, y andar fuera de la obediencia de sus Principes, y mayores, que desto han procedido todas las heregias, las caydas y mudanças de reynos y republicas. Porque si Lutero tuuiera el respeto que deuia a los padres antiguos, sujetandose a su doctrina, no dixera ni hiziera los desatinos que hizo, ni contrauiniera a lo que por mil y quinientos años se guardò en la Yglesia, y los Apostoles, y sus sucesores y sagrados concilios auian ordenado, por entender, como se denia, lo que se escriue en el Deuteronomio, donde se dice, Pregunta a tu padre, y te darà razon de tus mayores, los quales te diran lo que has de hazer. Y en los proueruios nos aconseja el Sabio, diziendo, No traspalles los limites y terminos que te pusieron tus padres.

Pero los hereges destos tiempos, y de los pasados,

ados, temerariamente han dado con todo al traves, perdiendo el respeto al Pontifice, y a sus ministros, y padres, y aun a los Principes de la tierra, cumplendose en ellos lo que el Ecclesiastico tantos años antes dixo, El que deshaze el septo, o quita la varda de la heredad, morderle ha la culebra, es a saber, quiẽ atrauiesa y rompe el cercado de la Yglesia, que es la doctrina de los sagrados Doctores, y de los sagrados Concilios, entendiendo contra ella, quedarà perdido, por estar mordido de la serpiente antigua, que es el demonio, auendose dexado llevar de su consejo, por ser conforme a sus apetitos, y sus desordenados desseos, y torpezas, de q̄ han procedido siempre las heregias, sin que les aproueche, ni queden escusados, con dezir, que Dios es padre vniuersal, y que amado a el no queda mas que hazer, huyendo el cuerpo a lo que es verdadera caridad. Y Dios dixo por Salomon en el primero capitulo de los Proueruios, Oye hijo mio la doctrina y enseñanza de tu padre, y no dexes la ley de tu madre. Y asì es menester cumplir con la segunda parte deste precepto, que es, creer y obedecer a nuestra madre la Yglesia esposa de Iesu Christo, porque fuera della, como ya se apuntò, ninguna cosa a Dios es grata, ni tiene por hijos, ni seran sus herederos los que estuieren fuera della, ni mereceran otro nombre, que el que les da el Profeta Esaias, diziendo, Ay de los hijos que despreciaron

a los Profetas y a sus mayores, para tomar consejo y no demi, y vrdieron la tela, y no con mi espíritu como si dixera, desdichados de los hijos de perdicion, que apartandose del consejo de Dios no queriendo creer a su Yglesia, acordaron de vrdir telas, no con el espíritu de Dios sino con el del demonio, a quien oyeron los que las vrdieron, y fueron cabeça de las heregias, que en la Yglesia se han leuantado: de los quales dize el Profeta, Los hijos agenos me han mêtido, los hijos agenos se han hecho inuiles, y han preuaricado de mi ley. Quiso dezir el Profeta, que los hijos de Dios que se salieren de su Yglesia, lo haran por sustentar sus mentiras, que lo son todo quanto dizen y enseñan los hereges, pues les parece bastar tener el vn pie en la Yglesia, y el otro fuera della, es a saber creer en parte, y no en todo, coxeando del pie de las buenas obras, no queriendo lo mouer a ellas. Y por esso dixo nuestro Redentor a aquellos Fariseos, en quiẽ fueron significados los hereges, Vosotros soys hijos del diablo, y assi las obras han de ser tales, qual el padre que escogistes, renunciando la verdadera herencia de hijos de Dios: Y por esso en este lugar los llamò agenos, y ya no suyos, y assi todos estos contrauienen a este precepto, y lo mismo hazen los que pierden el respeto a los Principes seculares, y a sus leyes: las quales tambien estan los hombres obligados a guardar

fin

psal. 17.

Io. 11. 8.

fin tener licencia, para interpretarlas, ni declararlas a su modo, porque si esto se permitiesse, no podria auer buen gouierno en el mundo, ni paz, ni policia, sino que todo seria confusion y veetria. Y por esso quiso Dios que huuiessse cabeças a quien huuiessse recurso de las cosas, assi en lo temporal como en lo espiritual, y que de alli no se pudiesse pasar, sino que quedasse rendido el entendimiento y la voluntad, para no querer ni pretender, mas de lo que las cabeças y superiores entendieren y declararen. Y assi so pena de infidelidad diuina y humana, estan los hombres obligados a obedecer al Papa y a sus Prelados, y en lo temporal a los Reyes, y a sus Principes, sin que ayalugar de dezir, que yerran. Porq̃ no es del subdito hazer juyzio sobre el superior, y puesto caso que el Principe faltasse en la obseruancia de las leyes que hizo, o allò hechas en la republica, no pueden ni deuen los subditos tratar del reparo, sino por los medios, dados por las mismas leyes, y por el de la humilde y continua suplicacion: Y si auiendo passado por todo esso no alcançaren remedio, que quças no serà assi, sino parecerfelo al apasionado, que el tal no tiene ojos para ver, ni entēder lo que haze el Principe, y aunque fuesse cierto el auer errado, segun sentencia del reuerendissimo Oficio, no es licito al subdito por otro camino,

mino, del que auemos dicho, quererlo enmandar y reparar. Y afsi dize, los subditos han de sufrir las faltas de los que presiden, porque si esto no fuese afsi, y licito perder la obediencia por qualquiera cosa, y llevarlo por otro camino, como se podria biuir en el mundo, ni auer paz ni buen gouier no en la republica? Y afsi es muy grande engaño, el de los que dicen, que por la obseruancia de las leyes se ha de perder la fidelidad, y obediencia q̄ se deue a los Principes. Y afsi no quedara libre del crimen de la Magestad lesa, el que lo hiziere afsi, ni podra escusarse, de que no se le de el nombre de tirano, al que perdiere el respeto al Principe, a titulo de q̄ quebro la ley, queriendo ser el mismo Iuez dello. Lo qual no permitierõ las leyes humanas imperiales, ni las diuinas, ni q̄ quedasse al iuyzio de los particulares, ni q̄ tuuiesse licencia para hazello. Porq̄ no huuiera mas seguridad en la paz comũ, si esto no fuera prohibido y crimẽ, quanto sintiera el tirano en su braço, fuerças para poder lo ser, y salir cõ su intenciõ a titulo de cõseruador de las leyes, que esse es el que tomaron todos los q̄ perdieron el respeto a los Principes Ecclesiasticos, y seculares, y han alterado al mundo, y oy le tienen tal en tantas partes debaxo deste titulo, por no querer sujetar su entendimiento a creer que aunque parezca tener las leyes encuenstrõ, y faltar los Principes a ellas, no es ello afsi, sino faltar a los subditos

ditos el conocimiento de la causa que huuo para hazer lo q̄ ellos dicen nouedad, o fraccion de ley, que si entendiesse el pecho del Principe, y tuuiesse del el credito que deuen, aurian de tener por cierto, que ay alguna cosa interior y secreta en lo que se vee, que si se entendiesse, se veria quan conueniente cosa era lo que se hizo. Y pues el oficio del Principe es guardar el animo de la ley, mas que las palabras, no vendra contra ella, el que atendiendo al pacifico estado de la republica, no estuuiesse atendido a la corteza de la ley: porq̄ la natural y diuina son sobre todas las humanas, y afsi lo que fuere contra ellas, no podra ser ley obligatoria a guardarse: porque si las leyes se hizieron atendiendo al bien publico, lo que fuere contrario a el, no es justo guardarlo, ni la ley que el tiempo presente muestra, que si este corriera quando se hizo, no se huuiera hecho: y afsi las leyes han de tener, y tienen latitud en la inteligencia y vso dellas, y no serian buenas las que no admitiesse esto, y el poderse mudar, todo lo qual ha de estar remitido al Principe y cabeza, de la qual se ha de fiar el proceder en las cosas. Y pues es cosa forçosa lo haga alguno, y que aya termino y paradero de pretensiones, de necesidad lo han de ser los Principes ecclesiasticos, y seglares, a quien respetiuamente se ha de dar credito, y obedecer, sin ser a ninguno licito el dexarlo de hazer, ni llevarlo por las manos,

aunque se pudiesse salir con ello, como lo han entendido los cuerdos, y nobles del mundo.

§. X. Este Respeto y obediencia que a los Principes se deve, entendieron aun las gentes, que no fueron ayudados de la policia Christiana, y leyes della que a esto obligan, pues las naciones Orientales, tenian en tanta veneracion a sus Reyes, que los tenian por santos, y como a tales los honrauan y obedecian, como lo refiere Celio libro. 8. capit. 19. de sus antiguas lecciones: Y los Persas, Medos, e Indios, segun escriue Alexandro, libro. 2. capit. 19. dizen, q̄ tenian en tanta veneracion a sus Reyes, que siempre que los veian los adorauan postrados por tierra. Y los Egipcios creyendo q̄ en la dignidad real, auia alguna cosa diuina, y q̄ por ella auia llegado a aquel estado los Reyes, los honraró como a sus dioses, segun lo escriue Diodoro, lib. 1. cap. 6. Y de ellos mismos refiere Alexandro libro 3. capit. 7. y Herodoto libro primero, que muerto su Rey se cubrian todos las cabeças de varro, y las mugeres descubiertos los pechos, juntamente con los varones, llorauan a su Rey, por tiempo de veynte y siete dias, en los quales se abstenuan de comer carne, y de beuer vino, y de todo genero de regalo, y todos aquellos dias ocupauan en contar

con

con grandes clamores y gemidos, las virtudes y excelencias del Rey difunto.

De los Persas se cuenta, que tenian escuelas dedicadas para los niños, en donde por reglas y preceptos que para ello auia, enseñauan el respeto y obediencia que auian de tener a sus Reyes, como lo refiere Xenofonte libro. Los de Etiopia eran tan obedientes a sus Reyes, y los honrauan tanto, que luego en ser elegido alguno por Rey, lo adorauan. Y cuenta Sabelio de los desta nación vna cosa muy particular de obediencia, y es, que auendo mandado el Rey justiciar a vn delinquente, por cierta orden con que se les intimaua la muerte a los que estauan fuera de la prisión, que era enviandoles vn alguazil, o portero, que les lleuasse la señal del castigo q̄ se auia de executar en ellos, que al de muerte seria vn cuchillo, acaescio que notificandolo a vno se huyò a casa de sus padres: y pareciendole a su madre, que era mas justo obedecer al mandamiento del Rey, que librarlo de la muerte, con su propia cinta lo ahogò, y el moço lo sufrio libremente, que si asi no fuera, no pudiera la madre efetuarlo.

§. XI.

NO es de menor consideracion, lo q̄ se escribe de cierta nación, llamada Assasinos, gente del Imperio de los Persas, en la prouincia de Syria,

M 2

que

que habitauan sesenta millas del monte Aristibano. Estos eran tan obedientes a sus Reyes, que segun refiere Fulgoso, queriéndolo mostrar el Rey que entonces era, à Henrico Conde de Campaña, que passo por su tierra, lo lleuò cerca de vna alta torre en la qual auia gran copia de hombres, y llamando al Rey a vno dellos por su nombre, en muestra de obediencia, se echò de la torre abaxo, haziendose pedaços, y queriendo llamar a los que quedauan, dispuestos a obedecer a ruego de Hérico (admirado de lo que auia visto) desistio el Rey de llamar a los demas, los quales hizierando mismo que el primero. Porque aquella nacion segun refiere este autor, tenia por gran religion la obediencia de los Reyes. Y assi por ella tenian en poco, perder la vida, cosa de gran confusión para los que tenemos mas luz que ellos, para hazerlo assi.

Ay tantos exēplos destos entre los Gētiles, q̄ las historias estan llenas dellos, y assi bastan los traydos, para verificar q̄ este precepto de obediencia, y respeto, no solo lo tuuieron a los padres corporales, las naciones, que no tenian lumbre de Fè, sino la natural, pero que tambien lo guardaron, en respeto de los Principes y cabeças de su gouierno, que es lo que comprehende nuestro precepto diuino, y a que se estiende debaxo del titulo de honrar al padre y a la madre. Y esto mismo hizieron estas gentes a sus dioses y Sacerdotes dellos, como queda

queda apuntado en las cosas dichas atras, que por no cansar no se refieren otras mas particulares, pues de las dichas se pueden inferir.

Y para conclusion deste punto se dize, q̄ no se puede encarecer mas la obediencia y respeto, que se deue a los Prelados y Principes, y el castigo que merecen los que no lo hazen, que con dezir, que Iesu Christo Señor nuestro, no se desdenò de hazerse hombre, por los hombres, y padecer por ellos, muerte tan afrentosa, ni descender segun la carne, de padres pecadores, como en el libro de su generacion tēporal lo escriue san Matheo. Pero tuuo por indignos de ser escritos en este libro, y no quiso se dixesse descender dellos, a tres Reyes, descendientes de Ioram, que fueron Ococias, Ioas, y Amasias. Y la razon que desto dan los santos, y entre ellos san Hieronymo fue, porque Ioram casò con la hija de Iezabel, que fue la que persiguiò a los ministros de Dios, y entre ellos al santo Profeta Elias, el qual delito, aunque no lo cometio Ioram, lo castigò Dios, hasta la quarta generacion deste Rey, con tanta demostracion, que ninguna pudo ser mayor. Pues no permitio, que su Euangelista los nombrasse entre los de su generacion, no auiendo excluido a Dauid, que cometio tantos pecados, ni a otros pecadores de quien haze mencion en su Genealogia, que actualmente cometieron diuerfos pecados: que no auiendolos

cometido estos Reyes, ni auiendo nacido quando cometio Iezabel el de la desobediencia, y persecucion de los ministros de Dios, por decender della, fueron priuados de ser contados en la descendencia y linage de Iesu Christo.

Capitulo. V. Del no matar, y de las leyes que hizieron los Gentiles contra los omicidas.

POr el quinto Mandamiento se prohiue en general el matar, diciendo, No mataras, pero esto se ha de entender priuadamente, y no por los ministros de justicia, y que tienen officios publicos, que no estan en este preceto comprehendidos, ni trata dellos, cuyo es propio el castigar, y hazer matar a los delinquentes, de tal manera, que el no hazerlo seria pecado, y con obligacion de restituyr lo que deuiera hazer el delincente. Y pues esto es tan notorio, solo referire lo que el reuerendissimo Ofsio dize por estas palabras. Omicida, y matador es, el ministro de justicia, y el juez, que teniendo jurisdiccion, y poder para executarla, dexa sin castigo al que lo merece: porque como el mismo dize, El que a los malos perdona, haze guerra a los buenos.

Supuesto

§. I.

SVpuesto lo dicho, este preceto no solo se ha de entender de la muerte del cuerpo, sino tambien de la del alma, y no solo de las muertes actualmente cometidas en las almas, o cuerpos de las criaturas racionales (de quien trata) pero tambien del procurarlas, aunque no se salga con ello: y por la omision, en los casos que ay obligacion de mantener al alma, y cuerpo, con dotrina, consejos, y bienes temporales, que es mantenimiento deuido a cada vna destas cosas en su caso: y como el alma sea mas noble que el cuerpo, y el daño que ella recibe sea mas graue, serà mayor el castigo de los que tal hizieren, como lo significò la suma verdad por san Matheo, diziendo, No temays a los que matan los cuerpos, pues no pueden matar las almas. A quien se ha de temer es, a quien puede matar al alma, y echarla en el fuego eterno del infierno. Quiso dezir aqui Christo, que lo que se ha de temer es a nosotros mismos, porque somos los que podemos hazer cosas, y hazemos, por las quales la justicia de Dios cayga sobre nosotros, por la obstinacion en el pecado, q̄ a esto no nos puede competir nadie: y assi el mayor enemigo, y a quien mas se ha de temer, es a nosotros mismos, pues somos los que nos hazemos la guerra, sin cõpele nos nadie, obrando cõtra esta diuina regla, y las demas, pues por dar vida

Matth. 10.

10.

10.

vida regalada al cuerpo, y por no ser turbados de los hombres en nuestra quietud, y regalos, les tenemos respeto y temor, y nos conformamos con ellos, y seguimos su perdicion, y sin mirar los daños que de hazello se nos ha de seguir, que son eternos, a los quales nos ha de condenar el Iusto juez por nuestras propias obras, sino nos reportamos, y así podemos dezir, que somos omicidas de nosotros mismos, siempre que hazemos vn pecado mortal, porque la muerte tuuo entrada en el mundo por el pecado.

§. II.

LA ley del no matar es tan antigua, quanto el auer criaturas racionales, así angelicas como humanas: lo qual se verificò por testimonio de Iesu Christo, quando hablando con los Fariseos, les dixo, Vosotros soys hijos del diablo, y quereys cumplir con los desseos de vuestro padre, el qual fue omicida dende el principio, y no perseverò en la verdad, es a saber, Lucifer, en siendo criado, y cõstituydo en tan grande dignidad, viendose tan levantado sobre todos los demas, se desuanecio, y leuantò contra su criador, queriendo ygualarse con el: y así por esto vandericò contra Dios, como uiendo de todos los coros Angelicos, a que le siguiessen y se reuelassen contra su criador, y así lo hizieron, y le siguieron gran parte de los Angeles, con lo qual perdieron la vida de la gracia, y apostataron,

tataron, que fue la mayor matança de quantas ha auido, ni puede auer, y señaladamente siendo irreparable, por no ser los Angeles capaces de penitencia, con lo qual pueden los hombres refucitar de la muerte, que causa el pecado, por auer en ellos muerte espiritual, y corporal: y no auiendo en los Angeles sino sola espiritual, pudo obrar en sus espiritus, como en criaturas puramente espirituales la muerte espiritual, como la obrò el pecado de la desobediencia, el qual causò verdadera muerte espiritual, despues de la qual no huuo como remediarse: porque lo que haze en el hombre, que es compuesto de cuerpo y espiritu, la muerte corporal (y es que si le halla en pecado no le queda remedio) esso mismo hizo en los Angeles la deliueracion de desobedecer a Dios, que careciendo de cuerpos, executò la muerte sus fuerças en sus espiritus, y determinada voluntad, en el tiempo que para elegir y aprouar la de Dios tuuieron, en el qual sin ningun embargo pudieron entender y entendieron su deuida obligacion, y porque la entendierõ, y della desistieron, pudieron ser llamados apostatas. Y así dize san Gregorio, que los Reyes que se desuanecen en sus dignidades, y quieren ser adorados de sus subditos, y no reconocen ser en lo natural yguales, se les deue dar el nombre de apostatas, como lo significò Iob, diziendo, El q̄ dize al Rey apostata, porque estos imitan al que dixo, Subire sobre

N la

la altura de las nuues, y ferè semejantè al altissimo: pretendiendo que por su propio valor podia ser bienauenturado sin la gracia de Dios, y assi apof-tatò de su propio conocimiento y gracia, que con su naturaleza se le dio para poder conseguir la de su confirmacion, y estabilidad de su naturaleza, que en los hombres passa de otra manera, por la mistura de cuerpo y alma, q̄es de lo q̄ se compone el hōbre. Y assi miētras el alma està en el cuerpo del hōbre, puede por la gracia diuina refucitar, y leuātarse de la muerte del alma, que se causa por el pecado:

De lo dicho resulta, q̄ ay dos maneras de muertes, espiritual, y corporal, y que el autor y executor de qualquiera dellas haze contra la ley natural, diuina y humana, y q̄ este es officio del demonio, y q̄ el fue el primero q̄ la exècutò, y de ravia de la que en si vio hecha, y con embidia del estado de la naturaleza humana, deliuerò de destruyrta y procurò quitar al hōbre la vida de la gracia, persuadiēdole como lo hizo Adan, a q̄ quebrantasse el mandamiēto de Dios, y assi està bien dicho, que el diablo era omicida, y fue el primero que lo fue en el mundo: y lo està el dezir, q̄ a los que hizieren este officio, se les de el nombre de hijos suyos, y que lo sean de Satanas si siguieron sus obras:

§. III.

PRopia obra es del demonio, y de sus discipulos el matar, por ser la cosa mas inhumana de todas, y la

a que deshaze la naturaleza espiritual y temporal, y assi la q̄ mas va entre ellas: por lo qual no ha auido nacion por barbara q̄ fuesse, q̄ con el apetito natural de conseruar su naturaleza, no huuiesse conde-nado el delito de matar priuadamente: y los q̄ han tenido alguna manera de policia han hecho leyes contra ello, prohibiendolo cō graues penas, como se verà, y assi aura poco q̄ hazer, en q̄ cōformemos en este punto los Christianos, y los q̄ no lo han sido. Pero es de gran consideracion ver de la manera q̄ Christo nuestro señor, poderoso y verdadero legislador, y pijsimo padre tratò desto: porq̄ entēdiendo (como el q̄ no se podia engañar) consistir la paz publica, y cōseruaciō de la caridad, en no cometer este delito, no solo lo prohibio, pero las circūstancias y medios por donde se va para el. Y assi subiēdo de pūto el preceto de la ley vieja, como subio el premio a los professores dela de gracia, estrechò en ellos la obseruaciā deste preceto: y queriendolo atajar por la raiz, dixo por S. Matheo, De ver Matth. 5.dad os digo, que qualquiera que se enojare contra su hermano, serà digno de juyzio, y mas el que dixere a su hermano palabra injuriosa, serà digno de concilio, y el que lo tratare de loco y insensato, serà merecedor del fuego del infierno.

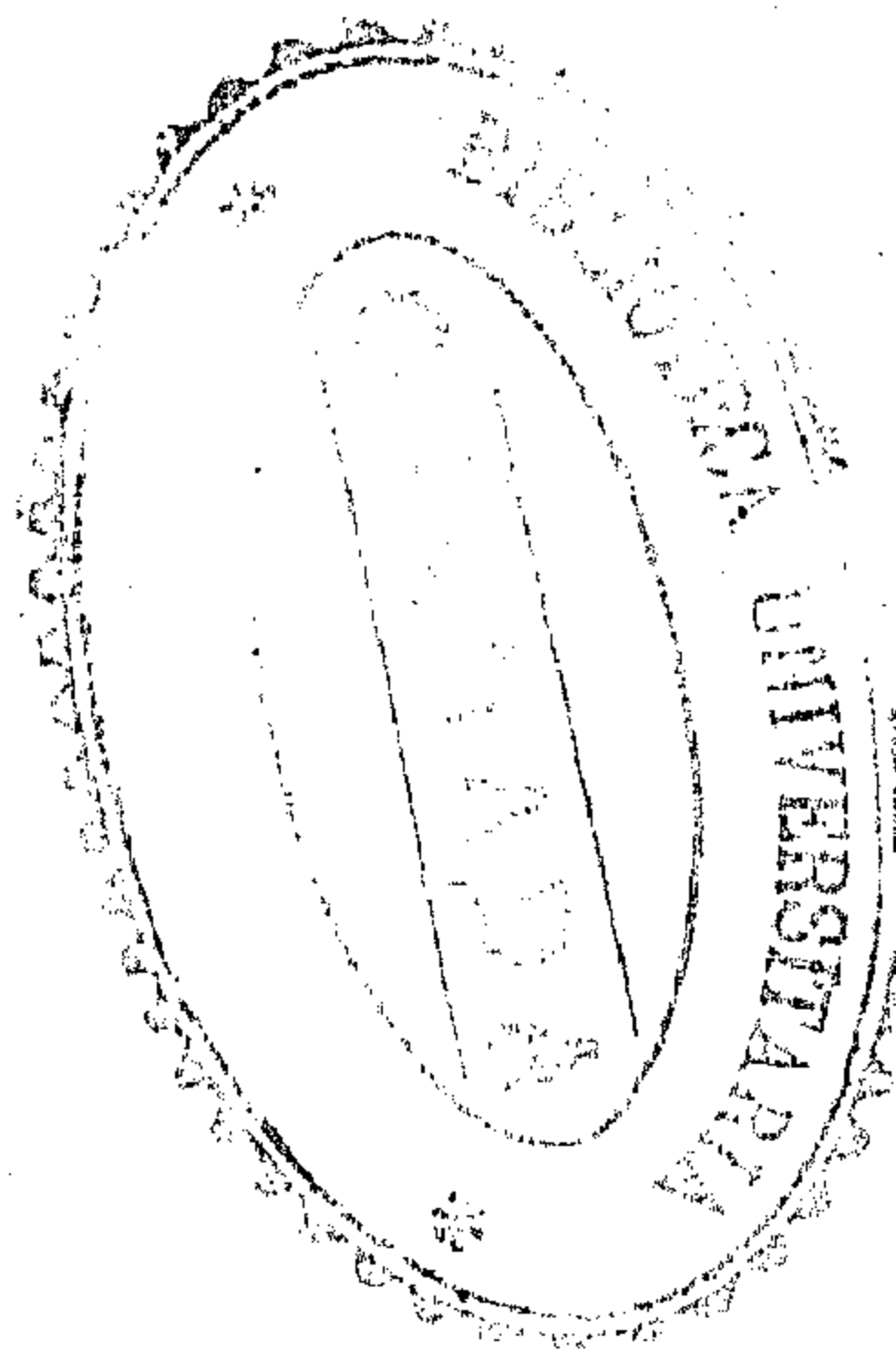
Los Iudios tenian tres tribunales, el vno era para cosas muy nueudas, y a este llamauan juyzio, y hazianle tres varones, y era el juyzio mas ordinario

y comun, y en donde no se tratauan cosas graues. Auia otro en que juzgauan veynte y tres varones, al qual llamauan el juyzio, o tribunal de veynte y tres, y por otro nombre juyzio pequeño. Porque en respeto del tercero era de poca autoridad. Este tercero era el supremo, y en que afsistian setenta y dos varones, de los mas graues de la Sinagoga, y estos tratauan del gouerno de la republica, y de las cosas concernientes a ella, y de los negocios tocantes a los Reyes, y Emperadores, y del sumo Sacerdote, y de la obseruancia è interpretacion de las leyes, y endonde parauan, y se apurauan todas las cosas, al qual llamauan concilio: que fue donde Cayfas dixo, conuenia que vno muriesse, porq̄ no se perdiessse la demas gente: a quien siguièdo los demas, condenaron a muerte a Iesu Christo señor nuestro: el qual graduando las ofensas, y castigos de los que dañassen al proximo, lo hizo, de la manera que arriba queda dicho: y que el que concibiesse odio o yra en su pecho contra su proximo, y se entendiesse, aunque no pasasse a la obra exterior, fuesse castigado por el juyzio de los veynte y tres, que no era el menor (y esto mismo auia de hazer cada vno, en sintiendose herido de la pasiõ de la vengança porque Dios no la tome del,) y remitió el castigo de este delito por este termino, al juyzio de los veynte y tres, para mostrar la pureza de su dotrina, y deshazer la opinion de los

Iudios,

Iudios, que pretendian no auerse de castigar ningun delito, sino que actualmente fuesse cometido: Y assi dezir que se castigue el odio, y rencor que esta en el pecho, por aquel segundo tribunal, en q̄ se tratauan cosas graues è importantes, fue declarar, q̄ se podia cometer este delito con solo el defecto. Y que conuenia atajarlo con el castigo, antes que pudiesse salir a alguna obra exterior, y que si esto no se huuiessse hecho, o no bastasse, y passasse a dezir a su proximo alguna palabra injuriosa, aunque no fuesse mas que dezirle, racha, pues procederia de yrse aumentando la pasiõ: el que lo hiziesse fuesse castigado por el tribunal supremo, al qual llamauan concilio. Para que castigandolo como podian con rigor, se atajasse este daño, por ser tan conueniente para el bien publico, no dar lugar a pependencias y enemistades, sino atajarlas, aunque sea con graues castigos. Y si todo lo que las leyes humanas disponian, no aprouechase, y el apasionado passasse a hazer mas, cargando a su hermano, con palabras tan fuertes, que con ellas le quite la honra, llamandolo bruto, loco, y sin juyzio, que esto quiero dezir fatue, (que està tan cerca de quitarle la vida del cuerpo, si pudiesse) à este tal condena Dios como juez mas supremo, y que puede aumentar las penas, y dar las a la medida de las culpas, a pena del fuego eterno. Y assi quiso dezir en esta orden de

N 3 palabras



palabras, que se repriman los pensamientos, que se leuantan contra el proximo en el principio, y las palabras por pequeñas que sean, que de ellos proceden, y que no lo haziendo, y consumando su passion, con mostrarla con palabras mas graues, y demostradoras della, y de su deliberacion en el animo de dañarle como pudiere: que este, sino mudare de parecer, entienda no tener menos pena, que de fuego eterno, aunque no aya executado su yra con obra de manos. San Chrysostomo dize, q̄ esta palabra, racha, en la lengua Syriaca quiere dezir lo mismo que, tu, que es vn termino de poca cortesia, y q̄ nuestro benditissimo señor, quiso significar, con esto, q̄ dixo, qualquiera descortesia, o falta determinò entre los hombres, y que merecia ser condenado a alguna pena, el q̄ assi lo hiziesse, por faltar en la caridad. Y porq̄ en esta virtud el comenzar a faltar, es de tan grande inconueniente, q̄ pocas veces se detienen los hombres, comenzandose a alterar, auiendo dado lugar a la passion, y a que con ella se encendiesse la centella de la yra, (como quie fabia lo que con ella se suele abrasar) quiso que se atajasse en el principio, y que los hombres no la dexassen calentar en su pecho: porque no quedassen abrasados della, y passassen a palabras mas graues, como es dezir, fatue, y por ello merecessen ser destinados, y condenados al fuego eterno. Porque el que passare a dezir a su hermano,

no, q̄ es hombre sin razon, y sin juyzio, (q̄ quitando le esto es hazerlo bruto) y tratarlo como a tal, siendo la cosa mas noble q̄ ay en el hõbre el juyzio, y uso de razon, dara gran muestra el q̄ desta manera afretare y tratare a su conforte en naturaleza, de tener en su pecho encendida la passion de yra, y que de no podella contener contra su hermano, sale a mostrarla con palabras, por no poderlo quieças poner por obra. Y assi quedando por esto, es tan digno de pena, como si actualmente huiera cometido, lo que desseo. Porque en lo espiritual, en contrayendose el pecado en la voluntad, y para executarla en auer puesto medios, queda conuencido, el que lo hiziere del delito, y a la pena obligado que por el se deuiere, y como este delito sea tan contrario a la caridad, lo prohibio el Señor, desde los primeros passos q̄ se suelen dar para el.

§. IIII.

TODO esto se ha dicho para mostrar la grauedad deste delito: el qual castigò siempre Dios, desde el principio del mundo. Pues siendo Cain qual era, aunque ya tenia perdida la vida del alma, (la qual era mas de estimar que la del cuerpo) no le fue permitido que se pudiesse priuar de la del cuerpo, ni a nadie le fue licito, porque solo Dios tiene autoridad para hazerlo, y a quien tiene cometidas sus vezes. Y assi aunque Cain desleaua la muerte del cuerpo, quando dixo,

dixo, Qualquiera que me hallare me dará la muerte, que fue dezir, Pues me desechays de vuestra presencia, qualquiera que me topare, tendrá licencia para quitarme la vida, como lo merece mi delito, y le dixo Dios, Eſſo no ha de ſer licito a nadie, antes bien, el que te diere la muerte, ſerá caſtigado grauemente. De donde ſe colige, que a nadie es permitido matarſe, ni deſſear ſer muerto por deſeſperacion: y que a nadie es licito priuadamente matar a ningun hombre por malo que ſea, q̄ pues matar a Cain ſiéndolo tal, a nadie fue permitido, queda llano no ſerlo a otro alguno, aſi porq̄ las obras que Dios hizo a nadie, es licito el deshazerlas, como porque de la muerte del cuerpo violenta, reſulta no ſolo el daño del alma, que de aquel hecho ſe le puede ſeguir, con el rencor y odio que de ſu matador pudo tener el ofendido, como por priuar la del tiempo, que para hazer penitencia de otros pecados auia menester, ſacandola del cuerpo con la muerte, que mientras con él hazia morada, pudiera grangear ſu ſaluacion, lo qual no pudo hazer acortandole la vida. Y aun a eſto creo atendio el clementiſſimo Dios en eſta miſericordia y liberalidad, que uſo con eſte maluado Cain, a quien ſin merecerla, quiſo dar tan larga vida, para que tuieſſe tiempo de dar en la cuenta, y abrir los ojos, que ſi lo hiziera lo perdonara del fratricidio. De lo qual ſe puede colegir, quanto mas graue ſea.

la

la muerte del alma, que la del cuerpo, pues tanto eſpera Dios a los malos dandoles vida para que ſe conuertan, como lo muestra, diziendo, No quiero la muerte del pecador, ſino que ſe conuerta y biua. Y eſto hizo con Cain, a quien pudiera caſtigar en auiendo pecado, como lo puede hazer con todos quantos le ofenden, pero no lo hizo, por hazer de ſu parte todo lo que conuenia, para que ſe conocieſſe, como lo haze con nosotros.

§. V.

EL omicidio ſe comete en diuerſas maneras, en ſi miſmo con la negligencia de la buena vida, dexandose rendir a ſus apetitos, no reſiſtiendo a las paſiones y torpes deſſeos en ſus principios, con que ſe atajan, que es el tiempo quando ſe ha de hazer con cuydado, que de no tenerlo en eſto, procede el caer en graues pecados. Y pues ellos ſon los que conforme a la doctrina del Apoſtol matan al alma, quitandole la vida de la gracia (pues ſe pierde por el pecado, y la vida eterna) propiamente ſe dize, ſer muerta la que pierde la vida bienauenturada, para la qual fue criada. En los proximos, con la muerte del cuerpo, y del alma, como eſtá apuntado. Porque tres maneras ay de bienes, a que ſe reducen todos, la priuacion de los quales ſe puede llamar muerte, en los que los perdieron, y ſon bienes de honra, bienes de la vida, y bienes del alma. Y aſi como la muerte no es, ſino vna priuacion

O

de la

de la vida corporal, así la privación destas tres cosas es la muerte dellas. Y así como el que mata al cuerpo no tiene poder para restituyrle la vida que le quitò, tampoco le tiene el que quitò la honra, o vida del alma a alguno, infamandolo, o haziendole cometer algun delito, porque esto ya no pende del que lo hizo, ni de su parte ay medio suficiente para absolutamente hablando sacar del pecado al que en el puso, ni para restituyr totalmente la honra que le quitò. Y así dize el reuerendissimo Ofsio: Graue e inorme es aquel linage de omicidio, que prouiene del mal exemplo que da a los otros el que biue mal, y con su imitacion es causa que otros cometan los vicios que el cometio, y mas daño haze con su mal exemplo, que con su pecado: lo qual antes que el, dixo san Gregorio por estas palabras, Los que van delante de otros en el pecar, y los llevan tras si con su mala vida y exemplo, son dignos de ser llamados omicidas, en quanto los incitan a pecar con los vicios y maldades que ellos cometen, y mucho peor es, el que con su persuasion y mala doctrina procura inficionar a los otros, como dize san Agustín por estas palabras, No pienses que dexas de ser omicida, quando persuades a tu hermano al pecado, porque es graue genero de muerte, si alguno con su persuasion incita a otros al pecado, con que los sujeta a las penas del infierno,

fierno, si con nueuas dotrinas, y peregrinas, procura apartar al hombre fiel de la verdadera confession del Euangelio.

§. VI.

Omicida es del cuerpo, no solo el que con hierro mata a su proximo, sino tambien el que pudiendo estoruar que otro lo haga, no lo impide, y el que aconseja a alguno que lo cometa. Por esso el Sabio en los Prouerbios entendiendo este daño, dize, Libra a aquellos que caminan para la muerte, y a los que caminan para el infierno, no dexes de ayudarles. Demanera que ay obligacion, no solo de no cometer, pero de estoruar que otros no cometan este delito, y de qualquiera de las maneras dichas, y tambien lo comete el que no prouee en la necesidad al proximo pudiendolo hazer, como lo enseñò san Ambrosio, diciendo, Da de comer al que se muere de hambre, al qual sino fauorecieres, haras omicidio, de fuerte que por todos estos caminos se comete este delito: y lo que con lagrimas de sangre se auria de llorar, es, que siendo tan irreparable su daño, se cometa con tanta facilidad, señaladamente el de la muerte del alma, porque en la de la honra, fama y vida andan los hombres con recato por temor de los propios hombres, y de la justicia, la qual los haze tener a raya: pero en el daño y muerte del alma se procede tan a rienda suelta, que se tiene

Prouer. 243

por discrecion, el mal aconsejar, y por gala el pro-
uocar a pecar, y que aya tanta ceguedad en esto, q̄
por dar deleyte al otro, sin resultarme a mi prouet-
cho, me cargue del tormento y pena, y sin auerme
cabido parte del deleyte, o gusto de que el otro
gozò, que es lo que fuele hazer pecar a los flacos,
y assi no procede esto sino de estar tan estragada
la razón, en los que la auian de tener biua, que
por no fatigarse en el proceder, se dexan llevar al
hilo de la gente perdida, de donde proceden todos
los defatinos del mundo, y las muertes del cuer-
po y del alma, assi propias como agenas. Y por lo
q̄ este daño es irreparable, de parte del q̄ lo come-
te, es grauissimo pecado, cõforme a las leyes diui-
nas y humanas, las quales por esso han declarado
tan graues penas, contra los que lo cometen, co-
mo se ha visto en lo de Cain y en Lamech: el qual
tras auer muerto vn tan mal hombre, y no tenien-
dole por tal, sino que fue muerte casual, y sin en-
tender que era hombre a quien tiraua, creyendo
ser alguna fiera que estaua emboscada, fue casti-
gado rigurosamente, porqueno quiere Dios, que
otro que el tenga autoridad y jurisdiccion propia,
sobre la vida del hombre, sino a quien el la delega-
re, y de tal manera quiso fueffe guardada, que a
los juezes legales, y ministros de justicia, a quien
cometio y dio sus vezes para castigar los delitos
cometidos por los hombres, no les es permitido

matar

matar al que estuuiere conuencido de algun delito,
por el qual merezca pena de muerte, por juridica
prouança de processo, si por otra parte priuadamẽ-
te les consta no auerle cometido, sino que està obli-
gado el tal juez, quando de otra manera no puede
librarlo, a renunciar el oficio (segun muchos.) Y por
el contrario, si el juez absuelue processalmente, al q̄
como priuada persona entendio ser culpado, no le
puede por esso dar la muerte. De manera que pa-
ra condenar al justo, no se le da facultad, ni licen-
cia, y se le da para librar al culpado, dexando
Dios el castigo del para si. Y a los que contra es-
to hizieffen, mandò fueffen grauemente castigados.
De tal manera q̄ aun los animales irracionales, no
se libran deste castigo, como se escriue en el Exodo
por estas palabras, El que hiriere al hõbre con vo-
luntad de matalle, muera: De manera q̄ aunque no
fueffe consumada la obra, se mãdaua castigar la deli-
beracion della: Y alli mismo dize, si el buey con su
cuerno hiriere à algun hombre o muger, y murie-
re dello, serà el buey apedreado y muerto, y no
serà licito a nadie comer de sus carnes, dando en
esto à entender, la grauedad deste delito, pues
aun siendo cometido por vn animal, de cuyas car-
nes podrian comer todos, por ser de los animales
limpios, no prohibidos en la ley, por el omi-
cidio quedò inmundo, y priuados los hombres
de comer del, porque es tan inhumano, y tan

Exod. 21.

O 3

contrario

contrario a la naturaleza este delito, que al señor della le parecio que no era conueniente, q̄ el hombre se matuiesse de la carne del q̄ auia deshecho la fuya, porq̄ auia de tener justo horror el hōbre p̄ y racional, de comer de las carnes del omicida de su hermano, quiso Dios apartar tanto a los hombres del daño de sus confortes, y que no tuuiesse licencia de dañarse vnos a otros, que por el Exo-

Exod. 21. do mandò, que el señor que a su esclauo quebra se vn ojo o diente, perdiessse el seruo, y quedassse libre. Porque nadie tiene libertad para dañar al proximo, aunque sea esclauo en caso graue.

Ad Eph. 6. Porque como dize el Apostol, Dios es Señor vniuersal de todos. Y assi a nadie le es licito quitarle ni listarle ninguno de los suyos. Todo esto es para que se entienda que si al animal sin pecado se le da toda la pena que puede tener vn omicida, y al señor temporal, no es permitido agrauar con exceso a su seruo, se entienda la pena que se dara en este mundo y en el otro, al que lo hiziere con su proximo. Lo qual entendio bien

Genesi. 49. el santo Patriarca Jacob, pues no embargante que eran sus hijos, Simeon y Leui, y que boluiendo por el agrauio hecho a su hermana Dina, fueron los que se juntaron, y principalmente trataron de la muerte de Emor y Sichen, con todo esso les da su maldicion, por auer sido omicidas, aunque con nombre y titulo de bendicion,

que

que

que lo fue en quanto lo permitio Dios, de quien pende el ser y y entidad de las cosas. Y assi en este respeto, aun de los pecadores y de sus pecados, se pueden gozar los justos, y bendezir y alabar a Dios en todas sus obras, a mas de lo que aqui se deue, por la justicia que respaldadece en el castigo de los pecadores, y assi en Dios, y en los bienaventurados, y criaturas angelicas, no causa alteracion, ven las maldades de los hombres, pues en ellas se halla ocasion de loar a Dios, y ay encerrado cierto bien, y por esso pudo dezir como lo dixo Christo nuestro Redentor a Judas, Lo que hazes hazlo luego, porq̄ no embargante la grauedad del delito, permitièdo lo Dios, se le pudo dezir, que se diessse priessa en la venta que tenia tratada con los Fariseos, por el bien que en aquella entrega estaua encerrado, en lo qual procedio Judas con mucha malicia, por su merca libertad, sin ser forçado de nadie, sin que esta obra se pudiesse reducir a Dios, por lo que dixo, ni por ser causa eficiente de todos los actos humanos, en quanto a la entidad real dellos; por la qual son buenos, y no en quanto a la deformidad, q̄ dize priuacion: la qual pende de la libertad del hōbre, y a ella se reduce, por el consentimiento en el pecado, como fue en Judas. Y en este sentido se ha de entender aquel lugar del Apocalypsi, donde se dize, El que esta suzio acabe se de ensuziar, y el q̄ haze

Joan. 138

Apoc. 2 27

haze daño acabelo de hazer, y con este cono-
 cimiento piden los Santos el castigo y rayna de los
 malos, no con desseo de la vengança, ni del daño
 de los proximos, sino para que se manifieste la jus-
 ticia de Dios en el castigo de los pecadores: y con
 este espíritu este santo Patriarca con titulo de ven-
 dición anuncio a sus hijos lo que merecian pade-
 cer por el delito del omicidio, por el qual los pri-
 uò de su vendición, pues auendola dado a todos
 los demas hijos suyos, aunque mezclada con la
 anunciacion en algunos de sus males futuros de pe-
 na, correspondientes a los de la culpa, que en ellos
 auia precedido, a estos solos dexò sin mezcla de
 alibio, y sin cosa que les pudiesse consolar: pero tó
 todo esto se ha de entender, que el santo viejo no
 maldixo, ni aborrecio la naturaleza de sus hijos, si-
 no sus culpas, como lo han de hazer todos los jus-
 tos, y lo hazia David; quando dixo, Yo los aborre-
 ci con odio perfeto, no a sus personas, sino a sus
 culpas, teniendo por esto este santo Rey a los ene-
 migos de Dios, por sus enemigos propios, y assi
 denunciò el santo Patriarca la grauedad de las cul-
 pas de sus dos hijos Simeon, y Leui, y quan mal le
 auian a el parecido, y que por esso los priuaua de
 su bendición, que me parece no se puede ponderar
 más este delito, que con lo dicho, y con que pues
 no embargante los muchos millares de hombres,
 que vemos auer sido castigados con muertes cor-
 porales,

Psal. 138.

Matth. 26.

porales, y auer sido loados por Dios los que lo hi-
 zieron, no se permite hazerlo priuadamente, como
 se escriue en el Exodo, en donde dize Moyfen a su Exo d. 32.
 pueblo: Hoy aueys confagrado vuestras manos al
 señor, vnos dando la muerte a vuestros hijos, otros
 a vuestros hermanos, de que resulta el daros Dios
 su vendición: porque estos castigos de muertes, y
 otros que se cuentan en la sagrada Escritura, fuerõ
 mandados hazer por Dios, en cuyas manos està la
 vida, y la muerte, por ser señor de entrãbas, y aun
 por esta razon no es licito a los particulares quitar
 a Dios lo que es suyo, que es la vida de las criatu-
 ras racionales, a las quales crio para su seruicio, y
 alabaça, y assi solo a el y a sus ministros es licito to-
 car en ellas, porque del solo se puede dezir, lo que
 el mismo dixo en el Deuteronomio, Yo soy el que Deuter. 32.
 dare la vida, y la muerte.

§. VII.

ES esto tan conforme a la ley natural, y a la na-
 turaleza humana, que aunque no huiera ley
 diuina que lo prohibiera, ni pena temporal y eterna
 con que se castigara, no lo auian de cometer los hõ-
 bres, porque no ay cosa mas contraria a la natura-
 leza, que el deshazerla, y esso haze el que quita al
 hombre la vida, en q tambien pone en condicion la
 fuya, porque o la justicia se la quitara, o su enemi-
 go, conforme a la doctrina del santo Euangelio, que Matth. 26.
 dize, Todo hombre que matare con cuchillo, con
 P cuchillo

cuchillo morira. Demanera que el que a otro mata, así mismo no perdona, y en ello haze de su parte quanto puede para destruyr su naturaleza propia: en lo qual son peores los hombres que los animales brutos, pues ellos no se matan unos a otros por pasión de yra, sino por su mantenimiento que esto les es forçoso, pero no pasan de ay, como los hombres, que llenos de furor y rabia voluntaria (que como adelante diremos, no puede ser forçosa) pasan a matar al que es de su propia naturaleza, que aun para su mantenimiento no lo hazen los animales, pues no matan a los de su especie como los hombres, siendo los que mas la aurian de conseruar, por el uso de la razon que les dio Dios, para entender la obligacion grande que para hazello tienen, y así no aprouechando esto fue conuenientissimo hazer leyes penales: las quales establecieron los Principes Christianos, conformandose, y siguiendo las diuinas, y aun los gentiles y barbaros, como consta en sus leyes e historias, las hizieron, castigando y prohibiendo este delito. Mas por no usar bien dellas, dixo de los tales el Apostol, escriuiendo a los Romanos. Y porque no hizieron lo que entendieron deuer a Dios, los dexo yr en sus sentidos reprobados, con que hizieron lo que no deuián por estar llenos de maldad. De aquellos se dize no tener noticia

Roma. 2.

cia de Dios, que no tienen por bueno loable y deuido tenerle presente en su animo para obedecerle, que es officio de los buenos, y de los malos lo contrario, segun dize S. Anselmo, y que persuadidos de que no ha de echar de ver Dios sus pecados, ni hazer cuenta dellos, los cometē con desuerguença, prueua grande de no tener verdadero conocimiento de Dios, ni noticia, sino de lo q̄ es muy lexos de su bondad: por lo qual son dexados de Dios, y siendolo se quedan en su maldad, y en sus sentidos reprobados, con que aprueuan la vengança, y por qualquiera cosilla auerse de tomar, aunq̄ sea a costa de la vida, en quien se verifica la particula q̄ dize. Dexolos Dios en sus sentidos reprobados, con que caen y hazen lo que no cōuiene: Y añade S. Anselmo a la razon, o a la naturaleza. Y esto dize este santo, porque estan llenos de iniquidad en q̄ està fundada la vengança y muerte del proximo, de que vamos tratando, no embargante q̄ sea cōtra razō y naturaleza, como dize este santo. Pero viēdo q̄ todo esto no bastaua, y que no conuenia solo remitir el castigo del, a la otra vida, pues los malos se aconiolauā del, o negauā la vida eterna, fue menester apretarlos aca los Principes Christianos, cō penas rigurosas, como lo hizierō cōforme a las diuinas, y los q̄ no lo erā en esso se conformarō cō ellas. Y así el derecho ciuil està lleno dellas y de sus castigos, q̄ pues es esto tannotorio, no ay

Roma. 2.

para que referirlas en particular, y pues en ser este graue delito, y muy digno de castigo, todos concordamos, exceptados los que defienden la ley del duelo, y como el deshazer essa, sea lo principal, que en este argumento se pretende, quedara mostrar el yerro que en esto ay para lo vltimo del libro, y assi concluyre con dezir que por ser este delito tan digno de castigo, no solo fueron hechas leyes contra los omicidas, condenado los agraues castigos, pero contra los ministros que pudiendo prender al omicida no lo hiziesen, fuesen condenados, como si huuiessen conspirado contra el imperio. Y pues lo dicho basta para quien no trata desto expofesso, passare a tratar del sexto mandamiento.

Capit. V I. Del no fornicar, y de lo que los Gentiles hizieron en cumplimiento deste preceto.

AVIENDO de tratar del sexto mandamiento, que a los hombres inconsiderados y flacos, parece tan dificil de guardar, sera bien hazello, declarando su torpeza, que por no querer los hombres consideralla, ni atajar a los principios sus apetitos, dan tantos en este vicio. Y assi digo, que en ninguno de los precetos de la diuina ley, juzgandose por razon, ay mas caminos para su obseruancia

cia que en este, por los muchos remedios que tiene. Y assi esta en la mano de los hombres, disponer se para ser ayudados de la diuina gracia, y con ella librase de caer en el cieno desta torpeza, que lo es, todo lo que contradize a este preceto, y muy ageno de la nobleza y grandeza de la criatura racional, y muy ageno del valor y honra que ha de preteder vn hombre graue, y noble por naturaleza, que pues le fue dada a la semejança de Dios, que es purissimo, y limpiissimo, es mucha razon, que con pureza y limpieza conserue su imagen, y con obras que declare su ser, y no con las contrarias, como lo son las que prohibe este diuino preceto, sin que toda la flaqueza del mundo, no perdiendo el uso de la razon, ni borrado aquel lumen vultus tui Domine (que dezia David) lo pueda negar. Porque que puede ser mas contra esta noble, limpia, racional naturaleza, que por vn acto por euidencia torpe y suzio, y por utilidad ninguno, sino muy contrario a ella, y por permanencia imposible se pierda, y arriesgue todo lo que es substancia: pues con ninguna cosa se embota, y entorpece la de los hombres mas, que con el uso deste vicio: por el qual se conuerten en la de los brutos, comedentes foenum, y aun se puede dezir ser peores, pues entre ellos se halla mayor temperança y moderacion, que en los hombres, pues guardan mas orden y assa que ellos. Por que solo para su conseruacion se ajuntan, en gran confusion y verguença de los hombres

torpes que contra la ley diuina y racional, biuen tan sin atender a ellas, dexandose llevar deste vicio, mucho mas q̄ los brutos q̄ carecē della, rendidos al cūplimiento de sus apetitos desordenados.

§. I.

Gen. 3.

ES Tan contrario a Dios este vicio, y tan feo ante sus ojos purísimos, que no quiso q̄ nuestros primeros Padres, que para alabarle y seruirle auia criado, tuuiesen la torpe delectacion en el ajuntarse, para la multiplicaciō de su especie, porq̄ no se embriagassen del vino de su casa, como pudierā, y passarā a apetecer el de la agena, como apetecieron la māçana, aūq̄ les estaua prohibido el comer della. Y porq̄ es tan contraria a la pureza de la vida espiritual, q̄ Adan y los suyos auian de hazer, quiso Dios quitarles cosa que tāto podia diuertirlos, como se vee en nuestro estado. Y si despues del pecado huuo tal deleyte en el ayuntamiento del varō y la muger, fue para conseruar la especie humana, y la successiō de los hōbres, pues no se sujetāran las criaturas racionales a la deuida y licita propagacion natural, que auia de cumplirse por el matrimonio, si las cargas del no se alibiarā con algū cebo, con q̄ la naturaleza se inclinasse eficazmente, a tolerar y sufrir las penalidades q̄ cōsigo trae el matrimonio, q̄ a no estar de por medio cosa tā importante, como es tener Dios hijos de adopciō, para su alabāça y seruiçio, no pusiera en el hombre cosa tan ocasionada para perder la vida espiritual (como

son los apetitos sensuales en el deleyte de la carne) en la qual vida espiritual constituyō a nuestros primeros Padres, a quien dio el estado q̄ tuuo mayor afinidad cō el de los Angeles, q̄ son los inmediatos al espiritu de Dios, q̄ fue el de la justicia original. Y por no estimar esta merced en lo q̄ deuiā, ni cōtra-dezir cō el vfo de la razō, al apetito del gusto tan tassado, como fue la comida de vna māçana, en q̄ estuuu su daño, se perdiērō, y nos perdiērō, costādo aquel bocado tā caro como todos experimētamos y costara este otro de q̄ agora tratamos, a los que por no querer discurrir y racionar en los bienes aparētes q̄ el demonio representa, se dexarē vencer de su apetito, como lo hizierō nuestros primeros Padres, dexandose yr tras el gusto de vna cosa tā inutil, y tā indigna de su noble naturaleza, como la comida de vna māçana, a lo qual ninguna cosa los pudo prouocar, sino por auer dexado por entōces el buē vfo de la razō. Pues en ninguna cabia quebratar la ley de Dios, viēdo lo q̄ del auia recebido por el gusto de vna fruta, q̄ deuia auer en el parayso muchas de tā buē gusto. Y esto es lo q̄ heredamos dellos, es a saber el dexarnos llevar de qualquiera aparēcia de deleyte, o gusto sin examinarlo con la razō, procediēdo sin ella en todo lo q̄ el apetito nos representa, como lo hizieron aq̄llos importunos y desonestos viejos, que solicitarō con sus laciuos ruegos, a la noble y casta Susanna: de los
quales

Gen. 3.

Daniel. 13.

quales dixo el Profeta Daniel juzgando su delito por orden y comission de Dios, que la causa de su flaqueza y afrenta, siendo viejos de tan larga experiencia, tan honrados y respetados en la republica, fue porque apartaron su entendimiento de Dios, y assi el daño de su perdicion estuuo en que cerraron los ojos del entendimiento, para no considerar la fealdad del pecado que procurauã cometer, que lo contrario hazen los justos y limpios, y assi se guardan de caer en el: porque si la criatura racional considerasse la torpeza deste vicio, y quan abominable cosa es rendir la voluntad al apetito sensual, que comunmente llamamos de carne, auergõ çarsehã de rendirse a lo que no lo hizierõ los brutos, como queda dicho, pues no fallerõ en esto, de lo que la naturaleza para su conseruacion pedia, a que estan tanto mas obligadas las criaturas racionales, quanto su titulo lo declara, pues por solo el se diferencian de los brutos, y assi se aurian mucho de auergonçar, de que se pueda dezir, ser peor que ellos.

§. II.

POr dos cosas principales fue permitido el ayuntamiento del varon y de la muger por el orden deuido. La vna, por la conseruacion y aumento de la naturaleza humana, para producir criaturas racionales que alaben a su criador (como queda dicho) Y la segũda fue, para que se reprimieffen los
afectos

afectos, que la naturaleza desordenada y regalada tiene, sujetandola a las leyes del matrimonio, debaxo de las quales las criaturas anduuiessen cõ certadas, y no se turbasse por su desorden la multiplicacion de los hijos, y porque la maquina y policia del mũdo no quedasse arruynada y confusa, q̃ en gran parte se turba y altera, por el desorden q̃ ay en este proceder, y por no contentarse los hõbres con lo que basta para el remedio, y prouidencia destes dos fines principales, y assi passan a los excessos y desordenes, de que vemos estar lleno el mundo, y de que han resultado y resultan notables daños, que en estos nuestros infelices tiempos no han sido menores, que el de perder muchos la obediencia a la Yglesia Catolica Romana, como sabemos auerlo hecho al Rey Henrique octauo de Inglaterra, que por auerse çabullido en el cieño de sus torpezas, hizo tantas, quantas todos sabemos, que son indignas de ser referidas en historia y platica espiritual, y que atiende a tratar de la verdadera nobleza del hombre, de quien tãto bastardeo la naturaleza deste apostata Rey, el qual aũ q̃ entẽdio bien la verdad, y tratò della escriuiendo largamente en su fauor, pero herido de su torpe apetito, preuaricò tanto, que de fiel y Catolico se hizo herege, y negò a su Dios la fidelidad prometida en el baptismo, y de Rey Christiano, y hijo obediente de la Yglesia se hizo tirano, y enemigo
Q della,

della, y de gran letrado y valeroso Principe se hizo torpe y laciuo, y afrenta è infamia de todo su reyno, que estos y otros muchos efectos resultan deste vicio. Porque apoderado del juyzio de la razon, con ciertas apariencias fingidas, haze al hombre ciego y sin conoçimiento, para que cayga en mil inconuenientes, y desatinos, que desdizen del valor de vn hombre zeloso de la honra y buena opinion. Y pues esto es euidente, serà facile prouarlo, aunque sea dificil el persuadirlo, mientras el hombre no se auergonçare de ser irracional, y de proceder como tal. Porque en que razon cabe q̄ pudiendo hazer vn hõbre vna cosa q̄ dessea licita y honestamente, la quiera mas hazer por mal dño. illicito y torpe? Y si la naturaleza apetece su conseruacion o gusto, no se yo porque lo ha de querer con obra illicita y contraria a la de Dios, que pudiera dexar de concedelle medio tan suficiente, como el del vso del matrimonio, con que se cumple con entrambas cosas, con el cumplimiento de la voluntad de Dios, y ley diuina: a la qual estamos grandemente obligados. Y assi es cosa cierta no mouer nos a esta torpeza, el carècer de remedio, ni el gusto que esperamos recebir, pues todo esto se halla en el remedio que Dios tiene dado en el sacramento del matrimonio, sino la rebeldia con que imitamos a nuestros padres primeros, y a las primeras criaturas que Dios crió. Pues no hallando

se

se en las vnas ni en las otras, razon para desobedecer a Dios, lo hizieron por no seguirle, y por no irse a la agena, y de quien tampoco se podia ni puede dudar, como es la de Dios. Y assi dexando se llevar de la fuya, los vnos y los otros preuaricaron, y nos abrieron camino para hazer lo mismo, aunque fuera de toda razon, buena orden y policia, pues esta pide obediencia a su hazedor, y que no se haga por medios illicitos y torpes, è indignos de la nobleza del hombre, lo que se puede hazer por licitos y honestos: y assi no se yo en que razón cabe contradzir en cosa tan conforme a la naturaleza racional, no hallandose en el apetito desenfrenado del hombre, laciuo y desonesto ningun bien considerable, que le pueda rendir, pues no lo es el de la torpeza del fuzio deleyte, mas del que baste para el remedio de la flaqueza natural. Y assi no es escusa razonable, la del torpe casado, de no satisfacerse a la medida de su torpeza, causada de su inconsideracion. Porque no faltando en ella, hallara que en la sustancia todo es vna cosa, y que la circunstancias no deuen alterar esto, mayormente siendo tan torpes, y tan contrarias a lo que es ser vn hombre hombre, y que no se compadece con su natural nobleza dexarse llevar de cosas tan inutiles y de tan mala apariencia, y por no considerar esto se puso Dauid en tanto peligro de perderse y condenarse, cometiendo delitos tan grandes:

Q 2

Pues

Pues auiedo dicho Dios del, que auia hallado vn hombre segun su coraçon, cayò de tan gran dignidad por la torpeza que cometio con Versabe. Y esto mismo hizo el hombre mas sabio del mundo, dando tan gran cayda, que de Rey elegido de Dios por el mejor, lo traxo a ser idolatra, y a que se dude de su saluacion. Y a vno de los mas fuertes y valerosos del mundo, que fue Sanson, traxo a tanta miseria y desventura, que le sacaron los ojos sus enemigos, y le hizieron moler en vna atahona: por que esta es vna fiera inexorable, que a nadie perdona, sino al que la castiga, y la que le fue mostrada al Euangelista san Iuan, por vn Angel en el Apocalypsi, estando desterrado en la isla de Padmos, por la verdad del Euangelio: al qual le dixo, Ven y veras la condenacion de la gran ramera, que està sentada sobre la muchedumbre de las aguas: con la qual fornicaron los Reyes, y se embriagaron los moradores de la tierra, del vino de su laciua: Y dize el Euangelista, que vio vna muger sentada sobre vna bestia de color roxo, llena de nombres de blasfemia, la qual tenia siete cabeças, y diez cuernos, y la muger yua rodeada de vn vestido roxo, y engalanada de oro, margaritas y piedras preciosas, y trahia en su mano vn vaso de oro lleno de inmundicia, abominacion, y deshonestidad. (Queriendo el Espiritu Santo mostrar a san Iuan las miserias y pecados del mundo, para que

el las

el las predicasse a todas las gentes, y las remediasse, persuadiendoles a penitencia, lo hizo por esta vision llena de grandes misterios, para mostrar la multitud de pecados, que proceden del de la deshonestidad, y del apetito desordenado, de que proceden todos los vicios,) Dize que estava està ramera sentada sobre las aguas, y que fornicaua con los Reyes, para mostrar que este vicio a todos alcanza, y a nadie perdona. Porque la carne en todos es vna, y a todos acomete, pero està mas de asiento sobre las aguas, en que se significa la gente comun, y popular: la qual vsa menos de razon, y no repara en nada. Y assi desta està mas apoderada que de la noble, que por ser lo muchos ponen mas orden en sus apetitos. Pero a los vnos y a los otros engaña con sus apariencias falsas, y assi la pinta cargada de oro y plata, y de lustre. Pero la verdad es, ser cieno, y se hallara que quitada la mascara embarniçada, y el hornato ageno, queda esta carne que tanto se apetece fea, y suzia, y por esso la disfraça el demonio, con hornato de oro y plata, y de buena tez: con la qual prouoca a la transgression de la ley diuina, y a cometer todo genero de pecados, como se significa en las siete cabeças, y diez cuernos que la bestia trahia, y en que yua caualle- ra la sensualidad: por los diez cuernos es entendida la transgression de los diez mandamientos,

por los sentidos torcidos y contrarios, que los pecadores les dan: y por las siete cabeças, los siete pecados mortales, a que nos prouoca esta bestia, con la apariencia de bienes, de contento, gusto de riqueza, o de honra, o de otras cosas conforme a la calidad della, con que se encubra su fealdad y malicia, y se ciegue nuestra razon, y nuestra voluntad se depraue y desordene por auer beuido del caliz, del vino prostitucionis, es a saber, de la deshonestidad y desordenado apetito de la sensualidad, y dize, Que la bestia en que andaua era coccinea, que quiere dezir, Bestia teñida de sangre, porque este apetito por la mayor parte resulta del herbor della no reprimida, y de no estar lo desordenarse en esto, a quien son tan anexas las palabras tan desatinadas de que vsan los hombres laciuos en sus aficiones, dignas del nombre de blasfemia, è indignas de ser referidas en historia de honestidad, y limpieza.

Treno. 4.

Todo esto lloraua el Profeta Hieremias, como quien bié entendia la verdad diziendo, Los que comian desordenadamente, murieron en sus vicios, y los que se criaron entre purpura, abraçarõ el estiercol. Demanera que los que se dan a estos vicios su premio es la muerte, y aun morir en ellos, por que les dura toda la vida, y a mejor librar los que se dieron a ellos con camas regaladas, y en los actos deshonestos dellas, hallaran que abraçaron

el

el estiercol, pues tal es vna triste muger, y todo lo anexo a esto, como lo vno, y lo otro lo confessaron aquellos, por quien passò la miseria deste pecado, y de los demas, como se escriue en el libro de la sabiduria: los quales despues de auer dicho gozosos y contentos, Coronemos nuestras cabeças con guiraldas de rosas, antes que se agosten, no dexemos prado, ni ribera, que no gozemos de su frescura mal de su grado, como se escriue en el capitulo 5. confessaron al tiempo, que no les podia aprouechar la verdad, y que el prouegno que sacaron de todos los deleýtes deste siglo, fue, estar ardiendo en el infierno, reconociendoauerlo merecido, por auer se dado a momentos los deleýtes, que dizen ser lo tanto, como el conuo que va con priessa, y como la nau que va furcando las aguas, y como la aue que buela por el ayre, que no dexa rastro, ni señal de auer passado por el. Y si esto es asì, y que en esta vida es tan momentaneo el deleýte, y contento del cumplimiento de esta passion, y q a esto ha de suceder tan graue pena en la eterna, y q està contrario del valor, y nobleza del hõbre, por los actos y obras de q en esto se vsa, como lo sabẽ los perdidos rãidos a esta bestia, no se porq tenga tantos esclauos, y que se precien los hombres de ser mas viles, que el mas triste farfante, porque el

Sapient. 2.

Sapient. 5.

por

por los sentidos torcidos y contrarios, que los pecadores les dan: y por las siete cabeças, los siete pecados mortales, a que nos prouoca esta bestia, con la apariencia de bienes, de contento, gusto de riqueza, o de honra, o de otras cosas conforme a la calidad della, con que se encubra su fealdad y malicia, y se ciegue nuestra razon, y nuestra voluntad se depraue y desordene por auer beuido del caliz, del vino prostitutionis, es a saber, de la deshonestidad y desordenado apetito de la sensualidad, y dize, Que la bestia en que andaua era coccinea, que quiere dezir, Bestia teñida de sangre, porque este apetito por la mayor parte resulta del herbor della no reprimida, y de no estar lo desordenarse en esto, a quien son tan anexas las palabras tan desatinadas de que vsan los hombres laciuos en sus aficiones, dignas del nombre de blasfemia, è indignas de ser referidas en historia de honestidad, y limpieza.

Treno. 4. Todo esto lloraua el Profeta Hieremias, como quien biẽ entendia la verdad diziendo, Los que comian desordenadamente, murieron en sus vicios, y los que se criaron entre purpura, abraçarõ el estiercol. De manera que los que se dan a estos vicios su premio es la muerte, y aun morir en ellos, por que les dura toda la vida, y a mejor librar los que se dieron a ellos con camas regaladas, y en los actos deshonestos dellas, hallaran que abraçaron

el

el estiercol, pues tal es vna triste muger, y todo lo anexo a esto, como lo vno, y lo otro lo confessaron aquellos, por quien passò la miseria deste pecado, y de los demas, como se escriue en el libro de la sabiduria: los quales despues de auer dicho gozofos y contentos, Coronemos nuestras cabeças con guirnaldas de rosas, antes que se agosten, no dexemos prado, ni ribera, que no gozemos de su frescura mal de su grado, como se escriue en el capitulo 5. confessaron al tiempo, que no les podia aprouechar la verdad, y que el prouegno que sacaron de todos los deleytes deste siglo, fue, estar ardiendo en el infierno, reconociendoauerlo merecido, por auer se dado a momentaneos deleytes, que dizen ser lo tanto, como el correo que va con priessa, y como la nau que va furcando las aguas, y como la aue que buela por el ayre, que no dexa rastro, ni señal de auer passado por el. Y si esto es asì, y que en esta vida es tan momentaneo el deleyte, y contento del cumplimiento de esta passion, y q a esto ha de suceder tan graue pena en la eterna, y q està cõtrario del valor, y nobleza del hòbre, por los actos y obras de q en esto se vsa, como lo sabẽ los perdidos rãcidos a esta bestia, no se porq tenga tantos esclauos, y que se precien los hombres de ser mas viles, que el mas triste sanfante, porque el

Sapient. 2.

Sapient. 5.

109

mas infame de los no haze mas visages y torpezas que los desordenados en este vicio, no reparando, como no reparan, en ninguna suziedad y torpeza, porque no atienden sino a çabullirse en ella, y hartarse del manjar de los puercos, como lo desseaua aquel hijo prodigo, el qual consumio su patrimonio y sustancia, con rameras, q̄ aunq̄ deuió gastarla en otras cosas. la Escritura lo atribuye a esta, y assi vino a dessear contētarse del mājtar de los puercos de casa de su amo, en quiē fuerō figurados los desonestos, los quales se mantienen del torpe manjar de la casa del demonio, que todo quanto puede dar, es saluado con que se sustentan los perdidos deste mūdo, auiedose por ello consolado del derecho que como hijos tenian, para sentarse a la mesa de su Padre celestial, y de mantenerse del pan de vida de su presencia, que todo lo perdieron, por dexarse llevar de su gusto, y los que assi lo hazen, no lo pueden tener de ser hombres, ni pueden merecer nombre de tales, pues por darse a este vicio se hazen mugeriles en todas sus acciones, conuertendose en las que desordenadamente aman, haciendo cien actos tan afeminados, que de todo pūto desdizen del valor y sustancia de los hombres graues, y assi carecen desto (con razon) todos los que a este vicio se rinden, como lo hizo Virgilio, pues quedò hecho vn cesto metido en el, siendo tā grā poeta. Y aquel Rey q̄ vino a hilar cō vna rueca

por

por contentar a su amiga. Y de Leda se quēta que se puso en vn lugar publico por satisfacer a su torpe apetito. Y de Pasiphe se refiere q̄ lo cumplio cō vn toro, y en nuestros tiempos auemos visto, que siēdo el Delfin Carlos por su valor, elegido Rey de Polonia, sucediendo despues en el reyno de Francia, se dexò llevar de tal manera de su apetito en este vicio, que perdio el nombre de valeroso Principe, y cobrò el de mugeril, siendolo en su trage, habito, y costumbres, tan contrarios a la dignidad Real, y el ser infamado de lo que el lo fue, y assi dio en otros innumerables desatinos: de tal manera, que no solo tuuo por cosa licita el quitarle de entre los hombres el que lo hizo, pero por religiosa, y assi se sacrificò a padecer por ello.

§. III.

MVy grande es la ceguedad de los hōbres, pues por tā breue deleyte arriscā, y absolutamente pierdē la haziēda, hōra, vida y alma. Pierdese la haziēda, porq̄ en este vicio los dados a el la gastā sin ordē, y en cosas inutiles, como es el comer, y beber desordenadamēte, y en otras cosas, q̄ prouoquē a esta perdicion, auiedose de hazer lo contrario. Pierdese la honra por las cosas dichas, y porque de derecho los amancebados son tenidos por infames. Pierdese la vida, porque con estos vicios se gasta la salud, como no lo pueden negar los bubosos, ni nadie, de que a solo este vicio se ha dado ca-

Genes. 6:

stigo tan propio insito y entrañado en el mismo, pues del procede el mal que llaman, Frances, que podria bastar para abrir los ojos del entendimiento, pues con los dolores del abren las bocas para quejarse. Y que se pierda el alma, ay poco que dudar, pues se haze contra preceto diuino. Y esta es tanta verdad, como se dexa entender por lo que se escriue en el Genesis, cosa que auria de hazer téblar a los hombres, viendo que no solo passo Dios a castigar este delito en cuerpos, y en almas de las criaturas racionales con el diluuió, mas passo el castigo a los brutos, y a la tierra donde ellos y los hombres biuián, por auerlos sustentado, y mantenido, y a las aues y animales, por auerles hecho compañía, aunque sin uso de razón, y sin poder ser culpados, pues carecía della: pero destruyolo Dios todo, como cosa digna del castigo deste delito, que juzgando su grauedad por la pena parece que castigò mas a los hombres por ser tan suzios, q̄ no por poner las manos crueles en su hijo, cõdenándolo a muerte de Cruz, pues por lo vno fue destruyda Hierusalẽ, aunq̄ no de todo punto, ni todos los della, ni las aues ni animales de sus terminos: pero por este delito fue fatigado todo el mudo, y la tierra que pisauan los hõbres, y los animales q̄ en ella biuiã en su cõpañia, como queda dicho. Y aunq̄ fue (como dize el mismo texto) cõ cõpadecerse y condolerse de lo q̄ no podia escusar, cõforme a su justicia,

cia, conuino a ella q̄ se executasse tan riguroso castigo, y que dixesse Dios q̄ le pesaua de auer hecho al hombre por verle tan inmundo, que aunque en Dios no pueda haber alteracion ni pesar, hablando a nuestro modo y lenguaje, se dize, que le pesaua de auer criado al hombre para mostrar la ocasion, q̄ para hazer tan grã castigo se le auia dado: pues lle go a dezir, q̄ no auia de permanecer su espiritu en el hombre, q̄ fue quitarle su gracia, como lo merecio la obstinacion de los de aquel tiempo. Y la razon q̄ para ello se da, es dezir, porq̄ es carne: Demanera que por ser este delito en que mas suelen obstinarse los hombres, y enuegerse en el, es el que mas cierra la puerta a la gracia para poderse leuantar, como se vee por este exemplar castigo q̄ hizo Dios al mundo con las aguas del diluuió, cauado deste pecado. Y pues por este delito fue castigado todo el mundo, como puede biuir en el vn hombre de iuyzio, pues teniendolo, ha de entender q̄ no escapa para el, de lo q̄ no escapo todo el mundo, que sera cõperder cuerpo, y alma juto, sino saliere presto del, porque tenemos grande euidencia, de q̄ este pecado, q̄ de razon lo auia de consumir y acabar la edad, no lo haze, y q̄ en los q̄ no lo pueden poner por obra, se quedã en el cõ el desseo, y cõ el trato, de la parte q̄ de el pueden: y asì alcançandoles a la vida daran en manos de la muerte y pena eterna. Y q̄ sea tal, como aqui se dize, y tan digno de castigo,

lo entendieron todas las naciones, y hasta las barbaras gentes hizieron leyes penales, para reprimirlo.

§. III.

LOS Hebreos mandauan, fuesen apedreados los adulteros. Delos Romanos y barbaros, los vnos mandaron fuesen castigados los adulteros, y al que fuesse hallado en fragante delito sin escusa ni defensa, y los otros dixeron, que se executasse en ellos pena de muerte, despedaçandolos con hachas de hierro, para que assi se escarmentassen los torpes y carnales.

LOS Moros, con ser tan sensuales, entendierõ, ser muy digno de pena el adulterio. Y sabemos que el Rey Cebatucel moro de Valécia, mandò matar a dos hijos suyos, por auer cometido el crimen de adulterio, y hallandose alli don Blasco de Alagon, mi predecessor, que andaua fuera destos Reynos, de quien hazia gran cuenta el Rey de Valencia: desseando librar a los moços, dixo al Rey moro, que los Christianos eran la gente mas politica que huuiesse en el mundo, y que tenian dos generos de muerte, con que castigauan los delinquentes, y que la vna era corporal, y la otra ciuil, y que con qualquiera destas q̄ dieffe a sus hijos, cumpla con la ley, y que assi podia darles la ciuil, que era carcel perpetua. El Rey lo hizo assi, y se les dio en Morella: de cuya amistad don Blasco

Blasco de Alagon se desauino, porque mandò martirizar a dos frayles Franciscos, que fueron a predicar la Fè de Iesu Christo, a Valencia: por lo qual don Blasco con desseo de vengar vna muerte tan injusta, se fue al castillo de Morella, donde estauan los Infantes, y le tomò, para desde alli hazer guerra al padre dellos, como la hizo el serenissimo Rey don Iayme, firuiendole don Blasco con el castillo, con tan honrado trato, como refieren las coronicas de Aragon, y la mucha merced que le hizo. Demanera que ninguna nacion ha dexado de conocer la torpeza deste vicio, y quan justo sea este castigo, y el contentarse los hombres con lo permitido en el. Y assi ay exemplos muy notables de hombres que carecieron de ley, que regidos por la natural, y de razon, tuuieron en gran veneracion la pureza, y limpieza de la vida:

De Otauiano Cesar se quenta, que entendiendo, que en su exercito auia mucha cantidad de gente soltera, y que era gran daño del pueblo Romano, que no se casassen los hombres, de que podia resultar la diminucion de la gente, persuadio mucho a que se casassen, y puso premio a los que lo hiziesen, y pena a los solteros, en que no fuesen comprehendidos, los que huuiessen hecho voto de virginidad: q̄ a estos prometio premios, porque la guardassen. De que se puede co

legir, lo mucho que este Principe estimò la limpieza, y puridad de vida. Y no menos la estimò Virgino, hombre pleueyo, pues temiendo de no poder defender a vna hija, que tenia de Apioclaudio, hombre muy poderoso, que la solicitaua, la sacò a la plaça, y en presencia de todo el pueblo, significando la causa de aquel hecho, con sus propias manos la matò, teniendo por mejor quitarle la vida, que no que perdiessse su limpieza, como lo refiere Balerio Maximo. Y el mismo cuenta de vna matrona Greciana, llamada Hipos: la qual siendo captiua de vnos colarios, por no ser dellos desonrada, se echò en la mar.

Xenocrate Ateniese fue tan continentè, que queriendo los Atenieses prouar si era assi como se dezia, en vn banquete lo embriagaron, y poniendolo en vna cama, con vna muger publica, que se ofrecio a macular su limpieza, auiendo dormido y digerido el vino, hallandose abraçado della resistio con gran constancia, y se libro dela muger perdida: y ella pretendièdo q̄ se le auia de dar el premio prometido, dixo, que aquel no era hombre de carne sino de hierro.

§. V.

Alexandro sintio tambien de la limpieza, y le pareció tan mal el hazer gala de lo contrario, que como Filogeno su gran seruidor, y amigo le escriuiess, q̄ en Xonia auia vna donzella la mas hermosa

hermosa que huiesse nacido de las mugeres, y que si queria se la embiasse, lo haria, le respondió. O hombre maluado, y que has visto en Alexandro para que le quieras lisongear, cō laciuos delcytes?

Las mugeres de los Suctanos, segun refiere Luis Viues, despues que fueron vencidos, y presos sus maridos, y ellas por Marcio Capitan Romano presas, le suplicaron las embiasse por esclauas de las virgines Vestales, porque alli pudiessen guardar su castidad, y no concediendo se les el Capitan Romano, aquella noche se mataron vnas a otras, por no perder su honra y limpieza:

Agustin de çarate, en la historia que escriuio del Peru, refiere, que los Indios, aunque Barbaros, tenian por tan graue delito el del adulterio, que quemauan a los adúlteros, y matauan a sus padres, hijos y hermanos, y hasta las ouejas del adúltero, y despoblauan la tierra en donde se auia cometido el adulterio, y la sembrauã de sal, y cortauan los arboles, y derribauan las casas de su contorno.

Origines no se contentò, para conseruar su limpieza, con la aspereza y penitente vida q̄ hizo, andando descalço, y con sola vna tunica, y haziendo largas vigiliasy ayunos, cō no beuer vino, ni comer carne, sino q̄ pareciendole con todo esso, q̄ no auia seguridad aũq̄ con ignorãte zelo, no q̄rièdo biuren peligro, se corto las partes genitales. Y esto mismo hazian

hazian los Sacerdotes de la madre del Dios Samia por biuir con limpieza, y sin concupiscencia, como lo refiere Alexandro ab Alexadro. lib. 4. cap. 3. Bembo en el libro. 6. de la historia Venetica dize, Que junto del mar vermejo, auia vna prouincia, en la qual en naciendo las mugeres les cosian sus padres las partes pudendas, por assegurar de su limpieza. Y assi passauan hasta casarse.

En la ciudad de Euria huuo vn moço llamado Purin, de la mayor hermosura que jamas se hallo, segun refiere Valerio lib. 4. capit. 5. tras del qual dize, se yuan los ojos y las voluntades de muchas mugeres. Y viendo esto el casto moço, no solo quiso continuar el serlo, pero procuro quitar la ocasion de que no lo fuesen las que lo mirauan, y se le aficionauan. Lo qual remedio tan a su costa, q̄ se hirio la boca y rostro con muchas cuchilladas para llagarse, desfigurarse, y afearse, teniendo por mejor desfigurar su rostro, que no ser ocasion de mouer a torpeza a las que le mirassen.

De Cornelia nuestra Española, escriue Sabelio. lib. 3. cap. 26. que estando su marido en la guerra, padeciendo ella tentaciones de la carne, para reprimirlas y conseruar su limpieza se abraço con vna hacha encendida sus partes pudendas.

§. VI.

EN Atenas, los Sacerdotes que seruian en el templo a la diosa Ceres, como lo escriue Alexan-

Alexandro. lib. 4. capit. 7. beuian la cicuta para mitigar el ardor de la carne. Y de Platon, escriue Celio. lib. 17. capit. 10. que sintiendose recio y robusto, y de buen sujeto, temiendo ser vencido de la carne se consolo de perder su salud y vida por conseruar su limpieza, tomando por medio el biuir y poner su academia y escuela en la tierra de peores ayres, y salud, que auia en toda aquella prouincia, para que con la inclemencia de ayre se quebrasse la salud, y assi se reprimiesse el apetito desordenado con la enfermedad, que con la salud y vigor corporal suele andar muy junto: pero este gran Filosofo entendia bien el remedio, y que para que el espiritu tuuiesse fortaleza, era menester la perdiessse la carne, conforme a la doctrina del Apostol que dixo: Quando estoy flaco y enfermo me hallo mas robusto y valiente. Y en este lugar yo me gloriare en mis enfermedades, y las tendre a muy buena dicha.

2. Cor. 12

§. VII.

LOS Gentiles aunque erraron en el conocimiento de Dios, amaron la virtud, y la estimaron y el estado de la limpieza, tanto, que a Fauna muger de Fauno Rey de los Aborigos, en muriendo la adoraron por diosa, poniendole por blason, Bona Dea. Porque fue tan honesta, que en toda su vida alço los ojos para mirar a hombre, ni lo vio sino a su marido, y por esto ordenaron que en su templo,

tēplo, ni aun pintada pudiesse auer, ninguna figura del sexo viril, hombre, ni animal: como lo refiere Viues en vn libro que hizo de foemina Christiana.

Y Natalo en su Meteorologia, lib. 6. cap. 5. dize, Que tenían prohibido los antiguos, que no pudiesen cantar los truhanes, ni otros músicos canciones laciuas ni de honestas, sino las que valiesen para templar la laciua, que de la musica podia resultar, como eran los trabajos de los Grecianos, en la buelta a su patria, y a otras cosas semejantes: Valerio Maximo, libro. 4. capitulo 3. y Ciceron en sus officios. lib. 1. y Plutarco en la vida de Pericles Principe de los Atenieses, dizen del, que siendo su compañero en la pretoria Sofocles, alabando grandemente la hermosura de vn muchacho, lo reprehendio diziendo, que el Pretor no solo auia de tener las manos limpias, pero los ojos castos, para no ponerlos en cosas, que le pudiesen pro-uocar a flaqueza. Conforme a esto es lo que Plutarco refiere de Alexandro, de quien dize, que auiendole hecho vn gran banquete Antipatro, le traxo vna muger de estremada hermosura, y muy habil en baylar, para regalar con esto a Alexandro: al qual aunque le parecio bien la muger, reprehendio grandemente à Antipatro con palabras graues, llamandole hombre maluado: por auer querido darle contento con cosa tan ocasionada para caer en torpeza.

algun

De

De Julio Cesar se cuenta, que auiendo cometido adulterio vn priuado suyo, a quien el mucho amaua (y aun por esso nadie le deuio acusar) pero llegando à noticia de Cesar, no le dio menor pena, que la de quitarle la vida. Y lo mismo hizo Octauiano Augusto a su grã priuado Proculo, como lo refiere Suetonio, en la vida destos Emperadores. Y Julio Capitolino, escriue del Emperador Maclinio, que hizo ley, que a los adulteros los atassen juntos, y assi los quemassen biuos. Y del Emperador Aureliano se cuenta, que auiendole referido que vn soldado suyo llamado Bobisco, auia cometido adulterio con la muger de su huesped, mando atalle de los pies a las ramas contrarias de dos arboles, q̄ para esso inclinaron, cō violencia, para q̄ de esa manera fuesse su cuerpo partido por medio.

Iustino en el libro. 41. refiere que los Partos castigauã este delito con mayor rigor q̄ ningun otro. Y los Egypcios castigauan con diuersos castigos, no solo el adulterio, pero la simple fornicacion, y a las mugeres quitauan las narices para afearlas, y a los hombres con barras de hierro, dauan mil açotes. Y al que corrompia a alguna donzella, le cortauan el miembro viril, como lo refiere Diodorosciculo. segundo, libro de su Biblioteca. capitul. 2.

De Hipomeno Principe de los Atenieses se cuenta, q̄ auiendo cometido adulterio vna hija suya la

-112-

S 2

encerro

encerrò en vn aposento con vn cauallo, para que faltandole la comida, de hambre despedaçasse y comiesse a la moça, y así lo hizo, como lo refiere Suidas, y el adultero fue hecho pedaços por cauallos que lo arrastraron.

Salatèo Principe de los Crotonienses hizo ley q̄ los fornicarios fuessẽ quemados biuos, y como vna muger de su hermano cometiesse este delito, rogandole todo el pueblo q̄ comutasse la pena en destierro, no lo quiso hazer, antes ella de grado se echò en la hoguera. Como lo refiere Lucano en su Apologia. §. VIII.

TODO esto se ha referido tan difusamente, por serlo, lo que comprehende la flaqueza de nuestra carne, y así el cuydado q̄ deue auer en reprimir sus apetitos y concupiscencias, no solamente en lo que este preceto en particular prohíbe, pero en todo desorden que della procede, pues es la madre, principio, y raiz de todos los vicios y pecados, como lo significò san Iuan en su primera canonica en el cap. 2. diziendo, Todo quãto ay en el mūdo, o es concupiscencia de la carne o de los ojos, o soberuia de la vida. De manera, que de contentarla, nacen todos los delitos, y se quebrantan los mandamientos de Dios, por auerlo heredado de nuestro primer padre, el qual por no descòntentar a nuestra madre Eua, que era carne de su carne, y aquíẽ el desseaua regalar, como dize la escritura, que

con-

condecendio con la voluntad de su muger, por no entristecerla, passò a quebrantar el preceto diuino, y por esso lo hazemos todos los que cometemos algun pecado, que si bien se examina, viene a parar el hazello en darnos contento y gusto corporal, y sensitiuo. Por esto se matan los hombres por satisfacer al apetito de vengança, en que el cuerpo se deleyta. Y por esso se van sedientos tras la honra, por lo que se deleyta la carne en ella, y de que nacè los excessos en los gastos y fausto de criados, adereços bāquetes y regalos, en que se cometen tantos pecados, sino de querer satisfacer al apetito y gusto que entre ellos promete la carne? De manera, que no se haze ni cometè cosa que no sea representado primero el demonio al apetito sensitiuo, algun bien o regalo en ella, Y así la suma verdad en vna palabra sola proueyò a este daño, quando dixo, El que me quisiere seguir, ha de negar a si mismo, es a saber, no condecendiendo con lo que la carne y sangre le pidieren, sino que se sujete a la razon: Porque el daño no esta en la concupiscencia, ni en el apetito, que este es natural, è inuoluntario, sino en el consentimiento y aprouacion de la voluntad. Porque segun dize san Agustin, Queramos, o no, siempre tenemos concupiscencias, inuoluntariamente hazen cosquillas y regalan la carne, son estimulos y molestan al espiritu, y no seremos libres de ellos, hasta que este cuerpo corruptible sea hecho

S 3

incor-

incorruptible, y se vista de inmortalidad, entonces se cumplira lo que esta escrito en vltirage de la muerte, y acabose ya muerte tu vitoria: y entonces se oyran las bozes de los triunfadores que diran, a donde esta muerte tu fortaleza? Donde esta tu aguijon que era el pecado? Heristes maltrastres, y fue tambien herido aquel que me dio el ser, mas con su muerte te ha dexado vencida. Demanera, que este santo dize, Que tentaciones, concupiscencias, y apetitos no pueden faltar en los hombres, pero que se pueden vencer y reprimir, y alcanzar dellos vitoria, con la gracia de Iesu Christo Señor nuestro, en virtud de los meritos de su passion y muerte, con la qual vencio a la muerte, para que nosotros pudiessimos hazer lo mismo: aplicando y comunicandonos, por su infinito amor los meritos della. Y por esto pedia el Profeta a Dios ser socorrido, quando conociendo su flaqueza, y q̄ la de su carne llegaua a hazer tēblar sus huesos, y andar turbada su alma, dixo, aued Señor misericordia de mi, porque fueron cōturbados mis huesos, y mi alma ha recebido grande alteracion. Pero vos Señor hasta quando dilatareys el socorro? que esto mesmo pedia el Apostol, quando se veyá fatigado del estimulo de la carne, y del angel de Satanas, que le daua bofetadas: por lo qual dize, que hizo oraciō a Dios tres vezes, a quien fue respondido. Baitate mi gracia, la virtud y fortaleza

2. Cori. 15.

Psal. 60.

2. Cori. 11.

taleza en la enfermedad, se aumenta y perfecciona. Demanera, que no solo en la concupiscencia y apetito no ay daño, si en ella no se consiente (como el mismo Apostol lo aconseja a los de Galacia, diciendoles, que anden en espiritu, y no den consentimiento a las obras de la concupiscencia) sino prouecho, pues acude Dios con su gracia, para poder vencer a este enemigo, a los que se disponen a la pelea, y hazendo lo que es de su parte, para que no reyne en su cuerpo mortal el pecado, que esse no se comete hasta que la voluntad consienta con los malos deseos, como lo significò el Apostol a los Romanos, diciendo. Guardad no reyne el pecado en vuestro cuerpo mortal, ni obedezcays a su concupiscencia. Y no hagays a vuestros miembros armas de iniquidad para el pecado. Sobre lo qual dize el reuerēdissimo Ofsio, (declarando esta autoridad) que quieres que te diga? sino que hagas lo que has oido, que no des armas a tu enemigo, con que te haga guerra, pues te dio Dios poder para resistirle por el Espiritu Santo, que te ayudara a que guardes limpieza. Y asi si te solicita la flaqueza, no consientas con ella, pon grillos a los pies, para que no caminen a lo vedado, encoge las manos, no toquē lo illicito, y cierra los ojos, para no ver lo q̄ te pueda prouocar a flaqueza, y no des oreja a cosa laciua y contraria a la ley de Dios, y finalmete cōseruate entero ante Dios, pues cō su ayuda

Ad Galat. 5.

Romano. 6.

ayuda

ayuda lo puedes hazer. Demanera, que este graue y doctissimo Cardenal, suma todo lo que auemos apuntado, que es proceder todo pecado del apetito de la carne, y de la complacencia della, significandolo en los pies, manos, ojos, y orejas, que son por donde entran y salen las obras de la carne: contra lo qual es menester pelear como lo aconsejan todos los santos, y que por essa pelea se ha de llegar a conseguir el premio de la bienauenturança, y que assi no esta el daño en la tentacion sino en el dexarse vencer della. Porque como dize Pedro Chrisogolo. No esta el mal en venir la tentacion, ni en ser prouados, sino en ser vencidos. Y assi dize, pelee el hombre y alcançara vitoria librando se del dominio, que el demonio pretende tener sobre el, para que el que pensaua tenerlo todo hecho resistiendole con la gracia diuina, sea vencido y postrado a los pies de aquellos, a quien pensaua tener debaxo de los suyos por el apetito deste vicio, que esto se haze con el fauor y gracia de Iesu Christo, que nunca la niega a los que se disponen para pelear con el aduersario antiguo. Y assi con ella le pueden vencer, poniendo de su parte los medios conuenientes, como son los q̄ arriba se han referido de penitências y asperezas, de q̄ no solo usaron los santos, pero los Barbaros y Gétiles para reprimir sus apetitos. Y con esto se remata este sexto precepto.

Capit.

Capit. V II. Del no hurtar, y de quan perjudicial sea a la republica, el quebrantar este precepto.

POR el setimo mandamiento, se prohibe el hurtar, y el quitar al proximo sus bienes, ora sean de hazienda, honra, o alma. En lo primero aura poco que dezir, pues este discurso va dirigido a los hombres que han de estar muy lexos de lo que directamente es hurtar, y de cometer lo que esta ley diuina, y las humanas prohiben. Y assi seria perder el tiempo, el tratar dello, pues de suyo es tan infame este delito, y tan reprouado de todos los Christianos y Gentiles, como todos sabemos, y que contra los que le cometen se procede cō tanto rigor, pues no les valē las leyes, ni excepciones con que de otros delitos se libran los que los cometen: pues no gozan del priuilegio de los templos: ni el acogerse a ellos les vale, siendo admitidos y defendidos debaxo del gremio de la Yglesia, quando se recogen a ella los omicidas, con ser vn delito tan graue, como se ha visto. Y assi parece que se pondera mas este pecado que el del omicidio, y deue ser la causa la infamia que en el se contrae. Y por ser tan poco corregibles los que comunmente llamamos ladrones, que no esperando enmienda dellos, para asegurar la republica de

T gente

gente tan perjudicial, deuio de parecer que no era justo les valiesse lo que a otros delinquentes, sino que con rigor fuesen castigados, y con castigos infamatorios a los que no se pudiesse dar pena ordinaria, como son acotes, ser marcados, o desorejados, para que assi sean conocidos, y de ellos se guarden, y escarmienten las gentes. Y de mas desto tiene este delito en muestra de su grauedad, que de todos los otros se pueden remediar los hombres con Dios a solas, y deste no quiso el mismo Dios que assi lo ordenò, que se pudiesse hazer sin el proximo ofendido, con hazerle entera satisfacion, teniendo posibilidad para ello, porque no se perdona el pecado, sino se satisfaze al daño del proximo. Los otros pecados se perdonan con dolerse dellos, y con ayunos y limosnas, como lo dezia el Profeta Daniel, Tus pecados redimelos con limosnas. Y el santo Tobias dixo, que la limosna libraua de la muerte. Con todo esso para este delito es menester mas satisfacion, porque a Dios no agradan las limosnas dadas de lo ageno. Porque el que haze limosnas dessa manera, le comprehende aquella sentencia del Ecclesiastico q̄ dize: El que ofrece sacrificio de la hazienda del pobre, y agena, es como el q̄ sacrifica la muerte de vn hijo en presencia de su padre. Y assi aunque no se haga lo que Zacheo hazia, que era restituyr quatro tanto de

Daniel. 4.

Tobie. 12.

Ecclesi. 43.

lo que hallaua ser deudor a su proximo, es forçoso alomenos restituyr lo que se vsurpò y hurtò. Y aunque desta manera de delito, y deste nombre de ladrones libremos a los hombres principales, no se libran de contrauenir a este preceto los que por otros caminos y vias secretas, hazen daño a su proximo en su hazienda, o honra, o alma, cosa indigna de hombres graues, aunque vsada, y no embargante esto creo ay muchos que se consuelan dello, y aun entre las personas que estan cabe los Reyes ha deuido auer algunos, que por complacerles y darles contento, y mostrarse grandes ministros, buscan talles para cargar a la republica de baxo de titulos honestos, y no tratan de otra cosa sino de que no se satisfaga a quien se deue, que lo mismo es no pagar al deudor, que quitarle su propia hazienda, pues lo es la que tiene ganada, y por seruicios y otros titulos merecida, y aquel se la quita que aconseja no se le pague, y le haze pleytear y gastar, en lo que es liquido y justo, la poca que le quedaua, en lo qual no me quiero alargar, porque no es mi intento tratar desto, y porque los ministros destos nuestros tiempos, son tales, q̄ tègo por constante estar libres deste delito. Pero he lo querido apũtar, para q̄ se entiẽda la obligaciõ q̄ ay de estar libres deste mal proceder, porq̄ sino lo hizieren por mucha hazienda y titulos q̄ alcãcẽ del Rey, no podran bastar para reparo del daño

que desto les resultaria : Y pues sin restituirla no pueden salvarse, ni les perdonara Dios, es menester abrir los ojos para no andar en este proceder, que suele yr de ordinario muy encubierto de oro como pildora, es a saber, con razones aparentes. Y lo peor es, que se oyen pocas vezes las del que padece, lo qual procede en los que tal hazen de que ponen la voluntad delante del entendimiento: y como esta a solas es ciega no vee, sino lo que apetecen los apetitos inferiores, lo qual aprueua con su deliberacion. Y asi se dize, que no ay texto que no agrade a juez sobornado, y suelen estarlo tanto los ministros, y tan apasionados por dar gusto a los Reyes, que juzgan lo han de tener de quitarles las deudas, y aumentarles su patrimonio, y adquirirles hacienda, y en esto se camina mucho: y tengo por constante, que no se consigue por estos medios lo que se pretende, sino que se va por entre las manos, lo que se adquiere, encontrandose con este preceto. Y como ninguna cosa pueda tener buen sucesso, sino lo que se començare por Dios, y por el se guiare, tampoco lo tendra este, sino fuere anibelado con la ley de Dios, pues del pende la buena conclusion de la justa diligencia, que esta es necessaria en los negocios, conforme a la doctrina del Apostol que dize, Ni el que planta, ni el que riega haze lo sustancial, sino el que lo trae a perfeccion, que es Dios. Y asi pues del procede el

aumen-

aumento de los bienes, no se puede imaginar que su voluntad, y medios para aumentar la hacienda, se configa con quitar la agena, de que podemos juzgar procede el ver, que no bastan en estos tiempos tantos millones, para hazer lo que en los pasados se hazia con tan pocos. Y no es menor daño, sino mayor, y con obligacion de restituyr, el que se haze en no dar al digno lo que se le deve, por darlo al indigno, por ser amigo. Lo qual con gran facilidad se comete: pues con vn, pero, sobre muchas prendas de merecimiento se quita la dignidad y merced, al que se le deuia, si al tiempo que se le podia hazer, se atraueso alguna palabra con que se sobrefeyo en ello, y quedò el animo del Rey dudoso, y de esso resultò poner los ojos en otro, que por ventura no lo merecia tanto. En lo qual se comete daño, no solo de la hacienda que à aquel no se le dio, sino el dela honra, que se le quitò, quedando el Rey dudoso de su virtud, reputacion, o seruiçios, que dela palabra del priuado concibio en que conuiene abrir los ojos, y andar con tanta fineza como lo pide cosa tan graue y obligatoria a restitution, y tan dificil de hazerse. Y a mas de lo dicho se pedira cuenta al priuado de los daños, que se huieren seguido de aquella prouision. Gloria sea à nuestro Señor, que en estos tiempos los ay tales, que les podra quedar poco esculpulo, de lo que proponen, y de lo que al Rey aconsejan. Por

que son tan Christianos, y tan celosos del seruicio de Dios, y de su Rey, y tan libres de propias aficiones, que a buen seguro no aconsejaran cosa, que no entiendan ser muy justa. Y quando lo quisieren hazer, que de los que yo he tratado estoy bien satisfecho de su legalidad, y que assi no haran cosa que no deuan, ha nos dado Dios vn Rey tan Christiano, y tan prudente, que aprouecharia poco representarle cosas semejantes, por que esta tan señor de las cosas, assi por su singular y raro entendimiento, como por su larga experiencia, y continuo trabajo, que en el gouerno de sus Reynos emplea, que entendiendolo todo, y conociendo a todos, no puede ser engañado. Guardenosle Dios, y le de tan larga vida, como todos auemos menester.

§. I. De los hereges.

LOS que mas grauemente cometen este delito, son los hereges, hurtando el officio a los fieles, y señaladamente a la Yglesia Catolica: lo que le es tan propio, y singular, como es el trato, publicacion, y declaracion de la sagrada Escritura: de los quales dixo Dios por Hieremias. Estos son los que adulteran mis palabras, para engañar a los hombres, con cien mentiras, con las quales enseñan al pueblo ignorante, no siendo cambiados por mi, y assi no han de ser creydos.

Esto

Esto es lo que han hecho siempre los hereges, vsurpando el officio, que es propio de la Yglesia, y de sus fieles, mostrandose ferlo ellos en las apariencias y en las palabras, vsando de muchas de las que vsauan los Profetas, y siervos de Dios verdaderos, y para engañar. Y assi como quando esto escriuio Hieremias, lo hazian los falsos Profetas, vsando de los terminos verdaderos que son. Esto dize el Señor, vi al Señor, vcys aqui la palabra del Señor, que me ha sido reuelada: assi los hereges se valen, y aprouechan de las palabras y testimonios de la Escritura, assi del viejo como del nueuo testamento, para mezclarlas con cien mil mentiras. Porque como dize san Hieronymo, siempre la mentira los tales, la mezclan con alguna verdad, por que de otra manera no podrian engañar, ni aun a los ignorantes, que es lo propio que hazen los hereges, con lo qual engañan a los que poco saben, y se dexan engañar los viciosos que dessean biuir conforme a sus gustos, y quieren que la ley se acomode è interprete, conforme a sus apetitos. De manera que no aya cosa, que les impida a cumplir con ellos, y por esso se apartaron de la verdad, porque les apretaua, y daua garrote la Fè, y assi la dexaron, por no morir ahogados de ella, siendo conuencidos de biuir contra lo que se nos propone, no acordandose que la foltura desta

de esta vida les auia de llevar a las prisiones eternas del infierno, cuya falsedad se muestra, pues toda su doctrina y platica es tan diferente de la de los Santos. Pues todos los que lo fueron predicaron penitencia, y limpieza de vida, y estos falsos y mentirosos Profetas, y predicadores, no tratan sino de quitarla, y de q̄ se biua como brutos, y sin policia, sino cada qual como quisiere, y que no aya quien les pueda yr a la mano en sus vicios.

§. II.

ES tan perjudicial este delito, que no menos lo condenaron y aborrecieron los Gentiles, y q̄ carecieron de la lumbre de la Fè, que los que la tienen, de que las historias estan llenas. Y assi de Tulio Manlio, luez en Macedonia, se cuenta, que siendo su hijo acusado por ladrón, oyda su causa, y visto su processo, dixo: Auiendose prouado, que mi hijo ha cometido este delito tan graue, le tengo por indigno de ser mi hijo, y le desterrò perpetuamente desta republica, como lo refiere Balerio en el tratado que hizo de seueritate.

De los Indios refiere Alexandro. lib. 6. capit. 10. que tenían este delito por tan contrario al derecho diuino y humano, que no solo castigauan, a los que con violencia, quitauan lo ageno al proximo, pero a los que defraudauan los derechos que deuián a sus señores, o republicas, no menos que con pena de la vida.

Del

Del Emperador Tiberio refiere Alexãdro, lib. 2. capit. 1. que por auer hurtado vn pauo, vn cierto soldado, le mandò cortar la cabeça, entendiendo que de qualquier soldado era indigno el hurto, por pequeño que fuesse:

De Balentiniano Emperador, refiere Zenoras, y Cedrino, que auiendo Adriano preposito, vsurpado la hazienda de vna matrona, llamada Verenica le intimò que se la restituyesse, y no queriédolo hazer mandò se hiziesse vna hoguera, en que lo hizo quemar, confiscandole los bienes, en beneficio de la matrona ofendida:

Los Locros tenían por ley, que al que cometiesse delito de hurto, le sacassen los ojos. Y acaecio, que vn hijo de Seleuco luez de aquella republica, cometio vn hurto: y queriendo los Locros, y los de su consejo, hazer seruicio a su padre, lo dieron por libre de la pena, perdonandole el delito: el qual no lo quiso permitir, pareciendole conuenia se cumpliesse el castigo que mandaua la ley, por delito tan infame. Y assi por cumplir con ella, y para escarmiento de los demas, hizo quitar a su hijo vn ojo, y otro se quitò à si mismo.

De Estefano Rey de Vngria, refiere Bonfinio, en el lib. 1. de sus Decadas, capitulo. 2. que yendole a visitar, y seruir cierta gente principal de los Besfos, y Vulgaros, que le lleuauan mucho dinero, codiciosos del ciertos tribunos, le salieron a robar,

V apre-

apretandolos, y tratandolos mal para que dieffen el dinero, aunque no salieron con la fuya: en los quales deffiendo el Rey hazer vn exēplar castigo, digno de la grauedad deste delito, mandò prender a los tribunos, y los hizo ahorcar, y poner por los confines de su Reyno, de lo qual resultò tanto temor en su republica, que mientras biuio este Rey (dize este autor) no se cometio, ni aun vn pequeño hurto.

¶ Y como este preceto no pueda ser de nadie reusado como està dicho, por ser aprouado de todas las leyes diuinas, y humanas, sin que aya auido contradicion alguna en ninguna nacion, ni aprouacion del delito del hurto, sino que todos le han tenido por tal, y por infames las personas que lo cometieron, que basta para mi intento, passare a tratar del octauo mandamiento que se sigue.

¶ Cap. VIII. Del no mentir.

POR el octauo mandamiento se prohiue todo genero de mētura. Este delito es tan feo, y perjudicial, señaladamente en la gente graue, y principal, que auiendo de tratar con ella, parece se podria escuchar, como cosa que no se ha de hallar en ellos. Pero no embargante esto, es bien dezir alguna cosa, para que los verdaderos se confirmen mas en serlo, y los que no lo fueren se auerguencen dello,

dello, por ser la cosa mas infame y vil, y mas cōtraria a la conseruacion de la policia humana de quãtas ay en el mūdo, con lo qual los hombres, como dize S. Agustín, se hazen hijos del diablo, diziédolo por estas palabras, Así como Dios engēdrò a su hijo, que es suma verdad, así el demonio engēdrò hijos de mentira. De donde se sigue, que los verdaderos son hijos de Dios, y los mētirofos del diablo, conforme a lo que dixo Christo por san Iuan hablando del demonio, y de como los Fari Ioan. 8. seos eran sus hijos, es a saber, q̄ el mentir les es propio, porq̄ es padre de la mentira: y así todos los mentirofos, q̄ son los que hazē contra este preceto son sus hijos, y mucho mas si fuere la mentira cōfirmada con juramento, o leuando algun testimonio falso al proximo: porq̄ como dize el Cardenal Ofsio, no puede auer vicio mas capital, q̄ traer por testigo de mentira a la misma verdad, y así quiso Dios que este delito fuesse castigado con tanto rigor, que mandò por ley en el Deuteronomio, que Deutor. 19. con los mentirofos no se vñase de misericordia, por ser gente tan perjudicial, sino que fuesse quitada del medio de su pueblo, porque del riguroso castigo escarmentassen los demas para no cometerlo, diciendo, Quitaras este mal de medio de tu pueblo, para que oyendo el castigo los demas teman, y no se atreuan a cometer este delito, y no tendras misericordia de ningun mentirofo, sino que pague

Psalm. 5.
 vida por vida, ojo por ojo, diente por diente, quiso dezir, que ningun daño que se siguiesse de la falsedad del mentiroso dexase de pagarlo, hasta quitarle la vida, si por su testimonio falso la quitò a otro, o la honra, o la hazienda. Y por ser tan difícil el reparo destos daños, quiso que no quedasse rastro de los que lo hiziesen, y que para los tales el castigo fuesse riguroso, y sin misericordia, y así hablando destos el Profeta dixo. Perdereys Señor a todos los mentirosos. Con mucha razon quiso Dios esto, y que con tanto rigor fuesen castigados los mentirosos, porque ninguna cosa es mas contraria a el, por ser la suma y primera verdad, que la mentira, ni mas perjudicial a la republica: porque así como esta se ha de sustentar con la verdad, que es el ser, y no ser de las cosas, así con la mentira, que es el no ser dellas, se descompone toda la traça y maquina del mundo, porque el mentiroso lo confunde todo, diciendo, ser lo que no es, y no ser lo que es. De manera, que por qualquiera parte que se considere quedan los hombres defraudados, pues creyendo al mentiroso quedan burlados, y se hallan sin nada: porq̄ si dize ser lo q̄ no es, no lo podra hallar el q̄ lo creyo aũq̄ lo busq̄. Y si dize no ser lo q̄ es, no lo buscara, si lo creyò el q̄ lo ha menester, y así cierra el mētiroso los caminos a todo buen proceder, si se le da credito, y por esso es la cosa de q̄ mayores daños resultan en el

el mūdo, y de donde tuuieron principio todos, pues en creer Eua, lo que el demonio mintiendo le dixo, se verifican las dos maneras de mentir, arriba señaladas, que es dezir, ser lo que no es, y no ser lo que es, como se ve en el Genesis en donde se dize, *Genesi. 3.* que embistiendose el demonio, padre de las mentiras en la serpiente, preguntò a Eua, por que os ha mandado Dios que no comays de todos los frutos del Parayso? en que mintio. Y ella respondió, que de todos los frutos tenían licencia de comer, exceptado, el que estaua en medio del Parayso, del qual les era prohibido comer, porque por ventura moririan, si del comiesse. Respondio el demonio mintiendo, *Genesi. 2.* asegurandoles de que no moririan, diciendo. No serà así, que no morireys aunque comays, sino que de auer la comido, quedareys como dioses, que fue dezirles, tan lejos estareys de morir, si comierdes, que sereys inmortales como dioses, en lo qual mintio, diciendo, que no seria lo que auia de ser, a saber es, que no moririan, siendo la verdad, que auian de morir, por comer de la fruta del arbol. Y la segunda mentira fue asegurarles, que serian dioses, cosa que no era posible. Y creyendolo Eua, persuadió que comiesse a su marido, y comiendo entrambos del fruto vedado, experimentaron luego, como en las dos promesas les auia mentido: pues comenzaron luego a experimentar la muerte, cõ los daños

y trabajos de la vida, y se hallaron tan lexos, de fer dioses, que se vieron necesitados, para conseruar la vida, de cultiuar la tierra, y de arrancar sus espinas, y luego vieron al ojo, la rebeldia de todas las criaturas, y la necesidad que tenian dellas. Y que assi no auian mejorado de estado, como el demonio se les dixo, sino caydo del que tenian. Y esto hizo la mentira en los hombres, que si fue poco daño, o no, la experiencia nos lo ha mostrado; pues todos los trabajos que tenemos, resultaron della, y no fue menor, sino muy mayor, la que hizo Lucifer con la mentira, que persuadio a los Angeles, que lo creyeron: a los quales dixo, subire hasta el Cielo, sobre los hastros del leuantare mi folio, subire sobre las cumbres de los montes, y sere semejante al altissimo: con lo qual engañandose por su soberuia, en su conocimiento, que es muy propio de la elacion, y vana presuncion, cayò en iniquidad, y mentira, como lo significò el Psalmista diciendo, La iniquidad haze mentiroso al que la tiene. Porque es propio del pecho soberuio, y malo, persuadirse lo que no es, y querer que todos los tengan por digno, de lo que no merece. Y esto es mentirse a si mismo, y a todos, como lo hizo el primer Angel consigo mismo, persuadiendose lo q̄ no era, y con los otros, persuadiendoles lo mismo, siendo tan ageno de verdad, como presto experimētaron: pues cayerò del estado

Esa. 14.

Psal. 26.

estado en que fueron constituydos, por auerle dado credito, q̄ como dize Dionisio, fue de grande perfeciõ, y dignidad, y de grã ciencia, y natural justicia: q̄ segun dize este doctor, y segun la mas probable opinion, fueron criados en gracia, y por el cõsiguiente en caridad. Pero desuanecidos en la consideracion de su eminente naturaleza, se apartaron del conocimiẽto de la verdad, q̄ era ser criaturas, y assi no poder ser semejãtes a su criador, como lo pretedio Lucifer: y por esso dize S. Iuã, hablãdo del primer Angel, q̄ no permanecio en la verdad, ni en persuadirla a los demas Angeles q̄ le siguierõ: y el Profeta Ezechiel representa su alteza, y la dignidad de su naturaleza, y q̄ por su maldad y eleuacion de su coraçõ, en presuncion y soberuia, lleno de iniquidad y maldad, q̄ es hija ne la soberuia, conspiro cõtra su criador y fue por esso derrocado, de aquel estado felicissimo, al de toda miseria, y calamidad, dexando voluntariamente la verdad, el y los que le siguieron, y assi apostataron della.

Ioan. 8.

Ezech. 28.

¶. I. O dicho me parece puede bastar, para encarecer la grauedad deste delito: pues criaturas tã excelẽtes como los Angeles, y el hõbre cayerõ de tan felice estado como tenian, por naturaleza y gracia. Y assi se puede dezir con verdad deste delito, que lo abraza todo, y pues lo comẽço ha hazer en el Cielo, y lo continua en la tierra, no ay termino para

para subirlo de punto, pues del proceden todos los vicios, porq̄ ha cometerlos nos mouemos, dando credito a la mentira, con que a ellos somos pro uocados, por el demonio y sus ministros, que nos ofrecen bienes, en donde no los ay, y nos aseguran con falsas esperanças, en lo que no las puede auer, que es en la mala vida, y que aura tiempo de hazer penitencia della, atendiendo el, a que no la hagamos, mientras podemos, asegurandonos de la misericordia de Dios, y haziendonos olvidar de su justicia: debaxo de las quales mentiras dando les credito, passamos a no creer a la suma verdad, dando mas credito al demonio que a Dios, que nos dize lo contrario. Y assi con verdad se puede dezir, que desta proceden todas las culpas, y que con ella nos pensamos librar dellas. Y assi es muy ordinario el hazello, como si pudiessimos engañar a Dios, pues ni aun a los hombres podemos engañarlos: porque entre otras miserias, que este delito trae consigo, es ser luego alcançados de quenta los mentirosos tan a su daño, que aun quando dicen verdad no son creydos, por los que les conocen, y assi no se yo daño considerable, que no le halle en este delito. Y siendo el mayor el de la obstinacion, esta se halla en este vicio, mas que en ningun otro, no solo en respeto del que le comete, porque son incorregibles los mentirosos, pero también en respeto de la opinion de los demas, porque pocas

pocas vezes se da credito, de auerse arrepentido el mentiroso, y de que ha cessado deste vicio, el q̄ esta conuencido del, que no es assi en los demas, porque el omicida (auiendo sido consumado el delito) con la buena vida, y exercicios de la caridad repara el credito perdido, y porque es delito, que consumado, no pide mas: porque con el se satisface de lo que se pretendio, y lo mismo se puede dezir de los demas, que no es assi en este delito, porque como no tiene paradero cierto, ni termino, va siempre de aumento, porque de vna mentira salen ciento, para encubrir y dissimular la primera. Y assi con mucha verdad se podia dezir, que si de todos los pecados se dize, que el que delinque en vno, es vltimo cometer los todos, por la vnion que ay entre ellos: con mayor propiedad se puede dezir, deste, pues del como esta dicho, proceden los demas, y por esso es de Dios y de los hombres tá aborrecido. De Dios, porque siendo el la suma verdad, no puede sino aborrecer la mentira como lo significò el Sabio en los Prouerbios diziendo, Abominables son a Dios los labios mentirosos, quiso dezir, que de las cosas mas feas ante los ojos de Dios, es la mentira. Y assi por el mismo Sabio, en otro lugar dize, que perecera el mentiroso, en que mostrò su incorregibilidad, porque a sola essa pertenece el perecer del todo, y quedar sin remedio como aqui se significa por estas palabras. Y por esto

Iacob. 2.

Prouerb. 12.

Prouerb. 19.

Oseas. 4.

esto inuoca, y llama al Profeta Oseas, a que oyan todos los habitantes de la tierra, la sentencia que Dios da contra este delito, por ser causa y principio de los demás, y así se guarden de cometele, diciendo: Oydme los hombres, y sabed que Dios a quien ninguna cosa se le encubre, reservó para sí el juyzio, y castigo de los mentirosos, por el daño, que con este delito hazen en el mundo, y por la falsedad que trataron, encubriendola con sus mentiras. Y así dize, que hará juyzio con los habitantes de la tierra, que hizieren este oficio, y que los castigara sin mezcla de misericordia. Y esto, porque no hallan verdad en la tierra, y por esto dize, que no aura misericordia en su juyzio, en demostracion de lo qual, da su maldicion a este delito, diciendo, Maldita sea la mentira, por la qual llorara la tierra, y quedaran enflaquecidos los moradores della, en que quiso significar el daño, que de la mentira resulta, no solo a los que la dizen, y con ella engañan a si mismos, pero tambien a los otros, a quien con ella perjudican y engañan. Y por esto con razon dize este Profeta, que llorara la tierra, y estaran enflaquecidos los moradores della, que es estar descompuesto todo, por estar la verdad tan disminuïda, y acabada, que casi no se halla en nadie. Porque el lenguaje comun es el del mentir y engañar, tan acosta de los buenos, que con razon los comprehende tam-

tambien a ellos, la sentencia deste Profeta: pues por no auer verdad en los hombres, há de andar los buenos y verdaderos muertos de hambre, y así debiles, por ser su pasto el de las lagrimas, que les resulta de los agrauios, y daños, que por no auer verdad en el mundo se les figuen. Y esto les resultò a nuestros primeros padres, por la mentira del demonio: pues dandole credito, quebrantaron el precepto diuino, y así fueron condenados, a comer el pan con dolor, y con el leaurian de comer todos los mentirosos, si considerassen la mala reputacion, en que pueden ser tenidos, y la obligacion grande, que de satisfacer tienen, por los daños que con ella hizieron al proximo, en la honra, leuantandole falsos testimonios, o en otra manera, por ser tan difícil el hazerlo, que los Doctores sagrados, procurando buscarle medio, a penas le hallan suficiente. Porque de las reglas que se dan para hazerlo, suele resultar nueva nota, o acordarse de lo pasado, y renouarse lo que entonces se dixo, y otras dificultades que se figuen. Y así con razon se puede dezir por este, y otros daños, tan difíciles de reparar, que a este delito se deue, y se puede atribuyr la total ruyna, y desolacion del mundo, que se hará en el vltimo dia del juyzio por fuego, así como se atribuyò la desolacion del diluio

general al pecado de la carne. Y así se deve tener este por mas graue, como lo sera el castigo, que correspondera al estado, en que estara el mundo, quando venga el Antechristo, y los hombres dieren credito a sus mentiras, y falsa dotrina, endereçada directamente, contra la suma verdad, y dotrina del Euangelio, predicada, y publicada por el enemigo della, hijo de Satanás, que siempre en todas sus obras, ha atendido a esto. Y quando la miseria de los hombres llegare a darle credito, y a seguirlo antes que Dios, por justo iuyzio suyo, será condenado el mundo, y todos los moradores del, a ser abrafados, sin quedar rastro ni rayz, de que pueda ser reparado, como lo quedo, en la primera ruyna del mundo, reseruado como reseruò Dios en ella, hombres y animales de cada especie, con que se boluiesse a poblar el mundo. Porq̄ de los pecados de flaqueza aunque sea mucha, la de los que los cometen, puede esperarse la enmienda, y del castigo de los padres, queden aduertidos los hijos, pero en los pecados de tanta malicia, como son los que se cometen con la mentira, tan contraria a la primera, y suma verdad, no pudiendo ella engañarse, entendio la incorrigibilidad deste delito, por ser hijos de Satanás los mentirosos por oficio, en quien no ocupó arrepentimiento, ni enmienda, como queda dicho: y que así no conuenia, q̄ el mundo se rehiziesse, por hijos de tal padre
por

porque no fuera sino de demonios, y hazer vn infierno visible en el trato humano, por la confusion que en el causaria la mentira, muy femejante, a la que tienen los dañados en el infierno, biuiendo en tinieblas, y en continuo aborrecimiento de la verdad, que es el hijo de Dios, a quien no quisieron rendirse, ni sujetarse, por ser efecto propio de la mentira, biuir en tinieblas, y contradizir a la verdad, y por esso no quiso Dios reseruar desta gente, para boluer a poblar el mundo, ni q̄ la tierra sembrada desta mala semilla pudiesse fructificarla, en ningún tiempo, y por esso lo abrafara todo: que lo contrario fue en el castigo del diluio: Porque a mas de quedar personas, que pudiesen boluer a rehazer la perdida de las passadas, la tierra quedò regada, y dispuesta, para poder producir denueuo, por ser medio para hazerlo el agua con q̄ fue castigado aquel delito, tan contrario a ella. Y así este elemento es, con que son castigados los hereges, que son los mas perjudiciales mentirosos, por el testimonio falso que leuantan a la Escritura, con sus mentirosas interpretaciones. Y así auiendo llegado esta miseria, y maldad, al vltimo punto, por la predicacion del Antechristo, será castigado el mundo con este elemento, y el mismo atormentara a las almas, y cuerpos, de los que huieren hecho este oficio con penas y tormentos eternos.

Parece que lo dicho podria bastar, para mostrar la grauedad deste delito acerca de Dios, y para que se vea tambien serlo acerca de los hombres, se dize, que ninguno por vil que sea permite, ni sufre ser tenido por mentiroso, y no ofendiose, ni teniendo por ofrenta los hombres el cometer otros muy graues pecados, ni el referirlos, este de ninguna manera lo permiten, de tal suerte, q̄ auenturan a perder la vida, y aũ el alma, por satisfacerse de los que desto los notaron. Y como esta sea la materia y sujeto principal deste nuestro tratado, en q̄ se ha de mostrar no auerse de tomar esto con tanto rigor, queriendo tomar la satisfacion, con no menos que quitar la vida al que lo dixo (de lo qual en su lugar se tratarà en particular) bastarà agora dezir, quan graue y aborrecido sea de todas las naciones este vil delito, y quan perjudicial a toda la naturaleza humana, porque en hecho de verdad, ninguno puede auer mayor, porque aquel lo es, que mas contrario es a Dios, y a los hombres, y de que mayores daños, e inconuenientes se siguen. Que sea contra Dios, ninguno ay que mas lo sea, como queda dicho: porque si en Dios no puede caber mentira, ninguno le es mas contrario, que el mentiroso: y a los hombres, pues descompone el trato entre ellos, y es

y es contra lo que de todos ha sido tan estimado, como lo es el tratar verdad. De tal manera, que quando queremos loar mucho a vn hombre, y singularizarlo de los demas, el termino de que mas usamos, es dezir: fulano es vn hombre en quien no se hallara mentira. Y de que se ayan seguido daños; pluguiera a Dios no fueran tantos, pero consigo los lleva este oficio, y asì aura poca necesidad de prouallo, pues es anexa a el la ruyna de las cosas, por la incertidumbre que los mentirosos ponen en ellas: de que resultan tantos daños, q̄ pues resultò el de la total ruyna del mundo, no aura para que perder tiempo en dezir otros, pues mayor que este no lo podra auer, y asì lo aborrecieron tanto todas las naciones. Y demas desto lo que se ha de llorar amargamente es, que se use tanto el mentir, y por personas tan graues, que llega ya a ser la platica comun de las casas de los Principes, y a ser tenido por el mas prudente, y de mas gouierno, el que mas trata desto, pues lo sepa encubrir, dandole nombre de artificio, y de cautela, y como està en ningun caso sea permitida, no se como se pueda verificar esta opinion. Porque aunque sea cierto, que el callar la verdad muchas vezes sea conueniente, y asì sea prudècia, no lo serà el mètir, y con ello engañar, entretener, y destruyr al q̄ da credito al mètiroso. Yo

Yo reniego de tal artificio, y así merece mas nombre de maléficio, y de que creo resultan tan malos sucesos en las cosas, por andar tan embuelcos en mentiras. Porque no asegurándose los hombres de cosa alguna desisten de sus buenas acciones, viendo quan falsas han sido las promessas dellas, y así va todo desbaratado y confuso: Y si el oficio de la verdad es la confesion de la culpa, de que resulta la liberacion della, y de la pena que se le due, que mas se podrá dezir de la mentira, sino que haze el efeto contrario, negando, y encubriendo los hōbres a Dios sus delitos, escusándose dellos, como lo hizieron nuestros primeros padres, no diciendo la verdad, pues conforme a ella no pudo dezir Adan, que auia sido engañado de su muger, y por esso atribuye a ella su pecado, pues es común opinion de los Teologos, que Adan no fue engañado, y si desto resulto daño, pnes está ya dicho, no aura para que repetirlo, ni el que resultò a Cain de la mentira, con que engañò a su hermano, diciendole, que se fuesse a holgar con el al campo, llevando intencion de quitarle la vida como lo hizo.

§. III.

Genesi. 37. **L**OS hijos de Iacob, mintieron a su padre, pues le dixeron que la fiera auia muerto, y despedaçado a Ioseph su hermano, auendolo ellos vendido: Y deste delito les resultò, padecer graue necesi-

necesidad, y aun de yr peregrinando a Egipto, y morir fuera de su tierra, y venir a manos de su hermano, a quien tanto auian ofendido, que fue vna de las cosas, que mas les deuio lastimar, y afligir.

A Faraon con todo su exercito, costò la vida la mentira de sus falsos magos, con aparentes maravillas que hizieron, con las quales persuadian al Rey, que no creyesse los verdaderos milagros, que Moyfen hazia, dando a entender que eran aparentes, y falsos, con que el quedò obstinado, para no librar al pueblo de Israel, tan a su costa, como fue el ser ahogado, el y los suyos, en el mar vermejo. Y no costò poco a los deste pueblo, la euidente mentira con que se escusaron, de auer leuantado vn idolo, a titulo de que aquel era, el que los auia sacado de la captiuidad de Egipto, diciendo: Estos son tus dioses Israel: pues por ello mandò Moyfen matar a treynta y tres mil hombres.

Es tal este delito, que parece hablando a nuestro modo, no halla Dios pena condigna para el, ni remedio para librarse los hombres del daño, que tras ser tales los dichos haze. Pues hallandose el real Profeta, apretado de la lengua de los malos, que con sus mentiras, engaños, detracciones, y falsos testimonios le apretauan, y como Profeta sabia que era, con lo que el demonio auia de hazer guerra a los hombres, por el, y por ellos pedia a Dios remedio, consuelo y consejo en esta aflicion, quando

Y dixo,

Ps. 119. dixo, Di bozes al señor en la tribulacion, para que me librasse de los labios iniquos, y de la lengua mentirosa, entendiendo que solo por su mano se pueden librar los hombres de los laços y embustes de los mentirosos. Y assi por ser tan difícil esto, tras confessar el Profeta ser oydo de Dios, y que le quiso dar remedio, para mostrar la dificultad del, y assi la grauedad de la culpa, le respondió, Que quieres que yo haga para librar-te de los daños de vna mala lengua, y de las mentiras que el demonio por sus ministros ordena? Por lo qual para encarecer la dificultad del remedio, parece que no halla otro, que el de deshazer los de todo punto, como está dicho. Y assi dize, que con su mano poderosa, y con las saetas de su ira, deuida contra los mentirosos, se acõpañara el fuego infernal que se ha de seguir a aquel, con que ha de ser abrasado el mundo por este delito, que esto grangean y van apoyando los tales, conforme a la dotrina del Apostol san Pablo, que dize, Tu segun la dureza de tu coraçon atesoras ira para que seas castigado en el dia de la ira.

§. IIII.

Con todos los pecadores vsa Dios de misericordia, sufriendoles, y dandoles tiempo para q se conniertan: pero con mucha verdad se puede dezir, que la vsa mayor, sufriendo y esperando a los menti-

mentirosos y falsos hombres, assi por la larga experiencia que ay de ser incorregibles, como por ser tan directamente este pecado contra el hijo de Dios, que es suma verdad, como se vee en los hereges autores de la mentira, y de la obstinacion en ella. Y assi muy propriamente se entiende de los mentirosos esta autoridad, pues son los que menos se aprouechan de la misericordia de Dios, por estar este delito fundado en malicia, y ser esia la que endurece el coraçon de que resulta apoyarse ocasion, para que Dios se muestre ayrado por el riguroso castigo que vsa con los tales. Y assi que mayor ponderacion deste delito puede auer, que dezir, que pueda parecer estar Dios ayrado, que es passion que en el no quede caber? Pero dize se por este termino para declarar, que si alguna pudieffe auer en Dios, seria causada deste delito, cuyo castigo para hazerlo con mas rigor, lo reserua Dios para el tiempo en que este acauado el de vsar de misericordia, con los que no se huieren aprouechado en esta vida della para salir deste pecado, sino continuado su pertinacia, que esto es apoyar ocasion de ira, como lo dize el mismo Apostol, no queriendo creer la verdad, ni seguirla, sino la iniquidad, les resultara lo que arriba el dize, y lo confirma entenderse de los mentirosos, y que figuen la mentira, condezir, que a aquellos que no

Y 2

tratan

Roman. 4.

tratan verdad, ni creen la de Dios, se les ha de seguir ira, indignacion, tribulacion y angustia, como con mucha particularidad lo significò el Profeta Esayas, diziendo de los falsos hombres. Que su boca està llena de mentira, y su lengua de iniquidad. Y assi no ay quien buelua por el nombre de la Iusticia, ni quien trate verdad, sino que hazen confianza de lo que no es, y assi hablan defatinos, y sus obras seran vanas è inutiles, y sus manos llenas de maldad, y de su proceder resultara ruyna: porq̄ aborrecierò el camino de la paz, anduuieron palpitando las paredes, como ciegos, y en el medio dia no veran : y esto porque se olvidaron de la verdad, no tratandola, y haziendo gala de la mentira. Y assi dize, que cayò la verdad en la plaça, que es como esta dicho preciar se los hombres de la mentira, que como el mismo Profeta dize, de todo punto se olvidan de la verdad los mentirosos, por ser su cuchillo. Y assi con mucha razon, son amenaçados, y han de ser castigados cò rigurosos castigos, como queda dicho, y no serà el menor dellos, el q̄ este Profeta señala, a saber es, que este pecado, es el que alcanza de quenta al que lo comete, y lo atormenta: de manera, que siempre andan los mentirosos, atormentados de su oficio, como en su nombre lo confiesa el mismo Profeta, diziendo: Que se apartaron de yr tras Dios, por conseruarse en su mentira, cò que satisfazen a sus coraçones, donde ella se engendro, que

Isay. 59.

que no puede auer mayor castigo que el de la priuacion, è inhabilidad, de seguir a Dios, que por este y los demas dichos merecen los tales.

§. V.

LA criatura racional le es propio, por naturaleza, el ser verdadera, y tratar verdad, y muy contraria la mentira. Porque auiendo sido criada a la imagen y semejança de Dios, que es la suma verdad, es el muy propio el ser de su naturaleza, y por ser hijos del mismo Dios, por generaciò espiritual, y assi los Angeles, que fueron las primeras criaturas, fueron constituydos en esta naturaleza verdadera, por la emanacion que tenian de su criador, y primera verdad, y por no auer permanecido en ella mudaron de estado, y quedarò hechos demonios, prouocàdo a la justicia de Dios, a este castigo por el delito cometido de la mentira, de quien y de sus seguidores se ha de entèder lo que dixo Iob: Aueys

Iob. 23

os Señor mudado en cruel còtra mi, y me hazeys guerra con la fortaleza de vuestras manos, Qui so dezir, aueys os auido conmigo, como cruel enemigo, castigandome con vuestra mano poderosa, como a tal, por no auer perseuerado en la verdad, y por auer seguido la mentira, que en nombre de los tales dize esto este Santo, y con mucha propiedad. Porque los mas ciertos enemigos de Dios son los mentirosos, por ser el la suma verdad, y tan enemigo de la mentira, y assi propriamente este lugar

Y 3

se ha

se ha de entender de los tales, y que Dios tomara vengança dellos, por su mano poderosa, que es su hijo: el qual dixo de si, ser camino, verdad, y vida, y que esta se exercitara y mostrara poderosa, dura y fuerte, contra los tales, sin que se entienda, q̄ en Dios aya crueldad, mutabilidad, ni passion, pero dansele nombres, conforme al castigo de las culpas, que como justo juez executa en los culpados, como queda dicho. Y assi para mostrar que contra estos, de quien tratamos, no ha de vsar de misericordia, sino del rigor de su justicia, y tal que parezca crueldad, para los que no ponderaren la grauedad deste delito, dize Iob, que de manso se mudo en cruel: la qual mudança no se halla en Dios, sino en los hombres: y la estabilidad que es propia de Dios, en la justicia que se ha de hazer con los hombres, que ha de ser a la medida de como ellos se ayan auido con Dios, porque sino se aprouecharen de los beneficios, que de su mano han recebido en la creacion, con que los hizo, y en la redencion, con que los reparò, sino que olvidados desto, fueron apostatas, y preuaricaron del buen estado de la naturaleza en que fueron criados, y de la gracia con que fueron redemidos: no será mudar se Dios, castigandolos, sino auerse mudado ellos dexandolo a el, y pasandose a la seruidumbre del principe de las tinieblas,

Ioan. 14.

Iob. 23.

blas, prouocandole, como queda dicho, a ira y saña, en el dia de la ira, que será en el del juyzio vniuersal: en el qual como dize el Apostol, Galat. 3. mostrara contra estos enemigos su ira y saña, diciendo, Reuelarse ha la ira de Dios dende el Cielo sobre toda impiedad è injusticia, de todos aquellos que con obras injustas encubren la verdad de Dios, quiso dezir, Manifestar se ha la ira de Dios, sobre los que obraren la impiedad y maldad, de engañar a los hombres, persuadiendo les a la adoracion de los dioses, y a otras muchas mentiras, dandoles a entender ser verdaderos, y que assi a ellos se deue el diuino culto, que siendo contra la verdad, a mas de ser mentira, es contra las leyes de justicia, a quien pertenece dar a cada vno lo que es suyo: Y assi quitando a Dios la verdadera honra, y culto que se le deue, dandolo a las criaturas, a mas de ser el dezirse mentira, es injusticia el hazerlo. Y assi los mentirosos hazen estas dos cosas, y por esso la ira de Dios, y riguroso castigo, se ha de mostrar contra ellos, ante la qual no ay quien pueda permanecer, como se escriue en los Numeros. Numer. 1. donde se dize, Quien podra permanecer delante el rostro de su indignacion? y quien resistira a la ira de su furor? por cierto nadie lo podra hazer, pues estádo el Sãto Iob tan lexos de tener, porq̄ temerla no se lo parecio, pues dixo, O quien me diese q̄ me abscou-

Numer. 1.

Iob. 12.

abscódiessedes en el infierno, hasta que passase vuestro furor. Quiso dezir, que si se compadeciese poder estar en el infierno, sin perder la gracia de Dios tomara este santo varon, por mas alivio, el sentir las penas de aquel horrendo lugar, que las que le podia causar el ver a Dios ayrado. Y assi en esta cōsideracion diremos, que Dios parece ser cruel, y q̄ se ha mudado, no porque en el pueda auer alteracion, ni mudança: sino por serlo nosotros en nuestras almas, lo qual se declara por el castigo, que en ellas haze, que pues en el no puede auer esta pasiō ni otra alguna, el exercicio de su justicia muestra la crueldad, que contra nosotros mismos auemos tenido, auiendole obligado al rigor della: Y assi se dice muy biē, pertenecer a los hombres mentirosos, y engañados, el mudarse Dios contra ellos incru-
delem.

§. VI.

El efeto de la mentira es la discordia entre los hōbres, y la diuision de todas las cosas: porq̄ es la q̄ todo lo turba, altera, y pierde, por ella se ha perdido la paz, y buen gouierno de muchos Reynos, y republicas, por auer sido engañados los Reyes, y se han acabado muchas buenas amistades, y està la Yglesia Catolica fatigada, y oprimida en tantas partes, y della apartados los autores principales deste delito, que son los mentirosos hereges. Y assi dixo muy bien el Sabio, que seys cosas son las

fas que grandemente aborrece Dios: que son los ojos altaneros, y laciuos, la lengua mentirosa, las manos sanguinolentas del vengatiuo, el coraçon lleno de malos pensamientos, los pies prontos, y ligeros para el mal obrar, el mentiroso, y el que leuanta falsos testimonios contra su proximo, y de esto nace la setima, la qual aborrece Dios entrañablemente, y es, el q̄ siembra discordia y cizaña entre los hermanos, lo qual es efeto de la mentira, de que resultan los particulares daños, que auemos referido, y de auer apostatado de la verdad, los hijos del padre de la mentira, de los quales dixo el Sabio, amenazandolos con vn castigo exemplar, y riguroso, El hōbre malo habla mentiras, con las quales siembra renzillas, y assi el tal quando menos lo piense, serà deshecho y desmenuçado, sin quedarle remedio, porque morira impenitente, que es el mayor castigo, con que se puede amenazar, y se haze por ser pocos, los que deste delito se arrepieñen, como lo dize Dionisio, sobre este lugar, que son las mismas cosas que arriba estan dichas: los quales por su gran malicia, merecen ser assi tratados de Dios, y aborrecidos, y tambien lo son de los hombres en esta vida, pues realmente se vee, quan aborrecidos son de todos, los que hazen este oficio, y lo que huyen todos de tratar con ellos, y con mucha consideracion, para que assi lo hagan, y sean conocidos por tales, la justicia mandò

marcarlos con fuego en las frentes, a los que asegurassen la mentira con juramento, para que assi los hombres huyan de los tales.

Esta marca lleuò Cain, por el engaño que hizo a su hermano, y por la mentira de tanta blasfemia, con que sintio de Dios tan mal, y tan contra lo que era de su naturaleza, quando dixo, Mayor es mi iniquidad, que la misericordia de Dios. Y assi se dize del, que lleuaua vn cierto señal, por el qual era conocido, por quien el era, y que Dios queria que padeciesse, en andar vagando en su confusion, y dolor impenitente, con que sin hallar quietud, anduiesse peregrinando, y huyessen del los hombres. Y assi si verdad quieren dezir los oficiales de la mentira, no podran negar que biuen en esta confusion, y vsando de razon, no pueden dexar de andar afrentados, y corridos, viendo que hazen officios de demonios, y que ellos se van torciendo el dogal, con que seran ahogados, y alcançados de quenta en este mundo, y tenidos por infames: Porque son comprehendidos en sus consejos, con que piensan engañar a los otros, y no lo consiguen, porque cada dia los hallan en mentiras, y pensando ellos engañar, y hazer sus hechos con sus embustes, no lo consiguen, sino su infamia. Porque como dize san Cipriano, El mentiroso no se puede mucho encubrir, y assi aũ los que no

Genesi. 4.
Psalm. 9.

tuvieron

tuvieron lumbre de Fè, huyeron tanto deste vicio, que se dize de los Persas, segun refiere Alexandro ab Alexandro, lib. 2: cap. 25. que dende niños enseñauan a sus hijos, y lo continuauan creciendo en edad, a que no mintiessen, poniendo en esto gran diligencia, y cuydado: Y assi dezia Pitagoras, que era cosa diuina, ser los hombres verdaderos, y por el contrario ser cosa infernal, ser los hombres mentirosos, como lo refiere Aeliano, lib. 12. de varia historia: Epaminondas Teuano, aborrecio tanto la mentira, que se dize del, que nunca la dixo, ni aun burlando. Como lo refiere Alexandro ab Alexandro, libro. 9. capitulo. 10.

Los Tesalos, segun refiere Teopompo. lib: 30. aborrecieron tanto la mentira, que solo porque vna ciudad de aquella prouincia se llamaua Adu-lacion, la asolaron por tierra, porque el nombre de la mentira les ofendia.

Los Egypcios tenian por ley antiguamente, que qualquiera hombre, que mintiessse, confirmando su mentira con juramento, le fuesse cortada la cabeza, como à aquel que auia cometido dos delitos, el vno contra Dios, trayendole por testigo de su mentira, el otro contra los hombres, engañando los: lo qual tenian por gran detrimento, y daño para la buena contratacion humana, como lo refiere Diodoro. libro 1. capit. 6.

De los mismos Egypcios refiere este autor, que tenían por costumbre, conuocar vna vez en el año a todos los estrangeros que auia en su ciudad, para que compareciesen delante de los Presidentes: los quales escreuian sus nombres, y los interrogauan de que se mantenian, y que arte professauan, y con que industria sustentauan su familia, y si alguno respondiendo, dezia alguna mentira, tenia pena de la vida.

Entre los Indios y Persas, tenían por ley, que si alguno era conuencido de auer mentido tres vezes, le fuesse impuesto silencio perpetuo, anulando su voto en qualquiera negocio de importancia, è inhabilitandolo, para que no pudiesse jamas tener oficio alguno en la republica: lo qual refiere Alexandro, lib. 6. capitulo. 10.

De Artaxerges refiere Plutarco, tratando de su vida, que loandose vn soldado, de auer cortado las cabeças a dos enemigos, enterado de q̄ no dezia la verdad, mādò q̄ le atrabessassen la lègua con dos agujas de hierro, en pena de la grauedad de su delito.

Carondas Tulio hizo ley, de que si alguno huuiesse mentido, acusando a otro de algun falso crimen, fuesse lleuado por la ciudad, con vna corona de tamariz en la cabeça, mostrandolo muy de proposito, a todos los ciudadanos y hombres principales, para que fuesse conocido dellos, por hombre mentiroso, y se guardassen de tratar con el,

publican-

publicando con pregonés su delito, para que llegasse a noticia de todos, y añade Diodoro, que refiere esta historia, en el lib. 12. q̄ huuo hombres condenados por este delito, a esta manera de pena, que se mataron con sus propias manos, teniendo por mejor la muerte, que el ser afrentados por este delito: Y viendo ser esta ley tan seuera y rigurosa, se fallieron todos los mentirosos, y calumniadores de la ciudad: la qual con esto quedò purgada y limpia desta pestilencia, que tal la llama este autor. Y assi floreciò aquella republica, con la hermosura de la verdad, por muchos años.

Pudieran se traer tantos exemplos, de lo mucho q̄ ha sido aborrecida la mètira de todos, y de los castigos que las leyes ordenarò, contra los mentirosos, que fuera hazer vn gran libro, si se huuieran de referir todos. Y como mi principal intento no sea tratar desto, sino en quanto es medio, para declarar mi argumento, aun me parece auerme alargado mas de lo que pretendia. Y assi concluyo con lo q̄ ha de ser el fundamento, y sobre lo que mas trata mi argumento, y es la obligacion que resulta a vna desmentida, que sino fuera cosa tan fea el mentir, no se sintieran los hombres tanto de ser notados de mentirosos, pues por descargarse de cosa tan infame, se ponen en condicion de perder cada dia la vida del cuerpo, y del alma.

Capit. IX. Del no cobdiciar la hazienda, ni muger aiena.

EL nono y decimo Mandamientos, que contiene el no cobdiciar la hazienda aiena, y muger aiena, pues están comprehendidos implicitamente en el sexto, y setimo, y allí se ha advertido lo que basta para lo que yo pretendo, podre dar fin a la concordancia y conformidad, que he pretendido prouar de todas las naciones, quiero dezir de los atinados y cuerdos dellas, con la aprouacion y obseruancia de los preceptos de la ley diuina, pues ninguna nacion se halla, que la aya condenado por mala, aunque no la ayan guardado los flacos, que esso no haze contra ella, antes la sube de punto, porque declara su grandeza y excelencia, pues para alcançarla, y biuir en ella, es menester mucha virtud, que aunque Dios la de con su gracia, a todos para poder biuir en la obseruancia della, vemos, y se ha visto por lo dicho, auer hecho esto los hombres mas graues, de mayor entendimiento y de mayor sustancia.

TODO lo que se ha dicho ha sido a fin, de que se viesse la conformidad que ha auido en la obseruancia de los preceptos morales de la ley de Dios, por todas las naciones, aun por las que carecieron de la lumbre de la Fè, haciendo por naturaleza lo que era de ley, por tenerla, segun dize

dize el Apostol escrita en sus coraçones: Porque Roman. 1o aunque carecieron de la lumbre de la Fè, como esta, aunque sea de cosas sobrenaturales, no es contra la naturaleza, los que solo se guiaron por ella, fueron tan cerca de que Dios les reuelasse, las cosas de la Fè, como lo dize san Pablo, en la autoridad citada. Porque ninguna criatura racional, usando de razon, puede dexar de tener conocimiento de que ay Dios, y de lo que a el se deue, que es seruicio y credito, y que no puede ser en cosas torpes, y feas ni en el conocimiento delas que lo son, tan solamente, que esso se puede alcançar por el discurso de la razon, y por aquella vniuersal, y natural ley, que dize, que lo que no se quiere para si, no se procure para otro, ni con otro. Y si lo contrario desto no hizieron algunos, de los que carecieron de la Fè, y luz diuina, por no querer aprouecharse de la natural: no nos embaraça para dezir, que concurrieron en la obseruancia de nuestra ley, pues confessaron lo substancial della, aunque flaqueassen en la obseruancia, como lo hazen aun los muy perfectos Christianos, y amigos de Dios, como Daud, y otros que por algun tiempo obraron contra lo que creyeron, y este persupuesto, y conformidad, haze mucho al caso, para lo que mas se ha de dezir sobre nuestro argumento. Pues no será pequeño entender a lo que estamos obligados, los que tenemos por Fè, ser indubitable todo lo que nuestra ley nos manda guardar,

guardar, a más de auerlo prometido así en el bap-
 tismo, que sin esta obligación lo han hecho, los
 que ni profesaron, ni juraron ni prometieron el
 hazerlo, por estar conuencidos de la ley de la ra-
 zon, de q̄ nadie puede dudar usando della. Y como
 toda nuestra ley, y preceptos del decalago, esten
 tan fundados en ella, podemos sin ninguna duda
 dezir, que obligaron a todos. Y así que todos los
 que no se quisieron apartar, de la racionalidad
 con que los hombres se diferencian de los brutos
 animales, guardaron todo lo que nosotros guarda-
 mos, y que si los Gentiles y gente sin la lumbre
 de la Fè, con que se descubre el último y verdade-
 ro fin, a quien han de yr endereçadas todas estas
 cosas, las hizieron, sera mayor la obligación, de
 poner mayores medios. Y así los auemos de po-
 ner los Christianos de obras mayores, y mas per-
 fetas, para alcançar y conseguir nuestro fin, que es
 Dios, tan diferente de todos los otros objetos, co-
 mo lo enseña la Fè que cõfiessa, y professa el Chris-
 tiano, y que el conseguirlo ha de ser con las obras
 que de creer lo que creemos, entendemos deuer-
 se hazer, para conseguirlo, con gran confusión de los
 que no lo hizieren, viendo que los que desta luz
 diuina, no gozarõ, por cosas tã menores, por fines
 y objetos tan caducos, y transitorios, como lo eran
 todos los de la gentilidad, y que así no podía satis-
 fazer ni enchir la capacidad racional del hombre,
 que

que solo la puede llenar Dios, hizieron tan grãdes
 cosas, y fueron tan obseruantes a la ley natural
 quanto auemos visto. De tal manera, que no se
 apartaron los cuerdos, y honrados de la Euange-
 lica, por entender, que para conseguir qualquiera
 fin honesto, de los que ellos pretendian, y les pare-
 cia serlo, ningun camino auia como el de la virtud
 y exercicio della: sin lo qual no se podia alcançar
 nombre, que fue a lo que la gentilidad mas atendio,
 errando en quererlo entre los hombres, y en parar
 ay sus acciones, no atinando quan errada cosa era,
 poner la felicidad, en donde aũque lo fuesse, no se
 podia conseruar, ni aun entretener por mucho tiẽ-
 po, por la esperiencia que podía tener, de ser el que
 haze dar buelta a las cosas, y que bastaua el andar
 en las manos de los hombres, para ver, que auian
 de estar tan sujetas a mudança, como lo son ellos.
 Y así poner su loca bienauenturança, en su vana
 opinion, fue gran desatino, y tras serlo hizie-
 ron tanto por alcançar aun esso poquito, tomando
 por medio el de la virtud, a que los incitaua la ra-
 zon natural, que por estar tan apegada a lo que la
 lumbre de la Fè nos descubre, y a lo que nos obli-
 ga, se allegaron los que no la tuuieron tanto a nos-
 otros, como auemos visto. Para lo qual se ha tray-
 do todo lo de atras, y para aprouecharnos dello,
 contra los que no cumpliendo, con lo que profes-
 faron, y prometieron en el ingreso de nuestra

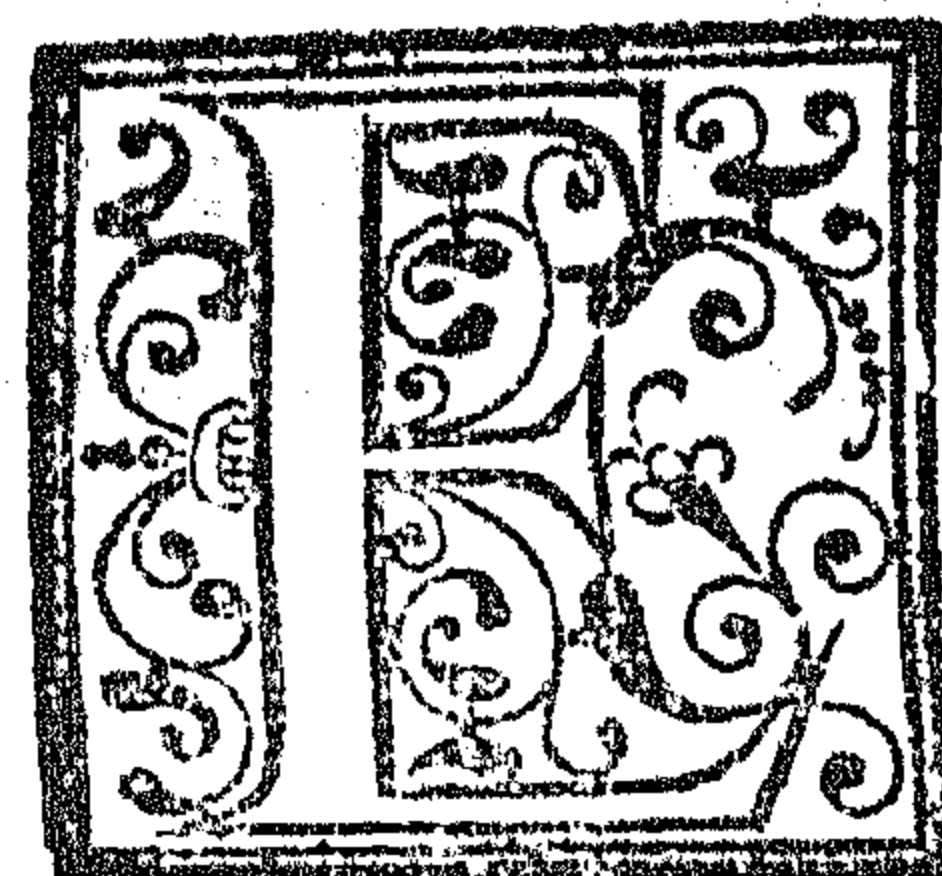
sagrada Religion, en el sacramento del Baptismo: en el qual prometieron y se obligaron, a no seguir las leyes de Satanas, ni sus pōpas ni los desvanecimientos de sus hijos (en las pompas significados) porque no atienden sino a cosas sin sustancia, y al viento y vanidad deste mundo, y no a las leyes de Christo, que son solidas, y firmes, y hazen tal al hombre. Pues no haziendolo afsi, con ninguna pueden ser mas confundidos, que con ver lo que hizieron, los que no tuuieron tan principal objeto en sus obras, y q̄ afsi el degenerar de la naturaleza Christiana, por las obras contrarias a ella, y a las que se prometieron hazer en el ingreso en ella, en continuacion de lo que professaron y guardaron nuestros mayores, es gran vileza, y cosa indigna de la naturaleza, y nobleza Christiana. Y para que se vea la grandeza della, y afsi la obligaciō que sus profesores tienen de hazer grandes obras, y señaladamente los que tambien han recebido del padre desta familia Christiana, la naturaleza illustre y noble sangre: trataremos algo de lo mucho que ay para poder dezir desta familia nobilissima

Christiana, para que afsi se entienda la mayor obligacion que tenemos sus hijos de no degenerar, ni bastardear de ella.



LIBRO TERCERO,
EN QUE SE TRATA DEL
Defengāo de la iniqua ley de la
vengança.

CAPITULO PRIMERO,
*De la verdadera nobleza, y en que consiste
y las condiciones que ha de tener, y
que estas se hallan en la familia
Christiana.*



EN LO QUE CONSISTE la mayor nobleza de vn linage, y aun parece que es el todo del. Lo primero, es el proceder de nobilissima cepa, y antiguo solar: lo qual se ha de estimar, y estima en mas, que ninguna otra rayz, aunque procedieffe de grandes hazañas, y de ello aya priuilegios reales, q̄ las refierā por ser de mayor calidad, la nobleza sin principio (porq̄ supone y dize grā naturaleza, fundada en grādes obras) q̄ la q̄lo tuuo. Lo segūdo y de mas importācia, es, el auerse conseruado en essa nobleza de su cepa, con obras illustres, y dignas de tal linage, sin admitir las que suelen manzillarlo.

La Tercera que ayuda mucho a la conseruacion de la familia noble, es el vinculo de la sucefsion de varones, excluyendo a las mugeres, por el riesgo que se corre de que mezclandose, con otras familias no tales, se pierda el nombre y nobleza de la fuya:

La Quarta, y en que consiste grandemente la cõseruacion de la illustre familia es, en que no se mezcle con gente infame, ni contraria a su nobleza, como agora en estos tiempos dezimos, que no se han de casar nuestros hijos, con Iudios, ni con decendiẽtes de Moros: y si algunos lo hazẽ, les ponemos pena de perder la hazienda. Todo esto tiene nuestra familia Christiana, y ha querido y quiere que se conserue en ella, para que no caygan de la nobleza, en que estan constituydos los hijos della, como se prueua en lo que se sigue.

Capit. II. De la antiguedad de la familia Christiana

LA antiguedad, y principio de la familia Christiana, no es menor que el de ser eterno porque nuestra cabeza es Christo, que es la segunda persona de la santissima Trinidad, pues el verbo fue el que se encarno, como lo significò S. Iuan diziendo, El verbo y la palabra de Dios se hizo carne, tomãdola, de la bẽditissima Maria, para podernos reengendrar en hijos de su Eterno Padre. Y
asi

Ioan. 1.

ãsi siendo su hijo igual a el, en antiguedad y nobleza, la nuestra serã eterna, como lo es nuestra cabeza y cepa Iesu Christo, de quien auemos procedido los que professamos su Fè, y prohijacion: en la qual biuieron nuestros padres, y la recibieron dende que Adan degenerò de la nobleza en que fue constituydo. Porque en la virtud desta regeneracion, que se auia de hazer por Iesu Christo, cordero sacrificado, dende el principio del mundo, para satisfacer por el pecado del primer hombre, fuyamos de el reengendrados, y bueltos a la familia de Dios, de que nos auia apartado, y apartò el pecado de Adan, y asi san Agustin dize, Que aunque la familia Christiana, tomò este apellido y nombre con la venida de Christo en la carne, pero que su rayz estuuò siempre en el verbo diuino, que se auia de hazer en tiempo hombre. Y en esta Fè se salvaron los desta familia, pues menos que esto no bastaua, para que los hombres, que naciã hijos de ira, no pereciessen. Y asi en esta Fè se librarõ nuestros padres antiguos, y estuuieron detenidos en el Limbo, esperãdo la plenitud del tiempo, en que se auia de efetuar la muerte del cordero sin mancilla, que ab eterno estuuò deliberado, se hiziesse esta satisfacion, y regeneracion. Y entendiendola, y esperando en ella el justo Abel, primer hijo desta noble familia, ofrecio sacrificio a Dios, y fue del acepto no solo por Abel que nacio hijo de ira, y de padres

Genesi. 4.

pecadores, sino en la virtud de su hijo a quien reconoció Abel en su sacrificio, que auia de satisfacer por el pecado: cuyo sacrificio y ofrenda futura, pudo hazer gratos a los que en essa virtud se ofrecieron, y de todas las demas obras que hizieron los de aquel tiempo. Y assi alumbrados y confiados desto, sus descendientes procedieron y se emplearon en obras heroycas de virtudes, dende que Adan pecò, los quales fuerò ilustrados deste conocimiento: y siendolo reconocieron la merced que Dios les hazia, de que en algun tiempo pudiesen plenamente gozar del, por los meritos de Iesu Christo su vnico hijo, y los mas señalados destos fueron, Set, Enos, Cainan, Malalet, laret, Enoch, Matufalem, Lamec, Noe, que en estos, y en sus familias principalmente se conseruò la familia Christiana, hasta el diluuiò: que no ha tenido, ni tiene menor antigüedad, ni menor cepa, que Dios. Y aunque por el diluuiò fue destruydo el mundo, no por esso lo quedò esta nobilissima familia, porque se continuò en Sem, y Iafet, hijos obedientes de Noe, y que siguieron sus pisadas, y dende entonces, se fue amplificando esta familia, hasta la ley de Escritura. Y desde ella, hasta la de gracia, y venida temporal de Iesu Christo Señor nuestro, por la infidat de tantos varones illustres, por sangre y obras, quantos se contienen en el libro de la Genealogia, de Christo, segùn la carne, como lo escriue S. Mateo,

Genesi. 5.
Matth. 1.

y por

y por otros como Elias, Enoch, Job, Moyfen, Ieremias, y Esayas y otros, q̄ seria largo el referirlos, q̄ todos biuieron, y estuuieron confiados, en los meritos de Iesu Christo, y desccando aquel dia felicissimo, lo pedian con mucha instancia, de que se les yua dando buena esperança, para confortarlos, como la hizo el Profeta Aggeò, diziendo, Aun falta vn poco de tiempo, y assilo esperad, que ya se acerca la venida del que ha de mouer el Cielo y la tierra, y la mar, y a todas las gentes, y entonces vendra el desseado dellas, que se cumplio en la venida de Iesu Christo, cuyo nacimiento solemnizo el Cielo con sus Angeles, los quales con cantares dezian, se dieffen alabanças al Señor en el Cielo, y ellos lo hazian, por auer sido embiado a la tierra, el que solo podia reconciliar los hòbres con Dios: lo qual se haria de tal manera, y tendria tãta fuerça su venida, que moueria a todas las gentes a que lo reconocieffen, y para ello atrabassen mar, y tierra, y en toda ella fuesse reconocido su nõbre, como lo fue con tan grande admiracion digna de obra tã grande, y segùn lo escriue S. Lucas, y en el Genesis se dio la señal desta venida, y se señalò el efcto della, dõde se dize, Quando faltare el cetro de la familia de Iudas, entõces aura venido el q̄ ha de ser recebido de las gētes, y ha de ser su remedio. Y Esayas nos dio las mismas esperanças diziendo,

Aggei. 2.
Lucæ. 2.
Lucæ. 2.
Genesi. 49.
Esay. 42.

Las

Las Infulas aguardaran su ley, en el esperarán las gentes: en lo qual quiso comprehender a los dos pueblos. Y que para remedio de todos vèdria Dios al mundo, porque de su parte no quedasse cosa por hazer por su familia, y pueblo, que estaua entonces cifrada en los Hebreos: de quien se quexaua Dios

Esayas. 5. por Esayas diciendo: Juzgad entre mi y mi viña, (que era su pueblo) si pude hazer por ella mas de lo que hize, y con gran razon, pues no puede la caridad, ni el amor paternal passar de darla vida por el amado, como la dio nuestro piadosissimo Padre Christo Redentor nuestro, y sumando todo esto, y la nobleza y antiguedad desta familia, y lo que por ella hizo Christo, y lo q̄ auia ella de hazer, para conseruarse en su nobleza, dixo el Euangelista san Iuan, En el principio sin principio era el verbo, y el verbo era acerca de Dios, porque el era el mismo Dios igual y eterno con su Padre: por que entre el Padre y el hijo no huuo prioridad, ni posterioridad, y por el verbo fueron hechas todas las cosas: porque a el se atribuye la creacion, y lo q̄ el hizo, es lo que tiene ser, que lo demas no es. Y lo que en el y por el se haze, esso es vida, y la vida era luz de los hombres, que resplandece en las tinieblas, y no puede ser comprehendida del principio dellas, pues en el no cupo pecado, aunque tenia abito de pecador, por poder remediar al hombre del pecado, como estaua prometido a aq̄l pueblo, que

que no bastò para que siendo su familia, le reconociese por su cabeça, y acetasse su doctrina. Mas por esso no se perdio ni dexò de continuar su noble familia, porque su redencion, y prohibacion no fue tassada, sino copiosissima para todos, y fue recebida, y acetada por muchos de los de aquel pueblo, y por infinitos de la gentilidad. Y assi de los dos pueblos se hizo vno, en quien se continua su diuina paternidad, con que tantos fueron hechos hijos de Dios, no por obra de carne y fangre, sino por obra diuina: para lo qual fue hecho el verbo carne, y auitò entre nosotros, para que assi como en su muerte nos reengendrò en ser de hijos de Dios, con su doctrina, vida, y exemplo nos enseñasse a no degenerar de nuestra nobleza, con que la perdiessemos, y el derecho que a la herencia de nuestro padre tenemos: como lo dixo el Apostol a los Romanos. Y que para esso nos ayudaria con su santo espiritu, y que no seria de temor, sino para assegurararnos en la adopcion de hijos suyos, con que podamos a boca llena llamarle, Padre nuestro, sino recibieremos en vano el ser hijos de Dios, no correspondiendo con las obras, que como tales de uemos, que essa serà la verdadera muestra de serlo, con que quedaremos horros, y libres de la esclauia en que nos tenia puestos el demonio, por los meritos de Iesu Christo Redentor nuestro, de quiẽ nos vino toda libertad, hõra, y nobleza de hijos de Dios por gracia.

*Capit. III. Que la familia Christiana se ha
conseruado siempre con obras de virtud.*

GRãde fue la cõfiança q̄ nuestros primeros pa-
dres tuuierõ en los meritos de Iesu Christo, y
por esso cõseruarõ su nobleza. Y pues nosotros alcã
çamos lo q̄ ellos tãto desleãrõ, y por lo q̄ tã heroy-
cas obras hizierõ, estamos muy obligados a creer-
les, y a obrar segũ sus leyes, porq̄ no basta ser sus hi-
jos por naturaleza, sino se haze por imitaciõ, cõ la
qual se cõserua la nobleza de la familia, como que-
da dicho. Porq̄ q̄ le mouio a Alexãdro Magno, à ha-
zer tã grãdes cosas, sino acordarse q̄ era hijo de Fi-
lipo, de quien el se quexaua pareciẽdole q̄ no le dex-
xaua que hazer? Y a Cipion el menor, q̄ le incitõ a
lo que hizo, sino ver lo que dexaua hecho el ma-
yor Cipion, y lo mucho que auia aumentado la re-
publica Romana, conseruãdola en tan grande au-
toridad, y grandeza? Y que les incitõ a los della a
yr à puja de tirar mas la barra de obras valero-
sas, q̄ la tiraron sus progenitores, sino el desseo de
passarles adelante? desseo por cierto noble, y dig-
no de alabança, y de q̄ se deuen preciar los q̄ lo son
por naturaleza: la qual en ninguna cosa la podran
mostrar mas, q̄ en no contentarse, con lo q̄ sus pre-
decesores se la dexaron ilustrada con sus obras
y virtudes, sino que pretendan passarles à delante,
que esta es vna fanta presuncion, a la qual desseo

yo

yõ saber animar, a los que veo van harto floxos
en esto: como lo hazia el Profeta Esayas a los del ^{Esay. 51.}
pueblo Hebreo que vehia yr degenerando, de su
familia noble, y asiles persuadia, a acordarse de la
cepa y origen de donde salieron (significadã en la
piedra) y de Abraham, y Sara sus padres, que fue
acordarles su noble naturaleza, y ser de linage
real, y que asì auian de ser sus obras tales, y por
esso lo fueron las de Iesu Christo nuestro Señor
(que no menores que las suyas eran menester para
nuestro copioso remedio, y enseãanza) pues siẽdo
vnigenito hijo de Dios; hizo obras tales, quales de
hijo de tal padre se podian esperar, y asì no fue-
ron menores que las suyas. Porque a mas de los mi-
lagros que hizo, que esto era cosa diuina y los ha-
zia con essa virtud, pero fuera de esso hizo lo que es
tan propio de Dios, el qual por ninguna cosa pue-
de ser mas conocido, q̄ por lo q̄ Christo mas pro-
fessõ, q̄ fue el perdonar a sus enemigos, y hazer
bien a los q̄ le hizieron mal de tantas maneras, que
fueron los de su pueblo Hebreo, que con tanta igno-
minia lo crucificaron, q̄ esta obra no es de puros hõ-
bres, y si alguno lo ha hecho, ha sido por auer pre-
cedido por otras el estar lleno de Dios, y asì ya no
biuir en si, sino en Dios. Por la qual obra conocio
el buẽ ladrõ ser Iesu Christo Dios, pues no le mo-
uio tãto el ver escurecerse el sol, ni el quebrãtarse y
rõperse las piedras vnas cõ otras, como la paciencia

con que veia padecer a Christo, quando le oyò rogar por sus enemigos y escusarlos de su muerte, diciendo, Perdonad los Padre Eterno, que no saben lo que hazen, y asi le dixo, Señor acordaos de mi quando estuieredes en vuestro reyno: porque esto no lo puede hazer sino Dios. Y el Patriarca Iacob auiedo luchado toda la noche con quien no conocia, a la mañana se desengaño de ser Dios, pues pidiendole que lo dexasse, el santo Patriarca que con su profetico espiritu juzgaua ser persona diuina con quien auia luchado toda la noche, hizo vna gran prueua para assegurarle dello, y fue responderle: no te dexare sino me das tu bendicion, q̄ fue dezirle, si me perdonas el trabajo desta lucha, y passas no solo a perdonarme, sino a darme tu bendicion (que esto es propio de Dios, y solo el lo sabe hazer) yo te dexare: y auiendole dado su bendicion luego dixo el santo Patriarca, Vial Señor, este es Dios, pues me ha perdonado el auer peleado esta noche con el, como perdonara a mis decendientes, que lo prenderan con malos tratamientos y lucharan con el hasta ponerlo en vna Cruz, que esto vio figurado en aquella lucha el santo Patriarca, y asi se cumplio en Iesu Christo nuestro Señor, rogando por sus enemigos: y como en cosa que es tan propia y digna de la bondad y grandeza suya, quiso y quiere que todos le imitemos, como lo dixo por su Apostol, Sed imitadores de mis obras

Luce. 23.

Genesi. 32.

Ad Eph. 5.

obras como hijos carissimos. Y este mismo Señor, y padre nuestro se preciò de ser hijo de Abraham, Isaac, y Iacob, para que quando no pudiessimos llegar a su imitacion, imitassemos alomenos a los padres, que tuuo segun la carne, que fueron estos santos Patriarcas, tan singulares en virtud, como refieren sus historias. Y para mostrar lo que importa para el exercicio de la virtud, el proceder de familia noble, quiso nacer de padres no solo nobles, pero de Reyes, de Sacerdotes, y de tãtas personas graues, quãtas se refierẽ en el libro de su tẽporal generaciõ, para q̄ no nos faltassẽ santos Padres, a quiẽ ^{Matth. 1.} imitar como ellos lo hizieron a los suyos, hasta parar en Dios, de donde salieron como esta dicho.

En la generacion de Christo se ponen algunas personas humildes por naturaleza, y otras pecadoras, fue asi, porque se entienda, que lo sustancial dela virtud no esta en la sangre solamente, aunque esta es mas de ordinario ayudada de Dios, para seruirle, porque es propio suyo, a quien mas dio de naturaleza darle mas de gracia, como lo hizo con los Angeles, si a ella no se ajunta la virtud y imitacion de sus padres, que por este medio los inferiores se pueden igualar con los mayores, y con gran razón, pues no teniendo tanto principio, ni a quien imitar, hizieron obras señaladas, empleando su cornado, con lo qual se dispusieron, para que se les aumentasse. Y si huuo pecadores en esta Genealogia, pararõ

en justos por la penitencia que hizieron, y por esso no se desdenò Dios, de que descendiese dellos su hijo vnigenito, segun la carne, pues por ellos venia al mundo. Y assi dize, que se haze mas regozijo en el Cielo, por vno q̄ se conuierta dellos, que por nouenta justos q̄ vayan a el. Y para que viendo como se leuataron de su cayda, y cobraron la nobleza perdida por el pecado, con la penitencia, y nueva vida q̄ hizierõ, nonos quede escusa para cobrarla nosotros quando la perdieremos, como lo hizierõ nuestros predecesores, q̄ para esso se nos representan: a los quales si huieremos imitado en la cayda imitemos en el leuarnos por la penitencia, con q̄ se cobra la nobleza, y herencia de nuestro Padre Celestial: y por este fin y respeto, el Señor q̄ no rehusò ser infamado, afrentado, y cruelmente muerto, quiso que en su descendencia y progenitores de su humanidad, huiesse tantos Reyes, y gente illustre, por lo que esto ayuda a hazer cosas tales, y assi las hizieron los de la noble familia de Iesu Christo, en aquellos felicissimos tiempos, propinquos a su venida, que teniendo presente la dignidad en que los auia dexado Iesu Christo, y la obligacion q̄ de auerlos prohijado les quedaua, hizieron obras muy heroycas aquellas colunas de la Yglesia, y fundadores della, sobre la piedra Christo, q̄ fue cortada sin manos de la mōtaña del Cielo, para q̄ cūpliendo con las promessas de su venida,

tam-

tãbien se cūpliesse los efectos della, renouandose y calificãdose su familia Christiana, como lo hizo cōtãgrã derramamiẽto de sangre, de tãto numero de inuictissimos caualleros Martires q̄ murierõ varonilmente, porno caer del estado desta nobilissima familia, confessandola, y preciandose de ser della delante de los tiranos, q̄ para mostrar Dios la fuerza, y valor de sus caualleros, permitio que huiesse: y para esso quiere de presente, que aya quien contradiga a los deste tiempo, no solo con heregias sino con gentilidades, y cosas barbaras, como lo son las de la ley del duelo, y otras torpezas, de que se precian los bastardos desta nobilissima familia, que pretenden sustentar cosas tan contrarias a las leyes della, y aun contra toda razon, y assi contra toda nobleza, como veremos.

Concluyendo este segundo punto, con que se ha de conseruar la nobleza, digo, que ha de ser con hazer obras tales, quales las hizieron nuestros passados de quien la recebimos, porque sino les imitaremos, nos aprouechara poco preciarnos de ser hijos suyos, como lo significò Christo nuestro Redentor a los Fariseos, que se preciauan de ser descendientes de Abrahan diziendoles, Que si eran hijos de Abrahan, lo mostrassen en imitar sus obras, y en biuir conforme el biuio, y en no auergonzarse dello: que esto es lo q̄ se ha de hazer, y de lo q̄ los hōbres auriamos de andar siẽpre muy corridos, y auergon-

Ioan. 8.

auergonzados, es, de que decendiendo de padres tan honrados no lo seamos, y de que teniendo a Dios por Padre, q̄ ninguno puede ser mas noble, ni mas sabio, ni mas verdadero, ni mas valeroso, ni mas honrado: creamos mas a vn farfante o, fanfaron soldado, criado en la casa de Satanas, y en la ediondez della, que ha Dios Señor de todas las cosas, y que sabe en q̄ consiste la honra dellas, y q̄ no es en lo q̄ la gente ruyn engañada del mundo dize, sino en lo q̄ el ha professado y declarado ser valor, nobleza y hōra: lo qual se ha cōfirmado cō tāta sangre de sus inuictissimos caualleros, entre los quales ha auido tantos Emperadores, Reyes, y Principes, q̄ cō su sangre firmaron esta verdad, y tuuieron por grande honra morir por ella, y ser llevados y tratados ignominiosamente de los Principes tiranos del mundo. Y assi se regozijauan con las que el mundo tenia por afrentas, teniendolas ellos por honra, como lo eran, pues se las dauan por la confession de la verdad, y assi se dize que yuan alegres, y contentos ante los Principes tiranos, a padecer por la verdad. Y el Apostol dezia a bozes, q̄ no solo no se auergonçauan de seguir al Euangelio, sino que se gloriaua de hazerlo. Y assi escriuiendo a los de Corinto, haze arancel de los trabajos, y afrentas que por el padecio, haziendo grande honra dello, por que en esso consiste la verdadera, y por tal la tuuieron los hombres grauissimos, y de mucho valor, assi

1. Cor. 11.

assi en sangre como en ingenio, que padecieron por Christo grandes tormentos:

Capit. III. Que el mayorazgo de la familia Christiana, esta vinculado al Christiano que hiziere obras varoniles.

LO Tercero que propusimos q̄ podia macular vn linage, era no auer vinculos, y por esto los que dessearon conseruar su familia y estado, la vincularō y hizierō mayorazgos, vinculados a varon, por el peligro grande que corre de acabarse el nombre de la familia, sucediendo muger: sino que ha de yr siempre de varon en varon, es a saber, que se ha de conseruar con obras varoniles, y no afeminadas, porque entrando muger en ella, que es flaqueza, corre grã peligro de bastardear. Y assi conuiene no dar lugar a esso, sino conseruar el valor, y constancia de tan illustres varones, como nos van delante, que nos dan bozes sus obras, a imitarlos en ellas, que fueron tales, que cada vno dellos pudiera dar lustre a todo vn linage: Y esto es lo que yo querria acertar a persuadir, por lo que lo veo olvidado, y caydo, y la gente principal tan afeminada, y rendida a cosas tan indignas de la noble sangre, no digo Christiana, pero aun gentilica, que me parece estar la nobleza y verdadera hōra y valor, tan enfermo de perlesia, como aquel

Ioañ. 5.

de la picina. Y aunque yo no sea el hombre que le faltava a aquel, y le falta a este infelice tiempo, por faltarme tanto para ello, pero acorde de hazerlo, con referir los hechos que nuestros passados hizieron, en los tiempos antiguos, que pueden bastar para leuantar los destos, poniendo los ojos en los retratos de los passados, de que yo solo sere despertador. Y por esto he traydo los exemplos que se han visto en lo precedente, y la antiguedad y nobleza, de la familia Christiana, y el infinito numero de los desta familia, y la limpieza con que se ha conseruado en sus professores, por tanto genero de virtudes, y tan diuerfas, para que assi todos tengan a que echar la mano. Porque el que fuere inclinado a la castidad, hallara muchos castos a quien poder imitar, y el que a la templança, hallara muchos abstinentissimos, y el que a la humildad infinitos humildes, y el que a la magnanimidad, muchos magnanimos, y assi de todas las demas virtudes, en que fueron singulares los santos, de cuya variedad esta hermoſeada la Yglesia de Dios. Pero haſe de entender, que en todos aunque huieſſe, como huuo, vna virtud en que se singularizaron de los otros, tambien tuuieron las demas. Porque las virtudes vnas van asidas de otras: pero en vnas fueron mas eminentes vnos que otros. Y assi parece que es euidencia, que si no se hiziere, no ferà, ni por falta de razon ni de

me-

medios, sino por falta de voluntad: Y assi para ayudar a la que estuuiere paralitica, y por la mala costumbre tendida en la cama de su sensualidad, a mas de lo dicho se dize, ser muy grande la obligacion que tienen los hombres, que por singularidad de naturaleza, siendo entrefacada de la vniuersal, les ha señalado Dios, y diferenciados de los demas hombres, con dotes naturales y graciosos. Que pues vemos esto, aun en las criaturas insensibles è irracionales, y aun en las celestiales, assi espirituales como pura y solamente corporeas, sin ser animadas, con mas razon se ha de hallar en la criatura racional. Los Cielos estan llenos de estrellas, y planetas en que ay diferencia de los vnos a los otros, por diuerſas influencias, y propiedades que tienen: Las estrellas entre si difieren y se auentajan en claridad y grandeza. Los Angeles como ya se ha dicho, son diferentes en calidad, y excelencia, y al que mas tuuo desto por naturaleza, se le dio mas de gracia. Las plantas, aun las de vna especie se auentajan estando en vna misma tierra vnas de otras, dando mas y mejor fruto. En los animales ay lo mismo: porque vn cauallo corre, y es mas hermoſo que otro, y vn leon mas fuerte que otro leon, y vn galgo mas ligero que otro galgo: De manera que siendo de vna misma masa, de essa misma por la gracia, y prouidencia

Cc 2 diuina

diuina salieron, y salen distinctísimos sujetos, para hazer grandes hechos con el ayuda, y fauor de la gracia diuina, que nunca falta a la mayor naturaleza queriendola pedir, para hazer obras dignas de la naturaleza, en que fueron auentajados, con que todos los que han sido grandes en el mundo la hã alcançado, cumpliendo con la difinicion de la naturaleza noble, con que la difine vn Filosofo diziẽdo, La nobleza es vna dignidad del linage, en la qual han de resplandecer las virtudes necessarias para el bien publico: con la qual difinicion cumplieron los santos, y por esso merecieron el nobilísimo nombre que alcançaron, como esta dicho: y aun los valerosos hombres del mundo hizieron lo mismo, no conociendo que el verdadero objeto de sus obras auia de ser Dios, como el fuerte Hector, nobleza y fortaleza de los Troyanos, y el grã Alexãdro de los Lacedemonios: y esto hizierõ tambien Cliftenes, primer legislador de los Atenieſes, y Milciades hijo de Cimon, que merecio por su valor se le hiziesse estatua como a Dios. Y Ariftides hijo de Lisimaco, por sus singulares virtudes, (como refiere Celio, lib. 23. capit. 19.) alcançò nombre de justo: y Tefseo por sus obras singulares, fue tenido por hijo del Dios Neptuno, y Remulo, por hijo del Dios Marte. Y assi los de aquel tiempo, viendo hazer a los que aqui referimos, y a otros, obras tan singulares en virtud y fortaleza, juzgaron

ron ser del linage de los dioses. De manera que las obras grandes, todas las naciones las han atribuydo a virtud diuina, y a ser los hombres ayudados de Dios para ellas, y assi Moyſen las hizo tan maravillosas en la libertad del pueblo de Dios, resistiendo a Faraon con grã cõstancia, teniendo en poco todo quanto le ofrecia: por lo qual merecio tã gran nombre y honra a cerca de Dios, como sabemos lo tuuo, y de la manera que Dios le honrò, y las gentes lo respetaron, y temieron: porque Dios andaua con el, por andar el con Dios en fantidad y iusticia: de tal manera que jamas lo dexaua ni del se apartaua, y parecia estar Dios atenido a su disposiciõ y cõsejo, pues le pedia q̃ lo dexasse para castigar a aquel pueblo desobediẽte, y el no lo hazia, sino q̃ con su eficaz oraciõ, parece io tenia atado a cumplir su voluntad, en quanto le pedia, y supplicaua.

§. I.

EL tribu de Iudas merecio las prerrogatiuas, y priuilegios que se le dieron por su valor: pues no queriendo passar las demas tribus, por el camino que Dios les auia hecho por medio del mar, mostrandose couardes y temerosos, la tribu de Iudas, con grande valor y esfuerço les hizo camino, poniendose delante, sin temor ni rezelo, con que los demas se animaron y le siguieron. Y assi fue de

tal manera preferida a las demas tribus, que a mas de los priuilegios que se le dieron de ser primera assi en la guerra como en la paz, y el ser cabeça de las demas: se le concedio lo que no tiene comparacion semejante, q̄ fue decender della, segun la carne, el hijo de Dios, auendola assi elegido, para honrarla con este fauor por su nobleza. De manera que toda la virtud, valor, y nobleza, procede de Dios, pues los gentiles a mas de confessar, como refiere Otorio Lusitano, que la nobleza tuuo nombre, y principio de la virtud, y que assi procedio de Dios, la que conocieron y hallarõ en los hombres buenos y virtuosos de aquel tiempo, la atribuyeron a ser hijos de los dioses, y assi tuuieron por tales a los que auemos referido, y la q̄ el gran capitan y caudillo del pueblo de Dios Moysen, y la tribu de Iuda tuuieron, fue en la virtud diuina, como lo ha sido la de todos los demas ayudados della:

§. II.

HA sido estimada en tanto esta nobleza, fundada en la virtud, que Caleph, de la tribu de Iuda, teniendo vna hija hermosissima, determinando de casarla, dixo: q̄ no la daria ni tomaria por yerno, sino a aquel, q̄ por su valor è industria huuiesse ganado vna poderosa y fuerte ciudad, teniendo por mejor para yerno al valeroso, y noble por su persona, y heroicas virtudes, q̄ al noble por solo linage y naturaleza, Porque la nobleza a solas sin las obras

obras heroicas de la persona illustre, y q̄ digan con la generosidad de su naturaleza, no son de estimar, y assi sin ellas tan lexos esta el noble de merecer ser honrado, q̄ la misma nobleza le ha de causar afrenta y confusion.

¶ Capit. V. Que la familia Christiana no admite mezcla de otras familias peregrinas ni bastardas.

LO Ultimo, es no mezclarse cõ otra familia, y esto haze la Christiana, no admitiendo, ni oyendo los errores de las naciones infames, q̄ estan apartadas de Dios, ni las opiniones, y desatinos de los hijos bastardos de su familia, q̄ son los malos, y perdidos hõbres del mundo, q̄ sustentan contra la nobleza desta familia, las leyes de Satanas: q̄ son la vengança, y leyes del duelo, tan contrarias a la verdadera honra, y nobleza, por ser lo de la virtud: con la qual los buenos cõseruarã, y cõtinarã su illustre cõpa, como lo hizieron los que auemos referido. Y Iesu Christo nuestro Señor para dar muestra desto, aunque vino a redimir a todos, vemos que dixo a la Cananea, gentil, que no era razon dar el pan de los hijos a los perros, queriendo en esto significar, que mientras los gentiles no mudassen de parecer, y se conociessen, y recibiesen su ley, auian de ser tratados como perros, y tales son los que van ladrando con sus bozes, y alteran-

alterando los animos pacificos, y quietos con la persuasión de la vengança, y de que no se ha de sufrir lo que llaman descortesia. Pero pues son gozques que ladran sin fundamento, y no tienen poder para morder en la ley de Dios, no se ha de hazer caso dellos, ni de sus opiniones (que son vanas) sino no mezclarse con ellos aprouandolas: que esta es la quarta manera con que se ha de conseruar la familia Christiana. Y pues en su nobleza se hallan todas las cosas, que para ser vno verdadero noble han de concurrir, como son la antigüedad de su origen, el auer sido siempre vna, y sucedido sin bastardia ni mezcla de otras familias infectas, continuada por el valor de tantos hombres graues, y singulares en las virtudes, de constancia y fortaleza, y nunca auerle faltado el auxilio diuino, para su conseruación tá necessario, hasta darle su hijo para su mayor dignificación, con tantos inuictissimos caualleros q̄ le han seguido, y por su honra muerto: queda hecha euidencia de no faltarle cosa, de las que constituyen la verdadera nobleza, y por remate dellas, tener el fin mas excelente en sus acciones, de quãtos ha tenido ninguna nacion, pues su objeto es Dios, por ser de donde procedio. De manera, que de primo ad vltimum, se contiene en ella, todo lo que dize valor, ser, nobleza, y grandeza: pues procedio de Dios, y no se contenta con menos que Dios. Y por esso los desta familia han hecho obras

tan

tan heroycas, quales las quiere Dios, a cuyo retrato se han de reparar las nuestras. Y pues vemos quã mal se haze esto, serà bien ver è inquirir la causa, que yo no hallo otra, que la del no querer, sin que estriue esto en cosa de sustancia, ni razon. Porque si a la nobleza Christiana, y a sus profesores, les dio Dios licècia del uso de muchas cosas, y de q̄ con el racional uso dellas, puedã gozarlas, en que se contiene todo quanto vn hombre honrado deue dessear, q̄ mas pretende? pues se le permite todo lo honesto, y assi no le queda cosa que dessear, ni apetecer, porque lo vicioso y torpe es contra esta nobleza. Y si lo que no lo es, preciandose de noble lo tiene, y se le concede, que le falta? No hallo que pueda ser otro, sino la poca consideracion del valor de su naturaleza, dexandose llevar de la flaca y viciosa, en que ay menos que hazer, y menos dificultad. Y para que esto mejor se vea, y quan voluntariamente se pierden los que lo hazen, y quan poco embaraça a la conseruacion de la nobleza del mundo la Christiana, querría preguntar a los nobles y caualleros del mundo, que es lo que pretenden, y quieren tener en el? Si es mucha autoridad, y grãdeza de casa, y estado, siendo el que pueda sustentar, sin andar trampeando, y reglado con las leyes de la razon, y no por las del desuanecimièto, lo podra hazer, sin que Dios se ofenda dello, pues el se precia de ser amigo de honrados, y de gente luf-

trofa. Y así vemos que los huuo tales en su genealogia, y en los Angeles quiso que huuiesse ventajas, y quiere que sus casas y templos sean de gran de autoridad, y que los que en ellos le sirven la tēgan, como lo vemos en la autoridad que tenia el sumo Sacerdote de la ley vieja, y los demas, y la que quiere tengan los Prelados de la ley de gracia, y la cabeza dellos, que es el Pontifice, por ser necesaria para el gouerno de los subditos, que atienden mucho a esta apariencia y aparato. Y así es permitido a los Reyes vsar del que vsan, sin que en ello aya daño con los presupuestos dichos, y decendiendo de ay abaxo a cada vno le es permitido vsar del que pide su estado. Si se dessea comida, y cama regalada, y vestido, cō los presupuestos dichos, y con la modestia deuida se puede gozar de todo esto: pues el desorden en esto no es de hombres, sino de brutos, que aun esso no hazen ellos: y conque no sea incentivo para proiuocar a mas flaqueza se podra hazer, pues las migajas no se niegen a los pobres, cō que se purifican las mesas de los ricos, y cōman en la bendita hora lo que su estado, y salud permite, sin atender a lo que es glotoneria, teniendo probabilidad de que por ello no se ha de desordenar la carne, que como esta sea enemiga tan peligrosa, es menester no descuydarse della; y así no soltarle la rienda: pues es muy propio de gente graue

graue el ser templada, y vna de las cosas que mayor muestra dan del ser de vn hombre honrado. Y el que deslea andar en fiestas y regozijos de armas, y cauallos, y tenerlos muchos, y muy buenos, no solo no los prohibe la ley de Dios, pero sera muy conforme a ella, que el cauallero los tenga, y se precie de todas las cosas q̄ son propias de los tales, y necesarias para su milicia. Y si ay quien dessee los entretenimientos de visitas, y aun de juegos, y jardines, con los presupuestos dichos, y con el de no auer excessos, ni ponerse a peligro dellos (que esto en todas las cosas se ha de presuponer) podra tomar desto lo que bastare para diuertirse, y esforçar con ello la naturaleza, para el trato de las cosas graues. Si se aperece lugar honrado, cabe los Reyes, cargos, officios, y dignidades con pretender en ellos seruir a Dios, y al Rey, buena pretension es, porque de necesidad ha de auer quien haga estos officios. Y así el que lo regla, y endereça a estos fines, no solo no es malo hazer esto, pero cōueniente. De manera, que de todos los bienes, honras, y regalos temporales se nos permite gozar, sin perdida de los eternos, pues los tomemos como medio, para conseguir nuestro vltimo fin, q̄ es Dios, y para passar bien cō las penalidades desta vida, que tiene necesidad, para los que se contentan con no salir del carril de la vida ordinaria, de que se mezclen con los trabajos

algunos regalos, no embargante que lo menos que aya desto será lo mejor, y mas seguro, y por esso la ley de Dios tiene dos partes. La vna cõtine los mandamientos afirmatiuos, y negatiuos, que estos se han de guardar, y puede hazerse aunque se vse de las cosas deste siglo, de la manera que se ha propuesto. La otra contiene los consejos saludables del Euangelio, para que los que quisieren assegurar se mas de lo que tanto importa, tengan como hazerlo, como lo enseñò Iesu Christo. nuestro señor a aquel mancebo, que le preguntò lo que auia de hazer para alcançar la vida eterna. Y pues ay estos dos caminos, y con el primero puede la nobleza de los del mundo caminar con tanto aliuio, con solo reglar la intencion, y tomando dellos como nobles, a quien es muy proprio tomar con cortesia de lo que se les ofrece, y dar con mano larga de sus bienes: haziendolo assi podran llegar a puerto, y quando de auerse auido bien en el primer camino, como es muy ordinario, tuieren nuevos alientos para mayores obras, entonces podran echar la mano al de los consejos.

De mas de lo dicho nos quedan por allanar las dificultades en que muchos reparan, mas q̄ en estas cosas, y son, las que les parece encontrarse con esta honra y nobleza, que para esto ellos en tanto estiman. Y como esto sea lo mas dificil de todo.

todo este argumento, y a donde va a parar, cumpliendo lo atras prometido: tratare dello.

¶ Capit. VI. Que la verdadera nobleza no consiste en la opinion del vulgo variable.

POR ley inuiolable tienen los caualleros del mundo, el no auer de sufrir descortesia, ni lo que ellos llamã afrenta, como es qualquiera palabra injuriosa, y señaladamente la desmentida, o qualquiera obra descomedida, y q̄ destas cosas se ha de tomar cumplida satisfacion con la vengança, hasta quitar la vida al ofensor, en los casos que ellos señalan, o perderla en defensa de la honra q̄ pretendieron auerles quitado, y que esto se ha de hazer por combate particular, quando de otra manera no se huuiesse satisfecho, por los caminos, y reglas que para esto dicen ay señalados por soldados, y capitanes muy graues, a cuyo parecer dicen se ha de star, y que haziendolo quedan satisfechos, y yo he de procurar de satisfacer en quanto pudiere, a los que a mi parecer entienden mal esto, que aunque no he sido soldado, como estas cosas bien consideradas, y examinadas, se pueda entender por los que no lo son, adonde llegan las obligaciones dellas, pues los antiguos las tratarõ, y dexaron escritas, y siendo tan graues los hombres que lo hizieron: podre dezir, y dilatar lo que

en ellos he leydo, y lo que la razon natural dicta: pues el hazer contra ella, no se yo como puede ser aprouado de nadie, ni el hazer contra el parecer de los mas graues hombres del mundo, y dexarlo por seguir el parecer de los que son la escoria, y mondaduras del. Y assi con razon se dize, que la verdadera honra, y nobleza, no consiste en la opinion del vulgo, ni en la aprouacion de la gente popular, que es de ordinario el deshecho del mundo, assi por lo que se suele engañar y se engaña, como por ser la que con facilidad muda de parecer: Y siendo la honra y nobleza cosa tan excelente, los que en esta fueron singulares, juzgaron muy bien no serlo la que el pueblo tiene por tal, por sola su opinion, y parecer. Y si esto es assi, como lo es, menos razon aura para que lo sea, y consista en el parecer de vn soldado rasgado, y temerario cargado de mil torpezas, y dado a vida derramada, y perdida, como lo suele ser la de los tales, que aunque aya llegado a tener nombre, y lugar en el mundo, como la vida no diga con esso, no será razon que valga mas su parecer que el de toda vna republica y aun prouincia. Y assi ni a la opinion del vulgo, ni a la de los particulares, cuya vida y virtudes no son aprouadas, ha de estar sujeta la honra, y nobleza de los hombres graues, sino que esta ha de consistir en si misma, y en la virtud en que esta fundada. Porque la que es tal, ni esta

esta sujeta à opinion, porque tiene la verdad consigo, ni a poder ser alterada, ni sujeta a mudança, por hecho ni parecer ageno: y señaladamente a la opinion popular, que tan de ordinario se engaña, y tan presto se muda, como queda dicho, y se puede ver en los exemplos que se siguen.

EL pueblo de Atenas permanecio poco, en el reconocimiento, y opinion que de los singulares hombres aquella republica tuuo, pues a tantos dellos embidiosa de sus particulares virtudes, les dio tan ruyn pago, mudando la opinion q̄ dellos auia tenido, por su malicia, y con ella persiguió a los que auia honrado, compeliendo a vnos a salir de su republica, y desterrando a otros della, y a otros dando la muerte: porq̄ la gente popular pocas vezes usa de razon, sino de impetu, y fuerza, y de loca temeridad. Y assi se puede considerar la poca autoridad, que tiene su opinion: de que le resultò a aquella republica su ruyna, y ser sojuzgada de los Macédonios, por auer descompuerto, y echado della a los hombres graues, y q̄ auia sido tenidos en tanta opinion: como acaecio a Aristides, el qual auiedo hecho grandes bazañas, y prohezas por el beneficio de su patria: por las quales vino a ser muy estimado, y tenido: el incóstante

pue-

pueblo embidioso de las virtudes deste varon, no parò hasta desterrarlo de Atenas. Pero fueron ellas tales, quales há de ser para cõseruar la hõra y nobleza: pues saliendo a cüplir su destierro se di- ze deste noble varõ, q̄ hizo oracion a sus dioses, y les pidio, que dieffen buena mano a los Atenien- ses, y mucha felicidad, y ventura en sus empresas, perdonando con su pecho noble y generoso, el agrauio que le hazian, como lo refiere Plutarco, tratando de su vida y virtudes.

A Pericles no le fue mejor con su patria, pues el auerla seruido como lo hizo, parò en acusarle de vn graue delito, para echarlo della, como lo re- fiere Plutarco, tratando de su vida.

Marco Caton, no fue mejor tratado de los Ro- manos: pues siendo tenido por el mas prudente, y sabio entre ellos: no les durò esta buena opinion, sino que embidiosos de sus buenas costumbres, le acusaron falsamente quarenta y seys vezes, pero con su virtud y costancia se defendio, y librò de todas las acusaciones dellos, como lo refiere Sa- belio, lib. 1. capit. 6.

Julio Cesar, entrò triunfando en Roma diuersas vezes, y con tanto aplauso del pueblo, que vino a rendir su libertad a sola su censura, y gouierno, dan- dole el nombre, y dignidad de Emperador, sien- do el primero de los q̄ lo fueron, pero no le durò mucho esta felicidad, pues le matarõ a puñaladas,
pare-

pareciendoles a los que lo hizieron, que con esto librauan a su republica de seruidumbre, y la restitu- hian al estado, en que por premiar la virtud, y fortaleza de Cesar la auian puesto.

Ciceron auiendo librado a Roma patria suya, de la conjuracion de Catilina, el premio que le dierõ fue, desterrarlo della, como lo refiere Plutarco.

El gran Cipion el mayor, no queriendo aguar- dar esso, a que entendio estauan inclinados los de su patria, viendo le pedian quenta de las guerras q̄ auia administrado, tras auer en ellas sujetadole a los Cartaginenses, y echado de Italia a Anibal, tuuo por buen consejo el yrse de Roma, antes que le desterrasen della, como lo refiere Plutarco.

El Griego y valeroso Besilario, capitan general del Emperador Iustiniano, despues de auer venci- do en Africa a los Bandalos, y en Europa a los Go- dos. Y en Afsia a los Persas, lo que dello le resul- tò fue, el ser condenado por el mismo Iustiniano, a priuacion de honra, y hacienda, y a que le sacassen los ojos. Y assi vino a andar mendigando misera- blemente, como lo refiere Zoncras, y çeuce histo- riadores Griegos, del tiempo de Iustiniano.

§. II.

LO que no tiene exemplo semejante, ni se puede bien ponderar es lo que el pueblo de Hierusalem hizo con Iesu Christo Señor nuestro: pues la feria primera q̄ agora llamamos dominica

Matth. 21. de Ramos lo recibieron, con el aparato que rece-
 bian a los Emperadores, y Reyes, que era salien-
 dolos a recibir con ramos de sauces en las ma-
 nos, que esso quiere dezir la palabra, ofanna, es a
 saber, ramos, para recibir al que viene en el nom-
 bre del Señor, como lo escriue Cesar Baronio en
 sus Annales ecclesiasticos. Y a este mismo Señor,
 que desta manera a bozes alabaron, de ay a feys
 dias dezian, Crucificalo, no libres a este, sino a
 Barrabas. Y assi dezia muy bien el Apostol, que
 no consiste en nuestra aprobacion, ni en la de los
 hombres nuestra honra, y virtud, sino en la de
 Dios, diciendo, No el que de si està satisfecho,
 ni se fatiface con aprobacion de los hombres, es
 el que queda aprobado, y tiene su honra y noble-
 za segura, sino el que de Dios es aprobado, que
 lo son todos los que tienen fundada su nobleza y
 honra en la virtud, y tienen por objeto al mismo
 Dios: porque la que desta manera està fundada,
 es la que no puede tener encuentro, pues ni la
 alabança, ni el vituperio de los hombres la pue-
 den alterar, porque consiste en si misma. Y aun-
 que sea verdad, que està sujeta al naufragio de
 las olas de opiniones del mundo, y a ser de-
 llas combatida, como lo fue el arca que hizo
 Noe: pero no obstante esso, pues aquella llegó a
 puerto, podran llegar todos los que no se cansa-
 ren

ren de ser honrados, que pues la causa de la honra
 no consiste en el que la da, sino en el que la tie-
 ne los que estan satisfechos de su honra, y pro-
 ceder, han de passar poca pena del parecer de
 los que no la tienen, por faltarles la virtud, rayz
 della. Y assi estos para disimular y encubrir la
 falta sustancial que tienen della, mueuen cosas
 con que se pueda tratar dellos, y parecer que di-
 zen algo, que siendo tan contrario a lo que dixen
 los que fueron por la virtud honrados, es
 muy digno de reprehension el que los siguiere: y
 assi lo son todos los que sustentan el hazer de
 cada cosita honra, y que se ha de reparar con las
 manos, por cierto cosa muy agena de los que
 tienen honra sustancial: porque estos estando
 muy satisfechos de que no se les puede quitar
 nadie, no hazen caso de menudencias, como los
 que la tienen (como dizen) prendida de alfile-
 res, y assi siempre estan temiendo, que por ca-
 da cosita se les desprenda: y no van fuera de
 razon, porque es cosa muy llana, que el edifi-
 cio que carece de fundamento, no puede leuan-
 tarfe muy alto, ni permanecer mucho, porque
 con qualquiera enquentro, o vayben ha de pade-
 cer ruyna: y temiendo esso los que tienen la
 honra fundada en su opinion, y de los que son
 como ellos, jamas se aseguran de cosa, y assi
 Ec 2. fin

fin entender lo que dicen, ni poder dar razon, que lo sea, de lo arriba dicho, dizē cien desatinos. Pues no se yo que lo pueda auer mayor que dezir, que puede quitar la honra, y nobleza al que mayor la ha alcançado en el mundo, el mas perdido del, cō determinarē a dezir vna palabra descompuesta, o intentando vna obra tal, fundada en solo su antojo y temeridad: que si solo esto puede quitar la honra, nadie la tiene segura. Y siendo vna cosa tan excelente, y por tan singulares actos alcançada, no podria ser tal si estuiese sujeta a los desatinos de los desatinados. Y como esto sea tan contrario a cosa tan grande en el Cielo, y en la tierra tan estimada, por estriuar en la virtud, no puede caer debaxo de ningun entendimiento racional, estar sujeta a todos ayres. Y assi no lo està sino a la razon, y aquella lo serà que lo ha sido siempre, y tuuo tan gran principio como de Dios, en cuya imitacion consiste la verdadera honra.

Capit. VII. Que las leyes que dio Dios al hombre fueron las mas honradas y mas conformes a la verdadera nobleza.

Para mayor inteligencia de lo propuesto digo, que es proposicion Catolica, que el mundo, y todo lo en el cōtenido fue hecho de nada, y q̄ della fue hecha la masa, de que procedieron todas las

las cosas, y se manifestaron, y distinguieron por los seys dias de la creacion, o declaracion dellas, como se contiene en el Genesis. De manera, que ^{Gen. 1. 2.} antes desto no huuo cosa aparente en la tierra, ni debaxo del Cielo, como no necessaria, pues no auia criaturas para quien siruiesse, pues los Angeles teniã ya su objeto, y pasto en Dios su hazedor, en q̄ consistia y consiste su bienauenturança, y ha de consistir la de los hombres, que ab eterno tenia Dios ordenado de criar y dignificar, de tal manera que para esso de nada hizo toda esta belleza y maquina del mundo. Y descubriendo la grandeza del, lo puso debaxo del gouerno, y dominio del hombre, dotandole de tantas partes naturales, quãtas auia menester para poderlo bien gouernar, y conseruarse en la justicia original, en que Dios le constituyò, y dignificò, dandole leyes, y reglas q̄ guardasse, q̄ dandolas como las dio Dios, y no auiedo otro de quien se pudiessen recibir, ni muchos hombres que poderlas guardar, fueron las vnica y verdaderas, en que consistia y consistiria la verdadera honra y nobleza: pues a criatura tan noble para cuyo seruicio y vso auian sido hechas las demas: no se auia de dar ley de infamia, y que de guardarla se cayesse de la nobleza en que estaua constituyda: y sabemos que las leyes que se le dieron fuerõ solas dos. La vna q̄ directamēte tenia respecto a Dios, q̄ fue la de la obediencia, en mādarle

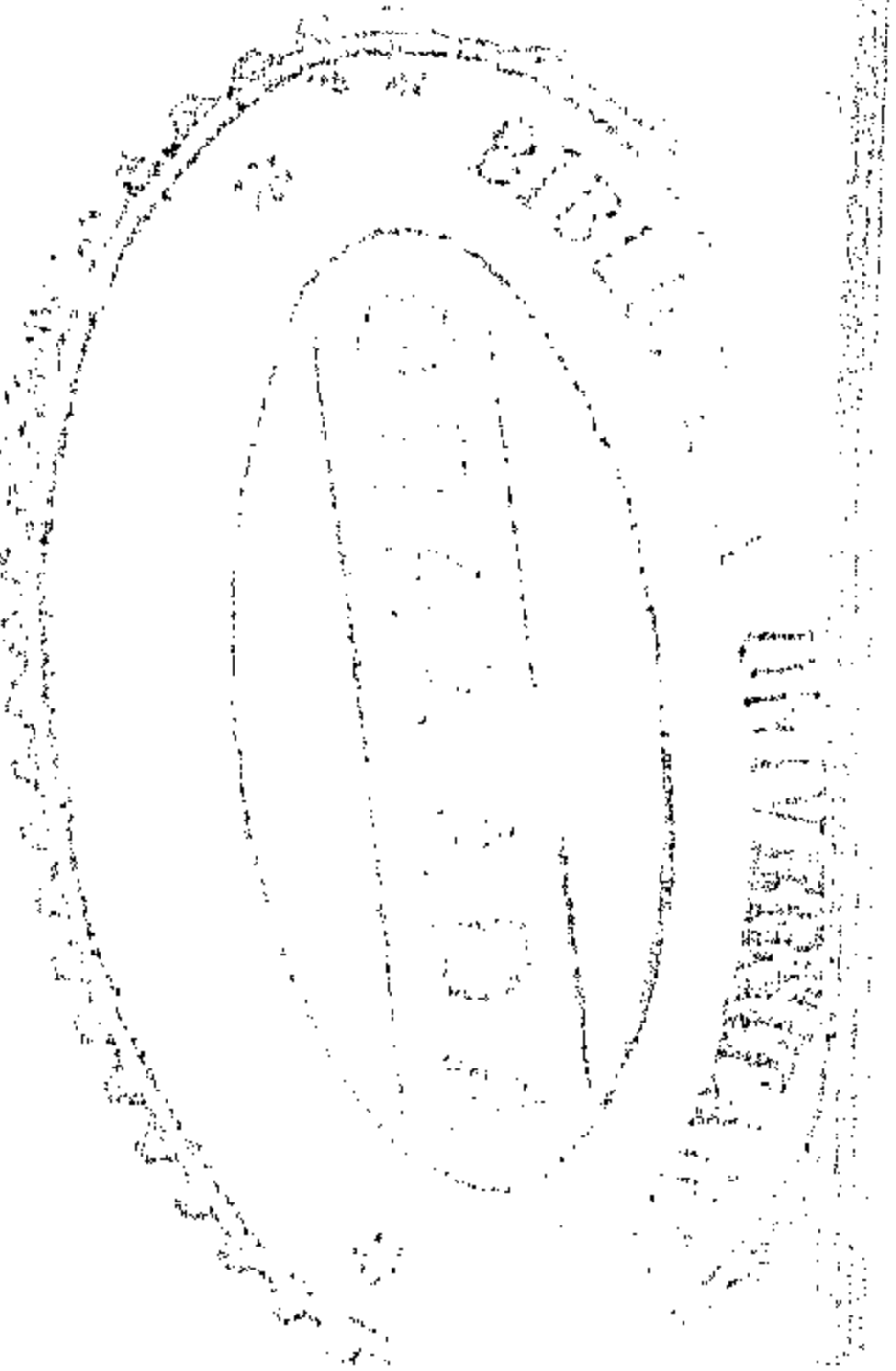
LIBRO

que no comiesse del fruto del arbol vedado. Y la otra de que siendo hombre humano, lo mostrasse con no querer para otro lo que no quiesse para si, dos leyes tan justas, que sin ellas y su observancia no pueden biuir los hombres vida racional: pues de necesidad ha de auer cabeça a quien respetemos, reconociendo pender della todo nuestro ser, y la creamos y obedezcamos, cumpliendo lo que por la otra ley tan justamente nos manda para nuestra conseruacion, y pacifico estado de nuestra vida, que tanto consiste en la caridad y coraçon blando, y no vengatiuo ni cruel, por ser esto tan contrario a la buena naturaleza de los hombres: Y assi aunque Adan cayò de su felicissimo estado, por el quebrantar la primera destas leyes, tan a su daño y al nuestro: guardò la segunda, y la enseñò a sus descendientes, y tanta parte dellos la guardaron, como queda dicho. Y san Pablo refiere auerla guardado aun los hombres que careciã de Fè, y no erã del pueblo y familia Christiana: que los desta con mejor objeto y fin lo hizieron, con grandissima singularidad y excelencia, como de algunos queda prouado. De suerte, que esta ley de no dar mal por mal al proximo, ni hazerle daño, fue la que se le dio al primer hombre del mundo, y la que sus legitimos descendientes han siempre guardado, y con ella conseruado

TERCERO.

112

seruado su noble naturaleza. Y por ella han sido tenidos en tanto, como lo fueron tanto numero de Patriarcas, Profetas, Reyes, Emperadores, è inuictissimos caualleros, como lo son todos los que han militado debaxo de la vandera de Iesu Christo, y conseruadose por esso en su nobilissima familia. Y assi siendo esta ley tan antigua como los hombres, y dada por quien sabia mas que todos ellos, y en la que se constituye el ser gratuito del hombre, y el racional, pues con el nace, y aprouada con tanto derramamiento de noble sangre, como la de los Martyres: quien podra dezir que se ha de estar mas a la de los hombres perdidos, que a ella, y que la honra consiste en la vengança, y en no sufrir ninguna cosa, sino que de todas se han de satisfacer a su antojo, porque assi lo ha dicho el demonio a sus secuaces? Por cierto nadie que vse de razon, pues bastaria ser ley fuya, para aborrecerla, y tenerla por falsa: y assino fuera necessario prouar ser esta iniqua, y la contraria diuina, y con la que el mundo tuuo principio por ser necessaria para su conseruacion. Y por esto todo lo que despues los malos Christianos, y perdida gente del mundo han dicho contra ella, a mas de no tener autoridad para deshazer la de Dios, la misma cosa en si manifestò su error: pues si se huiesse



LIBRO

huuiesse de guardar, seria descomponer todo el buen estado de las republicas, que consiste en la paz dellas, y en que los singulares hombres no tomen a su mano, lo que es propio de los Principes, y de sus ministros, que es el aueriguar verdades, y razones, que si cada vno fuesse juez de la suya, ya se vee quan perjudicial, y sospechoso seria el juyzio en causa propia, y quan peligroso el defenderla con las manos. Y assi esto està prohibido por las leyes aun de las republicas mas barbaras, como se ha mostrado.

De lo dicho resulta q̄ si las leyes de republicas tan famosas, y de Reyes, y Emperadores, tan valerosos prohibē la vengãça, ninguna razõ puede auer para tener por mas acertado lo q̄ dicen los que les son tã inferiores en nobleza y dignidad. Grã desatino seria, si vno q̄ estuuiesse enfermo de graues calēturas, en su cura siguiessse el parecer de vn iastre, y no el de Galeno. Y si vno tuuiesse vn pleyto, lo guiasse por el de vn albañil, y dexasse el de Bartulo: Pues mayor desatino es el seguir el parecer de vn soldado temerario, q̄ el de Dios, q̄ no se puede engañar, ni el de tantos Principes y republicas, q̄ sintiendo lo mismo hizieron leyes, y pusieron tan graues penas contra los que hiziessen lo contrario.

Y demas desto se dize, que la honra de mas de no ser la q̄ esta en opinion, sino la que por si consiste por auer de estar fundada en la virtud: pero en
lo

TERCERO.

113

lo exterior aquella serà mas estimada que fuere tenida por tal, de los hombres graues y virtuosos, pero sola esta lo serà, y no la que aprouaron los perdidos y viciosos, que estos no la pueden dar, y pues no la pueden dar, tã poco la pueden quitar, ni perderse porno seguir sus pareceres tã condenados de tãtas maneras, como queda dicho. Y ni aellos ni a nadie podra ser escusa, dezir, que puso Dios en todas las criaturas racionales, ira, codicia, esperança, miedo, dolor, deleyte, y otras cosas semejantes a estas, con las quales el animo se pudiesse mouer y encēder, o remitir, y afloxar en sus acciones: pues lo q̄ pretendio el hazedor de la naturaleza, fue q̄ dellos vñasemos bien, echando de nosotros lo dañoso y feo: y que abraçassemos lo bueno, y cõueniēte para cõseruar el buen estado de la naturaleza: de la qual, segū la comun sentencia de todos, es propio de seer su conseruacion, assi en el cuerpo como en el alma. Y assi dixo y muy bien vn Filosofo, q̄ tenemos naturalmente insita en nuestros coraçones, vna cierta religion è inclinacion, la qual nos incita à apetecer lo bueno, y honesto naturalmente: Y assi dize, que se ha de venerar y seguir este apetito natural cõ grã pureza, y fidelidad, sin atender a los desatinos de los hombres, que se han apartado de las leyes della, è inuentado cosas tan su persticiosas y contrarias. Y pues a las cosas contra naturaleza llamamos monstruosas, lo seran los q̄ contra las leyes della
Ff sustenten-

sustentaren la vengança, y tuuieren por honra el hazerla por cada cosa, siendo tan contraria a la conseruacion de la naturaleza, brio y apeto de cosas honestas, y grandes, en que consiste la verdadera alabança y honra, fundada en la virtud, que es para todos procede de la razón con que fue dignificada la naturaleza humana: y así no puede auer ninguna para seguir a los que no usan della, apartandose no solo de las leyes de Dios y de los hombres honrados: pero de la naturaleza, y de todas ellas se puede colegir que la verdadera honra se destingue de la falsa, en que la verdadera esta fundada y atiende al oficio de la caridad, por que por otro camino no se puede conseguir, y la falsa en todo lo contrario, y en que se ha de tomar por las manos la vengança, y con ella satisfacerse de los que pretenden ser agraviados, de que resulta la materia del duelo: la qual por la mayor parte suele ser sobre si fue, o no fue vna cosa: si jugo bien, o mal: y sobre vna desmentida que dicen, que es lo que mas aprieta. De suerte, que es sobre aueriguar verdades: porque es de tanta sustancia para la honra el tratarla, que de la nota de no hazerlo el cargado della, dicen que no se puede satisfacer de otra manera que aueriguandola por combate particular. De manera, que el blanco de todo este punto es aueriguar la verdad, del que fue cargado de no tratarla. Y sien-

siendo esto así, digo, que erraron en el medio los que aconsejaron que por el combate sobre ella se auerigua, y que esto se ha de hazer así quando no se huuiere hecho lo que dicen bastar, haziendose incontinente quando se hizo el agrauio, que entonces tienen por suficiente descargo el echar mano al espada, y hazer lo que pueda por herir a su contrario, o dandole bofetón, o otro golpe qualquiera, sino se hallò con espada, hasta dezir que arrojandole plato, o candelero no hallandose con otro, pues sea incontinente puede bastar, y hecho esto, que pueden quedar amigos.

§. I.

CON estos presupuestos y por estas reglas digo, que no se puede conseguir lo que se pretende: porque no queda por el combate aueriguada la verdad de los que sobre ella lidian, pues muchas vezes se aura visto quedar vencido el que la tiene. Y así es muy justa esta manera de aueriguacion, por ser tan incierto el suceso, y cosa que tanto se estima, y en que dicen está la honra, no cabe en razón, que la pueda tener mayor vn tigre que vn hombre manso y pacifico. Digo tigre por vn hombre cruel y recio de fuerças naturales, y que por esto venciendo en el combate al que no es tan recio, ni determinado, que por esso quede este deshonorado, y su verdad escurecida, no puede

caber en ninguna razón, a mas de q̄ como se ha dicho, no por esso se muestra la verdad del q̄ la tiene, ni la honra del que la posehia. Lo que se auerigua es la crueldad del que por tener braços de Osso, o de Leon, pudo despedaçar la carne del cordero, que ni esto es honra del tal, ni ay porque alabarlo fino a la naturaleza que le dio mas de lo fuerte, que al otro, como no es estimada en mas la fortaleza y hombros de vn baltage, ni la de vn carretero rustico, sobre quien se pueden cargar diez quintales, o mas, que la de vn delicado Principe, que no tiene tanto de otro, que es mas ordinario hallarse en la gente rustica, que si esto fuesse assi, buena andaria la honra del mundo, y en buena parte haria asiento la nobleza y grandeza? Por lo qual no cōsiste, ni ha de consistir fino en la fortaleza y grandeza del animo, y constancia en la virtud. Y assi la verdadera prueua de la verdad, sobre que se dize auer de lidiar, es auerlo hecho de tal manera con las passiones, que teniendo las vencidas, no se haga caso de las palabras de estos ganapanes, ni carreteros hambrosos y agrestes, poniendo en condicion la verdad en la fuerça de vn Iayan, o en la destreza de vn esgremidor, fino satisfazerse, que la verdad propia es la que se haze aueriguar por si misma, y la que preuaiece contra la mentira. Porque siempre es vna la que permanece eternamente, y a los q̄ la tienen haze salir de qualquier enquentro y vexacion que se les

se les hiziere, como se vee en la historia de Susana, y de Ioseph, que por callar ellos y no consentir en la torpeza con que fueron acometidos, salio Dios a defender su causa, como siempre lo haze, mostrando la verdad de los que la tienen, en confusion de los que la quisieron turbar. De manera, que la verdadera prueua della, es tenerla. Y assi en poco q̄ vn mentiroso pretenda desmentir al verdadero (que en esto consiste la sustancia de todo este punto.) Porque bueno fuera que estuuiera en la corporal fortaleza, y en el poder de los hombres. Porque de esta manera los verdugos crueles triunfaran de los santos Martyres, si con su crueldad deshizieran la verdad, por quien ellos morian: la qual mas se verifica y prueua con padecer, q̄ con vencer corporalmente, como se verificò en los Martyres, aquiẽ no pudo vencer el poder y tirania de los Emperadores, ni con las muertes q̄ les dieron, pudieron apartarlos de la confession de la verdad, y con esso vencieron a sus ofensores, y triunfaron dellos, no por cierto siguiendo la ley del duelo, sino rogando por sus enemigos, y por los que no tratauan fino de quitarles la vida. Pero no pudieron hazer fino lo q̄ era menos y nada, que era quitarles la vida, pero nunca pudieron quitarles la honra, antes bien triunfando dellos con la paciencia a boca llena dize de ellos toda la Yglesia, que fueron muy honrados los amigos de Dios, y muy confirmada su fortaleza,

Daniel. 13
Genesi. 34.

con que triunfaron de los Tiranos:

§. II

QUERRIA Preguntar a los soldados (que en tanto estiman a esta que llaman honra, y dicen estar funda en no sufrir ninguna cosa, que se aya hecho para ofender, y afrentar) como se contentan con que entonces quando se hizo el agrauio, se haga qualquiera demostracion de las dichas, con las quales ni se apura la verdad del que la tiene, ni si jugò bien, o no, o si fue assi aquello, o lo otro, y finalmente qualquiera otra cosa de que resultò la carga? Y assi se vee con quan poco discurso procede esta gente: pues auiendo dicho que no se puede boluer por la honra con menos que con quitar la vida, se contentan con arrojar qualquiera cosa, como queda dicho. De manera que solo el tiempo es el que califica estas cosas, y pareceme bien, porque assi se muestra la vanidad y poco fundamento desta opinion, pues està a disposicion de la cosa mas inconstante de todas, que es el tiempo, el qual jamas permanece, ni puede quedar en vn estado, sino que el presente no es el pasado, ni el por venir, y assi en el no ay cosa segura, por ser su propia calidad la mudança y nouedad. Pues lo que parecio honra a Iulio Cesar, no lo parecio a Pompeyo, y si vna misma les huuiesse parecido a entrambos, aunque en pocas se concordaron, de ay a algunos años lo deuieron sentir de otra

otra manera sus suceffores, sintiendo diferente-mente vnos de otros, atribuyendolo al tiempo, y que el obliga a mudar en los consejos. Y siendo esto assi, como lo es, y que en diuersos tiempos se han dado diuersas reglas sobre esto, que mayor muestra puede auer de su error, que no tener regla cierta, ni segura? y assi vienen a ser tantas las opiniones sobre esto, quantos los hombres que las tratan. Y como la verdadera honra no aya de consistir en ella, sino en certeza, y en la sustancia de tenerla, no puede estar, ni ha de estar sujeta a cosa tan inconstante, e incierta, de mas de ser tan contraria al parecer de los cuerdos, y honrados, y que tuuieron su honra fundada en la virtud, y no en la opinion. Demas desto se dize, que el que a otro quiere agrauiar, o cargar que dizen, o es justo lo que haze, o verdadero lo que dize, o se le dio ocasion y causa suficiente para hazer lo que haze, que en qualquiera destas cosas en ninguna ley de razon cabe el vengarse dello, ni tomar satisfacion con su propia autoridad, porque la vègãça no dize bien, sino sobre injusticia, y agrauio, y no lo es el desengaño, ni si yo falte el dezirme lo, ni si hize daño tengo porque agrauiarme, de que se quiera satisfazer el que lo recibio, aunque no le sea licito el hazerlo por su persona, y assi se deue tolerar, y no mereceria nõbre de hõrado, ni de noble elq se ofendiesse, o ofendiesse por el desengaño del mal

que huicse hecho, o dicho. Y así a esto no puede corresponder vengança, ni hazer daño al que me hizo a mi tanto prouecho, como dezirme que no era verdad la que no lo era, y entregarse de lo que yo injustamente le quite, pues deuiendolo yo hazer, no lo hize, y mucho menor razon aura de hazerlo, quando sin culpa ni falta mia fue agrauado, y prouocado à ira. Porque en este caso se da grã muestra de la grandeza y nobleza del animo, no lleuado quẽta con ello, con q̃ se haze grãde euidencia de la falsedad del promotor, y de la limpieza del promouido, pues su animo no se alterò, ni mouio por estar libre y limpio de la culpa, q̃ es efeto del estarlo. Y así, no auerrẽdido ni sujeta do su animo noble y libre a la ocasion de furor, y de ira. Porque si esto no sabẽ hazer los hõbres, sino ser esclauos de su apetito, y de la passion de la ira, no se diferenciarian de los brutos, los quales por muy fieros que sean, sino son prouocados, no se alteran, ni mueuen, y essa alteracion les es natural, y con ella salen solamente a su defensa: que si los hombres no saben hazer mas que esto, teniendo libre albedrio, en que se diferencian de los brutos, seran como ellos, no resistiendo al mouimiento natural desordenado. Y esto es lo q̃ significò Dauid, diziendo, Auiedo sido constituydo el hombre en honra y dignidad, no obrò conforme a ella, y por esso fue comparado a los brutos animales, y fue semejante a ellos. Esto es, que

Psalm. 48.

que por no entender el hombre lo que es verdadera honra, procediendo en las cosas que se le ofrecen como vn bruto, boluiendose sin termino contra quien le ofende y prouoca, si procede como los brutos, injustamente merecera el nombre de tal. Luego sigue, que el proceder ha de ser diferente, para merecer diferente nombre, que es el de hombre racional. Y pues en razon consiste pretender, y querer lo que es de mas importancia, y mas vtil y honrado en los que se precian de honrados: y ninguno lo puede ser mas que Dios y sus Santos, razon sera que quando la ocasion se ofreciera, les imitemos con hazer discurso racional, como se deue, y q̃ no se proceda con impetu y furor, sin dar lugar a la razon, y discurso, como lo hazen los rusticos, y los hombres sin juyzio, y así los que lo tienen, y naturaleza diferente, deuen proceder de diferente manera que ellos, y haziendolo hallaran que ninguno puede quitar a otro la honra, ni dañarle en lo sustancial, y en lo que consiste la nobleza y valor, que es la virtud, y igualdad, y libertad de animo en todas las cosas, que esto no lo puede quitar nadie, ni el enemigo, sino aumentarlo con el sufrimiento de sus desatinos, como lo son todos los de los que injustamente quieren prouocar a alguno, ciegos de alguna passion, y así no se ha de llevar quenta con ellos: de los quales, a los que absolutamente son locos, e incapaces de

razon, se ha de hazer poca, o ninguna difencia. Y pues acaece cada dia no ofenderse, ni hazer caso de los dichos, ni hechos de vn loco, o endemoniado, o de vn borracho, porque dezimos no hablar ellos, sino el vino, o el demonio, o el sentido desconcertado y deprauado, esso mismo auemos de juzgar del apasionado, y asi no hazernos cargo de sus injustas palabras, ni de sus obras, pues dellas no podemos ser ofendidos sustancialmente, aunque llegassen a tocarnos en lo accessorio, que son los bienes temporales de hazienda, o honra mundana, leuantandonos testimonios, o poniendo alguna nota, que si es injusta, y leuantada con falsedad, ninguna carga nos queda, y si verdadera, no ay porque quexarse, pues el que cometio el delito, dio ocasion para poder tratar del.

Y si el daño fue de hazienda, pues ay leyes para cobrarla, y para repararla, no serà valor ni nobleza quebrantar la de Dios para hazerlo siguiendo su apetito, y passion, dexando la razon, que para no hazello ay: porque si ninguna permite que se conspire contra el Principe, ni se haga a vna su criado con su enemigo, para traspasar sus leyes, y leuantarse contra el desobedeciendole, por lo qual por todos los buenos del mundo se ha de tener por traydor, señalamente siendo voluntario, quanto mas razon ay para guardar las leyes de Dios, no conspirando contra el, haziendose del

vando

vando de Satanas, cometiendo el crimen lese maiestatis diuine? Y como se podra dezir ser honrado, el que huuiere cometido esta alebrosia? Que si la cometida contra el Rey temporal, quita la nobleza, y la pierde el que la comete, cometiendo la contra Dios, con mas razon podremos dezir, que la pierde el que vsurpa el oficio a Dios, cuyo es propio dar la retribucion a cada vno, segun sus obras, y en particular tomar la vengança de nuestros agrauios, como el lo pidio, diziendo, *Roman. 12.* Daxadme a mi la vengança, que a mi solo pertenece el hazerla? Y pues quererlo hazer el hombre por si, es quitar el oficio a Dios, y lo que le es tan propio, y quiere que lo sea para el pacifico estado de los hombres, con razon los que asi no lo hizieren, hà de quedar por aleuosos, y falsos a la Fè que le deuen, y por auerle vsurpado la jurisdiccion, que este es crimen de aleuosia: y asi no es licito poner la mano en ello, sino dexarlo en las de Dios, como todo lo demas, pues de sus manos no podemos salir, sino mejorados, como lo fueron, y son los principes de la Yglesia, y lo han sido, y seran todos los que le siguieren, y deliberaren por ninguna cosa ofenderle, y en todas seruirle, como se prueua por la respuesta que dio a sus Apostoles, quando le preguntaron, A nosotros que auemos dexado todas *Ma th. 17.* las cosas, y auemos determinado de seguir, y guardar vuestra ley, y doctrina, que prouecho nos ha de

Gg 2

resultar?

resultar? La respuesta fue, que a ellos, y a sus hijos y seguidores los constituyria Principes sobre toda la tierra, haziendolos sus legados para diuulgar su nombre y doctina, y manifestar su voluntad por todo el mundo, como en hecho de verdad se verificò en los Apostoles, y se verifica en todos los justos, que fueron y son tan honrados, celebrados y respetados de los Principes de la tierra, pues se rinden a sus pies, adoran sus reliquias, vesan sus manos, y las ponen sobre sus cabeças: y porque supieron entender la verdadera honra, fueron tan honrados de todos. Y desto resulta vna cosa llana, y es, que assi como la ofensa directamente se haze contra el Rey, si se haze a sus ministros en sus officios, y no quedan los ministros cargados della, ni ningun soldado aura que los obligue a la vengança: porque la ofensa el Rey la recibe a su cuenta, y no se hizo contra la persona del ministro, de la misma manera queda descargado el ministro, que lo es de Dios, y que por guardar su ley, y biuir conforme a ella, y hazer los officios que Dios le manda fuere ofendido, y quedará desobligado, y descargado de boluer por si por la razon dicha, que es muy concluyente, y muy vsada entre los hombres. Y pues esta es razón entre ellos, y por ella han passado tantos ministros, siendo mas perfectas las leyes de Dios, y mas justo su ministerio, es mas razon, que los que por hazerlo

zerlo bien fueren ofendidos, en qualquiera manera sean exonerados desta carga, como a bozes lo significò el Apostol, quando dixo: Yo no me auergüenço de ser ministro del Euangelio, ni de hazer lo que Dios por el me manda. Porque soy ministro suyo, a quien toca el boluer por los que lo son, y assi se llamó Dios de la vègãça, como lo significò en el Deuteronomio diziendo: Yo me vengare de mis enemigos, y de los que me aborrecieron en mis siervos, a los quales dare su merecido derramando su sangre con saetas, haziendo pedaços sus carnes con la espada de mi justicia. Y assi alaben y bendigan todos a este Dios, que assi buelue por las ofensas hechas a sus ministros y siervos. De manera, que descargãdolos el se en carga de su satisfaciõ, para que ellos no la tomen por si, como lo significò por Dauid diziendo: Yo soy Dios de las venganças, y assi las dexad a mi, que las podre mejor hazer, quiso dezir que el vengaria a sus siervos y ministros, que por la obseruancia de su ley, y por cumplir con su ministerio padecieren, y lo hara con gran liberalidad, si con ella lo libraren y dexaren a su cuenta, castigando a los que los ofendieron, y gratificando a los que a ello remitieren, como lo hazen los Reyes temporales con los suyos: con lo qual quedan desobligados, aun segun las leyes del mundo, a satisfacerse de sus agrauios.

Roman. 13

Deut. 32

Psalm. 93

Job. 31.

JOB fue varon principalissimo, de los mas ricos y honrados del Oriente, y no teniendo ley que le impidiesse la vengança, y satisfacion de sus enemigos, sino la de la razon, y la de su nobleza, y grandeza de animo, en medio de sus trabajos, hallando que ninguna cosa ay mas cierta para vadearlos, que la buena vida. Va refiriendo por el capitulo. 31. lo que el hizo, no para leuantarse, y ensoberuecerse con ello, sino para animarse. Y entre las otras cosas, como de las mayores, dixo, q̄ jamas se auia olgado del daño de los que lo aborrecian, ni regozijado de que les sucediesse mal sus cosas, quiso dezir, Pues yo se que nunca bolui mal por mal, ni me holgue de que le tuuiesse mi enemigo, hazeme mucho confiar que mis trabajos, se han de boluer en descanso. De lo qual se colige que tuuo enemigos, y quien le hiziesse malas obras, y que no solo el nunca las hizo a nadie, pero ni tuuo contento de q̄ las recibiesse de otros. Y assi este varon por su noble condicion y naturaleza passò por todas las cosas con las serenidad y tranquilidad de animo, que han de tener los hombres grandes, en que se diferencian de los que no lo son. Y assi auiendo remitido todas sus cosas a Dios, quedò del tan honrado, y gratificado, como de su historia se colige.

David

David fue Rey tan valeroso, como todos sabemos, pues peleo con Goliath, ante quien temblaua todo el pueblo, y lo matò, que aquella pelea particular no fue de la que aqui tratamos, porque aquel jayan era enemigo declarado del pueblo de Dios, y injustamente lo oprimia: y boluiendo David por la honra suya, y por libertara su pueblo peleo con el, que esto es licito, y no lo es hazerlo por cosas particulares, y por la vanidad del mundo, atendièdo a esso, que en la guerra justa licito es matar a los enemigos, por quitar la opresion de los justos y debiles, que por si no lo pueden hazer: Y assi este santo Rey, entendiendo esto como se auia de entender, no tuuo por afrenta la que Semey le pensaua hazer, quando de lo alto de la sierra le yua arrojado piedras, y palabras injuriosas, pues no permitio que sus soldados lo mataassen, que lo pudieran hazer. Ni se quiso vengar de Saul de las afrentas y daños que le auia hecho, estando tan en su mano, pues entrando en su tienda con Abisay, hallando a Saul, y a todos los de su guarda durmiendo, le dixo: Ea Rey, pues te ha dado Dios a tu enemigo en las manos, dame licencia para que yo le atrauiessè con su propia lança, de manera que no tenga necesidad de otra mayor herida. Aquien respondió David, Bien el Señor que esso no se ha de hazer por mi mano, sino por la de Dios, y quando el lo deliberare.

1. Reg. 17.

2. Reg. 26.

2. Reg. 26.

Y assi

Y así no lo permitiendo se fue con la lanza y vaso de agua que tenia Saul a su cabecera, y dio bozes a Abner capitán de su guarda, reprehendiendo le del descuido que en ella auia tenido. Y despertando Saul, y oyendo la voz de Dauid, y entendiendo lo que auia pasado, dixo aquellas sustanciales palabras, y tan nuestro proposito. *Bédito seas hijo mio Dauid, sin duda haras grandes proezas, pues has tenido valor para acabar esta hazaña, seras hombre poroso, y saldras con empresas generosissimas, pues salistes con esta, de no tomar vengança de tu enemigo pudiendolo hazer tan facilmente. Porque esta obra es tan excelente, y tan gran muestra de la nobleza del hombre, que por ninguna se puede así mostrar la noble naturaleza, que con la mansedumbre, modestia, y serenidad de animo, como se vee en lo que se escriue por san Iuan: pues tratando los Iudios a Christo defamaritano, y endemoniando, por afrentarle, siendo la mas noble persona que ha tenido ni tendrá el mundo, pues era hijo de Dios; no tuuo por afrenta lo que falsamente, y por desacreditarle aquella gente le dezia, Y así no les respondió, sino con dezir: yo no tengo demonio respuesta que pudiera bastarles, sino estuuieran ciegos, no solo para conocer su mentira, sino para conocer que era hijo de Dios, y no del demonio, como lo son los vengatiuos. Viendo que con tanta mansedumbre les respondia, cosa propia de Dios, y la de que el*

mas

1. Reg. 26.

Ioh. 8.

mas se precia: y en que quiso que mas le imitásemos, por ser la que mas cõuenia para nuestro pacifico estado. Y así dixo por san Matheo, Aprended de *Matth. 11.* mi que soy manso de coraçon, y esse es el blason de Christo, y así tiene por armas vn cordero, y por letra y empresa, la que tan de atras tenia declarada por el Profeta Esayas diziendo, *Quasi agnus corã tondente se obmutescet, Et non aperiet os suum,* porque esso es dello que mas se precia, y con que hizo la mayor de las hazañas, que ha auido en el mundo, que fue redimirlo. Y así su blason y armas reales, son vn manso cordero, y no Aguilas, ni Leones, como las de los del mundo, para enseñarnos, que tales han de ser las de sus hijos, y que así como el con ellas vencio al mundo, como lo declaró por san Iuan diziendo, Yo vencí al mundo: así ellos lo ven eran, y quedaran honrados y ensalzados, como el lo quedó de su Padre, dandole el nombre que es sobre todo nombre, que fue el de IESVS, ante quien tiēblan los demonios, y encorban las rodillas todas las criaturas, así del Cielo como de la tierra.

Matth. 11.

Esay. 12.

Ioh. 16.

§. IIII.

MOYSEN fue diuersas vezes prouocado por aquel pueblo rebelde à ira y saña: pero aquel mansuetissimo y gran caudillo, no hizo caso dello, sino de lo que deuia hazerlo, que era de su remedio. Y así tratandolos como agozques, no hazien-

Exodi. 16.

Exodi. 32 do caso de sus ladridos, suplicaua a Dios que los perdonasse. Porque en esto consiste el valor, y en tener pecho para las cosas grandes, como lo tuuo este fante varon, en la libertad del pueblo de Dios contra Faraon, y contra sus propios fuditos, quando se apartaron de la voluntad de Dios: Y assi no es mi pretension persuadir la floxedad, ni la frialdad, y remision de pecho, ni que dexen de tener los hombres zelo de la honra de Dios, y propia, ni la ira y apetito que para esto es necessaria gouernada por la razon, como lo dixo el real Profeta, que supo tanto desto, como el gran capitán, y assi dize. Enojaos sin que llegue el enojo a ser pecado. Quiso dezir, ser necessario el gran pecho y zelo, para boluer por la honra de Dios, y por lo que es verdadero valor, que consiste en quitar la opresion de los buenos, y en el castigo de los malos. Y si el coraçon de carne, que esse es nuestro, quando nos incita a las cosas della, y la iracible que puso Dios en el coraçon del hombre para pelear contra los vicios propios, y castigar los agenos, saliere a convertirse en pasiõ, y vengança propia, lo lloremos con intimo dolor, para que el zelo, y ira justa y virtuosa, no se conuierta en vicio, y pasiõ, que se hara assi quando no siguieremos la razón, sino la pasiõ, y libres desta, la ira no es vicio, sino zelo necessarissimo, no solo para las cosas publicas, pero para las particulares.

culares. Porque con ella como esta dicho, se ha de purgar el hombre de sus defetos, y señaladamente del de la pasiõ de que procede lo que aqui vamos tratando, como lo signico el Apostol escriuiendo a los de Epheso, añadiendo a lo del Psalmista y diziendo, Guardad no se os ponga el sol quedando os en el pecho pasiõ de ira, porque no deys entrada al demonio en vuestras almas. Que es advertir, que lo que se dio para dar brio al animo, y para hazer cosas grãdes y para limpiarse de los pecados, que es el zelo que resulta de la parte iracible, no se conuierta en pasiõ, porque essa quita la lumbrer de la razón y la dela gracia de Christo nuestro Señor sol de justicia. Y assi amonesta el Apostol, que no le prouoquemos a ello. Porque si este sol de su gracia nos faltare, teniendo puesta en el alma la nube obscura dela ira y pasiõ entre si, y el sol de justicia, no podremos sino dar entrada al demonio. Y assi dize san Anselmo sobre este lugar que entonces se le pone el sol de la gracia al hombre, quando estando sojuzgado de su pasiõ, y assi priuado dela luz diuina, trata de vengarse. Demanera, q̄ no tiene menos pena el apasionado que el quitarle Dios la luz de su gracia, de que procede todo el daño deste articulo de que vamos tratando. Porque en tocandole al hombre en vn cabello, que dizen, sino modera la parte irracible con la lumbrer de la razon, y de la gracia, sino que luego

LIBRO

passa a cegarse de passion, y con ella priuado de la luz diuina, como se ha dicho, da entrada a la sugestion y consejo del demonio, y de sus soldados, que dicen se satisfaga. Y esso es lo q̄ el Apostol aqui cōdena, y aconseja que no se haga en la vltima particula que dize: no querays dar entrada al demonio, es a saber, que no se siga su parecer y consejo, que està el muy pronto a darlo en mouerse la parte iracible: de la qual no se ha de vsar, sino para lo q̄ aconseja el Sabio, que es para destruyr vicios propios y agenos, diciendo, No quieras ser juez de faltas agenas, sino tienes valor para destruyrlas. Y assi el brio y valor lo han de mostrar los hombres, y lo han de tener, para castigar los vicios, los que por officio les toca en la republica, y en sus personas y casas todos, como lo hizo Christo, quando con el açote entrò por el templo castigando a los que le tenian profanado. Y esse mismo Señor que hizo esto, sufrió de la mano del seruo del Pontifice vna bofetada, cō solo respõder. Si mal he hablado muestrame en que, y sino porq̄ me hieres? Y pues la misma obra que yo hago, da testimonio de mi verdad, y es tã euidente, no auia razon para herirme. Y esto es en lo q̄ se suma la ley del duelo. Porque si por la obra buena, y por la verdad, fuere el hombre agraiado, queriendole injuriar, no ay porque ofenderse, pues la injuria esta en el que la quiso hazer, y la verdad responde por si misma, y el q̄ no la dixo no tiene

Eccle. 7.

Matth. 21.

Ioan. 18.

TERCERO.

123

tiene porque ofenderse de que se le de en rostro con ello, sino de no auerla tratado. Y assi ha de lleuaren paciẽcia el ser corregido, y ha de hazer valor y hõra de ser irreprehensible, y de que nadie pueda hallar en el cosa de que le pueda cargar. Porque auiendola, el es el q̄ se cargò, y assi de si es de quien ha de tomar vengança, y con quien ha de lidiar, y no con el que le tirò de la falda, para que se conociesse. Y aũq̄ pueda dezir q̄ no lo hizo el q̄ lo hizo por aduertirlo, sino por ofenderle, va poco en lo q̄ pretẽde, el q̄ quiere hazer daño, sino en la sustancia de lo q̄ lo es. Y assi a prouecho poco al falso Profeta Balã, el pretendi maldezir al pueblo de Dios, pues la maldiciõ se boluio en bendicion, y por esto el q̄ quiere agraiar al justo cō la infamia, y nota q̄ le carga, no lo consigue, antes bien el queda cargado y afrentado con titulo de mal hechor, y con daño en el cuerpo y en el alma. Porque al hombre justo, honrado y verdadero, todo se le conuierte en biẽ, porque se le aumenta la virtud, por el exercicio della, como lo dixo el Apostol, Los que amã

Numer. 23.

Roman. 8.

Esayas. 2.

Hh 3 todo

todo el mundo vaya mal, y se trastornen los elementos, y se caygan los Cielos a pedaços, el no tiene porq̄ temer, sino porque levantar cabeça. Porq̄ entonces se llega el dia de su redencion, Dizilde q̄ bien, pues para el está aparejado el mayor biẽ de los bienes, que es Dios, y está libre del mayor mal de los males q̄ es la compañía de Satanas. Dizilde q̄ bien, pues su nombre está escrito en el libro de la vida, y Dios Padre le ha tomada por hijo, y el hijo por hermano, y el Espiritu Santo por su tẽplo biuo. Dizilde q̄ bien, pues el camino q̄ ha tomado, y el partido q̄ ha seguido por todas partes le viene bien, bien para el alma, y bien para el cuerpo, y bien para con Dios, y bien para con los hombres, en todos los successos, bien para esta vida, y bien para la otra. Pues a los que buscan el Reyno de Dios, todo lo demás les es concedido. Y si para alguna cosa temporal no viniere bien essa lleuada con paciencia es mayor bien, porque a los que tienen paciencia las perdidas se conuerten en ganancias, y los trabajos en merecimientos, y las batallas en coronas. Todas quantas vezes mudo labã la soldada a Iacob, pretendiẽdo aprouechar a si, y dañar al yerno, tãtas se le boluio el sueño al reues, y aprouechè al yerno y daño à si. Todo lo qual fuimo en vua palabra el Profeta diziendo, que los justos no pueden ser ofendidos de los que no lo son por mas que lo procuren, pues de sus ofensas

Genesi. 31.

se les figura a ellos sus ventajas. Y esto fue figura de en las bodas del Archiclicino, en donde conuirtio Christo nuestro Señor el agua en vino, dandonos a entender por aquel milagro, que las tribulaciones, y trabajos figurados en el agua, se conuertiran en vino muy sabroso, y que no solo fera esto aqui, pero que sus bienes y memorias de sus virtudes, seran eternas, como lo dize el Psalmista. La memoria de los justos fera eterna, a saber es, que los premiara Dios eternamente, lo qual consiguen los que andan en su presencia: y esso es tener los Dios en su memoria, sin dexarlos della, aqui por gracia, y despues por gloria eterna, que todo lo contrario acaece a los hombres malos, como lo significò el mismo Profeta diziendo, Dios tiene puestos los ojos sobre los malos para suruyna, que fera tal que no quedara memoria dellos. De manera, que aunque los ojos de Dios ven a los malos, y a los buenos resultan diuersos efectos. Porque los buenos permaneceran con el para siempre, y a los malos vee a tiempos para dezirles en el de la mayor necesidad, no os conozco apartaos de mi todos los que obrays maldad. De lo qual tambien les resultara, que en la tierra, endonde pretendieron perpetuar su memoria por las leyes del mundo, y por la de que vamos tratando, nõ sea assi, si fino qual significò

Lucas. 2.

Psalm. 102.

Psalm. 33.

Matth. 25.

Psalm. 62.

Iob. 13.

Psalm. 1.

el santo Iob, que seria la memoria del malo, diciendo, Vuestra memoria será comparada a la ceniza. Y como dixo el Psalmista, hablando della, No será como pensays, sino que vuestra honra y reputación no será de mas sustancia que el polvo que lo lleva el viento de las superficie de la tierra, de que no queda señal ni rastro, san Gregorio dize, que muy propriamente se compara la gloria de los mundanos a la ceniza, por ser la cosa que con mas facilidad espárce el viento, auiendo costado tan caro a los malos, pues no les costò menos que ser tijones y carbones del infierno, de que se consolaron por alcanzar algun nombre, y reputacion, pero ni esse consiguieron: porque desparciendolos el viento como a la ceniza, no les quedò sino el ruydo, porque perecio de todo punto lo que pretendieron, que fue su credito y alabanza, no alcanzando sino el zumbido del mundo, con que engañò el demonio a los hombres, no echando ellos de ver el poco provecho que les quedò de la falsa aprobacion de los hombres que tan presto passa. Y assi desto se puede echar de ver, quan errado sea el parecer de los del mundo que aconsejan la vengança, y defienden la ley del duelo, por cosa tan pequeña, y de tan poca consistencia, como es el viento de la aprobacion de los hombres.

Alipando Rey de los Longobardos, fue el primer Principe que en Italia introduxo la ley del duelo,
y el

y el combate particular, no porque lo tuuiesse por bueno, sino porque le parecia ser medio para acabar a los sediciosos, y desassossegados de su exercito declarando que sus pretensiones, y diferencias se auian de aueriguar por la ley del duelo, y que assi se matarian vnos a otros, o que por no venir a este estremo cessarian de sus bullicios, y continuas rencillas.

Capit. VIII. De la iniquidad del juyzio del duelo.

ESTE juyzio del duelo, es el mas iniquo de todos los del mundo: pues pretenden por el aueriguar la verdad, y quien la tiene, o querer se satisfazer del ofensor, que por ambas partes es iniquissimo, è irracional. Porque la verdad no se auerigua por el, pues vemos como se ha dicho, que muchas vezes padece el que la tiene, pues en tales combates no se puede dezir que ayuda Dios al que la tiene. Porque estando fuera de su gracia, y cometiendo no menor pecado, que el que dizen ser contra el Espiritu Santo, como puede assistir Dios a defender la verdad del que se apartò de su amistad por tal camino? el qual comete el que sigue la ley del duelo, queriendo llevar por el sus pretensiones. porque el pecado contra el Espiritu Santo, es el de la obstinacion, en que alguno muere: y como el que sale a combate particular con

apetito, y deliberacion de matar a su contrario, de necesidad le ha de durar esta intencion, todo lo que le durare la vida, o hasta que la aya quitado al otro, assi persistiendo en esto en acto tan contingente, y aparejado para perderla, o quitarla muriendo en el, es irremissible su pecado, y assi no puede concurrir en acto tan illicito el ayuda de Dios, para que por el se auerigue la verdad. Demas desto es euidencia q̄ no se cōsigue por este medio, por la ventaja que puede auer entre los que combaten, assi de fortaleza corporal, como de la mayor industria, o destreza como està apuntado, que adonde esta ay, corre tanto riesgo el aueriguarse la verdad del debil, y flaco, o poco exercitado, y por las cautelas de que se v̄sa en estos combates, que absolutamente se puede dezir que no basta el tenerla, si la vitoria del combate lo ha de aueriguar, pues es verosimil, y aun casi sin duda auer de vencer el fuerte y diestro, y ser vencido el debil, y engañado en las armas, y assi quedar cōdenada, y ofuscada la verdad, aunque la tenga, cosa que no es permitida por ninguna ley humana, por mas barbaros que sean los della, ni se permite que ningun particular pueda tomar vengança de su contrario de su propia autoridad, porque seria descomponer a toda la maquina del mundo, y al pacifico estado del, y tocar en la jurisdiccion de Dios, cuyas son las vidas de los hombres, y a sus

y a sus ministros toca el disponer dellas: y assi no puede hazer nadie honra de lo que es aleuosia, que si lo feria leuantarse contra el Rey, vsurpandole el dominio que tiene sobre sus vassallos, y lo que es propio de su dignidad real, y el que lo hiziesse quedaria dado por traydor, y perderia la nobleza y priuilegios della, solo el, pero sus decendientes. Pues esto haze contra Dios, y contra el Rey de la tierra, el que por el duelo se quiere satisfacer de sus daños y pretensiones, justamente serà tenido por aleuoso, y quedará sin honra, y no teniendola el que desafia a otro por esta razon, quedando por ello infame, se pueda escusar el desafiado, aun segū las leyes del mundo de combatir con el.

§. I.

YO no pretēdo condenar todos los cōbates particulares, ni desanimar a los hōbres a cōferuar su hōra, y a no respōder, y boluer por la de Dios, y por la propia, de la manera q̄ se deue, y en los casos en q̄ es licito el hazerlo, antes querria animarlos, y ponerles brio para ello, de que entiendo ay mas necesidad q̄ no de enfriarles la sangre, q̄ lo està tanto, q̄ es lastima ver quã caydo està el valor sustancial en los hōbres, en quiē auria de estar muy entero, por ver como se les passan por alto las cosas graues, y el poco caso q̄ hazen dellas, y de aquello en q̄ cōsiste la nobleza, haziēdose por floxedad y poco valor al trato de cosas tristes, y por estas digo,

digo (que son las que oy se tratan) que no se ha de venir luego a las manos, ni se ha de querer llevar por ellas cosas de tan poca importancia, no lo haziendo por las que son de mucha, como lo son la defensa de la Religion Christiana, y de la Fè que a Dios y a los Reyes se deue, q̄ sobre no perderla, es biẽ perder la vida, si de otra manera no se puede defender, q̄ cõ esto cõseruara la propia hõra: porque entonces se perderia, quando a esto se faltasse, haziendose con los que a ello han faltado.

Tambien se puede pelear de cuerpo a cuerpo, por euitar los daños de la guerra general, pues se haga con acuerdo de las partes con esse fin, que pues en la guerra general justa, se puede pelear con todos, y matarlos, mejor se podra hazer la batalla particular, con entender ay pretension justa por el puesto q̄ se defiende, y con las otras circunstancias de igualdad de armas, y aũ siẽdo verosimil de auerla en fuerças è industria: porque seria cosa temeraria ofrecerse a ello a quien esta le faltasse, con q̄ pudiesse en condicion el derecho de su parte. En estas cosas, y caõs se ha de mostrar el valor y la noble sangre, como lo hizieron muchos Reyes, deliberando de derramar la fuya, por euitar la mucha de sus subditos, remitiendo al juyzio de la batalla las pretensiones, sobre que tenian guerra. Afsi lo hizo el Rey Carlos de Napoles, desafiado al Rey don Pedro de Aragon, sobre el derecho de Sicilia.

Y el

Y el Rey don Alonso de Aragon, que ganò a Napoles desafiò a Renato de Anzor, que pretendia ser fuyo el Reyno, y el Rey don Fernando el Catolico desafiò al Rey de Portugal, que se le auia entrado por Castilla, y dõ Gomez cauallero Aragonés, que vnos dixeron ser de la casa de Luna, y otros de la de Torrellas, entrò en campo con el Cid, sobre la pretension de Calahorra.

§: II.

POR estas cosas y otras pueden y deuen pelear cuerpo a cuerpo los caualleros, cõ q̄ se adquiere y cõserua la honra, y valor, el qual no ha de consistir solo en las fuerças corporales, si no principalmente en las del animo; con que se han hecho mayores hazañas que con las del cuerpo, como las hizieron alcançado vitorias de sus enemigos, Alexandro, Anibal, Pompeyo, Virato, Pirro, Rey de los Epirrotas, Cipiõ Africano, Sertorio, como se lee en sus historias, los quales mas enemigos vencieron con las virtudes de su buen animo, è industria, que con las espadas, entendiẽdo que mientras se pueda escusar el llegar a ellas, se deue hazer. Y afsi los Afsirios, Caldeos, Persas, Griegos, y Palestinos, se gloriauan mas de las vitorias que auian alcançado de sus enemigos, con la grandeza de su animo, è industria en la guerra, q̄ no de las que alcanzaron con su mucho poder y fortaleza, de armas, Porque lo que con ellas se alcança

li 3 se

se deue poco al Principe ni a su valor, pues lo mismo hiziera vna banda de Leones, o Tigres. Y assi como las fuerças del animo, las dio Dios, principalmente para vencerse los hombres assi mesmos, de que les resulta el poderlo mejor hazer cō otros en sus casos permitidos, en esso se ha de poner el cuydado, como medio tan conueniente para todo lo que es honra y valor, y no en buscar ocasiones de pendencias y de romper con los amigos, q̄ essa es iniquidad y no valor: el qual consiste en sufrir y no en ser peligroso agrauandose de cada cosita, y en si me agrauò, o no fulano, no quitando el bonete, o diziendo tu, o vos, y otras menudencias, sobre que se trauan pendencias, parciendo esto ser obra mas de mugeres, que de hombres valerosos, y honrados. §. III.

LOS Gentiles aunque fueron muy cobdiciosos de honra, y de ser estimados de los hombres. Y de que se hablasse dellos, por fas, o nefas, los q̄ tuuieron pecho para cosas grãdes por faltalles el fundamento de la virtud, intentaron cosas mas faciles, aunque atroces y feas, con que reboluieron al mundo, a trueque de hazerse de sentir en el: Pero con todo esso no dieron en el desatino del duelo, que aunque eran permitidos entre ellos los Gladiadores, y con ellos solenizauan sus fiestas, eran diferentes aquellos combates: Porque eran de esclauos, y de gente condenada a muerte,
o de

o de hombres q̄ se vendian y comprauan para esse fin. Y assi lo hizo Cipion, celebrando las obsequias dela muerte de su padre y tio. Y con ser esto cosa tan bestial, lo es mas el duelo, por los engaños de q̄ se vfa en el, q̄ entre los Gladiadores no los auia, por q̄ las armas y las demas cosas, se les dauan en igualdad. Pero con todo esso fueron prohibidos por los Emperadores, Onorio y Cōstãtino, y a estos otros la Yglesia, regida por el Espiritu Santo, q̄ no puede errar, los tiene priuados de Eclesiastica sepultura, como a indignos della, por ser miēbros apartados de su cabeça. Y assi echan sus cuerpos entre los de las bestias, a quien ellos imitaron, y aun fuerō mas crueles, y essa es la honra q̄ dello se fãca, y no la q̄ han de pretēder los caualleros q̄ querieren seguir la verdadera milicia, q̄ essa consiste en la virtud, y en ser obseruantes a las leyes diuinas y humanas, guardãdo la Fè que a las dos magestades deuen, por lo qual se alcança la verdadera honra a los tales deuida, y no a los malos hombres, y vanos, ni a sus impertinentes leyes. Y assi el Apostol san ^{2. Ad Tim.} Pablo, que siempre se preciò de la honra, y de ser ^{8.} ciudadano de Roma, entēdiendo la q̄ lo era verdadera, se preciaua de auer peleado en su cōseruaciō diziendo: Legitimamēte he pelcado, y he acabado el curso de mi pelea: de q̄ resultò tenerme guardada la corona prometida: la qual dara Dios justo juez a mi, y a los q̄ justamente pelearē en el dia en que ser an

LIBRO

seran premiados, los que esperando la venida del juez, remiten a el sus pretensiones. Por estas palabras advirtio el Apostol san Pablo a su dicipulo Timoteo de lo que devia estarlo, y de la manera que se auia de auer con los perdidos, que era peleando varonilméte cótra ellos, como el lo auia hecho condenando sus errores, tan contrarios a la verdadera y sana dotrina, teniendo pecho para hazerlo ante los Principes, y grandes del mundo, hasta morir por ello, como cauallero de Christo, professor de su Euangelio, condenando las falsas opiniones y fabulas del pueblo perdido, q̄ sustentaua el argumento de que vamos tratando, de quien dixo el Profeta Esayas, El pueblo de ordinario se engaña, y assi es amigo de vengança, y de no oyr la ley de Dios, que dello le aparta, sino aconsejar a los que tienen ojos, para ver que no vean, y que no miren en las cosas los que deuen hazerlo, para que no entiendan los verdadero y justo, contra los quales dize el Apostol se ha de pelear toda la vida, como el lo hizo armado del escudo de la Fè, con la espada de la justicia, y el yelmo de la Esperança: por lo qual dize se le dio la corona deuida a esta pelea. Y dize corona de justicia, porque demas de ser della el dar a cada vno lo que es suyo, y assi deuerse al Apostol y a sus seguidores la de gloria, llamala de justicia, porque defendiendo la de Dios con la espada cortadora de su palabra y verdad,

Esay. 50.

1.ª Ad Tim.
8.

TERCERO.

126

dad, en que resplandece su justicia, le dio este nombre, y la puso en las manos deste su cauallero, para que con ella combatiessse con los Principes de la tierra, deshaziendo sus leyes iniquas, y leuando las del Euangelio, como lo hizo. Y assi concluye con dezir, que le dara Dios el premio a esta victoria deuido, y que hara lo mismo con todos los que assi pelearen, porque el es el verdadero juez de las verdades y hõra de los hõbres, y no el duelo, ni los que los sustentan, que son los de quien se entiende la autoridad citada de Esayas: pues esta gente no trata sino de vègãça, y por ley y derecho tan mentiroso y falso, como lo es el juyzio del duelo, y por esso dize este Profeta, q̄ quièren que sus sequaces teniendo ojos no vean, y querièdo atender ala verdad, no lo hagan, ni lo q̄ es justo y recto, y que cerrãdo los ojos del entendimiento, abran las orejas de carne para oyr sus errores, con que se aparten del camino de la verdad, hasta dezir, apartese de nuestra presencia el santo de Israel, que como luego dize el Profeta, es esse el estado de los desconcertados hombres, a saber es boluer el rostro a Dios, echando a las espaldas todo quanto el y la razon dicen, y por no tener rostro para contradzirles, quieren no acordarse de Dios, y que en ellos cesse su asistencia, pues no admitè sus inspiraciones, y interiores llamamientos y garrotes, con que conuence y aprieta a sus entendimientos, y

Kk por

LIBRO

por no verse del conuencidos, lo echan de si: y por cumplir con sus pasiones olvidados del successo de tal desatino, tras advertirlo luego el mismo Profeta en el mismo capitulo, en que fumando las penas de estos desatinados dize, que quando menos lo piensen seran destruydos, deshechos y desmenuçados en mas pedaços, que el vaso que deshaze el ollero, que queda tal que no ay parte del, en que se pueda llevar vn poco de fuego, o recoger vn poco de agua, que escerrarse la puerta a su remedio. Porque como esta dicho, la gente del duelo comete el pecado que se dize ser contra el Espiritu Santo, porque los tales perseverando en el apetito de su vengança, y muriendo en el, quedan sin remedio. Y si esto es digno de alabança, y si es honra ser echado entre las bestias, y dexar a Dios por obedecer al demonio, no es menester prouarlo, por ser euidente error y desatino, y el que no lo es sino fortaleza y valor, es lo que el mismo Profeta dize luego, que es lo contrario a esto, es a saber, el ser los hombres benignos, quietos y cuerdos, que en esto consisten todas las maneras de bienes, y assi concluye con dezir, que remitira Dios, con mansedumbre la satisfacion de sus agrauios, y esperar del el recibirla. Y esto es lo que se ha de hazer, y se haze, con no hazer caso de las palabras

TERCERO.

130

labras de los que con ellas los quieren injuriar. Y assi a sus locas palabras se han de hazer orejas sordas, y confiar en Dios, que es el que buelue, y boluera por su verdad, que essa es verdadera fortaleza y valor, y quien osara dezir, que no lo tuuo Iesu Christo nuestro Señor, por no auer abierto su boca contra los que lo injuriauan? y quiendexara de confessar que fue el mayor que se pudo tener, rogar a su eterno Padre Luce. 23. que perdonasse a los que actualmente en aquella fazon, le estauan injuriando? Y fue esto tanto valor, que en esso conocieron sus propios enemigos ser hijos de Dios, y que aquella obra tan heroyca era propia obra suya, y digna de Matth. 27. la grandeza de su animo. Y assi hiriendo sus pechos confessauan serlo, y lo mismo obligo al Marci. 15. buen ladron a conocer a Dios: y assi a encomendarse a el, pues en ninguna cosa se pueden los hombres a semejar mas a Dios, ni tener mas de su naturaleza (ante quien toda la nobleza del mundo es infamia) que con no hazer caso de las palabras è injurias de los malos, sino dolerse dellos? Y quien ha de reusar el hazerlo, por seguir el bando de la gente infame del mundo, q̄ tiene por mayor honra ser hijos de Satanas, y seguir sus vanas opiones y leyes de vengança, q̄ las de Dios? Y assi no pueden tener por mas hōradas leyes las que los

kk 2 suje-

fujetan, a que el mas desatinado hombre del mundo, y mas vil y aleboso se pueda honrar dellos, y cargar al mas valeroso y honrado, como resulta de la ley del duelo, que obliga a matar al que estando yo descuydado, y sin recelo, biuiendo bien como cauallero verdadero y cuerdo, me dio de palos, o bofeton, o me desmintió, que lo puede hazer, como atras queda dicho, qualquier hombre ruyn y de baja fuerte, con alebrosia, para que si callo y le sufro, no haziendo caso como se deue del tal acometimiento, (porque el que lo hizo, haziendo maldad, y cosa injusta, el fue el agrauado, y no yo,) pueda jatarfe de auerme ofendido y afrentado, y que si lo desafio, pueda el escoger las armas con tanta ventaja, que con ellas no le pudiesse vencer el Cid. Echase bien de ver por estas leyes y otras, quan gran desatino sea el seguir las, con todo lo demas que en ellas ay. Y pues ay otros medios con que boluer los hombres por si, y con que se pueda conseruar su honra, como los han dado, y dexaron escritos los que trataron exprofesso desto, por no galtar lo que tambien ellos dixerón, no dire yo otros, pues no he pretēdido, sino esforçar aquellas razones de tan buenos soldados, con las de la Escritura sagrada, para prouar el mayor de los argumentos, y razones que ay para conuencer a los que sustentan la contraria: y lo es, que si se

se hallasse vn hombre tan sabio, tan valiente, y noble, y tal que no tuuiesse semejante en la tierra, de condicion que de lo que el dixesse no se pudiesse dudar, ni nunca dello huuiesse dudado ningun hombre que vrase de razon, ninguna podria auer para dexar de estar a lo que el dixesse. Y pues todo esto se halla en Dios en sumo grado, y esso es propio suyo, queda concluydo que lo que el dize y condena es verdadero y cierto, y que la honra consiste en lo que el ha declarado estarlo. Y si aun cōforme a la ley del duelo, mientras llega el dia del combate, estando acetado, y el campo señalado, estan los que han de combatir honrados, y reputados todo el tiempo que se difiere, y admitidos entre los grandes del mundo, tras ser cosa tan incierta el llegar aquel dia y jornada, en que se auerigue el que tiene verdad, y se apure su honra, que es el fin que se pretende que se puede dexar de cōseguir por muerte de qualquiera de los que han de lidiar, y por faltarles seguridad del campo, o morir los jueces del, o por otras cosas que pueden impedir el apurarse la pretension: Y siendo esto assi, no ay menor razon para que esten hōrados, y reputados los que señalan el apurar su honra y verdad para campo, y dia cierto, y que por ningun accidente pueda faltar para aueriguarse la verdad, sino muy mayor, pues ponen medio mas cierto y seguro para hazello, como lo hazen los que no lleuando quenta con lo

que pueden injuriarlos, los que poco saben, remiten y dexan el averiguar y mostrar su honra, y hazer confesar su pretension en la estacada del valle de Iosaphat, y ante el juez in mortal della, y ante todo el mundo. Y assi merecen en el estar reputados, sin que sea encuentro desto el tiempo que parece largo, que no lo es mas que el que aca se da en los campos ordinarios. Porque mas largo tiempo es el que se suele señalar para estos campos profanos, en respeto de la breuedad de la vida de los hombres, y de la incerteza della: pues vno y dos años que suelen señalar para estos combates, es mucho tiempo para el que no es señor del de vna hora, y el del dia del juyzio, no lo es en respeto de la eternidad que de alli adelante queda a los hombres, y pues para essa, y en essa es menester la honra, con gran razon han de poner los hombres los medios para alcançar, la que alli lo ha de ser, sin reparar en la tan momentanea y falsa, sobre la qual se desvanecen los de la ley del duelo.

§: IIII

Y LO que en esto, y en lo que precede se podria dezir, es, dudar el infiel que el fiel no puede, de si es verdadero Dios, el que la familia Christiana confiesa, y si el ha dicho lo que aqui pretendemos. Porque siendo lo vno y lo otro verdad, fuya como lo es, no queda lugar para pretender

der lo contrario, y para que se desengañen los que no lo han querido creer, sino andar por sus deuanos, y que de la honra de los caualleros de su familia calificada, y aprouada por todas las criaturas del mundo, señaló Dios dia, tiempo, y lugar, en que esto fuesse manifesto a todos, y a donde pudiesen remitir sus caualleros la averiguacion de su verdad y honra, Y esto será el dia del juyzio, y el campo y estacada el valle de Iosaphat, y los juezes del los Principes de su corte, quien constituyó en tan grande dignidad, dandoles el juzgar sobre todas las causas de la tierra, por la honra con que biuieron en ella, derramando su sangre por la de su familia Christiana: en donde los que trataron de afrentar y maltratar a los caualleros de Iesu Christo, y sustentaron la ley de la vengança, rendidos a los pies de los caualleros cuerdos, y santos, confessaran ser alebrosia, infamia, y maldad, todo quanto hizieron y que erraron, y mintieron, en todo quanto dixeron, y que fueron locura y desatino todas sus pretensiones, y que los cuerdos y honrados de la familia Christiana, fueron los que ellos tenian por infames y hombres sin honra, y que estos son los que la merecian en compañía de los santos, y ser honrados como hijos de Dios, y hecha esta confesion por los juezes del campo seran sacados del los caualleros de la familia Christiana, con grande triunfo y gloria, en señal de la

Matth. 19.

Sapientie. 5.

vito.

vitoria que alcançamos, no coronados de laurel,
 fino de la corona de inmortalidad de la bienauenturança,
 y felicidad eterna, y sus enemigos no en presencia de dos,
 ni de quatro juezes, ni de vn pueblo, o prouincia,
 fino delante de todo el mundo seran arrastrados y
 sacados del campo, con aquel terrible pregõ declarador
 de su alebrosia, que serà, Malditos de mi padre al fuego
 perdurable del infierno, que està aparejado para el diablo,
 y para los que le siguieron. Con lo qual quedara apurada
 la verdad y descargo de los vnos, y condenada la maldad
 y cargo de los otros: por lo qual tan de lexos he venido
 prouando y verificando ser Dios verdadero el que confesamos
 los Christianos, y assi ferlo todo lo que el ha dicho, y mãdado,
 y que a esso se ha de estar, como lo han estado aun los
 barbaros en lo moral y natural, y en lo sobre natural,
 los q̄hã tenido libre de Fè, por lo qual, y por inspiraciõ
 diuina entēdierõ, y a sus decendientes dexarõ enseñados
 nuestros antiguos padres, que este Dios hazedor y criador
 de todas las cosas, seria el Redemptor del mundo, y q̄ era
 vno en sustancia, y q̄ este auia de ser el vltimo fin del
 hombre, y q̄ en subeatica vision auia de consistir su
 bienauenturança, premio de los honrados, y virtuosos
 caualeros de su casa y familia. Y hase prouado, que siendo
 esto, y los medios cõ q̄ se ha de cõseguir sobre naturales,
 era necessario y forçoso, que la lumbre y medio

medio para alcançarlo, fuesse sobre natural. Y assi se dio
 la lumbre de la Fè, y se ha dicho en lo que esta consi-
 ste, y q̄ lo que se ha de creer y obrar reuelado por esta
 lumbre de Fè, è inspiraciones hechas a sus escogidos,
 es en lo que consiste la verdad. Y como esta sea de Dios,
 que ni se puede engañar ni engañar a otros, se ha de
 seguir de la manera q̄ la Yglesia Catolica Romana,
 quien assiste siempre el Espiritu Sãto, lo tiene ordenado,
 y se ve por los libros q̄ tiene dados, y aprouados por
 Canonicos, en dõde se halla todo lo q̄ se ha de creer y
 obrar. Y que a la Yglesia se ha de dar credito, y no a los
 apartados della: los quales han inuentado tantos
 desatinos y errores. Hase moratrado tambien la
 antiguedad y suauidad de nuestra ley, y la obseruancia
 della, no solo por sus verdaderos y legitimos hijos,
 que fueron nuestros Catolicos y Christianos progenitores,
 q̄ en la virtud de Christo y creyendole, y adorandole se
 saluarõ, pero por los bastardos Gentiles y barbaros,
 por estar fundada en razon natural, q̄ a todos
 comprehendey obliga, la guardaron tantos dellos,
 como se ha visto: y q̄ en esto consiste la verdadera
 honra y nobleza, siguiendo como auemos propuesto
 el parecer y ley del mas honrado, o por mejor dezir,
 del q̄ es la misma honra, y q̄ conformandose con la de la
 carne y sangre, quiso nacer de padres tan ilustres para
 mostrar lo q̄ ayuda la buena naturaleza a entēder, que

nadie pudo ser mas honrado que el hazedor, Redētor, y glorificador della. Y de passo en passo se ha traydo el conocimiēto de nuestro verdadero Dios y obseruancia dela ley hasta nuestros tiēpos, para q̄ desto se concluya ser el, el verdadero Dios, y sus leyes las buenas, y las que han de ser inuiolables, y mucho mas por los mas honrados: y que es tan acomodada, que no desacomoda a nadie, sino que a cada qual en su estado permite lo que baste para conseruar su autoridad y vida, y aun vn honesto regalo, conforme el estado de cada vno. De manera, que de primo ad vltimum se viene a concluir, que los que faltaren en su obseruancia, sera por no querer, y no por no poder, ni por no estar conuencidos de la razon, y de que no ay Dios como el nuestro, pues sin ninguna necesidad suya, sino por la nuestra, y por dignificarnos honrarnos, y beatificarnos cerca de si, no atendio ni atiende en todo quanto manda, y aconseja por su ley, sino a componer al hombre, y qual deue ser lo el que mayor naturaleza tuuiere que esta pide ser de grandes pensamientos, y apartarlos de las cosas baxas, menudas, y terrestres, y a no contentarse con menos que el Cielo. Y para esto auer de ser moderado, cortes, templado, honesto, pacifico, verdadero, agradecido, docil, pio, franco, liberal, y prudente, q̄ en esto consiste la verdadera hōra y valor, y el q̄ esta tuuiere, sabra vsar de la

dela espada, como cuerdo, y quando aya de arriscar la vida, q̄ todo esto enseña nuestra religiō Christiana, y ha professado siēpre esta nobilissima familia enseñada por su cabeza, q̄ no es menor q̄ Dios, y assi a solo el se ha de creer y imitar, y sola la verdad q̄ en la casa dela Yglesia se enseña lo es, y no la q̄ enseñan los que estan fuera della. Y pues los cuerdos y honrados caualleros, procurā criar a sus hijos en las casas de los Principes dela tierra, para q̄ aprendā la policia y criāça della, a fin q̄ sean cabales, y hōrados conseruādo la buena leche de nobleza que en ella mamaron (cosa loable) serlo ha mucho mas, q̄ pues las leyes de Dios y de su casa son de dōde hā de proceder las otras para ser buenas, en primēr lugar hā de estar, y esten las de Dios como se le deue, y assi nos auemos de criar en la obseruācia dellas. Y pues se ha mostrado la razon que para esto ay, y que no lo impiden las de las casas de los buenos Reyes, pues en ellas no ha de auer cosa que contradiga a la ley de Dios, nadie se podra excusar de guardarlas, y mucho menos en este felicissimo tiempo de la monarchia de nuestro Catolico Rey don Felipe segundo deste nombre, y del esclarecido Principe su hijo, tercero de su nombre, en quien, y en su casa y familia por su singular exemplo, resplandece tanto nuestra sagrada Religion, que quando se huuieran perdido las reglas della, se hallaran en su proceder,

der, y orden de vida, para repararlo perdido, como en efeto se haze. Porq̄ aunq̄ no se ayan perdido los preceos diuinos, ha sido y es tanto el estrago q̄ ay en la obseruancia dellos, y las maldades q̄ los hijos de perdicion han buscado para combatir esta Yglesia: que si nuestro Catolico Principe no huiera puesto su valeroso pecho en defenderla, y en castigar a los q̄ la han querido destruyr, huiera hecho gran mella en ella, como lo ha hecho tan acosta de su trabajo, y patrimonio, gastádolo en poderosos exercitos y armadas, como todos sabemos, y q̄ jamas atiende a otro. Y en lo que mayor guerra les haze es con su exemplar vida, tã contraria a la de su perdicion, y con ella tambien da bozes a sus subditos a que lo sigan: porq̄ de esta manera alcancen el fauor diuino el y ellos, para confundir a sus enemigos. Y assi jamas ha auido corte mas religiosa, ni mas cõcertada, ni de mayor virtud, q̄ la q̄ agora tenemos. Porq̄ imitando a su cabeçalos principales miembros della, q̄ son los de su consejo, y priuados, se precian tanto de la virtud que jamas se apartan della, concertandola tanto con la buena caualleria, q̄ quando se perdiessen los patrones della, se hallarian en los nobilissimos caualleros de su consejo de estado, don Christoual de Mora, Comẽdador mayor de Alcantara, y don Iuan Hidiaquez, Comendador de Monreal. Y por reducirse a este consejo todos los demas en q̄ ay tã singulares sujetos

jetos, he seãalado los que son del, y de quien han salido y salen tan buenos pareceres como de discipulos y criados de tan grande Principe, en cuyo pecho, como otro san Iuan, han descubierto la luz, de que gozan, y con que tan fielmente le sirven. Y cõfiesso cõ verdad, que ver esto, y auerlo tocado cõ las manos, me ha dado animo para este trabajo, por parecerme que en ningun tiempo podia ser mas vtil, que en el que florece la virtud en los que con su autoridad se la pueden dar, y librar este recuerdo della, de la calumnia de los que no la tienen, ni la amã. Y assi no pudierã sino aborrecerlo q̄ aqui se les aprieta, representádoles su obligaciõ de seguirla, a pena de quedar por infames è indignos de poder se llamar, de la familia del hijo de Dios, en que cõsiste el valor y nobleza, que toda esta calumnia, y en quentro, que de los tales se podria recebir, asegura el esperar ha de ser ayudada destas cabeças, que tanto professan dar la mano a los buenos deseos. Y assi quedo confiado, ha de ser de alguna utilidad esta muestra, que de mio doy en este tratado, y con esta esperanza acabo.

FINIS.



EN MADRID.

En casa de Luys Sanchez.
Año M. D. XCIII.